BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2014
e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2014

Deloitte.

Deloitte, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel.: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (en adelante, el "Banco" o "Banco Ceiss"), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2014 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores del Banco son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Banco en España, que se identifica en la Nota 1.6 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. al 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención sobre las Notas 1.2 y 1.3 de las cuentas anuales adjuntas en la que los Administradores del Banco describen el proceso por el que Banco Ceiss ha pasado a estar integrado en el Grupo Unicaja en el ejercicio 2014. En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas deben interpretarse en el contexto de dicho proceso de integración y de su pertenencia al Grupo Unicaja en el que el Banco realiza sus operaciones a partir de este ejercicio. En este sentido, considerando que Banco Ceiss es una entidad con un Plan de Resolución sujeta a un proceso de reestructuración y recapitalización en el marco de lo previsto en la Ley 9/2012 y a la vista de las excepcionales circunstancias de su proceso de integración en el Grupo Unicaja (véase Nota 1.3), Unicaja y Banco Ceiss han solicitado, en aplicación de la Norma Octava de la Circular 4/2004 de Banco de España, autorización al Banco de España para aplicar en las cuentas anuales adjuntas el tratamiento contable consistente en contabilizar sus activos y pasivos, en la fecha de toma de control del Banco por parte de Unicaja, por el mismo valor razonable por el que los mismos figurasen registrados a dicha fecha en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Unicaja en el entorno de la adquisición realizada (véase Nota 1.6). Por ello, los Administradores del Banco, una vez obtenida la mencionada autorización, registraron por dicho valor sus activos y pasivos en dicha fecha. En la Nota 2.1 de las cuentas anuales adjuntas se detalla el efecto de dicho tratamiento contable en los distintos epígrafes del balance y en el patrimonio neto del Banco.

Asimismo, de acuerdo con lo indicado en la Nota 19, al 31 de diciembre de 2014 el importe de los activos fiscales diferidos registrados en balance del Banco, neto de los pasivos fiscales diferidos, asciende a 1.491 millones de euros, que los Administradores del Banco estiman recuperar con bases imponibles futuras a obtener en base consolidada por el Grupo Unicaja al que pertenece. En este sentido, el Grupo Unicaja ha elaborado un plan de negocio de dicho grupo, cuyas proyecciones financieras prevén, tal y como se menciona en la Nota 19 de la memoria adjunta, la generación de resultados positivos en cuantía suficiente para permitir la recuperación íntegra de los activos fiscales registrados por el Banco al 31 de diciembre del 2014. En consecuencia, la recuperación de dichos activos fiscales diferidos netos del Banco dependerá de su integración y permanencia en el grupo fiscal Unicaja y del cumplimiento efectivo de las hipótesis consideradas en dicho plan de negocio.

Adicionalmente, llamamos la atención sobre el contenido de la Nota 1.3 en la que se describe la incertidumbre existente en relación con las demandas judiciales presentadas por accionistas del Banco y tenedores de obligaciones necesaria y contingentemente convertibles en acciones de Banco Ceiss que no aceptaron la Oferta que realizó Unicaja Banco. Dicha oferta estaba condicionada a una serie de requisitos para su éxito (véase Nota 1.3 de la memoria adjunta). Una vez revisado el grado de cumplimiento de dichos requisitos, Unicaja dio su aprobación definitiva a la misma tras obtener garantías adicionales del FROB para cubrir parte de los costes derivados de dichos litigios. A la fecha de emisión de este informe, estos procesos judiciales abiertos se encuentran pendientes de resolución, por lo que no es posible conocer el impacto exacto que los mismos o los que puedan iniciarse en el futuro supondrán en el patrimonio del Banco y su distribución entre las distintas rúbricas que lo forman.

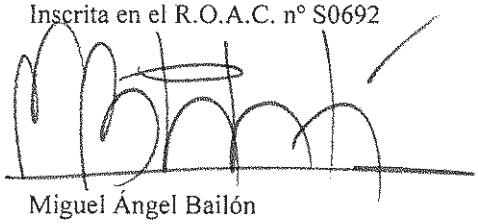
Por último, llamamos la atención sobre el contenido de la Nota 1.3 en la que se informa de la aprobación por parte del FROB, Banco de España y de la Comisión Europea de la segunda modificación del Plan de Resolución y Term Sheet de Banco Ceiss en marzo de 2014 como consecuencia del acuerdo de integración en el Grupo Unicaja. Entre las nuevas condiciones impuestas en el Plan modificado, se incluyen la realización de una reducción adicional de oficinas, plantilla y balance, una aceleración de la desinversión en sociedades participadas, restricciones adicionales en materia de reparto de dividendos por el Banco durante el periodo de resolución, así como la anticipación en un año (de 5 a 4) del calendario de repago de las obligaciones contingentemente convertibles suscritas y desembolsadas por el FROB el 30 de abril de 2013. De esta forma, los Administradores del Banco y autoridades competentes estiman que la integración y permanencia del Banco en un grupo solvente, Unicaja, así como el mantenimiento del apoyo financiero actual del FROB permite la continuidad del negocio y del Banco. Por ello, los Administradores del Banco han formulado las cuentas anuales adjuntas de acuerdo al principio de empresa en funcionamiento de acuerdo a los factores que se desglosan en la Nota 1.7.

Estas cuestiones no modifican nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los Administradores del Banco consideran oportunas sobre la situación del Banco, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Miguel Ángel Bailón

18 de marzo de 2015



Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2015 Nº 01/15/00520
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES SALAMANCA Y SORIA, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013

(Miles de euros)

ACTIVO	Nota	2014	2013 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	6	218.572	452.826
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	7	33.411	27.036
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Derivados de negociación		33.411	27.036
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	8	3.760.842	4.687.587
Valores representativos de deuda		3.594.687	4.504.654
Instrumentos de capital		166.155	182.933
Pro-memoria: Prestados o en garantía		*1.621.773*	*1.181.581*
INVERSIONES CREDITICIAS	9	17.338.840	19.474.335
Depósitos en entidades de crédito		231.126	571.087
Crédito a la clientela		16.325.590	17.064.183
Valores representativos de deuda		782.124	1.839.065
Pro-memoria: Prestados o en garantía		*845.015*	*5.480.601*
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	8	7.127.960	7.465.801
Pro-memoria: Prestados o en garantía		*6.501.262*	*3.971.394*
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS		-	-
DERIVADOS DE COBERTURA	10	184.704	150.207
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	15	511.952	337.491
PARTICIPACIONES	11	617.465	522.513
Entidades asociadas		16.060	43.229
Entidades multigrupo		96.699	91.381
Entidades del grupo		504.706	387.903
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	34	3.516	5.396
ACTIVO MATERIAL	12	646.964	749.308
Inmovilizado material		476.264	520.480
De uso propio		476.264	520.480
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a la Obra Social		-	-
Inversiones inmobiliarias		170.700	228.828
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero			
ACTIVO INTANGIBLE		-	173
Fondo de comercio		-	-
Otro activo intangible		-	173
ACTIVOS FISCALES	19	1.847.314	1.774.028
Corrientes		6.913	7.472
Diferidos		1.840.401	1.766.556
RESTO DE ACTIVOS	15	93.541	56.543
TOTAL ACTIVO		**32.385.081**	**35.703.244**
PRO-MEMORIA			
RIESGOS CONTINGENTES	25	538.296	606.784
COMPROMISOS CONTINGENTES		1.155.454	1.427.849

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2014	2013 (*)
PASIVO			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	7	35.223	26.805
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación		35.223	26.805
Posiciones cortas de valores		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	13	30.636.918	34.393.336
Depósitos de bancos centrales		6.083.861	8.110.944
Depósitos de entidades de crédito		350.796	829.677
Depósitos de la clientela		22.973.862	23.905.570
Débitos representados por valores negociables		357.577	715.263
Pasivos subordinados		613.048	638.602
Otros pasivos financieros		257.774	193.280
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS		-	-
DERIVADOS DE COBERTURA	10	8.062	12.161
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA		-	-
PROVISIONES	14	446.158	427.625
Fondos para pensiones y obligaciones similares		98.230	120.438
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		5.356	3.845
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		88.681	79.490
Otras provisiones		253.891	223.852
PASIVOS FISCALES	19	351.133	102.262
Corrientes		2.093	1.379
Diferidos		349.040	100.883
RESTO DE PASIVOS	16	80.320	66.724
TOTAL PASIVO		**31.557.814**	**35.028.913**
PATRIMONIO NETO			
FONDOS PROPIOS	18	810.164	612.032
Capital/ Fondo de dotación		289.802	88.935
Escriturado		289.802	88.935
Menos: Capital no exigido		-	-
Prima de emisión		869.406	266.804
Reservas		(196.853)	(482.084)
Otros instrumentos de capital		-	803.469
De instrumentos financieros compuestos		-	803.469
Cuotas participativas y fondos asociados		-	-
Resto de instrumentos de capital		-	-
Menos: Valores propios		(43.795)	-
Resultado del ejercicio	3	(108.396)	(65.092)
Menos: Dividendos y retribuciones		-	-
AJUSTES POR VALORACIÓN	17	17.103	62.299
Activos financieros disponibles para la venta		21.565	40.395
Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Resto de ajustes por valoración		(4.462)	21.904
TOTAL PATRIMONIO NETO		**827.267**	**674.331**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		**32.385.081**	**35.703.244**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.10).

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2014.

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES SALAMANCA Y SORIA, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Miles de euros)

	Notas	Ingresos/(Gastos)	
		Ejercicio 2014	Ejercicio 2013 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	26	753.164	973.191
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	27	(489.641)	(596.835)
MARGEN DE INTERESES		**263.523**	**376.356**
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	28	11.406	22.113
COMISIONES PERCIBIDAS	29	138.084	149.878
COMISIONES PAGADAS	30	(10.332)	(12.587)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)	31	97.381	304.876
Cartera de negociación		(1.475)	1.142
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		98.865	30.450
Otros		(9)	273.284
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)		1.761	1.503
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	32	18.645	23.312
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	33	(55.662)	(83.320)
MARGEN BRUTO		**464.806**	**782.131**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	34	(277.327)	(344.014)
Gastos de personal		(181.068)	(247.301)
Otros gastos generales de administración		(96.259)	(96.713)
AMORTIZACIÓN	12	(15.875)	(18.550)
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)	14	(59.469)	(49.521)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto)		(235.825)	(217.335)
Inversiones crediticias	9 y 22	(228.451)	(228.416)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	8	(7.374)	11.081
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		**(123.690)**	**152.711**
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto)	35	(11.676)	(224.788)
Fondo de comercio y otro activo intangible		-	-
Otros activos		(11.676)	(224.788)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	36	67	(461)
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	37	(31.103)	(25.033)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**(166.402)**	**(97.571)**
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	19	49.082	36.245
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**(117.320)**	**(61.326)**
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)		8.924	(3.766)
RESULTADO DEL EJERCICIO		**(108.396)**	**(65.092)**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.10).

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014.

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES SALAMANCA Y SORIA, S.A.

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Miles de euros)

	Nota	Ingresos / (Gastos)	
		2014	2013 (*)
A) RESULTADO DEL EJERCICIO		**(108.396)**	**(65.092)**
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		**(22.197)**	**66.254**
B.1) Partidas que no serán reclasificadas a resultados		**(3.367)**	**(1.095)**
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de prestación definida	34	(4.810)	(1.564)
Activos no corrientes en venta		-	-
Impuesto sobre beneficios relacionado con partidas que no serán reclasificadas a resultados		1.443	469
B.2) Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados		**(18.830)**	**67.349**
Activos financieros disponibles para la venta	8	**(27.543)**	**96.857**
Ganancias (pérdidas) por valoración		(148)	139.888
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		(27.395)	(43.031)
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de los flujos de efectivo		**-**	**-**
Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas			
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		**-**	**-**
Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Otras reclasificaciones		-	-
Diferencias de cambio		**-**	**-**
Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Otras reclasificaciones		-	-
Activos no corrientes en venta		**-**	**-**
Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Otras reclasificaciones		-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos		**-**	**-**
Impuesto sobre beneficios relacionado con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	19	**8.713**	**(29.508)**
C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)		**(130.593)**	**1.162**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.10).

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2014.

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES SALAMANCA Y SORIA, S.A.

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013

(Miles de euros)

	FONDOS PROPIOS									
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL PATRIMONIO NETO
Saldo final al 31 de diciembre de 2013 (*)	**88.935**	**266.804**	**(457.343)**	**803.469**	-	**(43.923)**	-	**657.942**	**62.299**	**720.241**
Ajustes por cambios de criterio contable (Nota 1.10)	-	-	(24.741)	-	-	(21.169)	-	(45.910)	-	(45.910)
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado ()**	**88.935**	**266.804**	**(482.084)**	**803.469**	-	**(65.092)**	-	**612.032**	**62.299**	**674.331**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	**(108.396)**	**-**	**(108.396)**	**(22.197)**	**(130.593)**
Otras variaciones del patrimonio neto										
Aumentos fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de otros instrumentos de capital en capital	200.867	602.602	-	(803.469)	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneraciones a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	(43.795)	-	-	(43.795)	-	(43.795)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(65.092)	-	-	65.092	-	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	350.323	-	-	-	-	350.323	(22.999)	327.324
Saldo final al 31 de diciembre de 2014	**289.802**	**869.406**	**(196.853)**	**-**	**(43.795)**	**(108.396)**	-	**810.164**	**17.103**	**827.267**

(*) Saldo al 31 de diciembre de 2013, publicado anteriormente (Nota 1.10)

(**) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.10)

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2014.

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES SALAMANCA Y SORIA, S.A.

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013

(Miles de euros)

	FONDOS PROPIOS									
	Capital	**Prima de emisión**	**Reservas**	**Otros instrumentos de capital**	**Menos: Valores propios**	**Resultado del ejercicio**	**Menos: dividendos y retribuciones**	**Total Fondos Propios**	**AJUSTES POR VALORACIÓN**	**TOTAL PATRIMONIO NETO (*)**
Saldo final al 31 de diciembre de 2012 (*)	**888.837**	**299.556**	**340.686**	**-**	**-**	**(2.511.432)**	-	**(982.353)**	**(3.955)**	**(986.308)**
Ajustes por cambios de criterio contable (Nota 1.10)	-	-	(34.005)	**-**	**-**	9.264	**-**	(24.741)	**-**	(24.741)
Ajustes por errores	-	-		**-**	**-**	-	**-**	**-**	**-**	**-**
Saldo inicial ajustado	**888.837**	**299.556**	**306.681**	**-**	**-**	**(2.502.168)**	**-**	**(1.007.094)**	**(3.955)**	**(1.011.049)**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(65.092)	**-**	(65.092)	66.254	1.162
Otras variaciones del patrimonio neto										
Aumentos fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	**-**	**-**	**-**	**-**
Reducciones de capital	(1.281.501)	(431.892)	1.713.393	-	-	-	**-**	-	**-**	**-**
Conversión de pasivos financieros en capital e instrumentos de capital	481.599	399.140	-	803.469	-	-	**-**	1.684.208	**-**	1.684.208
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	**-**	**-**	**-**	**-**
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	**-**	**-**	**-**	**-**
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	**-**	**-**	**-**	**-**
Distribución de dividendos/Remuneraciones a los socios	-	-	-	-	-	-	**-**	**-**	**-**	**-**
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	**-**	**-**	**-**	**-**
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(2.502.168)	-	-	2.502.168	**-**	**-**	**-**	**-**
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	**-**	**-**	**-**	**-**
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	**-**	**-**	**-**	**-**
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	**-**	**-**	**-**	**-**
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	10	-	-	-	**-**	10	**-**	10
Saldo final al 31 de diciembre de 2013 ()**	**88.935**	**266.804**	**(482.084)**	**803.469**	-	**(65.092)**	-	**612.032**	**62.299**	**674.331**

(*) Saldo al 31 de diciembre de 2012, publicado anteriormente (Nota 1.10).

(**) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.10).

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2014.

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES SALAMANCA Y SORIA, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Miles de euros)

	Nota	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**2.2-t**	**(965.416)**	**(755.281)**
Resultado del ejercicio		**(108.396)**	**(65.092)**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		**(62.922)**	**320.768**
Amortización		15.875	18.550
Otros ajustes		(78.797)	302.218
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		**(2.701.834)**	**(2.298.639)**
Cartera de negociación		14.115	(2.369)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	(3.240)
Activos financieros disponibles para la venta		(931.889)	445.743
Inversiones crediticias		(1.551.145)	(2.487.938)
Otros activos de explotación		(232.915)	(250.835)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		**(3.547.440)**	**(3.309.596)**
Cartera de negociación		8.418	(2.011)
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		(3.434.797)	(2.795.829)
Otros pasivos de explotación		(121.061)	(511.756)
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios		**51.508**	**-**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**2.2-t**	**791.841**	**747.525**
Pagos		**(5.394)**	**-**
Activos materiales		(737)	-
Activos intangibles		(3)	-
Participaciones		(4.654)	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta		-	-
Cartera de inversión a vencimiento		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		**797.235**	**747.525**
Activos materiales		68.016	47.245
Activos intangibles		-	-
Participaciones		-	28.396
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta		42.618	68.265
Cartera de inversión a vencimiento		684.721	602.125
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		1.880	1.494

(Continúa)

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.10).

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2014.

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES SALAMANCA Y SORIA, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 - Continuación

(Miles de euros)

	Nota	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013 (*)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**2.2-t**	**(25.566)**	**(16.949)**
Pagos		**25.556**	**16.949**
Dividendos		-	-
Pasivos subordinados		25.556	16.949
Amortización de instrumentos de capital propio		-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	-
Cobros		**-**	**-**
Pasivos subordinados		-	-
Emisión de instrumentos de capital propio		-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		**712**	**835**
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		**(198.419)**	**(23.870)**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		**604.602**	**628.472**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		**406.183**	**604.602**
PRO-MEMORIA:			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	**2.2-t**		
Caja		114.183	118.870
Saldos equivalentes al efectivo en Bancos Centrales		104.389	333.956
Otros activos financieros		187.611	151.776
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista			
Total efectivo y equivalentes al final del periodo		**406.183**	**604.602**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.10).

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2014.

Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.

Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

1. Naturaleza del Banco, Plan de Resolución y Term Sheet del Banco, integración en el Grupo Unicaja, ampliación de capital, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

1.1 Naturaleza del Banco

Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (en adelante el "Banco" o "Banco CEISS") es una entidad financiera constituida por tiempo indefinido el 24 de noviembre de 2011, en escritura pública ante el notario D. Lorenzo Población Rodríguez e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. El inicio de su actividad se produce como consecuencia de la aprobación por parte de la Asamblea General de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad (en adelante, "CEISS", la "Caja" o la "Institución") del ejercicio indirecto de la actividad financiera a través de un banco (véase Nota 1.2).

El Banco está inscrito en el Registro Mercantil de Madrid y como entidad de crédito en el Registro Especial del banco de España con el número 2108. Asimismo, el Banco es titular de una licencia para el ejercicio de la actividad bancaria otorgada por el Ministerio de Economía y Hacienda, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 y concordantes del Real Decreto 1245/1995.

El Banco es una entidad sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Tanto en la "web" oficial del Banco (www.bancocajaespana-duero.es) como en su domicilio social (calle Marqués de Villamagna, 6-8, Madrid) puede consultarse otra información pública sobre el Banco.

Constituye el objeto social del Banco la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y auxiliares; y la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

Los estatutos del Banco establecen las actividades que puede llevar a cabo, las cuales corresponden a las actividades típicas de las entidades de crédito y, en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley de 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, debiendo ser consideradas a este respecto las limitaciones establecidas en el Plan de Resolución del Banco.

1.2Plan de Resolución y Term Sheet de Banco Ceiss

El 14 de diciembre de 2012 el Consejo de Administración de Banco Ceiss aprobó el plan de recapitalización del Banco. No obstante, la situación financiera y las proyecciones económicas del Banco evidenciaron una mayor necesidad de apoyos financieros públicos y su inviabilidad en solitario, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, el 19 de diciembre de 2012, el Banco de España remitió al FROB un escrito informándole que Banco Ceiss se encontraba en situación de resolución.

El mismo 19 de diciembre de 2012, la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y el Banco de España aprobaron el Plan de Resolución del Banco (en adelante, el "Plan"). Por su parte, el 20 de diciembre de 2012, la Comisión Europea aprobó, mediante la correspondiente decisión, el Plan de Resolución (State Aid SA 34536 (2012/N) Spain Restructuring and Recapitalization of Banco Ceiss) junto con el Term Sheet de compromisos asumidos por las autoridades españolas en el marco del artículo 108 TFUE y las ayudas públicas a Banco Ceiss.

Posteriormente, con fecha 19 de febrero de 2013, Unicaja Banco, S.A. presentó una oferta de canje de valores para la compra de Banco Ceiss dirigida a la posible integración de éste en Unicaja. La Comisión Rectora del FROB, en su reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, acordó elevar al Banco de España, para su aprobación, una primera modificación del citado anteriormente Plan de Banco CEISS a fin de incorporar la mencionada oferta de Unicaja y determinadas modificaciones al mismo; fundamentalmente, en relación con los compromisos y límites a la actividad contemplados originalmente en el Term-Sheet, que debían ser cumplidos desde la óptica de la entidad resultante de la posible integración de ambas entidades.

Dicha oferta realizada por Unicaja estaba condicionada a una serie de requisitos para su éxito. Una vez verificado el grado de cumplimiento de estos requisitos, Unicaja ha dado su aprobación definitiva a la citada oferta solicitando garantías adicionales al FROB en relación a los costes derivados de los litigios o arbitrajes de los inversores que no han aceptado la oferta de Unicaja, estableciéndose asimismo un Mecanismo de Compensación al FROB para la recompra por Banco Ceiss, bajo determinadas circunstancias, de los valores que adquiera el FROB como consecuencia de la distribución entre FROB y Banco Ceiss de los citados costes derivados de los procedimientos de reclamación de los inversores no aceptantes de la oferta de Unicaja(véase Nota 1.3).

Ante las garantías solicitadas por Unicaja, el 28 de enero de 2014 se hizo público por parte de Banco Ceiss la recepción de una comunicación de la Comisión Rectora del FROB en relación a las líneas básicas de una segunda modificación del Plan del Banco, las cuales se basan en la asunción de determinados compromisos y limitaciones en relación con la actividad futura del Banco, que modifican los previstos inicialmente en el Term Sheet y en la primera modificación al mismo citada anteriormente. El 10 de marzo de 2014 fue aprobada dicha segunda modificación del Plan de Banco Ceiss por la Comisión Rectora del FROB, el 11 de marzo de 2014 por la Comisión Ejecutiva del Banco de España y el 12 de marzo de 2014 por la Comisión Europea (véase Nota 1.3).

A continuación se indican las actuaciones y medidas llevadas a cabo hasta ahora en relación con los compromisos adquiridos en el mencionado Plan de Resolución inicial y en sus dos modificaciones posteriores:

1 - Concesión de apoyos financieros al Banco por parte del FROB

En el marco de lo dispuesto en el Plan de Banco Ceiss y en las medidas a adoptar para cubrir sus necesidades de capital, la Comisión Rectora del FROB acordó, con fecha 24 de abril de 2013, suscribir íntegramente la emisión realizada por parte del Banco de obligaciones convertibles contingentes en acciones ordinarias de nueva emisión ("CoCos") por importe de 604 millones de euros, que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por parte del FROB. Estos CoCos son considerados como un instrumento de recapitalización en el artículo 29.1.b) de la Ley 9/2012 y son una prueba de que el Banco contará con el apoyo financiero del FROB para garantizar el desarrollo normal de la actividad y el cumplimiento de las obligaciones financieras y el mantenimiento de los recursos propios mínimos requeridos por el Banco de España, al objeto de llevar a buen término el citado Plan.

La suscripción y desembolso de estas obligaciones se produjo una vez cumplidas las condiciones previstas para la plena ejecución del precitado acuerdo, mediante el desembolso de una aportación no dineraria de importe equivalente consistente en valores emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad recibidos el 5 de febrero de 2013 en respuesta a la solicitud de fondos efectuada a dicho organismo por el Reino de España el 28 de enero, correspondientes alsegundo tramo del programa de asistencia financiera para la reestructuración del sistema financiero español de acuerdo con las previsiones contempladas en el Memorando de Entendimiento ("MoU" en sus siglas inglesas) celebrado entre España y los países de la Zona Euro.

El Banco tiene registrado en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Pasivos subordinados" del balance dicha emisión de CoCos (véase Nota 13.5). Por su parte, los valores aportados por el FROB se han contabilizado en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta – Valores representativos de deuda" del balance al 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjunto (véase Nota 8.1). Dichos bonos poseen la característica de poder ser presentados al descuento para la obtención de liquidez por parte del Bancoante el Banco Central Europeo.

2 - Acciones de gestión de emisiones de participaciones preferentes y deuda subordinada realizadas en el ejercicio 2013

Con fechas 16 de mayo y 15 de julio de 2013, se publicaron sendas Resoluciones de la Comisión Rectora del FROB por las que se fijaron las acciones de recapitalización y de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada del Banco. Estas medidas consistieron en:

a) La conversión en capital social del Banco de las participaciones preferentes por importe nominal de 525 millones de euros emitidas por Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, C.A.M.P en el año 2010 íntegramente suscritas por el FROB y que fueron posteriormente segregadas al Banco formando parte de su pasivo desde ese momento. Esta conversión se llevó a cabo a través de la ejecución de un aumento de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente de los anteriores accionistas (Ceiss), mediante la emisión y suscripción de nuevas acciones de Banco Ceiss de valor nominal agregado de 393 millones de euros y prima de emisión total de 132 millones de euros. Las nuevas acciones se emitieronpor su valor nominal de un euro, con una prima de emisión unitaria de 0,252068139 euros, de lo que resultó un precio de emisión de 1,252068139 euros por acción.

 Con carácter simultáneo a esta conversión en capital de la emisión de participaciones preferentes suscrita por el FROB, el Banco llevó a cabo la reducción de su capital social anterior a dicha conversión a cero para cumplir de esta manera con el principio establecido en la Ley 9/2012 de que los accionistas sean los primeros en soportar costes o pérdidas de la reestructuración del Grupo. Esta reducción de capital supuso que Ceiss dejara de ser accionista del Banco, convirtiéndose, de forma transitoria, el FROB en accionista único del mismo. Esta reducción de capital se llevó a cabo mediante la amortización de las acciones de Banco CEISS existentes antes de la conversión, que ascendían a 888.837.000 acciones con el fin de dotar una reserva voluntaria de carácter indisponible destinada a absorber pérdidas.

 Posteriormente, el Banco llevó a cabo una segunda reducción del capital social a cero con el objeto de que las acciones suscritas por el FROB por la conversión de las mencionadas participaciones preferentes por importe nominal de 525 millones de euros absorbierantambién las pérdidas y costes asociados al proceso de reestructuración del Grupo. Esta reducción de capital llevó a cabo mediante la amortización de la totalidad de las acciones previamente emitidas suscritas por el FROB con el fin de dotar una reserva voluntaria de carácter indisponible destinada a absorber pérdidas.

 Las operaciones de ampliación y reducción de capital fueron elevadas a escritura pública el 27 de mayo de 2013 e inscritas en el Registro Mercantil el 4 de junio de 2013.

b) Proceso de recompra obligatoria por parte del Banco de las emisiones de participaciones preferentes y de determinadas emisiones de valores subordinados del Grupo y la inmediata reinversión de los importes de dichas recompras en acciones del Banco para los titulares de emisiones de perfil mayorista y en bonos necesaria y contingentemente convertibles en acciones de Banco CEISS para los titulares de emisiones de perfil minorista, de acuerdo a las siguientes operaciones:

 - Ampliación de capital de Banco Ceiss de 34 millones de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 137.128.642 acciones acumulables e indivisibles, de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas con una prima de emisión de 0,75 euros y representadas mediante anotaciones en cuenta. Los destinatarios de esta recompra y suscripción de acciones del Banco fueron los titulares mayoristas de determinadosinstrumentos híbridos emitidos por el Banco cuyo importe nominal en circulación ascendía a 179 millones de euros y el importe de conversión en capital y prima de emisión, tras la aplicación del precio de recompra establecido en la Resolución de la Comisión Rectora del FROB mencionada

anteriormente, ascendió a 137 millones de euros (34 millones de euros de capital y 103 millones de euros de prima de emisión).

- Emisión y suscripción de Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles, con previsión de suscripción incompleta y exclusión del derecho de suscripción preferente en acciones ordinarias de nueva emisión para los titulares de los instrumentos híbridos minoristas por un importe de 803 millones de euros.

 En este sentido, la emisión y suscripción de estos Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles se instrumentó en un proceso mediante el cual, el Banco llevó a cabo la recompra efectiva de los instrumentos híbridos a los inversores, realizando a continuación la amortización anticipada de dichos instrumentos y la suscripción por parte de estos inversores de los mencionados Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles emitidos por el Banco en el ejercicio 2013. Los destinatarios de esta emisión de Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles fueron los titulares de los Instrumentos Híbridos Minoristas, cuyo importe nominal en circulación ascendía a 1.011 millones de euros y el importe de conversión Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles en acciones, tras la aplicación del precio de recompra establecido en la Resolución de la Comisión Rectora del FROB mencionada anteriormente, ascendió a 803 millones de euros.

 El tipo de interés nominal anual que devengaban sobre su valor nominal de los Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles en cada momento (la "remuneración") se fijó en un tipo de interés fijo del 1% nominal anual. Dicha remuneración era discrecional, estaba predeterminada y era de carácter no acumulativo. El devengo de la remuneración en efectivo estabacondicionado en todo caso a que se cumplieransimultáneamente determinadas condiciones. La fecha de vencimiento de los Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles era el segundo aniversario de la fecha de desembolso (27 de mayo de 2015). Los Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles eran obligatoriamente convertibles y/o canjeables en acciones ordinarias del Banco a su vencimiento.

 En este sentido y considerando sus condiciones y lo dispuesto en la normativa aplicable, el Banco registró en el epígrafe “Fondos propios – Otros instrumentos de patrimonio” del patrimonio neto del balance al 31 de diciembre 2013 el importe de dicha emisión de Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles.

- Ampliación de capital de Banco Ceiss de 55 millones de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 218.610.000 acciones acumulables e indivisibles, de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas con una prima de emisión de 0,75 euros y representadas mediante anotaciones en cuenta. Los destinatarios de esta recompra y suscripción de acciones del Banco fueron los titulares mayoristas de determinadosinstrumentos híbridos (distintos de los mencionados en párrafos anteriores)emitidos por el Banco cuyo importe nominal en circulación ascendía a 243 millones de euros y el importe de conversión en capital y prima de emisión, tras la aplicación del precio de recompra establecido en la Resolución de la Comisión Rectora del FROB mencionada anteriormente, ascendió a 219 millones de euros (55 millones de euros de capital y 164 millones de euros de prima de emisión).

Como resultado del efecto que tuvo el proceso de conversión en capital y de suscripción de Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles de las emisiones de participaciones preferentes y de emisiones subordinadas llevadas a cabo durante el ejercicio 2013 anteriormente indicadas, se produjo un resultado positivo para el Banco de aproximadamente 272 millones de euros, que se contabilizó en el epígrafe “Resultado de operaciones financieras (neto) - Otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 (véase Nota 31).

3 - Transmisión de activos a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB) realizada en el ejercicio 2013

En el marco de lo establecido en el Plan de Reestructuración del Grupo y en el Term-Sheet, en relación con el cumplimiento del deber legal de transmitir activos establecido en la Ley 9/2012 y en el Real Decreto 1559/2012, así como en la resolución del Banco de España de 27 de noviembre de 2012, que fija el precio de los activos, el Banco y aquellas sociedades participadas por el mismo afectadas por el referido deber legal, en el ejercicio 2013 se formalizó un contrato de transmisión de activos con la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB) por un importe total de 3.137 millones de euros. Dicho contrato tuvo como fecha de plenos efectos el 28 de febrero de 2013. Dicho precio de traspaso fue satisfecho al Banco por la SAREB mediante la entrega de valores de renta fija emitida por la SAREB que cuentan con la garantía irrevocable del Estado Español (véase Nota 8.3).

Asimismo y de acuerdo con los requerimientos mencionados en el párrafo anterior, los préstamos y créditos que fueron traspasados a la SAREB ascendieron a 4.950 millones de euros brutos, con una provisión asociada contabilizada por el Banco de 2.594 millones de euros, conforme al precio fijado de traspaso a la SAREB. El perímetro de activos inmobiliarios del Banco traspasados a la SAREB se realizó por un valor de transmisión de 781 millones de euros.

El valor neto contable de los préstamos y activos traspasados en 28 de febrero de 2013 a la SAREB no difería de manera significativa del valor neto contable de los mismos al comienzo del ejercicio 2013, motivo por el cual, este traspaso, no provocó ningún impacto relevante en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013.

No obstante lo anterior, en virtud del contrato de transmisión suscrito el 28 de febrero de 2013 entre Banco Ceiss y SAREB, el precio de transmisión y el perímetro de activos financieros e inmobiliarios traspasados estaban sujetos a un proceso de revisión. En este sentido, con fecha 4 de febrero de 2014 el Banco ha suscrito con la SAREB un acuerdo transaccional de liquidación, mediante el que se fijan los ajustes derivados del contrato de transmisión de activos mencionado anteriormente. Como consecuencia de dicho acuerdo, el importe de los ajustes al precio en favor de la SAREB ha ascendido a 41.437 miles de euros, estableciendo asimismo la renuncia expresa por parte de la SAREB a reclamar ulteriores ajustes en el precio satisfecho en la transmisión de los activos. El Banco realizó un cargo por dicho importe en el epígrafe “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2013 con contrapartida en el epígrafe “Provisiones – Otras provisiones” del pasivo del balance a 31 de diciembre de 2013. Con fecha 11 de febrero de 2014 se liquidó este importe mediante la amortización de los bonos correspondientes por parte de la SAREB.

Con fecha 28 de febrero de 2013 el Banco y SAREB suscribieron un contrato de administración y gestión de los activos que han sido transmitidos, en vigor el 1 de marzo de 2013, con el objetivo de que el Banco prestara todos los servicios necesarios para la administración y gestión de estosactivos. Dicho contrato tenía una duración de un año, sin perjuicio de su posible prórroga de forma automática, a instancia de SAREB, por un periodo de igual duración. A partir de ese momento, tanto Banco Ceiss como SAREB podrán, de mutuo acuerdo, prorrogar el Contrato por períodos sucesivos de un año de duración. De acuerdo a las condiciones del mencionado contrato de administración y gestión, SAREB abonará a Banco Ceiss una comisión por la gestión que ascenderá al 0,15% del valor de la transmisión de los activos, que se liquidará de forma semestral. Adicionalmente, se abonará una comisión de gestión por objetivos que ascenderá al 0,07% anual del valor de transmisión de los activos, siempre que el Banco alcance los objetivos determinados por SAREB. Por último, se fijaron comisiones por venta de bienes inmuebles, comisiones por el alquiler de inmuebles y por la cancelación de préstamos.

Con fecha 26 de septiembre de 2014 el Banco y SAREB acordaron que, con motivo de la finalización de la prórroga anual del mencionado contrato de administración y gestión de los activos transmitidos, se traspasaría la gestión de los inmuebles y préstamos traspasados por el Banco a SAREB a una tercera entidad, habiendo continuado el Banco realizando dichos servicios hasta el día 28 de febrero de 2015.

4 - Acuerdo laboral

Con fecha 8 de mayo de 2013 se firmó un acuerdo entre los sindicatos y la Dirección del Banco respecto a las medidas de despido colectivo, suspensión de contratos, traslados y bajas indemnizadas que estaban siendo llevadas a cabo. El mencionado acuerdo contemplaba la aplicación de medidas de reducción de plantilla que afectaban a 1.230 empleados, dentro de un plazo de ejecución que se extendía hasta el 31 de diciembre de 2014. Con el fin de minimizar el impacto sobre el empleo, se acordó lo siguiente:

a) Bajas indemnizadas: todos los empleados del Banco podían solicitar su adhesión en los plazos establecidos en el acuerdo.

b) Extinciones forzosas de contrato: el Banco puede llevar a cabo las extinciones forzosas de contrato necesarias para alcanzar la cifra de 1.230 bajas contempladas en el acuerdo.

Tanto para la letra a) como para la letra b) anterior, el acuerdo contempla que en ningún caso, la indemnización a percibir por el empleado que extinga su contrato será inferior a 20 días de salario por año de servicio con el límite de 12 mensualidades ni superior en ningún caso a 200 miles de euros.

c) Otras medidas acordadas del acuerdo laboral:

- Suspensión del contrato durante un periodo de 6 meses, de manera rotatoria y a decisión del Banco.
- Movilidad geográfica: el Banco puede ofrecer a empleados afectados por la extinción de su contrato de trabajo, un puesto de trabajo que implique movilidad geográfica.
- Determinadas medidas de ahorro de costes de carácter estructural, con efectos desde el 1 de julio de 2013, como la reducción salarial del 9% del salario fijo total anual, excluidos los complementos funcionales, que perciba el trabajador hasta esa fecha y la supresión de premios y pagas de antigüedad, natalidad y nupcialidad.
- Determinadas medidas de ahorro de costes de carácter coyuntural, con efectos desde el 1 de julio de 2013 al 30 de junio de 2016, como la supresión de aportaciones a planes de pensiones, de devengos de trienios y de ascensos por antigüedad, suspensión del devengo y cobro del plus de convenio o la supresión de ayudas para estudios o formación de hijos de empleados.

Al 31 de diciembre de 2014, el Banco tiene contabilizada una provisión para la cobertura del proceso de reestructuración de su plantilla por importe de 7.368 miles de euros (22.730 miles de eurosa 31 de diciembre de 2013) en el epígrafe "Provisiones – Otras provisiones" del pasivo del balance a dicha fecha.

1.3 Integración en el Grupo Unicaja

Durante los ejercicios 2011 y 2012 se llegaron a una serie de acuerdos en relación con el proceso de integración del Banco con Unicaja Banco, S.A.; si bien, con fecha 21 de diciembre de 2012, el Consejo de Administración del Banco, acordó constatar que las condiciones suspensivas a las que quedó sujeto el Contrato de Integración, entre Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), Unicaja Banco, S.A., Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad (Ceiss) y Banco Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. (Banco Ceiss) devinieron de imposible cumplimiento, y, en consecuencia, consideraron que dicho contrato de integración, en los términos allí previstos, quedó sin efecto.

Durante el ejercicio 2013 Unicaja Banco realizó una nueva Oferta de adquisición de Banco Ceiss (en adelante, la "Oferta"), la cual se estructuraría mediante un aumento de capital en Unicaja Banco con aportación no dineraria consistente en las acciones de Banco Ceiss, una emisión de bonos necesaria y contingentemente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Unicaja Banco, cuya contraprestación consistiría en los bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco Ceiss y una emisión de bonos perpetuos contingentemente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de

Unicaja Banco, cuya contraprestación consistiría, igualmente, en los bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco Ceiss.

La ecuación de canje quedó fijada en 1 acción de Unicaja Banco de 1 euro de valor nominal cada una, por 4,1241 acciones de 0,25 euros de valor nominal de Banco Ceiss y 1 bono necesaria y contingentemente convertible en acciones ordinarias y 1 bono perpetuo contingentemente convertible de Unicaja Banco, por cada 6,9412 bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco Ceiss.

La oferta quedó sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- A la consecución de un nivel mínimo de aceptación, de manera que fuera aceptada a) por un mínimo del 75% de las acciones de Banco Ceiss y b) por un mínimo del 75% del conjunto de las acciones de Banco Ceiss y de los bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco Ceiss. No obstante Unicaja Banco podría dispensar el cumplimiento de dicha condición, si bien solo por lo que respecta a la condición b).

- A la renuncia de los aceptantes de la oferta a cualesquiera reclamaciones o acciones, de cualquier orden o tipo, judiciales o extrajudiciales contra Ceiss y/o Banco Ceiss y contra Unicaja y/o Unicaja Banco.

- A la seguridad o garantía de que como consecuencia de la gestión de instrumentos híbridos y de deuda subordinada, se generaría en Banco Ceiss y permanecería en el Grupo, una vez materializada la oferta de Unicaja Banco, un capital (CoreTier I) mínimo de 1.250 millones de euros.

Con fecha 25 de noviembre de 2013, el Consejo de Administración de Unicaja Banco, en el marco de la oferta de canje sobre las acciones y valores convertibles de Banco Ceiss, tomó conocimiento de que el FROB, el 31 de octubre de 2013, acordó un mecanismo de revisión y protección de los clientes minoristas de Banco Ceiss afectados por la acción de híbridos realizada. En este sentido, la Comisión Rectora del FROB aprobó un procedimiento de revisión de la comercialización de las participaciones preferentes y deuda subordinada de Banco Ceiss que permitía a los clientes minoristas del Banco que hubieran aceptado la oferta de Unicaja Banco, y siempre que la misma prosperara, obtener una protección similar de la que disfrutan o han disfrutado los tenedores de productos híbridos de las entidades nacionalizadas, para los que resulta de aplicación el Real Decreto Ley 6/2013, de 22 de marzo de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero.

El 26 de noviembre la Comisión Nacional del Mercado de Valores procedió a la aprobación del folleto de emisión necesario para la materialización de la oferta de canje, dando luz verde, con ello, al período de aceptación de la Oferta. El periodo de aceptación del canjecomenzó el 27 de noviembre de 2013 e inicialmente finalizaba el 20 de diciembre de 2013. Dicho plazo quedó prorrogado hasta el 10 de enero de 2014 con el fin de alcanzar el 75% de la suma de las acciones y de los bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco Ceiss.

Con fecha 30 de diciembre de 2013 Unicaja Banco remitió un suplemento al folleto de la emisión de acciones y bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco Ceiss a la CNMV en virtud del cual se incorporaba al folleto de emisión un“mecanismo de acompañamiento” que complementaba el “mecanismo de revisión” del FROB explicado en párrafos anteriores y que fue aprobado por la Comisión Rectora del FROB con fecha 26 de noviembre de 2013. Asimismo, se extendía el periodo de aceptación de la Oferta del canje hasta el 20 de enero de 2014.Dicho mecanismo de acompañamiento iba dirigido a los clientes minoristas, que hubieran aceptado la oferta de canje y a los que el FROB había denegado su revisión en el marco del mecanismo de revisión.

Finalmente, el 29 de enero de 2014 Unicaja Banco comunicó, una vez finalizado el plazo de aceptación del canje, que se había cumplido la aceptación mínima de acciones, alcanzando el 99,16% y no se había cumplido la condición de aceptación mínima del conjunto de valores, que alcanzó el 60,66%. No obstante,

Unicaja anunció su intención de seguir adelante con la integración de Banco Ceiss en su grupo sobre la base de la materialización de una segunda modificación del Plan de Resolución y Term Sheet de Banco Ceiss y de la adopción de dos acuerdos complementarios al Term Sheet modificado:

- Uno, entre Banco Ceiss y SAREB, para fijar los ajustes derivados del contrato de transmisión de activos entre SAREB y Banco Ceiss, suscrito el 28 de febrero de 2013. Este acuerdo se firmó el 4 de febrero de 2014 en los términos mencionados anteriormente en la Nota 1.2; y

- Otro, entre Banco Ceiss y FROB, para desarrollar el procedimiento para la adquisición del FROB de las acciones o los Bonos Ceiss (indistintamente, los "Valores Ceiss") propiedad de inversores que hubieran obtenido un laudo con una obligación de pago por parte de Banco Ceiss o una sentencia favorable firme o respecto de la cual se hubiera instado y acordado su ejecución frente a Banco Ceiss, todo ello en demandas relacionadas con instrumentos híbridos de Banco Ceiss. Asimismo, en este acuerdo se regulan los términos y condiciones del Mecanismo de Compensación, que se detallan más adelante, diseñado para asegurar que el FROB reciba el valor económico de los Valores de Ceiss que pueda adquirir. Este acuerdo quedó suscrito entre ambas partes el 21 de marzo de 2014.

Asimismo, la segunda modificación del Plan de Resolución de Banco Ceiss fue aprobada en marzo de 2014 por la Comisión Rectora del FROB, la Comisión Ejecutiva del Banco de España y por la Comisión Europea de acuerdo con las siguientes líneas básicas:

- Se extiende la garantía, ya autorizada para cubrir contingencias por traspasos de activos a la SAREB, al coste del Mecanismo de revisión y a la litigiosidad de los aceptantes de la Oferta de Unicaja.

- La distribución entre el FROB y Banco Ceiss del impacto que pudiesen tener los procedimientos de reclamación de titulares de Valores de Banco Ceiss no aceptantes de la Oferta de Unicaja, de tal forma que el FROB asumirá el 71% de dicho impacto, hasta un máximo de 304 millones de euros (241 millones de euros, netos de la compensación que pueda recibir el FROB en virtud del Mecanismo de Compensación, tal y como este término se define más adelante), asumiendo Banco Ceiss el 29% restante. Para hacer frente al impacto de dichos procesos judiciales existentes a la fecha de cierre pendientes de resolución, el Banco tiene constituida una provisión por importe de 93 millones de euros (véanse Notas 2.q y 14).

 Asimismo, se establece un mecanismoentre el FROB y Banco Ceiss en relación con los Valores de Banco Ceiss que el FROB adquiera como consecuencia de las reclamaciones a las que haga frente conforme al párrafo anterior (el "Mecanismo de Compensación"), en virtud del cual el FROB recibirá, a cambio de dichos valores, un valor no inferior al correspondiente a los mismos conforme a la valoración realizada por la consultora Oliver Wayman y que concluyó que el 100% de Banco Ceiss tenía un valor por patrimonio neto equivalente a 334 millones de euros. En consecuencia, en el caso de llegarse al desembolso máximo señalado anteriormente (304 millones de euros), el valor máximo a recibir por el FROB será de 63 millones de euros. Adicionalmente, Banco Ceiss tendrá la obligación de recomprar dichos valores adquiridos por el FROB en las siguientes circunstancias: (1) cuando los pagos realizados por el FROB excedan los 241 millones de euros netos establecidos como límite y (2) en cualquier caso, después del 31 de diciembre de 2017.

 Como consecuencia de las sentencias judiciales en firme recibidas en contra del Banco hasta el 31 de diciembre de 2014 en demandas relacionadas con instrumentos híbridos de Banco Ceiss, el Banco ha adquirido a inversores minoristas demandantes acciones propias por importe de 151 millones de euros. En aplicación de la segunda modificación del Plan de Resolución y Term Sheet del Banco aprobado por la Comisión Rectora del FROB mencionada anteriormente, el FROB había adquirido al 31 de diciembre de 2014 a Banco Ceiss valores del Banco por valor de 13 millones de euros. Del importe restante, 138 millones de euros, al FROB le corresponden en virtud de la mencionada resolución, acciones por importe de 94 millones de euros, que se

encuentran registrados en el epígrafe “Inversiones crediticias – Crédito a la clientela” del balance a dicha fecha, al encontrarse pendiente de finalización los trámites administrativos necesarios para dar cumplimiento a los compromisos de indemnización asumidos por el FROB. De esta forma, al 31 de diciembre de 2014 el FROB es accionista del Banco en un porcentaje ya consolidado del 1,16% del capital social y tiene el compromiso adicional de un porcentaje del 8,09% por las acciones que le corresponden pendientes de desembolso (véase Nota 18).

En opinión de los Administradores, la provisión constituida al cierre del ejercicio es razonable para cubrir los impactos de estos procesos existentes a dicha fecha. No obstante, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, estos procesos judiciales abiertos se encuentran pendientes de resolución, por lo que no es posible conocer el impacto exacto que estos procesos o los que puedan iniciarse en el futuro supondrán en el patrimonio del Banco y su distribución entre las distintas rúbricas que lo forman.

- Por último, en la segunda modificación del Plan se establecía la asunción de determinados compromisos y limitaciones en relación con la actividad futura de Banco Ceiss, que modifican los previstos inicialmente en el Term Sheet y que, básicamente, consisten en: el volumen máximo de la cartera crediticia se reduce en un 10% adicional, el tamaño máximo del balance se reducirá un 15% adicional, la ratio objetivo de préstamos sobre depósitos será un 10% inferior a la prevista inicialmente en las regiones de principal actividad de Banco Ceiss, la reestructuración organizativa incluirá el cierre de un 5% más de oficinas y se mantendrá la disminución de plantilla prevista hasta 31 de diciembre de 2014, si bien se realizará una reducción adicional del 5% antes del 31 de diciembre de 2016. Asimismo, se imponen restricciones adicionales en materia de reparto de dividendos por Banco Ceiss durante el periodo de resolución, así como la anticipación en un año (de 5 a 4) del calendario de repago de las obligaciones contingentemente convertibles suscritas y desembolsadas por el FROB el 30 de abril de 2013.

Constatado lo anterior y a la vista del resultado final de la Oferta (se había cumplido la aceptación mínima de acciones, alcanzando el 99,16% y no se había cumplido la condición de aceptación mínima del conjunto de valores, que alcanzó el 60,66%), con fecha 28 de marzo de 2014 el Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A. dispensó la condición de aceptación mínima del conjunto de los valores a que se condicionó la Oferta y procedió a la adopción de los acuerdos necesarios para proceder al canje de los valores aceptantes de la Oferta que, sobre las Acciones y Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles de Banco Ceiss, se había realizado el 26 de noviembre de 2013 mediante la aprobación por la CNMV del folleto de emisión necesario. Después del canje de los valores aceptantes de la Oferta, Unicaja Banco, S.A. pasó a ser en ese momento el principal accionista de Banco Ceiss con un 99,16% de participación en el capital social de Banco Ceiss.

De esta forma, los Administradores del Banco y autoridades competentes estiman que la integración del Banco en un Grupo solvente y el mantenimiento del apoyo financiero temporal del FROBpermite la continuidad del negocio y del Banco. Por ello, los Administradores del Banco han formulado estas cuentas anuales de acuerdo al principio de empresa en funcionamiento en base a los factores que se desglosan en la Nota 1.7.

1.4 Ampliación de capital

El Consejo de Administración de Banco Ceiss celebrado el 25 de junio de 2014 acordó la conversión obligatoria total de los Bonos Necesaria y contingentemente Convertibles, emitidos en virtud del Acuerdo Octavo de la Resolución del FROB de fecha 16 de mayo de 2013, por concurrencia del evento obligatorio previsto en el citado Acuerdo Octavo de la Resolución del FROB. De acuerdo con los términos de la misma y con objeto de atender la conversión de la totalidad de los Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles:

- Se ejecutó el aumento de capital social acordado en la Resolución del FROB en la cuantía de 200 millones de euros de capital y 602 millones de euros de prima de emisión, mediante la emisión de 803.469.613 acciones con valor nominal de 0,25 euros y 0,75 euros de prima de

emisión, todas ellas de la misma clase y serie que las existentes. Como consecuencia de la ejecución del aumento de capital acordado, el capital social de Banco Ceiss ha quedado fijado en 289.802.059 euros, dividido en 1.159.208.236 acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una, y representativas mediante anotaciones en cuenta.

- La relación de conversión de los Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles en acciones ordinarias de Banco Ceiss es la que resulta del cociente entre el valor nominal unitario de dichos Bonos (1,00 euro) y el valor atribuido a las acciones ordinarias de Banco Ceiss, S.A. (Precio de conversión) establecido en 1,00 euro por acción. En consecuencia, por cada Bono Necesaria y Contingentemente Convertible, le ha correspondido a cada titular una nueva acción de Banco Ceiss.

- Como consecuencia de la conversión, las nuevas acciones emitidas en la ampliación de capital quedan íntegramente suscritas y desembolsada, sin que existan picos o fracciones, concediendo a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que el resto de acciones ordinarias existentes, a partir de la fecha de inscripción de las nuevas acciones a nombre de sus respectivos titulares en los correspondientes registros contable.

Tras la ejecución de la mencionada conversión y de este aumento de capital, Unicaja Banco se convirtió en titular de acciones del Banco representativas del 60,66% de su capital social. Por otra parte, titulares de Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles en acciones ordinarias del Banco, que no aceptaron la Oferta de Unicaja, acudieron a la ampliación de capital, convirtiéndose de esta forma en accionistas del Banco con un 39,34% de su capital social (véase Nota 18).

1.5 Entrada en vigor del Mecanismo Único de Supervisión

El 4 de noviembre de 2014 el Banco Central Europeo (en adelante,"BCE") ha asumido la competencia para la supervisión de las entidades de crédito de la zona del euro y ha entrado en vigor el Mecanismo Único de Supervisión (en adelante,"MUS"): un nuevo sistema de supervisión bancaria que comprende el BCE y las autoridades nacionales competentes de los países participantes, entre ellas el Banco de España.

Como paso previo a la entrada en vigor del MUS, durante el ejercicio 2014 el BCE y la European Banking Authority (en adelante "EBA") han llevado a cabo un examen exhaustivo de la resistencia y de los balances de las entidades de crédito de mayor tamaño de la zona del euro.

Unicaja Banco y Banco Ceiss han sido objeto de dicho proceso de revisión, cuyos pilares básicos han sido los siguientes:

- Asset Quality Review (en adelante, "AQR"): revisión estática cualitativa y cuantitativa del riesgo de crédito (procesos, activos, colaterales y provisiones) para identificar potenciales provisiones adicionales.

- Stress Test: realización de un ejercicio de estrés prospectivo abarcando el periodo 2014-2016 y cuyo objetivo ha sido la evaluación de la resistencia de las entidades financieras ante una evolución negativa de las condiciones de mercado ante dos evoluciones distintas de la economía europea (escenario base y escenario adverso).

- La metodología empleada muestra la ratio de capital Core Tier 1 (en adelante CET1) de cada entidad incorporando el resultado del AQR y analiza si el capital de los bancos se mantendría por encima de un determinado umbral definido para los dos escenarios.

Los resultados con los ajustes o impactos de esta evaluación del Grupo Unicaja, compuesto por Unicaja Banco, matriz del mismo, y Banco Ceiss, sociedad filial, fueron publicados por el BCE el 26 de octubre de 2014. Asimismo, Unicaja hizo público el desglose de esta información mediante Hecho relevante de fecha 26

de octubre de 2014 en la página web de CNMV. Los resultados de dicha evaluación no han tenido un impacto significativo en los estados financieros de Banco Ceiss.

1.6 Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de Banco Ceiss del ejercicio 2014 se presentan de acuerdo a la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, así como sucesivas modificaciones (en adelante, "Circular 4/2004"), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Banco. La Norma octava de la Circular 4/2004 de Banco de España contempla la posibilidad, en circunstancias excepcionales, de la aplicación de criterios contables no contemplados en la citada Circular 4/2004 previa consulta al Banco de España siempre que su impacto pueda ser significativo.

En aplicación de la mencionada Norma octava, Unicaja Banco, con fecha 15 de julio de 2013, y posteriormente Banco Ceiss, el 16 de febrero de 2015 con motivo de la preparación y formulación posterior de estas cuentas anuales, han consultado al Banco de España la posibilidad de aplicar en estas cuentas anuales el tratamiento contableconsistente en reconocer, en la fecha en la que se ha producido la toma del control del Banco por parte de Unicaja (28 de marzo de 2014), sus activos y pasivos por el mismo valor razonable por el que los mismos figurasen registrados a dicha fecha en las cuentas anuales consolidadas de Unicaja Banco en el entorno de la adquisición realizada, de forma análoga al criterio que debe aplicar Unicaja en sus cuentas anuales consolidadas ya que, en opinión del Consejo de Administración de Banco Ceiss, dicho criterio sería el que mejor permitiría reflejar la imagen fiel del Banco teniendo en cuenta la estricta singularidad en que se encuentra el Banco, directamente relacionada con la toma de control en el ejercicio 2014 por parte de Unicaja Banco a través de su participación mayoritaria de su capital como consecuencia de una Oferta de canje a los antiguos accionistas e hibridistas en el marco del Plan de Resolución del Banco aprobado en diciembre de 2012 por el Banco de España, FROB y Comisión Europea, y después de haberse asumido diversas obligaciones concretas contempladas en el Term Sheet del Plan de Reestructuración (véanse Notas 1.2 y 1.3).

Con fechas 17 de julio de 2013 y 20 de febrero de 2015 Banco de España ha comunicado a Unicaja Banco y a Banco Ceiss, respectivamente, que a la vista de las excepcionales circunstancias expuestas, teniendo en cuenta el elevado grado de integración previsto entre ambas entidades, los compromisos asumidos en el Term Sheet del Plan de Resolución por la "Combined Entity" y considerando especialmente que Banco Ceiss era una entidad en resolución sujeta a un proceso de reestructuración y recapitalización en el marco de lo previsto en la Ley 9/2012, Banco Ceiss podría utilizar dicho tratamiento contable propuesto por Unicaja y Banco Ceiss.

Por tanto, las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2014, que se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Banco, han sido formuladas por los Administradores del Banco, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 18 de marzo de 2015, aplicando los principios y políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 2, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2014 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo, generados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

1.7 Principio de empresa en funcionamiento

Los Administradores del Banco han formulado las presentes cuentas anuales siguiendo el principio de empresa en funcionamiento por entender que la actividad del Banco continuará normalmente. En esta evaluación se han tenido en cuenta determinados factores de riesgo y, a su vez, factores mitigantes, que son los que se describen a continuación:

Los factores de riesgo más relevantes, en relación con la continuidad de las operaciones, son los siguientes:

- De carácter general al sistema financiero español:

- Un marco de tipos de interés bajos y una fuerte competencia en la captación de depósitos que provocan un estrechamiento del margen de intereses.

- Unos elevados niveles de paro y altos índices de destrucción del tejido económico y empresarial que han provocado altas tasas de morosidad.

- Como consecuencia de la crisis del sector financiero, éste está sujeto a un proceso continuo de regulación, supervisión regulatoria y gubernamental cuyos cambios en el futuro pueden tener un impacto significativo en la situación patrimonial de las entidades

- Específicos de Banco Ceiss:

 - Como resultado de la situación de crisis y de la evolución negativa de la solvencia de los deudores, la cifra de dudosos es de 2.654 millones de euros al 31 de diciembre de 2014 (2.278 millones al 31 de diciembre de 2013).

 - El Banco presenta en el ejercicio 2014 unas pérdidas después de impuestos de 108 millones de euros (65 millones de euros en 2013).

- A su vez, los factores mitigantes en relación con la continuidad de las operaciones son los siguientes:

 - El ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET 1) al 31 de diciembre de 2014 es del 10,17%, que se sitúa por encima del mínimo exigido.

 - La integración del Banco en el Grupo Unicaja en el ejercicio 2014, así como el apoyo financiero del FROB mediante los CoCos suscritos en abril de 2013 (véanse Notas1.2 y 1.3).

 - Mantenimiento de una sólida base de clientes del Banco.

Adicionalmente, en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2014 se han aplicado, básicamente, los principios, las políticas contables y los criterios de valoración que se describen en la Nota 2.

1.8Consolidación

Al 31 de diciembre de 2014, el 60,66 por ciento del capital social del Banco pertenece a Unicaja Banco, S.A., entidad dominante última del Banco y matriz del Grupo Unicaja Banco. A este respecto, Unicaja Banco es una entidad con residencia en Málaga, que está sometida a la legislación española y que deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de dicha ciudad. Las últimas cuentas anuales consolidadas formuladas para el Grupo Unicaja Banco son las correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013 y se encuentran depositadas en el Registro Mercantil de Málaga.

Asimismo, Banco Ceiss es cabecera de un subgrupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que conforman el Grupo Banco Ceiss. De acuerdo con el artículo 6 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, el Banco estaría obligado a formular cuentas anuales consolidadas al tener emitidos valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea.

No obstante, el Banco se ha acogido a la dispensa de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas en base al interés poco significativo de las sociedades dependientes del Grupo Banco Ceiss. Dicha dispensa está prevista tanto en el artículo 13 de la Directiva 83/349/CEE como en el artículo 7 de las Normas para la

Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas (NOFCAC), aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, que establece que no existirá obligación de formular cuentas anuales consolidadas cuando la sociedad obligada a consolidar participe exclusivamente en sociedades dependientes que no posean un interés significativo, individualmente y en conjunto, para la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las sociedades del grupo.

1.9 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio de 2014 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores del Banco para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 8, 9, 11, 12, 14 y 15),
- las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Nota 34),
- las contingencias por procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso (Nota 2.2-q),
- la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 2.2-o),
- la necesidad de registrar provisiones o considerar pasivos contingentes de determinadas obligaciones asumidas por el Banco en función de lo dispuesto en el Term Sheet del Plan de Resolución del Banco (Nota 1.2).
- el valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 21) y
- la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos (Nota 19).

Adicionalmente, en relación al tratamiento contable específico, debidamente autorizado, que se menciona en las Notas 1.6 y 2.1 de estas cuentas anuales, Banco Ceiss ha utilizado las estimaciones realizadas por la Dirección de Unicaja en la preparación de sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014, ratificadas posteriormente por el Consejo de Administración de Banco Ceiss, para cuantificar el valor razonable de los activos y pasivos de Banco Ceiss en la fecha en la que se ha producido la toma de control de Banco Ceiss por parte de Unicaja (28 de marzo de 2014). Asimismo, en relación a la recuperación de los activos fiscales diferidos de Banco Ceiss registrados al 31 de diciembre de 2014, Banco Ceiss ha utilizado el plan de negocio conjunto para Banco Ceiss y Unicaja Banco elaborado por Unicaja, cuyas proyecciones financieras prevén, tal y como se menciona en la Nota 19 de la memoria adjunta, la generación de resultados positivos en cuantía suficiente para permitir la recuperación íntegra de los activos fiscales del Banco registrados al 31 de diciembre del 2014.

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2014 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España, es decir, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

1.10Comparación de la información y cambios de criterios contables

La información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2013 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2014 y, por consiguiente, no constituye las

cuentas anuales del Banco del ejercicio 2013.

Con motivo de los ajustes realizados en virtud del proceso de integración en el Grupo Unicaja detallado en las Notas 1.6y 2.1, las cifras del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto no son directamente comparables con las del ejercicio anterior.

Adicionalmente, el Banco ha procedido a realizar un cambio en el criterio contable respecto a las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos como consecuencia de que la Unión Europea ha adoptado la CINIIF 21 sobre gravámenes, para los ejercicios que comiencen después del 17 de junio de 2014 y que el 17 de diciembre de 2014 la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito estableció el calendario definitivo de pagos relativo al segundo tramo de la aportación contemplada en el artículo 2 del Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, tal y como se indica en la Nota 1.15.

En consecuencia, en aplicación de lo previsto en la Norma Octava de la Circular 4/2004 del Banco de España y de la opción de aplicación anticipada de la mencionada CINIIF 21, estas cuentas anuales recogen las obligaciones de pago pendientes de liquidar al Fondo de Garantía de Depósitos, tanto las referidas al Real Decreto-ley 6/2013, relativa a la aportación extraordinaria, como las referidas al artículo 3 del Real Decreto 2606/1996 relativa a la aportación anual sobre los depósitos a cierre del ejercicio 2014 (véase Nota 1.15).

Por tanto, el registro del importe de la aportación ordinaria a realizar en el ejercicio 2015 correspondiente a los depósitos a 31 de diciembre de 2014 se ha realizado con cargo al epígrafe “Otras cargas de explotación” de la cuenta de pérdidas y gananciasdel ejercicio 2014 adjunta (véase Nota 33). El registro del resto de los compromisos, incluido el de la aportación anual correspondiente a los depósitos a cierre de 2013 liquidada en 2014 y la de cierre de 2012 liquidada en 2013, se han tratado como un cambio de criterio contable conforme a la Norma Octava de la Circular 4/2004 del Banco de España, aplicándose con carácter retroactivo y produciéndose, de esta forma, la reexpresión de ciertos importes presentados, a efectos comparativos, de los ejercicios anteriores. A continuación se muestran los impactos derivados de la mencionada aplicación retroactiva (el signo de las cifras indicadas muestran si se trata de aumentos o disminuciones respecto a las cifras mostradas en las cuentas anuales del ejercicio 2013):

	Miles de euros
	2013
BALANCE	
Activos fiscales diferidos	19.676
Total activo	**19.676**
Otros pasivos financieros	65.586
Total pasivo	**65.586**
Reservas	(24.741)
Resultado del ejercicio	(21.169)
Total patrimonio neto	**(45.910)**
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
Otras cargas de explotación	(30.241)
Impuesto sobre beneficios	9.072
Resultado del ejercicio	**(21.169)**

1.11 Contratos de agencia

Ni al 31 de diciembre de 2014, ni en ningún momento durante el ejercicio finalizado en dicha fecha, el Banco ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

1.9 Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, a continuación se presenta:

i) la relación de entidades de crédito, nacionales o extranjeras, que poseen una participación igual o superior al 5% del capital social del Banco al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013:

Entidad	Porcentaje de Participación	
	2014	2013
Unicaja Banco, S.A.	60,66%	5,03%
CaixaBank, S.A.	-	16,48%
Euroclear Bank, S.A.	-	14,70%
Banco Mare Nostrum, S.A.	-	12,03%
JP Morgan Securities PLC	-	7,20%
Banco Grupo Cajatres, S.A.	-	6,54%
Banco de Sabadell, S.A.	-	5,06%

ii) la relación de participaciones en el capital social de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por el Banco al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 y que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas (véase Anexo III):

Entidad	Porcentaje de Participación	
	2014	2013
E.B.N. Banco de Negocios, S.A.	21,09%	21,09%

El Banco ha suscrito en 2014 un acuerdo de venta de la totalidad de la participación del Banco en el capital de E.B.N. Banco de Negocios, S.A. Al 31 de diciembre de 2014, la aplicación de este acuerdo se encuentra sujeta al cumplimiento de las condiciones suspensivas (véase Nota 11.4).

1.12 Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica, el Banco no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias con impacto significativo en el medio ambiente. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

1.13 Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito (la “Circular 3/2008”), con sus correspondientes modificaciones, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado sobre este particular. Esta Circular supone la adaptación de la legislación española en materia de solvencia a las directivas comunitarias que dimanan a su vez del Acuerdo de Capital de Basilea y se estructura en tres pilares fundamentales: requerimientos mínimos de capital (Pilar I), proceso de auto-evaluación del capital (Pilar II) e información al mercado (Pilar III).

Desde el 1 de enero de 2014 han entrado en vigor determinadas modificaciones normativas en materia de solvencia aplicables a las entidades financieras europeas, como es el caso del Banco. En este sentido, el 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras que, entre otros aspectos, establece las adaptaciones más urgentes del ordenamiento jurídico español a las novedades derivadas de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y de las empresas de servicios de inversión y aborda otras reformas de carácter urgente. A estos efectos, se han incorporado en el mencionado Real Decreto-ley aquellos preceptos de la mencionada normativa europea.

En este sentido, el 5 de febrero de 2014, se publicó la Circular 2/2014 de 31 de enero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012, de aplicación directa a las entidades financieras comunitarias, entre las que se encuentra el Banco.

El citado Reglamento comunitario establece normas uniformes que las entidades deberán cumplir en relación con: 1) las exigencias de recursos propios regulatorios relativos a elementos del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional y del riesgo de liquidación; 2) los requisitos destinados a limitar los grandes riesgos; 3) la cobertura del riesgo de liquidez relativos a elementos plenamente cuantificables, uniformes y normalizados, una vez se desarrollen por un acto delegado de la Comisión; 4) el establecimiento de la ratio de apalancamiento, y 5) los requisitos de información y de divulgación pública. Con la entrada en vigor del Reglamento, han quedado derogadas todas las disposiciones de la Circular 3/2008 de Banco de España que pudieran ir en contra de dicho Reglamento.

El mencionado Reglamento comunitario introduce una revisión del concepto y de los componentes de los requerimientos de recursos propios regulatorios exigibles a las entidades. Estos están integrados por dos elementos: el capital de nivel 1 (o *Tier*1) y capital de nivel 2 (o *Tier*2). A su vez, el capital de nivel 1 es igual a la suma del capital de nivel 1 ordinario (o *Common Equity)* y el capital de nivel 1 adicional. Es decir, el capital de nivel 1 lo forman aquellos instrumentos que son capaces de absorber pérdidas cuando la entidad está en funcionamiento, mientras que los elementos del capital de nivel 2 absorberán pérdidas fundamentalmente cuando la entidad no sea viable.

Las entidades deberán en todo momento cumplir los siguientes requisitos de fondos propios:

i) Una ratio de capital de nivel 1 ordinario del 4,5%.
ii) Una ratio de capital de nivel 1 (ordinario más adicional) del 6%.
iii) Una ratio total de capital del 8%.

Excepcionalmente, durante el año 2014 el Reglamento permite a las autoridades competentes nacionales, el establecimiento de requisitos de fondos propios: una ratio de capital de nivel 1 ordinario comprendido en un intervalo del 4% al 4,5%, y una ratio de capital de nivel 1 comprendido en un intervalo del 5,5% al 6%.

Como el objetivo del regulador comunitario, en relación con estas últimas, ha sido facilitar, durante un período transitorio, una adaptación progresiva y suave a los nuevos requerimientos derivados de la introducción del marco de Basilea III en la Unión Europea, como regla general, el Banco de España ha optado por tomar los plazos más largos permitidos por el Reglamento (UE) n.º 575/2013 y los coeficientes correctores menos exigentes, a los efectos de cumplir de la manera más eficaz la finalidad pretendida. No obstante, en ciertos casos en que la normativa española, en particular, en la Circular 3/2008 de Banco de España, venía siendo más exigente que la permitida por el Reglamento (UE) n.º 575/2013, ésta se ha considerado un suelo, a partir del cual se ejercitaría la opción.

Las entidades deben calcular sus ratios de capital como sigue:

i. La ratio de capital de nivel 1 ordinario será igual al capital de nivel 1 ordinario de la entidad expresado en porcentaje sobre el importe total de la exposición en riesgo.

ii. La ratio de capital de nivel 1 será igual al capital de nivel 1 de la entidad expresado en porcentaje sobre el importe total de la exposición en riesgo.

iii. La ratio total de capital será igual a los fondos propios de la entidad expresados en porcentaje sobre el importe total de dicha exposición en riesgo.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Banco en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.

- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Banco.

Para cumplir con estos objetivos, el Banco dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- En la planificación estratégica y operativa del Banco, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones del Grupo al que pertenece, se considera como un factor clave en la toma de decisiones, el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Banco y la relación consumo de recursos propios - rentabilidad - riesgo.

- Dentro de su estructura organizativa, el Banco dispone de las unidades de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permiten garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

La gestión que el Banco realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto al Reglamento (UE) nº 575/2013 y la Circular 3/2008 de Banco de España. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Banco realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo a las políticas y procesos antes indicados.

Se presenta a continuación al 31 de diciembre de 2014 las principales cifras relativas a los ratios de capital aplicables al Banco de acuerdo a lo establecido en el Reglamento (UE) nº 575/2013:

	Miles de Euros
Capital de nivel 1 ordinario (I)	1.400.968
Capital de nivel 1 adicional (II)	-
Total capital nivel 1 (III = I + II)	1.400.968
Capital de nivel 2 (IV)	-
Total recursos propios computables (V= III + IV)	**1.400.968**
Requerimientos de recursos propios	**1.102.092**

El capital de nivel I ordinario, incluye, básicamente, el capital, la prima de emisión, las reservas del Banco neto de deducciones (activo intangible) y las obligaciones convertibles contingentes ("CoCos") suscritas por el FROB (604.000 miles de euros) y la parte del resultado del ejercicio 2014 que se destinará a reservas.

Por su parte, el capital de nivel 2, que incluye básicamente, ciertas provisiones para insolvencias especificadas en los artículos 61 y 62 del Reglamento 575/2013.

Al 31 de diciembre de 2013, la ejecución de las medidas contempladas en el Plan de Recapitalización y Reestructuración del Grupo Ceiss ejecutadas durante el ejercicio 2013 permitió una generación de recursos propios. Como consecuencia de las medidas adoptadas al amparo del Term-Sheet y de la evolución de la actividad del Grupo, el coeficiente de solvencia establecido en la Circular 3/2008 al 31 de diciembre de 2013 ascendió al 8,01% (siendo el ratio exigido por la normativa aplicable a la fecha del 8%) y el ratio de capital principal exigido era del 8,59%(siendo el ratio exigido por la normativa aplicable a la fecha del 9%).

Los Administradores del Banco estiman que la integración del Banco en el Grupo Unicaja y el apoyo financiero del FROB (véanse Notas 1.2 y 1.3) permite garantizar el desarrollo normal de su actividad, el cumplimiento de sus obligaciones financieras y el mantenimiento de los recursos propios mínimos requeridos por el Banco de España, con el objeto de llevar a buen término su Plan de Resolución.

1.14 Coeficiente de reservas mínimas

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como a lo largo del ejercicio anual terminado en dicha fecha, el Banco cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

1.15 Fondo de Garantía de Depósitos

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos (en adelante "FGD"). La aportación ordinaria establecida por el Real Decreto 2606/1996, por el que se crea el FGD, posteriormente modificado por el Real Decreto – ley 16/2011, de 14 de octubre, y por el Real Decreto – ley 19/2011 de 2 de diciembre, es de hasta el 3 por mil de los depósitos garantizados del Banco. La finalidad del FGD es garantizar la restitución del importe de los depósitos garantizados cuando la entidad depositaria se haya declarado en concurso de acreedores o cuando se produzca el impago de depósitos, siempre y cuando no se haya acordado la apertura de un proceso de resolución de la entidad.

Durante el ejercicio 2012, se publicó el Real Decreto – ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, por el que se modificó el Real Decreto – ley 16/2011, que incorporó la posibilidad de la financiación del FGD a través de derramas. Desde entonces se han aprobado las siguientes:

- Con fecha 30 de julio de 2012 la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo,

estimada sobre la base de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011 y liquidable mediante cuotas anuales iguales durante los siguientes diez años y deducibles de la aportación ordinaria anual, con límite el importe de dicha aportación ordinaria.Al 31 de diciembre de 2014, el saldo pendiente por este concepto asciende a 31.713 miles de euros (36.185 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), que se encuentran registrados en los epígrafes “Inversiones crediticias – Crédito a la clientela” y ”Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del balance (véase Nota 13.6).

- El Real Decreto-ley 6/2013 de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero, estableció una derrama equivalente al 3 por mil de los depósitos de las entidades al 31 de diciembre de 2012. Esta derrama se haría efectiva en dos tramos:

 i. Dos quintas partes a satisfacer en el plazo de veinte días hábiles desde el 31 de diciembre de 2013. El Banco se encuentra exento de la aplicación de este tramo, por decisión de la Comisión Gestora del FGD de 22 de noviembre de 2013, al encontrarse sujeto a la disposición adicional novena de la Ley 9/2012 de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito.

 ii. Tres quintas partes a satisfacer en un plazo máximo de siete años y de acuerdo al calendario de pagos que fije la Comisión Gestora del FGD. El 10 de junio de 2014, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos decidió que el primer pago, correspondiente a una séptima parte, se haría efectivo antes del 30 de septiembre de 2014; correspondiendo al Banco un importe de 4.544 miles de euros. El 17 de diciembre de 2014, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos estableció el calendario definitivo de pagos relativo a este segundo tramo, del que al Banco tiene pendiente de pago un importe de 27.266 miles de euros a 31 de diciembre de 2014.

En el ejercicio 2014, el Banco ha procedido a realizar un cambio en el criterio contable respecto a las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos (véase Nota 1.10).

1.16 Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014

Se presenta a continuación un resumen de las principales Circulares del Banco de España emitidas durante el 2014:

Circular 1/2014, de 31 de enero, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a las entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

La Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de activos inmobiliarios del sector financiero, establece que Banco de España deberá determinar los activos en los que al 31 de diciembre de 2013, se asignan los saldos remanentes de las coberturas relacionadas con las promociones y construcciones inmobiliarias clasificadas como normales al 31 de diciembre de 2011 que no hubieran sido aplicadas como consecuencia de una posterior clasificación a activos subestándar o dudosos o por la adjudicación o reclasificación a activos en pago de deudas . Esta Circular introduce dos categorías de activos a los que, por razón de la existencia de evidencias de deterioro, las entidades podrán asignar el saldo remanente de estas provisiones. Como consecuencia de todo ello, se suprimen dos estados reservados y se modifican otros dos. Considerando la actividad del Banco, la entrada en vigor de esta norma no ha tenido impactos relevantes para el Banco ni para la información mostrada en estas cuentas anuales.

Circular 2/2014, de 31 de enero, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012.

El objeto de esta Circular es establecer, de acuerdo con las facultades conferidas, qué opciones, que el Reglamento (UE) n. º 575/2013 atribuye a las autoridades competentes nacionales, van a tener que cumplir inmediatamente, desde la entrada en vigor del nuevo marco regulatorio de la solvencia, los grupos consolidables de entidades de crédito y las entidades de crédito españolas integradas o no en un grupo consolidable, y con qué alcance. En uso de la citada habilitación conferida, el Banco de España también determina en esta circular la forma en que las entidades tendrán que cumplir las opciones regulatorias de carácter transitorio previstas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013. La entrada en vigor de esta norma no ha tenido impactos relevantes para el Banco ni para la información mostrada en estas cuentas anuales.

Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España, a las entidades de crédito y sociedades y servicios de tasación homologados, por la que se establecen medidas para fomentar la independencia de la actividad de tasación mediante la modificación de las Circulares 7/2010, 3/1998 y 4/2004, y se ejercitan opciones regulatorias en relación con la deducción de activos intangibles mediante la modificación de la Circular 2/2014.

Esta Circular pretende, a través del desarrollo de determinados mecanismos y del establecimiento de reglas adicionales de fomento de la independencia de la actividad de tasación, eliminar obstáculos que dificulten la adecuada valoración de los bienes inmuebles sobre los que recae la garantía de los préstamos y créditos hipotecarios concedidos por las entidades de crédito. Estos mecanismos y reglas se concretan en la incorporación de las nuevas normas cuarta, quinta y sexta a la Circular 7/2010 del Banco de España, y en la modificación de la Circular 4/2004.

Considerando los cambios indicados y la actividad del Banco, la aplicación de la misma no ha tenido impactos significativos en estas cuentas anuales.

Circular 4/2014, de 30 de julio, del Banco de España, por la que se crean y modifican ficheros con datos de carácter personal.

Las modificaciones de ficheros con datos de carácter personal recogidas en esta Circular afectan a ficheros creados o modificados por las circulares 2/2005, de 25 de febrero; 4/2005, de 23 de diciembre; 4/2008, de 31 de octubre; 1/2011, de 26 de enero; 3/2012, de 28 de marzo, y 2/2013, de 27 de junio. Las descripciones de los 22 ficheros que se modifican, figuran en el anejo de esta Circular. Dichas descripciones sustituyen a las incluidas en la circular de creación o última modificación del fichero, según lo que sea aplicable para cada fichero. La entrada en vigor de esta norma no ha tenido impactos relevantes para el Banco ni para la información mostrada en estas cuentas anuales.

Circular 5/2014, de 28 de noviembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, la Circular 1/2010, de 27 de enero, a entidades de crédito, sobre estadísticas de los tipos de interés que se aplican a los depósitos y a los créditos frente a los hogares y las sociedades no financieras, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

Esta Circular pretende, incorporar los nuevos requerimientos de información estadística y supervisora que el Banco de España debe facilitar al Banco Central Europeo y, por otro, adaptar el contenido de la información financiera pública y de la información de carácter reservado a los criterios de elaboración, terminología, definiciones y formatos de los estados conocidos como FINREP en la normativa de la Unión Europea. Estos últimos estados se establecen con carácter obligatorio para la información financiera supervisora consolidada que se elabora aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, o Normas contables nacionales asimiladas, en el Reglamento de ejecución (UE) de la Comisión n.º 680/2014, de 16 de abril, por el que se establecen normas técnicas de ejecución en relación con la comunicación de información con fines de supervisión por parte de las entidades, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo.

El Banco está analizando los impactos de aplicar esta Circular, que en términos generales entrará en vigor a partir del 30 de septiembre de 2015, no habiendo ajustado, por tanto, la información contenida en estas cuentas anuales.

Circular 6/2014, de 19 de diciembre, del Banco de España, por la que se aprueban normas para la liquidación y el pago de la tasa por la realización de la evaluación global a las entidades de crédito.

Esta Circular introduce una tasa relacionada con la evaluación global de las entidades de crédito prevista en el artículo 33.4 del Reglamento (UE) nº. 1024/2013, del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al Banco Central Europeo tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito. Los sujetos pasivos de esta nueva tasa son las entidades de crédito incluidas en el apartado correspondiente a España del Anexo de la Decisión del Banco Central Europeo, de 4 de febrero de 2014, sobre identificación de entidades de crédito que están sujetas a la evaluación global (Decisión BCE/2014/3), entre las que se incluye al Banco.

1.17 Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley

El artículo 12 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, establece que "la entidad emisora de las cédulas hipotecarias llevará un registro contable especial de los préstamos y créditos que sirven de garantía a las emisiones de cédulas hipotecarias y, si existen, de los activos de sustitución inmovilizados para darles cobertura, así como de los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión. Dicho registro contable especial deberá asimismo identificar, a efectos del cálculo del límite establecido en el artículo 16, de entre todos los préstamos y créditos registrados, aquellos que cumplen las condiciones exigidas en la sección segunda de esta Ley. Las cuentas de la entidad emisora recogerán, en la forma que reglamentariamente se determine, los datos esenciales de dicho registro".

En el ejercicio 2009 se ha publicado el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero.

Considerando que el Banco es emisor de cédulas hipotecarias y de bonos hipotecarios, en la Nota 39 se presenta determinada información relevante cuyo desglose es requerido por la normativa del mercado hipotecario.

Dichas cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor del Grupo y que no están afectas a emisión de bonos hipotecarios, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del Banco, por los activos de sustitución y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión.

1.18 Hechos relevantes posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014, se han producido los siguientes hechos posteriores:

Con fecha 28 de enero de 2015, el Consejo de Administración del Banco aprobó la formalización de un contrato por el que se transmite a Unicaja Banco, S.A. una rama de actividad constituida por 30 oficinas y sucursales bancarias en funcionamiento, situadas fuera del ámbito territorial principal de actividad del Banco, concretamente en Andalucía, Castilla la Mancha, Badajoz y Ceuta. La eficacia de la transmisión se ha condicionado suspensivamente a la obtención de la aprobación de las autoridades regulatorias y de supervisión competentes. El precio de la transmisión se determinará una vez se cierre la operación, tras haber obtenido las autorizaciones pertinentes. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han obtenido la totalidad de las aprobaciones mencionadas.

Los Administradores del Banco han estimado, que debido a la poca representatividad que supone el negocio de las 30 oficinas incluidas en la rama de actividad a traspasar a Unicaja Banco, S.A., no afecta significativamente a la información financiera presentada en las presentes cuentas anuales.

Asimismo y dentro del proceso de reestructuración societaria y con el objetivo, entre otros, de una simplificación en la gestión y del mejor aprovechamiento de los activos fiscales, el Consejo de Administración del Banco, con fecha 25 de febrero de 2015, ha aprobado proceder a la fusión por absorción de las sociedades Invergestión, Sociedad de Inversiones y Gestión, S.A.U., Inmocaja, S.A.U., Gestión de Inversiones en Alquileres, S.A., Guendulain Suelo Urbano, S.L.U., Caja Duero Capital, S.A.U., Caja España de Inversiones, Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U. y Campo Inversiones, S.A.U., como Sociedades Absorbidas, por parte del Banco, en su condición de Sociedad Absorbente, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las primeras, y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios, de forma íntegra, a título universal, a favor del Banco. El referido procedimiento de fusión será realizado de conformidad con el procedimiento establecido por el artículo 49.1 de la LMESM, encontrándose las Sociedades Absorbidas íntegramente participadas por la Sociedad en su condición de Sociedad Absorbente, ya de forma directa, ya indirecta, todo ello de acuerdo con lo expuesto en el Proyecto Común de Fusión.

El pasado 26 de febrero de 2015 la Sala Primera del Tribunal Supremo anunció la publicación de sentencia relativa a las cláusulas de un tipo de interés mínimo en los préstamos hipotecarios, en la que el Tribunal no pone en duda la validez de las mismas, sino la incorrecta comercialización en los casos analizados por su parte, declarándose en tales supuestos nulas por falta de transparencia. Asimismo, concluyó como necesaria la restitución de importes a los clientes a partir de la fecha de publicación de la sentencia, sin aplicar criterios retroactivos.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2014 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Tratamiento contable específico

De acuerdo con lo indicado en la Nota 1.6 de esta memoria, el Banco ha aplicado en estas cuentas anuales el tratamiento contable, autorizado por Banco de España, consistente en reconocer en la fecha en la que se ha producido la toma del control del Banco por parte de Unicaja (28 de marzo de 2014) sus activos y pasivos por el mismo valor razonable por el que los mismos figurasen registrados a dicha fecha en las cuentas anuales consolidadas de Unicaja Banco en el entorno de la adquisición realizada, de forma análoga al criterio que debe aplicar Unicaja en sus cuentas anuales consolidadas.

La contrapartida de la diferencia entre el valor contable anterior a la adquisición de Unicaja y el valor razonable por el que se han registrado estos activos y pasivos del Banco se ha registrado con cargo/abono al epígrafe “Reservas-Reservas (pérdidas) acumuladas” del balance adjunto.

A continuación se detalla, de acuerdo con el criterio anterior, los principales saldos por epígrafes del balance ajustados de acuerdo al criterio descrito en la Nota 1.6 y su correspondiente efecto en el epígrafe “Fondos propios-Reservas” a la fecha de toma de control del Banco por parte de Unicaja Banco, S.A. (28 de marzo de 2014):

	Miles de Euros		
	Valor neto contable original	Ajuste (Nota 1.6)	Valor recalculado
Activos financieros disponibles para la venta	4.430.792	(12.347)	4.418.445
Inversiones crediticias	19107685	(250.276)	18.857.409
Cartera de inversión a vencimiento	7.352.953	346.880	7.699.833
Activos no corrientes en venta	347.960	(44.128)	303.832
Participaciones	526.243	206.738	732.981
Inmovilizado material	742.829	(6.032)	7326.797
Activos fiscales	1.749.407	24.354	1.863.720
Activo (I)	34.257.869	265.189	34.613.017
Pasivos financieros a coste amortizado	33.737.055	(291.660)	33.445.395
Provisiones	380.352	7.000	387.352
Pasivos fiscales	116.315	227.640	343.955
Ajustes por valoración	70.975	(70.975)	-
Pasivo y Patrimonio Neto (II)	34.304.697	(127.995)	34.176.702
Efecto en reservas del Banco (I – II)		393.184	

Los Administradores del Banco han considerado el correspondiente efecto fiscal de los ajustes realizados de acuerdo al cuadro anterior, a excepción del correspondiente al realizado en el capítulo de "Participaciones", en base a la modificación del artículo 21 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades ("LIS"), aplicable a partir del 1 de enero de 2015, por el que se incorpora una exención para evitar la doble imposición sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y de no residentes en territorio español. Los Administradores entienden que, en el caso de vender estas sociedades participadas, el Banco cumpliría los requisitos definidos en el mencionado artículo de la LIS, por lo que no tributarían por el resultado obtenido de la venta.

A continuación se detalla, para cada uno de los epígrafes del cuadro anterior, los criterios de valoración aplicados por el Banco en estas cuentas anuales con la autorización del Banco de España:

- Activos Financieros Disponibles para la Venta- Instrumentos de capital: Para la mayor parte de la cartera clasificada en este epígrafe del balance, se han obtenido ajustes a valor razonable basados en valoraciones de terceros independientes según metodologías generalmente aceptadas.

- Inversión crediticia- Crédito a la clientela: se ha realizado un análisis interno de pérdida esperada sobre el crédito disponible y dispuesto (incluyendo avales) de Banco Ceiss, considerando en el cálculo la probabilidad de impago y severidad del mismo (PD y LGD) específica para cada trancha del DRC (estado de distribución de riesgo de crédito del Banco de España) en función de su conocimiento de mercado y de la cartera.

- Inversión crediticia- Valores representativos de deuda: se ha determinado el valor razonable según cotización en Intermoney y Bloomberg.

- Cartera de inversión a vencimiento: para aquellos títulos que cotizan se ha determinado el valor razonable según cotización en Intermoney y Bloomberg ajustada. El resto se han valorado descontando los flujos de caja previstos para estos títulos a un tipo de interés libre de riesgo.

- Activos No Corrientes en Venta- Inversiones inmobiliarias y activo material adjudicado: estosactivos han sido valorados, básicamente, por un experto independiente según métodos de tasación y valoración estadística generalmente aceptados.

- Participaciones: Para la mayor parte de la cartera clasificada en este epígrafe del balance, se han obtenido ajustes a valor razonable basados en valoraciones de terceros independientes según metodologías generalmente aceptadas.

- Inmovilizado material: Se ha realizado una valoración independiente de inmovilizado de uso propio siguiendo las recomendaciones de la Circular 4/2004 en cuanto a la valoración de estos activos inmobiliarios.

- Depósitos de la clientela- Cédulas hipotecarias: se ha determinado el valor razonable según cotización en Intermoney y Bloomberg.

- Activos y pasivos fiscales: Incluye el valor razonable de los activos y pasivos fiscales basado en un informe fiscal realizado por un experto independiente y el efecto fiscal de los ajustes mencionados anteriormente.

2.2 Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

Exceptuando la aplicación del tratamiento contable específico, debidamente autorizado, que se menciona en el apartado 1 anterior, en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2014 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Instrumentos financieros

Definiciones

Un *"instrumento financiero"* es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un *"instrumento de capital"* es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un *"derivado financiero"* es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida, generalmente en una fecha futura.

Los *"instrumentos financieros híbridos"* son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los *"instrumentos financieros compuestos"* son contratos que para su emisor crean simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de capital de la entidad emisora).

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas.

-Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados.

Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Banco se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones del mismo. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, mientras que las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado o

-se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquierepor parte del Banco, bien con la intención de recolocarlo de nuevo o bien con la intención de cancelarlo.

Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en dicha fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar (liquidar o cubrir) al precio medio, entonces se utiliza el precio medio

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleve asociados.

Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:

-Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.

-Son aquellas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición de no arbitraje, etc.

-Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.

-Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.

-Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.

-Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.

-Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha determinada, se recurre, para valorarlos, a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros (valor actual neto, modelos de determinación de precios de opciones, etc.).

Por su parte, se entiende por coste amortizado el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dicho instrumento financiero. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance del Banco de acuerdo a las siguientes categorías:

1. **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias**: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

 - Se consideran *activos financieros incluidos en la cartera de negociación* aquellos que se adquieren con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España.

 - Se consideran *pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación* aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España.

 - Se consideran *otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias* aquellos activos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:

 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.

 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumentos financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.

 - Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.

 - Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Grupo.

- Se consideran *otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias* aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:

 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.

 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumentos financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que, de acuerdo con la normativa en vigor, existe obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.

 - Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.

 - Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevantedebido a que exista un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Grupo.

 Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, las variaciones producidas en dicho valor razonable se registran con contrapartida en el capítulo de “Resultados de Operaciones Financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registrarán en los capítulos de “Intereses y Rendimientos Asimilados”, “Intereses y Cargas Asimiladas” o “Rendimiento de Instrumentos de Capital” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

 No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales por su coste.

2. **Cartera de inversión a vencimiento**: en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importes determinados o determinables que el Banco ha decidido mantener hasta su vencimiento final, por tener, básicamente, capacidad financiera para hacerlo.

 Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo

de interés efectivo de los mismos. No obstante, conforme a los criterios específicos (véase apartado 1, de esta Nota 2) se ha registrado la diferencia de valor entre su valor razonable y el coste amortizado al 28 de marzo de 2014 en el epígrafe "Fondos propios-Reservas" del balance, neto de su correspondiente efecto fiscal.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de esta Nota. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado i) de esta Nota.

3. **Inversiones crediticias**: en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Banco y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan.

 Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma Vigésima Segunda de la Circular 4/2004, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado. No obstante, conforme a los criterios específicos (véase apartado 1) de esta Nota 2 se ha registrado la diferencia de valor entre su valor razonable y el coste amortizado al 28 de marzo de 2014 en el epígrafe "Fondos propios-Reservas" del balance, neto de su correspondiente efecto fiscal.

 Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y el efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento de los mismos.

 En términos generales, es intención del Banco mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la cual se presentan en el balance por su coste amortizado.

 Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de esta Nota. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado i) de esta Nota.

4. **Activos financieros disponibles para la venta**: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad del Banco.

 Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los capítulos "Intereses y Rendimientos Asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y "Rendimiento de Instrumentos de Capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en el apartado i) de esta Nota. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de esta Nota.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Banco en el epígrafe "Ajustes por Valoración – Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Resultados de Operaciones Financieras (neto)", o en caso de que se trate de instrumentos de capital que sean inversiones estratégicas para el Banco, en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas". No obstante, conforme a los criterios específicos (véase apartado 1) de esta Nota 2 se ha registrado la diferencia de valor entre su valor razonable y el coste amortizado al 28 de marzo de 2014 en el epígrafe "Fondos propios-Reservas" del balance, neto de su correspondiente efecto fiscal.

5. **Pasivos financieros a coste amortizado**: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

 Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, conforme a los criterios específicos (véase apartado 1) de esta Nota 2 se ha registrado la diferencia de valor entre su valor razonable y el coste amortizado al 28 de marzo de 2014 en el epígrafe "Fondos propios-Reservas" del balance, neto de su correspondiente efecto fiscal.

 Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de esta Nota. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) de esta Nota.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado r) de esta Nota.

b) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

1. Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra c) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser

reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.

2. Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable.

 Durante el mes de diciembre de 2014, el Banco ha procedido a la enajenación de parte de los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, con un coste contable de 321.864 miles de euros y un precio de venta de 374.163 miles de euros. El valor nominal agregado de estos activos asciende a 257.000 miles de euros, y las ventas han supuesto unos beneficios para el Banco de 52.299 miles de euros, que han sido registrados en el epígrafe de "Resultados de operaciones financieras - Cartera de inversión a vencimiento" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

 Las operaciones de venta se encuentran motivadas por los cambios en los requerimientos de capital regulatorio y la necesidad de efectuar determinadas acciones de recapitalización, entre las que se encuentra la materialización de determinadas plusvalías de la cartera de valores representativos de deuda clasificados en la cartera de inversión a vencimiento.

 Estas ventas se han realizado de acuerdo con la normativa contable en vigor, que prevé situaciones en las que pueden llevarse a cabo enajenaciones de activos financieros de la cartera de inversión a vencimiento sin que suscite dudas sobre la intención del Banco de mantener el resto de la cartera a vencimiento. Asimismo, es preciso señalar que estas ventas son atribuibles a sucesos aislados y no recurrentes que razonablemente no podrían haber sido anticipados por el Banco, tratándose en todo caso de un importe que no es significativo en relación con el volumen de la cartera de inversión a vencimiento del Banco. Por los motivos descritos, se considera que la operación cumple con los requisitos establecidos en la normativa que resulta de aplicación, de manera que no procede reclasificar el resto de los valores representativos de deuda de la cartera de inversión a vencimiento a la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

3. Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Banco o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

4. Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

 a. En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.

 b. Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación".

c) Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Banco utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Norma Trigésima Primera de la Circular 4/2004, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por el Banco para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Banco sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Banco analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Banco se clasifican en las siguientes categorías:

- *Coberturas de valor razonable*: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- *Coberturas de flujos de efectivo*: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Ajustes por

Valoración - Coberturas de los flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en el apartado c) de esta Nota, sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados, o en el caso de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente probable que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, se registrarán como parte del coste de adquisición o emisión cuando el activo sea adquirido o asumido.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Resultados de Operaciones Financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Banco interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o cuando se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas anteriormente descrita se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe "Ajustes por Valoración – Coberturas de los flujos de efectivo" del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias o corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

d) Operaciones en moneda extranjera

Moneda funcional

La moneda funcional del Banco es el euro, que coincide con la moneda de presentación de estas cuentas anuales. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose del contravalor en euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance al 31 de diciembre de 2014 y 2013 mantenidos en moneda extranjera, principalmente dólares americanos, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran es el siguiente:

	Miles de euros			
	2014		2013	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Dólares americanos	**41.706**	**41.839**	**48.122**	**46.475**
Caja y depósitos en entidades de crédito	25.697	-	21.699	-
Inversiones crediticias / Pasivos financieros a coste amortizado	5.328	31.113	16.957	37.007
Resto de activos / pasivos	10.681	10.726	9.466	9.468
Francos suizos	**2.443**	**5.744**	**3.159**	**986**
Caja y depósitos en entidades de crédito	2.286	-	2.963	-
Inversiones crediticias / Pasivos financieros a coste	157	5.741	184	982
Resto de activos / pasivos	-	3	12	4
Yenes japoneses	**2.389**	**76**	**3**	**-**
Caja y depósitos en entidades de crédito	89	-	-	-
Inversiones crediticias / Pasivos financieros a coste	2.300	76	3	-
Resto de activos / pasivos	-	-	-	-
Libras esterlinas	**2.024**	**1.705**	**1.610**	**1.347**
Caja y depósitos en entidades de crédito	1.717	-	1.271	-
Inversiones crediticias / Pasivos financieros a coste	307	1.705	338	1.347
Resto de activos / pasivos	-	-	1	-
Otras monedas	**1.174**	**806**	**4.285**	**1.131**
Caja y depósitos en entidades de crédito	1.174	-	2.245	-
Inversiones crediticias / Pasivos financieros a coste	-	806	2.038	1.131
Resto de activos / pasivos	-	-	2	-
	49.736	**50.170**	**57.179**	**49.939**

Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por el Banco se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, se aplican las siguientes reglas:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieran los estados financieros.

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.

- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.

Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Banco para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente comentados, han sido los publicados por el Banco Central Europeo.

Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir, conforme a los criterios anteriormente explicados, los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional del Banco se registran, con carácter general, por su importe neto en el capítulo “Diferencias de cambio (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable en el capítulo “Resultado de operaciones financieras (neto)”.

No obstante lo anterior, se registran, en su caso, en el epígrafe del patrimonio neto “Ajustes por valoración-Diferencias de cambio” del balance hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto. En el momento de realizarse, las diferencias de cambio imputadas en el patrimonio neto del Banco se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

A continuación, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidosde otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Banco.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no forman parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias,en caso de existir, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su pago.

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.

- Los que responden a un acto singular se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio del devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente, a tasas de mercado, los flujos de efectivo previstos.

f) Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones para los que el Banco tenga actualmente el derecho, exigible legalmente,de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos y la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación de acuerdo a la Circular 4/2004 del Banco de España en estas cuentas anuales de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una "compensación de saldos".

g) Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares-, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

 Se considera que el Banco transfiere sustancialmente los riesgos y beneficios si los riesgos y beneficios transferidos representan la mayoría de los riesgos y beneficios totales de los activos transferidos.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, de las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos-, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre si, en los siguientes casos:

- Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.

- Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:

- Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido, continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

En la Nota25 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre de los ejercicios 2014 y 2013que no han supuesto la baja de los activos del balance (operaciones de cesión temporal de activos con pacto de retrocesión no opcional).

h) Permutas de activos

Se entiende por "*permuta de activos*" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros al Banco, no se considera una permuta de activos.

Los activos financieros recibidos en una permuta de activos financieros se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por la Norma Trigésima Novena de la Circular 4/2004 el Banco de España, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto el del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

i) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado, y consecuentemente se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro, cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción

- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

En este sentido, entre las situaciones que de producirse son consideradas por el Banco como evidencias objetivas de que un instrumento financiero se puede encontrar deteriorado, y que da lugar a un análisis específico de dichos instrumentos financieros de cara a determinar el importe de su posible deterioro, se encuentran las indicadas en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España. Entre estas situaciones

que constituyen para el Banco una evidencia objetiva del posible deterioro de un instrumento financiero se encuentran las siguientes:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado al pago.

- Incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal.

- Cuando el Banco, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado, siempre aplicando para ello los requisitos establecidos por la legislación aplicable al Banco.

- Cuando se considere probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera relacionadas con dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago.

- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras del deudor o de la contraparte del riesgo contraído por el Banco.

- Si los datos observables indican que existe una disminución en los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros de características homogéneas desde el reconocimiento inicial de aquellos, aunque la disminución no pueda ser todavía identificada con activos financieros individuales del Banco, incluyendo entre tales datos:

 i) cambios adversos en las condiciones de pago de los prestatarios del grupo (por ejemplo, un número creciente de retrasos en los pagos o un número creciente de prestatarios por tarjetas de crédito que hayan alcanzado su límite de crédito y estén pagando el importe mensual mínimo, deudores que presenten una estructura financiera inadecuada o cualquier otro tipo de dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago, etc.), o

 ii) condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en los activos del grupo (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso en el precio de las propiedades hipotecadas en el área relevante, o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los prestatarios del Banco, etc.).

- Para los instrumento de patrimonio, se toma en consideración la información sobre los cambios significativos que, con un efecto adverso, hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opere el emisor, y las situaciones específicas que afectan a las entidades en las que se invierte y que puedan indicar que el coste de la inversión en el instrumento de patrimonio puede no ser recuperable. Un descenso prolongado o significativo en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su coste también es una evidencia objetiva de deterioro del valor, si bien requiere por parte del Banco el análisis correspondiente de si tal disminución se corresponde realmente con un deterioro de la inversión que lleve a la conclusión de que no se recuperará el importe invertido por el Banco.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta. Por otra parte, las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Banco para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presenta minorando los saldos de los activos que corrigen. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.

- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y

- las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que tienen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia, en los siguientes casos:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/o,

- por materialización del “riesgo-país”, entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.

- Colectivamente, el Banco establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro (“*pérdidas identificadas*”) que deben ser reconocidas en las cuentas anuales.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Banco reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de “normalidad” y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de

España en base a su experiencia y a la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, así como para aquellos para los que se han calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 90 días.

Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Banco para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

El Banco analiza en cada cierre las minusvalías que se producen en los activos clasificados como disponibles para la venta y tiene establecido como rango de evidencia de deterioro una caída de más del 40%, (en cuyo caso se analiza si se debe a factores coyunturales o tiene carácter de permanencia) o el rango temporal de más de 18 meses de caída continuada.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto del balance del Grupo “Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta” y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces, en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación. No obstante, conforme al criterio específico,detallado en la Nota 2.1,los cambios de valor de estos instrumentos que se habían producido desde su adquisición hasta el 28 de marzo de 2014, que figuraban registrados en el epígrafe “Ajustes por Valoración-Activos financieros disponibles para la venta”,se han registrado por todo el importe acumulado hasta dicha fecha en el epígrafe “Fondos propios-Reservas” del balance, neto de su correspondiente efecto fiscal.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "Activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto consolidado del Banco se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como “no corrientes en venta”.

Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a “instrumentos de deuda”, salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe “Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta” del balance.No obstante, conforme al criterio específico, detallado en la Nota 2.1, los cambios de valor de estos instrumentos que se habían producido

desde su adquisición hasta el 28 de marzo de 2014, que figuraban registrados en el epígrafe “Ajustes por Valoración-Activos financieros disponibles para la venta”, se han registrado por todo el importe acumulado hasta dicha fecha en el epígrafe “Fondos propios-Reservas” del balance, neto de su correspondiente efecto fiscal.

Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, las cuales, a efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, no tienen la consideración de “instrumentos financieros”, se realiza de la siguiente forma: cuando de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, existan evidencias de deterioro de las citadas participaciones, el importe de dicho deterioro se estimará como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes estimados como necesarios para su venta, y su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos que se espera recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las posibles reversiones de dichas pérdidas se registran, en caso de producirse, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

Con carácter general, el Banco considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros.

En el momento de su registro inicial, el Banco contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo de acuerdo con el epígrafe C) de la Norma TrigésimaSéptima, aplicando lo previsto en el Anejo IX, de la Circular 4/2004, de Banco de España. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los

instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en el apartado i) anterior.

- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran registradas en el epígrafe “Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo “Dotación a Provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

k) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que el Banco considera para determinar si un contrato de arrendamiento es financiero, se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo, considerándose a estos efectos el parámetro indicativo establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Banco, de que la duración del contrato supere el 75% de la vida útil del activo.

- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.

- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del arrendamiento sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado, utilizándose de manera indicativa a estos efectos, el criterio establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Banco de que este valor actual supere el 90% del valor razonable del activo arrendado.

- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

El Banco actúa como arrendador de bienes en operaciones de arrendamiento financiero, registrando la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado (habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato), como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo “Inversiones Crediticias” del balance, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Los ingresos financieros con origen en estos contratos se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo “Intereses y Rendimientos Asimilados“, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones.

A continuación se detallan los siguientes aspectos:

(i) conciliación entre la inversión bruta (incluida la opción de compra si la hubiese) y el valor actual es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2014	31-12-2013
Valor nominal de las cuentas a cobrar	74.804	105.698
Valor nominal de las operaciones de compra	3.715	6.899
Total valor nominal al cierre	78.519	112.597
Ingresos financieros no devengados	7.514	8.694
Valor actual al cierre	86.033	121.291

(ii) El valor actual de los pagos mínimos y distribución por plazos:

Arrendamiento financiero (Cuotas mínimas)	Miles de Euros	
	31-12-2014	31-12-2013
Menos de 1 año	33.409	48.945
Entre 1 y 5 años	39.578	46.605
Más de cinco años	9.331	18.842
	82.318	114.392

(iii) Los valores residuales no garantizados a favor del arrendador ascienden al 31 de diciembre de 2014 a 3.715miles de euros (6.899 miles de euros, al 31 de diciembre de 2013).

(iv) Las correcciones de valor acumuladas por insolvencias de cobros mínimos pendientes al 31 de diciembre de 2014 ascienden a 34.493 miles de euros (44.761 miles de euros, al 31 de diciembre de 2013).

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Banco actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo “Gastos de administración - Otros Gastos Generales de Administración”.

l) Fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por el Banco

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados y/o comercializados por el Banco no se presentan registrados en el balance, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estos fondos por el Banco (servicios de gestión de patrimonios, depósito de carteras, etc.) se encuentran registradas en el capítulo “Comisiones Percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

m) Compromisos con el personal

Compromisos post-empleo

De acuerdo con los respectivos convenios colectivos laborales vigentes, el Banco debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que correspondan a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Banco con sus empleados se consideran "Compromisos de aportación definida", cuando la misma realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "compromisos de prestación definida".

En la Nota 34, se detallan la información más relevante de los distintos compromisos post – empleo adquiridos por el Banco.

Compromisos de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el capítulo de "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

Compromisos por prestación definida

El Banco registra en el capítulo de "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan" y del "Coste por los servicios pasados".

Se consideran "Activos afectos al plan" aquéllos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados y no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

Si el Banco puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el capítulo de "Contratos de seguros vinculados a pensiones" que, en los demás aspectos se trata como un activo del plan.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

El Banco registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono en el estado de ingresos y gastos reconocidos, a través de "Otros ingresos y gastos reconocidos", que se tratan a estos efectos como partidas que no serán reclasificadas a resultados.

El “Coste de los servicios pasados”, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, es el coste de la mejora de las prestaciones que se corresponde con los años de servicios prestados de cada empleado conforme a una distribución lineal del coste por el método de la unidad de crédito proyectada, que se reconoce de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tiene lugar.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias e incluye los siguientes componentes:

 - El coste de los servicios del periodo corriente, entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, en el capítulo de “Gastos de personal".

 - El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones e incluye el coste de reducciones se reconoce en el capítulo Dotaciones a provisiones (neto).

 - Cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación el plan se registra en el capítulo Dotaciones a provisiones (neto).

- El interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo), se reconoce en el capítulo Intereses y cargas asimiladas (Intereses y rendimientos asimilados en el caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- La reevaluación del pasivo (activo) neto por prestaciones definidas se reconoce en el capítulo Ajustes por valoración e incluye:

 - Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio, que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

 - El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.

 - Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.

Compromisos post-empleo de prestación definida

Los compromisos post-empleo de prestación definida mantenidos por el Banco al cierre del ejercicio 2014 se agrupan en dos planes, con las siguientes características:

Definición del Plan 1

a) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante un plan de pensiones del sistema de empleo para los empleados provenientes de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, denominado “Plan de Pensiones de los Empleados de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria”, incluyendo tanto al personal activo como al personal beneficiario que ya se encuentra percibiendo la prestación post-empleo.

b) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, póliza número PD80 01/000002 y número PD80 01/000003, en la medida en que los límites legales de aportaciones a planes de pensiones no permiten su financiación dentro del propio Plan de Pensiones.

La totalidad de los compromisos de este plan, proceden de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero).

Definición del Plan 2

Compromisos procedentes de Cajade Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero)

a) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante pólizas de seguros aptas para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, pólizas número PD 80 1/000002, PD80 1/000003, número RV80 02/000002 y número PD80 07/000072.

b) Retribuciones post-empleo de prestación definida en fondo interno para rentas de pasivos.

Compromisos procedentes de CajaEspaña de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad (Caja España)

a) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, póliza número 8.118, en la que las prestaciones a pagar se corresponden, tanto en importe como en calendario de pagos, con los flujos de los activos financieros afectos (cash flow marching).

b) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, póliza PCP – 1001, en la que las prestaciones a pagar se corresponden, tanto en importe como en calendario de pagos, con los flujos de los activos financieros afectos (cash flow marching).

c) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, póliza número 10/78, en la que las prestaciones a pagar se corresponden, tanto en importe como en calendario de pagos, con los flujos de los activos financieros afectos (cash flow marching).

El compromiso exteriorizado en esta póliza queda sin efecto en el ejercicio 2014, procediéndose a la liquidación correspondiente de la obligación y al rescate de la póliza de seguros.

Otras retribuciones a largo plazo

Tal y como se detalla en la Nota 34.1.2, el Banco llegó a determinados acuerdos laborales de jubilaciones parciales anticipadas con los trabajadores al objeto de adecuar la plantilla del Banco a las necesidades organizativas del mismo. Para el cálculo de los compromisos con los empleados derivados de estos acuerdos, el Banco se ha basado en hipótesis aplicadas de acuerdo con las condiciones de mercado y con las características del colectivo cubierto.

Premios de antigüedad

Al cierre del ejercicio 2014, no existe ningún empleado con derecho a premio de antigüedad al haber quedado suprimidos mediante el abono de la parte devengada de los mismos a cada uno de los empleados.

Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, el Banco está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales. Adicional al plan de reestructuración elaborado por los Administradores y aprobado por Banco de España que se detalla en la Nota 1.2, los Administradores del Banco no tenían previsto ningún despido que haga necesaria la dotación de una provisión adicional por este concepto al 31 de diciembre de 2014.

n) Impuesto sobre Beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto.

El gasto por el Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas.

El Banco considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Banco de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Banco algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable, por parte del Banco, su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

Por su parte, el Banco sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Banco y el grupo fiscal Unicaja (véase Nota 19.4) vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y

- en el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El Banco tributa en régimen de consolidación fiscal contemplado en el Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del impuesto de sobre Sociedades. El criterio aplicado por el Grupo es el de registrar, por parte de cada entidad que tributa en dicho régimen, el gasto en concepto de impuesto sobre beneficios que le hubiese correspondido de haber presentado su declaración individualmente, ajustado por el importe de las bases imponibles negativas, deducciones o bonificaciones, generadas por cada sociedad que sean aprovechadas por otras sociedades del Grupo, considerando los ajustes de consolidación fiscal a realizar.

Por otra parte señalar que el 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras que, entre otros aspectos, introdujo modificaciones en el texto refundido de la ley del impuesto sobre sociedades aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2004, de 5 de marzo, estableciendo, para los periodos impositivos que comiencen a partir del 1 de enero de 2011 un nuevo tratamiento relativo a la inclusión en las bases imponibles, con determinados límites, para los periodos impositivos que comiencen a partir del ejercicio 2014, de determinadas diferencias temporarias con origen en las dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de deudores no vinculados con el sujeto pasivo y de las correspondientes a dotaciones a aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, así como para su conversión en créditos con la administración en determinados supuestos como son el hecho de que una entidad pudiese presentar pérdidas contables o en los casos de existencia de liquidación o insolvencia judicialmente declarada, estableciendo la posibilidad, de manera adicional, de que estas diferencias temporarias pueden canjearse por valores de deuda pública dichos activos por impuestos diferidos una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas establecido en la normativa aplicable.

Como consecuencia de la entrada en vigor de este Real Decreto-ley y de las modificaciones realizadas en la normativa fiscal indicadas, las cuales están aún pendientes de desarrollo reglamentario en determinados aspectos, no se ha producido ningún impacto en los saldos contabilizados por el Banco en concepto de impuestos diferidos deudores.

o) Activos materiales

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Banco. Los activos se clasifican, en función de su destino, en:

Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Banco tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,

- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, con carácter general, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual
Edificios de uso propio	2%-2,5%
Mobiliario	10%
Instalaciones	8%-12%
Equipos informáticos y sus instalaciones	20%
Vehículos y otros	16%-25%

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

No obstante, el 28 de marzo de 2014 el Banco ha registrado, conforme al criterio contable específico explicado en la Nota 2.1, la diferencia entre el valor razonable de estos activos y el coste amortizado de los mismos a dicha fecha en el epígrafe "Fondos propios-Reservas" del balance neto de su correspondiente efecto fiscal.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material de uso propio, se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en el apartado de "Inversiones inmobiliarias" de esta Nota.

Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

No obstante, el 28 de marzo de 2014 el Banco ha registrado, conforme al criterio contable específico explicado en la Nota 2.1, la diferencia entre el valor razonable de estos activos y el coste amortizado de los mismos a dicha fecha en el epígrafe “Fondos propios-Reservas” del balance neto de su correspondiente efecto fiscal.

Los activos adjudicados por parte del Banco, entendidos como aquellos activos que el Banco recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias por parte del Banco, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable al Banco. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculados de acuerdo a los criterios generales de determinación antes indicados.

Todos los gastos procesales se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta a que se refiere el párrafo anterior.

Todos los costes en que se incurre entre la fecha de adjudicación y la de venta debidos al mantenimiento y protección del activo, tales como seguros, servicios de seguridad, etc., se reconocerán en la cuenta de resultados del período en que se devenguen.

p) Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. La amortización anual de los activos intangibles de vida útil definida se registra en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en un periodo establecido entre 3 y 10 años, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los activos intangibles de vida útil definida se registra en el epígrafe “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible” de la cuenta de pérdidas y

ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio.

q) Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales, los Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y

- pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco.

Las cuentas anuales del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Norma Trigésimo Séptima de la Circular 4/2004 del Banco de España.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo “Dotaciones a Provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2014 y 2013 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Banco con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Banco como sus Administradores entienden que, considerando los importes provisionados por el Banco a estos efectos, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones existentes al cierre del ejercicio no producirá un efecto significativo en las cuentas de los ejercicios en los que finalicen.

En este sentido, el Banco ha constituido un fondo de 93 millones de euros para contingencias legales, en cobertura de los posibles costes derivados de las reclamaciones judiciales en relación con la suscripción o adquisición de participaciones preferentes u obligaciones subordinadas emitidas en su día por las Cajas de Ahorros. La mencionada provisión se ha constituido según la mejor estimación posible considerando la información disponible sobre las demandas judiciales recibidas, y de las sentencias que se han producido hasta el momento. En general, el sentido de las sentencias viene determinado por las circunstancias concurrentes para cada cliente en relación con el proceso de comercialización de los productos objeto de reclamación y sus circunstancias personales (conocimiento y experiencia inversora en este tipo de productos). Para establecer, en cada caso, cuál será la sentencia judicial más probable para aquellas reclamaciones que no tienen sentencia, o ésta no es firme aún, los Administradores del Banco, han tenido en cuenta las sentencias ya recibidas y la opinión legal de los servicios jurídicos del Banco. Adicionalmente en la evaluación de esta contingencia se ha tenido en cuenta el Mecanismo de Compensación aprobado en Resolución de fecha 10 de marzo de 2014 por el FROBen el marco de la oferta de adquisición de Banco CEISS por parte de Unicaja Banco. De acuerdo con este mecanismo los efectos negativos que pudiesen tener los procedimientos de reclamación de titulares de bonos necesaria y contingentemente convertibles de

Banco CEISS no aceptantes de la Oferta, serían asumidos por el FROB al 71%, hasta un máximo de 304 millones de euros (241 millones de euros netos de la compensación que pueda recibir el FROB).

En todo caso, no es posible conocer el coste final asociado a todo el proceso de demandas judiciales, pues este dependerá de las demandas que se reciban, de la naturaleza de su resolución y de las costas judiciales asociadas, y por tanto, no es posible cuantificar de forma objetiva el impacto final que estas situaciones podrán tener en la situación patrimonial del Banco.

r) Activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no Corrientes en Venta" del balance recoge el valor en libros de las partidas, individuales o integradas en un conjunto, "grupo de disposición", o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar "operaciones en interrupción", cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores, se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Banco haya decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados estos activos se clasifiquen como activos materiales de uso propio como inversiones inmobiliarias (véase apartado o) anterior).

Simétricamente, el capítulo "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" del balance recoge, en caso de existir, los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción que pudiese tener el Banco.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Los activos adjudicados clasificados como activos no corrientes en venta se contabilizan inicialmente por su coste estimado como el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, esto es, su costeamortizado, neto de las correspondientes pérdidas por deterioro contabilizadas, y en todo caso, un mínimo del 10%, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costesestimados de venta, que en ningún caso se estiman inferiores al 10% del valor de tasación en su estado actual.

No obstante, el 28 de marzo de 2014 el Banco ha registrado, conforme al criterio contable específico explicado en la Nota 2.1, la diferencia entre el valor razonable de estos activos y el coste amortizado de los mismos a dicha fecha en el epígrafe "Fondos propios-Reservas" del balance neto de su correspondiente efecto fiscal.

Todos los gastos procesales asociados a la reclamación y adjudicación de estos activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período deadjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempreque con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta que se han indicado en el párrafo anterior.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Banco ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo "Ganancias (Pérdidas)" de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo de "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados y los activos por impuestos diferidosque, en su caso, formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de esta misma Nota.

s) Participaciones

Entidades del grupo

Se consideran "entidades del grupo" aquéllas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad por parte del Banco, directa o indirecta, de más del 50% de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan al Banco el control.

Según lo dispuesto en la Circular 4/2004, se entiende que un entidad controla a otra cuando aquella:

i) Dispone del poder para dirigir sus actividades relevantes, esto es, las que afecten de manera significativa a su rendimiento, por disposición legal, estatutaria o por acuerdos.

ii) Tiene capacidad presente, es decir, práctica de ejercer los derechos para usar aquel poder con objeto de influir en su rendimiento, o

iii) Debido a su involucración, está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables de la entidad participada.

Las participaciones en entidades del Grupo se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Participaciones – Entidades del grupo" del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que pudiesen haber sufrido, en su caso, dichas participaciones, los cuales se estiman y se registran, en su caso, de acuerdo a lo dispuesto en el apartado i) anterior.

No obstante, el 28 de marzo de 2014 el Banco ha registrado, conforme al criterio contable específico explicado en la Nota 2.1, la diferencia entre el valor razonable de estos activos y el coste amortizado de los mismos a dicha fecha en el epígrafe "Fondos propios-Reservas" del balance.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran, en caso de existir, en el capítulo "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el Anexo I de esta memoria se facilita información relevante sobre estas sociedades al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Entidades multigrupo

Se entiende por "*entidades multigrupo*" aquellas que se encuentran sometidas a control conjunto por 2 o más entidades denominadas "partícipes" mediante un acuerdo por el que ningún partícipe controla individualmente la sociedad, sino conjuntamente con el resto, lo que supone que, el poder de dirigir las decisiones sobre las actividades relevantes requieren del consentimiento unánime de los partícipes que comparten el control.

Las participaciones en entidades multigrupo se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Participaciones – Entidades multigrupo" del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que pudiesen haber sufrido dichas participaciones, los cuales se estiman y registran, en su caso, de acuerdo a lo dispuesto en el apartado i) anterior.

No obstante, el 28 de marzo de 2014 el Banco ha registrado, conforme al criterio contable específico explicado en la Nota 2.1, la diferencia entre el valor razonable de estos activos y el coste amortizado de los mismos a dicha fecha en el epígrafe "Fondos propios-Reservas" del balance.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran, en su caso, en el epígrafe "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el Anexo II de esta memoria se facilita información relevante sobre estas sociedades al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en entidades asociadas se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Participaciones – Entidades asociadas" del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que pudiesen haber sufrido dichas participaciones, los cuales se estiman y registran, en su caso, de acuerdo a lo dispuesto en el apartado i) anterior.

No obstante, el 28 de marzo de 2014 el Banco ha registrado, conforme al criterio contable específico explicado en la Nota 2.1, la diferencia entre el valor razonable de estos activos y el coste amortizado de los mismos a dicha fecha en el epígrafe "Fondos propios-Reservas" del balance.

En el Anexo III de esta memoria se facilita información relevante sobre estas sociedades al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

En la Nota 11 se facilita información significativa sobre estas sociedades así como sobre las adquisiciones y disminuciones más significativas que han tenido lugar en ejercicio 2014 y 2013.

t) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida

aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en el apartado b) anterior de esta Nota son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación.

- Actividades de inversión: las de adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" el saldo del capítulo "Caja y depósitos en bancos centrales" del activo del balance, sin considerar, en su caso, las pérdidas por deterioro constituidas sobre estos saldos.

u) Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto distinguiendo entre estos últimos, a su vez, entre aquellas partidas que podrán ser reclasificadas a resultados de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable y las que no.

Por tanto, en este estado se presenta:

a) El resultado del ejercicio.

b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directa y transitoriamente durante el ejercicio como ajustes por valoración en el patrimonio neto.

c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos registrados durante el ejercicio directa y definitivamente en el patrimonio neto como ajustes por valoración, en caso de existir.

d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.

e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras a) a d) anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración de manera transitoria hasta su reversión en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en:

a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio como ajustes por valoración se registran en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

c) Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados" del estado.

v) Estado de cambios en el patrimonio neto

En el estado de cambios en el patrimonio neto (que aparece denominado en estas cuentas anuales como "Estado total de cambios en el patrimonio neto" de acuerdo a la terminología utilizada por la Circular 4/2004 de Banco de España) se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.

- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden la distribución de resultados del Banco, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

3. Aplicacióndel resultado del Banco

La propuesta de aplicación del resultado del Banco del ejercicio 2014 que el Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la aplicación de la totalidad del resultado del ejercicio 2014 a reservas.

4. Beneficio / (Pérdida) por acción

4.1 Beneficio / (Pérdida) básica por acción

El beneficio / (pérdida) básica por acción se determina dividiendo el resultado neto del ejercicio atribuido al Banco entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

A continuación se presenta el beneficio / (pérdida) básica por acción delBanco para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	2014	2013
Resultado neto del ejercicio (en miles de euros)	(108.396)	(65.092)
Del que:		
Resultado procedente de operaciones continuadas (en miles de euros)	(117.320)	(61.326)
Resultado procedente de operaciones interrumpidas (en miles de euros)	8.924	(3.766)
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulaciónminorado por la autocartera (en miles)	739.097	1.031.890
Beneficio / (pérdida) básica por acción en actividades continuadas (en euros)	**(0,159)**	**(0,059)**
Beneficio / (pérdida) básica por acción en operaciones interrumpidas (en euros)	**0,012**	**(0,004)**

4.2 Beneficio / (Pérdida) diluida por acción

El beneficio / (pérdida) diluida por acción se determina de forma similar al beneficio / (pérdida) básica por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilusivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible en vigor al cierre del ejercicio.

Durante los ejercicios 2014 y 2013, los únicos instrumentos con efecto dilutivo potencial corresponden a los Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles emitidos en el ejercicio 2013 hasta la fecha de su conversión (véase Nota 1.4) y a los CoCos emitidos por el Banco en el ejercicio 2013 íntegramente suscritos por el FROB (Nota 1.2).

A continuación se presenta el beneficio / (pérdida)diluida por acción delBanco para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	2014	2013
Resultado neto del ejercicio (en miles de euros)	(108.396)	(65.092)
Ajuste: costes financieros de acciones ordinarias potenciales con efectos dilusivos(en miles de euros)	52.283	34.602
Resultado ajustado neto del ejercicio (en miles de euros)	(56.113)	(30.490)
Del que:		
Resultado ajustado procedente de operaciones continuadas (en miles de euros)	(65.037)	(26.724)
Resultado ajustado procedente de operaciones interrumpidas (en miles de euros)	8.924	(3.766)
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación minorado por la autocartera (en miles)	739.097	1.031.890
Número medio ponderado de acciones potenciales con efectos dilusivos (en miles)	1.020.043	1.407.470
Número total de acciones para el cálculo del beneficio / (pérdida) diluida por acción (en miles)	1.759.140	2.439.360
Beneficio / (pérdida) diluida por acción en actividades continuadas (en euros)	**(0,037)**	**(0,011)**
Beneficio / (pérdida) diluida por acción en operaciones interrumpidas (en euros)	**0,005**	**(0,002)**

5. Retribuciones del Consejo de Administración y de la Alta Dirección

5.1 Remuneraciones al Consejo de Administración

A continuación se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración del Banco, en su calidad de Consejeros, durante los ejercicios 2014 y 2013:

	Miles de Euros	
	Retribuciones a Corto Plazo	
	2014	2013
D. Manuel Azuaga Moreno (*)	7	-
Dª. María Luisa Lombardero Barceló (****)	7	-
D. José Manuel Domínguez Martínez (****)	11	-
Dª. María Zulima Fernández Rodríguez (****)	44	-
D. Antonio López López (****)	34	-
Dª. Petra Mateos-Aparicio Morales (****)	30	-
D. Manuel Muela Martín-Buitrago (****)	40	-
D. Ángel Rodríguez de Gaspar de Gracia (****)	9	-
D. Evaristo del Canto Canto	6	-
D. Alejandro Menéndez Moreno	-	-
D. José Ignacio Sánchez Macías	29	-
D. Pablo Pérez Robla (**) (****)	34	-
D. Miguel Ángel Álvarez Sánchez (***)	-	-
	251	**-**

(*) Nombrado miembro del Consejo de Administración el día 28 de marzo de 2014.
(**) Cesó en su cargo el día 28 de marzo de 2014.
(***) Cesó en su cargo el 30 de abril de 2014.
(****) Nombrados miembros del Consejo de Administración el día 30 de abril de 2014.

Las cantidades reflejadas se corresponden con el importe bruto de las dietas y gastos de desplazamiento percibidas por los miembros del Consejo de Administración del Banco, devengadas por la asistencia a las reuniones de dicho Órgano de Gobierno y sus Comisiones Delegadas (Comisión de Auditoría y Cumplimiento, Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Comité de Riesgos), a laJunta General de Accionistas y a otros actos derivados de su representación.

5.2 Remuneraciones al personal de la Alta Dirección del Banco y de los miembros del Consejo de Administración

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de Alta Dirección a 12 personas de las que 2 pertenecen al Consejo de Administración. Al 31 de diciembre de 2014 los miembros del Comité de Dirección ascienden a 10 habiendo causado baja dos personas a lo largo del ejercicio. Las remuneración percibidas por los miembros de dicho colectivo en los ejercicios 2014 y 2013 han ascendido a 1.718 y 1.303 miles de euros respectivamente. Por otra parte, las obligaciones contraídas, con base en los mencionados esquemas, en materia de prestaciones post-empleo derivados, exclusivamente de su condición de empleados o ejecutivos del Banco, han ascendido a 25 miles de euros en 2014, habiéndose imputado 38 miles de euros en 2013, importes cubiertos en su totalidad por los fondos correspondientes.

Tal y como se establece en el Real Decreto - ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, al que hace referencia expresa el Term Sheet de aplicación a la Entidad dentro de su Plan de Recapitalización, en la medida que el Banco solicite el apoyo financiero del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria para su saneamiento o reestructuración como requisito necesario para disfrutar del mismo se deberán incorporar a los contratos que regulan su relación con sus consejeros y directivos las siguientes reglas:

a) Limitaciones a la retribución con referencia de la aplicada a colectivos similares por la media de las entidades equiparables por tamaño y complejidad. En todo caso, las limitaciones respetarán la siguiente cuantía máxima: Retribución fija por todos los conceptos de Presidentes ejecutivos, Consejeros Delegados y directivos de las entidadesque, sin hallarse mayoritariamente participadas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, reciban apoyo financiero del mismo: 500.000 euros.

Al efecto del cómputo de los límites anteriores, se tendrán en cuenta todas las retribuciones percibidas dentro del grupo al que pertenezca la entidad de crédito. A esos mismos efectos, la retribución fija de los Presidentes y Consejeros ejecutivos incluirá las dietas que perciban por su pertenencia al Consejo de Administración u órganos dependientes del mismo.

b) Limitaciones a la retribución variable, expresada en términos porcentuales sobre la retribución fija, con referencia a la aplicada a colectivos similares por la media de las entidades equiparables por tamaño y complejidad.

Las limitaciones anteriores podrán levantarse una vez producido el saneamiento de la entidad mediante el pago, amortización, rescate o enajenación de los títulos suscritos por el Fondo, o cuando de cualquier otro modo se entienda reintegrado al mismo el apoyo financiero prestado.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Banco cumple con los límites establecidos en la normativa indicada.

5.3 Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección

Además de las retribuciones devengadas durante los ejercicios 2014 y 2013 a favor de los miembros del Consejo de Administración del Banco y de la Alta Dirección del mismo que se han indicado anteriormente, los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 correspondientes a operaciones realizadas con estos colectivos han ascendido a 37 y 3 miles de euros respectivamente por ingresos financieros y 29 y 3 miles de euros respectivamente por gastos financieros.

Asimismo, los saldos de activo y pasivo registrados en el balance y correspondiente a operaciones mantenidas con el colectivo indicado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascendían a 1.090 y 1.424 miles de euros respectivamente por préstamos y créditos concedidos (importe bruto) y a 4.161 y 3.918 miles de euros respectivamente por débitos a clientes.

5.4 Prestaciones post-empleo de los miembros del Consejo de Administración del Banco y dela Alta Dirección

El gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares, en el caso de planes de aportación definida, mantenidos por el Banco con los actuales miembros del Consejo de Administración del Banco y dela Alta Dirección ha ascendido a 25 y a 38 miles de euros, respectivamente.

Por otra parte, el valor actuarial de los compromisos con el personal pasivo así como el valor actuarial de los compromisos potenciales con el personal activo, en el caso de planes de prestación definida y otras retribuciones a largo plazo, asciende a 971 miles de euros y a1.111miles de euros, al 31 de diciembre de 2013, no existiendo compromisos por estos conceptos al 31 de diciembre de 2014, en relación con los miembros actuales y anteriores del Consejo de Administración del Banco y dela Alta Dirección.

5.5 Obligaciones de transparencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 229, apartado 1º, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, según la redacción dada al mismo por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, los consejeros han comunicado a la entidad que, durante el ejercicio 2014, ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital:

a) No han realizado transacciones con la entidad, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquéllas cuya

información no sea necesaria para expresa la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

b) No han utilizado el nombre de la entidad o invocado su condición de administradores para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.

c) No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la entidad, con fines privados.

d) No se han aprovecha de las oportunidades de negocio de la entidad.

e) No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratarse de atenciones de mera cortesía.

f) No han desarrollado actividades por cuenta propia o ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la entidad o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la entidad.

6. Caja y depósitos en Bancos Centrales

El desglose de este capítulo del balanceal 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Caja	114.183	118.870
Depósitos en Banco de España	104.384	333.656
Depósitos en otros Bancos Centrales	5	300
Ajustes de valoración - Intereses devengados	-	-
	218.572	**452.826**

Los intereses devengados durante los ejercicios 2014 y 2013 por estos depósitos han sido de247 miles de euros y 963 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 26).

7. Cartera de negociación

7.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo - saldos deudores

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2014 y 2013, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	15.937	10.865
Administraciones Públicas residentes	-	-
Otros sectores residentes	17.474	16.171
Otros sectores no residentes	-	-
	33.411	**27.036**
Por tipos de instrumentos -		
Acciones cotizadas	-	-
Obligaciones y bonos cotizados	-	-
Derivados negociados en mercados organizados	-	-
Derivados no negociados en mercados organizados	33.411	27.036
	33.411	**27.036**

Durante el ejercicio 2014 no se han devengado intereses por estos instrumentos (151 miles de euros en 2013) (Nota 26).

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco al cierre de dichos ejercicios en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El flujo positivo incluido en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2014 por los saldos deudores de la cartera de negociación asciende a 14.115 miles de euros (flujo negativo de 2.369miles de euros en el ejercicio 2013).

7.2 Composición del saldo - saldos acreedores

A continuación se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2014 y 2013, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	15.020	9.358
Otros sectores residentes	20.203	17.447
	35.223	**26.805**
Por tipo de instrumento -		
Derivados negociados en mercados organizados	-	-
Derivados no negociados en mercados organizados	-	-
Derivados no negociados en mercados organizados	35.223	26.805
	35.223	**26.805**

El flujo positivo incluido en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2014 por los saldos acreedores de la cartera de negociación asciende a 8.418 miles de euros (flujo negativo de 2.011 miles de euros en el ejercicio 2013).

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Banco, así como su valor nocional (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Miles de euros

	2014				2013			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compra-venta de divisas no vencidas:	**85**	**2.816**	**84**	**2.818**	**63**	**3.350**	**60**	**3.358**
Compras de divisas contra euros	8	-	77	2.818	39	2.485	21	921
Ventas de divisas contra euros	77	2.816	7	-	24	865	39	2.437
Futuros sobre valores y tipo de interés:	**-**	**-**	**-**	**-**	**159**	**15.600**	**-**	**-**
Comprados	-	-	-	-	-	-	-	-
Vendidos	-	-	-	-	159	15.600	-	-
Opciones sobre valores:	**-**	**-**	**-**	**-**	-	-	-	-
Compradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Emitidas	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre tipos de interés:	**6.590**	**808.115**	**6.606**	**260.274**	**7.355**	**584.682**	**7.546**	**578.807**
Compradas	2.603	534.362	2.557	-	3.067	584.682	2.452	-
Emitidas	3.987	273.753	4.049	260.274	4.288	-	5.094	578.807
Otras operaciones sobre valores:	-	-	-	-	-	-	-	-
Permutas financieras sobre valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones a plazo	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre divisas:	-	-	-	-	-	-	-	-
Compradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Emitidas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones sobre divisas	**19.713**	**36.105**	**21.495**	**38.380**	**16.900**	**42.402**	**16.669**	**39.698**
Permutas sobre divisas	19.713	36.105	21.495	38.380	16.900	42.402	16.669	39.698
Otras operaciones sobre tipos de interés:	**7.023**	**118.517**	**7.038**	**117.229**	**2.559**	**89.366**	**2.530**	**88.027**
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS)	7.023	118.517	7.038	117.229	2.559	89.366	2.530	88.027
Otros productos	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
	33.411	**965.553**	**35.223**	**418.701**	**27.036**	**735.400**	**26.805**	**709.890**

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y / o combinación de los mismos.

En la Nota 10 se detallan los métodos aplicados por el Banco en la valoración de los instrumentos financieros clasificados en esta categoría.

8. Activos financieros disponibles para la venta y cartera a vencimiento

8.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo - Activos financieros disponibles para la venta

A continuación se presenta un desglose del valor neto contable de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2014 y 2013, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	77.901	153.911
Administraciones Públicas residentes	2.850.163	3.649.990
Administraciones Públicas no residentes	604.395	604.475
Otros sectores residentes	181.301	184.890
Otros sectores no residentes	16.275	36.613
	3.730.035	4.629.879
Ajustes por valoración	30.807	57.708
	3.760.842	**4.687.587**
Por tipo de instrumento -		
Valores representativos de deuda:	3.594.687	4.504.654
Deuda Pública española	2.578.660	3.314.810
Letras del Tesoro	1.854.576	2.555.074
Obligaciones y bonos del Estado	724.084	759.736
Otras administraciones públicas españolas	271.515	335.181
Deuda Pública extranjera	-	-
Emitidos por entidades financieras	67.629	139.323
Otros valores de renta fija	47.473	63.706
Emitidos por organismos públicos europeos (Nota 1.2)	604.395	604.475
Ajustes por valoración	25.015	47.159
Otros instrumentos de capital:	166.155	182.933
Acciones de sociedades españolas cotizadas	105.051	88.310
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	50.236	55.267
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	-	-
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	19	32
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	5.057	28.775
Ajustes por valoración	5.792	10.549
	3.760.842	**4.687.587**

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco al cierre de dichos ejercicios en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Los elementos del capítulo “Otros instrumentos de capital” están minoradosal 31 de diciembre de 2014 y 2013por un saldo de 235.963 miles de euros y 158.164miles de euros, respectivamente, que corresponde a pérdidas por deterioro del valor de los elementos incluidos en dicha rúbrica, habiendo registrado a lo largo del ejercicio una dotación neta de dicha corrección, sin incluir otros movimientos o traspasos, por importe de7.374miles de euros recogido en el capítulo de “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2014 adjunta(recuperación neta de correcciones por deterioro por importe de 11.081 miles de euros en el ejercicio 2013).

En lo que respecta a los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, no se ha registradoninguna dotación por deterioro en el ejercicio 2014.Durante el ejercicio 2013 se registró una recuperación neta de correcciones por deterioro por importe de 213 miles de euros, recogidos en el epígrafe de “Pérdidas por deterioro (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta a dicha fecha.

Durante el ejercicio 2014, entre los movimientos más significativos ocurridos en la cartera de instrumentos de capital clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se encuentran las siguientes operaciones:

- Enajenación de 30.000.000 títulos de Magnum Capital L.P., por un importe de 20.322 miles de euros, que ha supuesto un beneficio de 11.788 miles de euros.

- Enajenación de 5.000 títulos de Fondespaña Duero, por un importe de 300 miles de euros, que ha supuesto un beneficiode 32 miles de euros.

Por su parte, en el ejercicio 2013, entre los movimientos más significativos ocurridos en la cartera de instrumentos de capital clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se encontraron las siguientes operaciones por parte del Banco:

- Enajenación de 44.369 títulos de Fondespaña Emprendedor FI., por un importe de 2.580 miles de euros, que ha supuesto un beneficio de 176 miles de euros.
- Enajenación de 40.096 títulos de Fondespaña Audaz FI., por un importe de 2.117 miles de euros, que ha supuesto un beneficio de 149 miles de euros.

Estos importes se encuentran registrados en el capítulo de "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014, correspondiendo a instrumentos de capital clasificados como activos financieros disponibles para la venta (Nota 31).

Los intereses devengados durante los ejercicios 2014 y 2013 por los instrumentos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta han sido de 43.773 miles de euros y 83.053miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 26).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ha sido del 0,66% y 1,85%, respectivamente.

El flujo negativo incluido en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2014 por los activos financieros disponibles para la venta clasificados en este epígrafe asciende a 931.889 miles de euros (flujo positivo de 445.743 miles de euros en el ejercicio 2013).

8.2 Cobertura del riesgo de crédito - Activos financieros disponibles para la venta

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de los ejercicios 2014 y2013 de aquellos instrumentos de deuda clasificados como activos financieros disponibles para la venta.

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2013	**-**
Dotaciones netas del ejercicio	-
Fondos recuperados de ejercicios anteriores	-
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2013	**-**
Dotaciones netas del ejercicio	-
Fondos recuperados de ejercicios anteriores	-
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	-

8.3 Cartera de inversión a vencimiento

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capítulo de "Cartera de inversión a vencimiento" recoge, principalmente, deuda pública española y valores representativos de deuda avalada emitidos por entidades de crédito.

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2014 y 2013, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2014	2013
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	35.025	244.335
Administraciones Públicas residentes	3.588.029	3.586.917
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores residentes	3.504.906	3.634.549
Otros sectores no residentes	-	-
	7.127.960	**7.465.801**
Por tipo de instrumento -		
Deuda Pública española	3.588.029	3.586.917
Letras del Tesoro	-	-
Obligaciones y bonos del Estado	*3.588.029*	*3.586.917*
Otras administraciones públicas españolas	-	-
Deuda Pública extranjera	-	-
Emitidos por entidades financieras	35.025	244.335
Otros valores de renta fija	3.504.906	3.634.549
	7.127.960	**7.465.801**

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco al cierre de dichos ejercicios en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2014 y 2013 por dichos valores han sido de 187.434 miles de euros y 243.182 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 26).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ha sido del 2,20% y del 3,16%, respectivamente.

Durante el ejercicio 2014,el Banco ha vendido un título de deuda clasificado en esta cartera, con un coste contable de 321.864 miles de euros, lo que representa aproximadamente un 4% de la cartera clasificada en esta categoría. Esta operación ha supuesto un beneficio para el Banco de 52.299 miles de euros, registrados en el capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de de pérdidas y ganancias de 2014 adjunta (véanse Notas 2.2-b) y 31).

Los cobros netos registrados en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2014 por los instrumentos de la cartera de inversión a vencimiento registrados en este epígrafe ascienden a 684.721 miles de euros (602.125 miles de euros en el ejercicio 2013).

9. Inversiones crediticias

9.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2014 y 2013, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	551.165	984.738
Administraciones Públicas residentes (*)	966.836	553.645
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores residentes	17.355.454	18.915.894
Otros sectores no residentes	240.351	277.010
(Pérdidas por deterioro)	(1.778.787)	(1.257.051)
Otros ajustes por valoración	3.821	99
	17.338.840	**19.474.335**
Por tipo de instrumento -		
Créditos y préstamos a tipo de interés variable	15.128.428	16.580.395
Créditos y préstamos a tipo de interés fijo	2.060.322	1.740.841
Valores representativos de deuda	782.124	1.839.065
Adquisiciones temporales de activos	911.807	-
Depósitos a plazo en entidades de crédito	231.126	570.986
Otros depósitos en entidades de crédito	-	-
Otros activos financieros	-	-
(Pérdidas por deterioro)	(1.778.787)	(1.257.051)
Otros ajustes por valoración	3.820	99
	17.338.840	**19.474.335**

(*) Dentro de este capítulo se incluyen 93.776 miles de euros en concepto de cuenta por cobrar del FROB correspondiente al valor de las acciones sobre las que se encuentran pendientes de finalización los trámites administrativos necesarios para dar cumplimiento a la Resolución del FROB de fecha 10 de marzo de 2014 (véase Nota 1.3).

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco al cierre del ejercicio en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2014 y 2013 por el crédito a la clientela han sido de 457.149 miles de euros y 567.765 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 26). Por su parte, los intereses devengados por los depósitos en entidades de crédito han ascendido a 432 miles de euros y 2.702 miles de euros, respectivamente, y se incluyen igualmente en el capítulo de "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 26).

Los intereses devengados durante los ejercicios 2014 y 2013 por los instrumentos de deuda clasificados en la cartera de inversiones crediticias han sido de 63.453 miles de euros y 83.541 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 26).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2014 y 2013 para el crédito a la clientela ha sido del 2,75% y del 2,98%, respectivamente, y para los depósitos en entidades de crédito ha sido del0,03% y del0,51%, respectivamente.

El flujo negativo incluido en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2014 por las inversiones crediticias clasificadas en este epígrafe asciende a 1.551.145 miles de euros (flujo negativo de 2.487.938 miles de euros en el ejercicio 2013).

Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas

Con fecha 2 de octubre de 2012, el Banco de España emitió la Circular 6/2012, sobre normas de información de financiación pública y reservada y modelos de estados financieros que modifica la Circular 4/2004 de 22 de diciembre que establece la obligatoriedad de revelar determinada información relativa a las operaciones refinanciadas y reestructuradas.

Asimismo, con fecha 30 de abril de 2013, el Banco de España remitió un escrito trasladando los criterios acordados por su Comisión Ejecutiva sobre elaboración y aprobación de las políticas de refinanciación y clasificación contable de las operaciones afectadas. Dichos criterios son considerados por el Banco como referencia para el adecuado cumplimiento de la Circular 4/2004 de Banco de España.

La Política de Riesgos del Banco incluye los criterios generales de refinanciación y restructuración de operaciones. En la misma se detallan, en función de los segmentos y tipología de activos, las características básicas para su concesión y consideración.

En concreto, se señalan los aspectos claves a valorar y las actuaciones específicas de cada tipo de producto, diferenciando entre segmentos promotor constructor, empresas, y particulares. Se inciden en todos ellos en la capacidad de generación de cash flow, conocimiento del cliente e incorporación de garantías adicionales eficaces, detallando las características concretas del análisis en cada caso.

El Banco cuenta con los procedimientos y procesos adecuados para la correcta identificación y clasificación de las operaciones de refinanciación, refinanciada, reestructurada, renovada y renegociada según lo establecido en la Circular 6/2012 de Banco de España. A continuación se presentan los criterios seguidos por el Banco para evaluar la correcta clasificación de las operaciones refinanciadas o reestructuradas:

Clasificación de las operaciones:

Las operaciones refinanciadas serán clasificadas como se indica a continuación atendiendo a los plazos de carencia concedidos por la entidad y a la sostenibilidad de los pagos realizados por el acreditado tras la refinanciación:

- Riesgo normal: aquellas que no tienen carencia de principal y adicionalmente cumplen con el requisito de pago sostenido establecido en la normativa vigente.

- Riesgo subestándar: aquellas operaciones que, bien no tienen carencia de principal pero no cumplen con el criterio de pago sostenido, bien sí cumplen con este criterio pero tienen carencia de principal, nunca superior a 30 meses.

- Riesgo dudoso: el resto de operaciones.

Reclasificación de las operaciones a una categoría anterior:

Las operaciones mejorarán un grado su clasificación inicial explicada en el apartado anterior, según se acredite la existencia de capacidad de pago y garantías suficientes (deben superarse los dos aspectos, existencia de capacidad de pago y de garantías suficientes):

- Capacidad de pago: se considera que existe cuando se cumplan ciertas variables tales como el abono de intereses pendientes, la existencia de ingresos recurrentes, que se trate de una primera refinanciación, que la periodicidad de las liquidaciones sea inferior a 6 meses, etc.

- Garantías: se considera que las garantías son suficientes cuando se cumplan ciertas variables tales como la aportación de nuevas garantías y la existencia de avalistas o garantías eficaces.

Provisiones de las operaciones:

Las provisiones que registra la entidad tienen en cuenta las garantías aportadas en las operaciones. Fundamentalmente se agrupan en dos tipos dependiendo del tipo de garantía que presentan las operaciones:

Viviendas terminadas:

- Dudosos por razones de la morosidad: se aplica calendario según Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España sobre la base provisionable aplicando un recorte al valor de tasación del 20% para operaciones con tasación con antigüedad superior al año.

- Dudosos por razones distintas de la morosidad y subestándar: se aplican distintos porcentajes dependiendo, entre otros factores, de si la operación cuenta con plazo de carencia o no, siempre sobre la base provisionable (descontando el valor de la garantía según Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España) aplicando un recorte adicional del 20% a los valores de tasación para tasaciones con antigüedad superior al año.

Resto:

- Dudosos por razones de la morosidad: se aplica calendario según Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España sobre la base provisionable aplicando un recorte al valor de tasación del 20% para operaciones con tasación con antigüedad superior al año.

- Dudosos por razones distintas de la morosidad y subestándar, se aplica sin descontar el valor de la garantía mínimo del 25% y un 15% respectivamente.

En aplicación de los procedimientos descritos, la refinanciación de una operación no implica su extinción. El Banco realiza un exhaustivo análisis de la situación de solvencia del acreditado y de los garantes, de su capacidad de pago de las operaciones con las nuevas condiciones financieras así como de la eficacia de las garantías aportadas. Se considera también la experiencia con los clientes que solicitan refinanciaciones y se analiza el historial de cumplimiento de pagos con los compromisos asumidos con la entidad. Desde el momento que una operación es refinanciada, la División del Riesgo, realiza un seguimiento continuo del adecuado cumplimiento de la política de refinanciaciones establecida.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el detalle de las operaciones refinanciadas y reestructuradas (a), según los criterios de la Circular 6/2012 de Banco de España, es el siguiente:

Miles de euros

2014

	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (c)		Sin garantía real		
	Nº deoperaciones	Importe bruto	Nº deoperaciones	Importe bruto	Nº deoperaciones	Importe bruto	Cobertura específica
Riesgo Normal (b)							
Administraciones Públicas	3	39.929	2	29.971	53	171.763	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	530	117.675	74	11.054	593	354.822	-
Del que: financiación a la construcción y promoción	*68*	*8.918*	*55*	*8.966*	*112*	*281.607*	-
Resto de personas físicas	1.461	100.083	80	4.544	680	6.494	-
	1.994	**257.687**	**156**	**45.569**	**1.326**	**533.079**	**-**
Riesgo Subestándar							
Administraciones Públicas	-	-	-	-	2	1.041	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	701	144.971	21	16.697	995	71.389	33.855
Del que: financiación a la construcción y promoción	*94*	*20.462*	*4*	*14.423*	*29*	*2.034*	*6.756*
Resto de personas físicas	2.094	186.907	99	10.143	894	9.507	8.244
	2.795	**331.878**	**120**	**26.840**	**1.891**	**81.937**	**42.099**
Riesgo Dudoso							
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	1.095	389.171	187	296.534	1.484	375.612	696.666
Del que: financiación a la construcción y promoción	*261*	*76.336*	*45*	*60.761*	*319*	*69.055*	*152.852*
Resto de personas físicas	2.175	243.155	468	56.826	839	14.073	106.130
	3.270	**632.326**	**655**	**353.360**	**2.323**	**389.685**	**802.796**
	8.059	**1.221.891**	**931**	**425.769**	**5.540**	**1.004.701**	**844.895**

	Miles de euros 2013						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (c)		Sin garantía real		
	Nº deoperaciones	Importe bruto	Nº deoperaciones	Importe bruto	Nº deoperaciones	Importe bruto	Cobertura específica
Riesgo Normal (b)							
Administraciones Públicas	1	526	-	-	50	147.424	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	1.445	308.365	111	53.160	1.651	180.682	-
Del que: financiación a la construcción y promoción	*318*	*73.409*	*70*	*46.976*	*251*	*55.541*	-
Resto de personas físicas	2.670	214.444	143	11.364	1.523	17.410	-
	4.116	**523.335**	**254**	**64.524**	**3.224**	**345.516**	**-**
Riesgo Subestándar							
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	195	147.857	5	626	208	63.874	39.069
Del que: financiación a la construcción y promoción	*34*	*34.352*	*2*	*478*	*20*	*993*	*8.749*
Resto de personas físicas	1.435	154.938	65	8.795	223	4.646	6.209
	1.630	**302.795**	**70**	**9.421**	**431**	**68.520**	**45.278**
Riesgo Dudoso							
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	863	468.035	88	54.076	1.149	330.359	497.526
Del que: financiación a la construcción y promoción	*221*	*77.619*	*27*	*28.696*	*158*	*85.688*	*145.672*
Resto de personas físicas	1.437	165.908	292	35.441	650	11.436	61.529
	2.300	**633.943**	**380**	**89.517**	**1.799**	**341.795**	**559.055**
	8.046	**1.460.073**	**704**	**163.462**	**5.454**	**755.831**	**604.333**

(a) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas según se definen en la letra g) del apartado 1 del anejo IX de la Circular 4/2004.

(b) Riesgos normales calificados como en seguimiento especial conforme a lo señalado en la letra a) del apartado 7 del anejo IX de la Circular 4/2004.

(c) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con loan to value superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su loan to value.

El importe bruto de las entradas en los ejercicios 2014 y 2013 de las refinanciaciones o reestructuraciones que han sido clasificadas como dudosas o subestándar por el Bancoasciende a 187.697 miles de euros y 222.469miles de euros, respectivamente.

	Miles de euros	
	2014	2013
Administraciones Públicas	1.041	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	102.313	168.985
Del que: financiación a la construcción y promoción	*8.676*	*3.398*
Resto de personas físicas	84.343	53.484
	187.697	**222.469**

El Banco cuenta con una política de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones, aprobada por el máximo organismo de gobierno e incluida en el manual y política de créditos de la Entidad. Esta política detalla los requisitos, condiciones y situaciones bajo los cuales se ofrece un abanico de medidas para asistir a los clientes de la entidad que estén atravesado dificultades financieras.

9.2 Activos vencidos y deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como de aquellos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dichas fechas, clasificados por contrapartes así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2014

					Miles de euros
	Hasta 180 días	**Entre 180 y 270 días**	**Entre 270 días y un año**	**Más de un año**	**Total**
Por clases de contrapartes -					
Administraciones Públicas residentes	963	226	141	3.548	4.878
Otros sectores residentes	504.472	118.793	73.830	1.859.068	2.556.163
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-	-	-
Otros sectores no residentes	18.399	4.333	2.693	67.805	93.230
	523.834	**123.352**	**76.664**	**1.930.421**	**2.654.271**

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2013

					Miles de euros
	Hasta 180 días	**Entre 180 y 270 días**	**Entre 270 días y un año**	**Más de un año**	**Total**
Por clases de contrapartes -					
Administraciones Públicas residentes	249	96	106	776	1.227
Otros sectores residentes	443.611	171.712	188.306	1.383.277	2.186.906
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-	-	-
Otros sectores no residentes	18.289	7.080	7.763	57.031	90.163
	462.149	**178.888**	**196.175**	**1.441.084**	**2.278.296**

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2014

				Miles de euros
	Menos de 30 días	**Entre 30 y 60días**	**Entre 60 y 90días**	**Total**
Por clases de contrapartes -				
Entidades de Crédito	2	-	-	2
Administraciones Públicas residentes	2.276	1	110	2.387
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-	-
Otros sectores residentes	26.823	19.393	9.759	55.975
Otros sectores no residentes	139	184	57	380
	29.240	**19.578**	**9.926**	**58.744**

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2013

	Miles de euros			
	Menos de 30 días	**Entre 30 y 60días**	**Entre 60 y 90días**	**Total**
Por clases de contrapartes -				
Entidades de Crédito	-	-	-	-
Administraciones Públicas residentes	7.370	-	15	7.385
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-	-
Otros sectores residentes	28.603	17.310	206.318	252.231
Otros sectores no residentes	2.334	112	127	2.573
	38.307	**17.422**	**206.460**	**262.189**

9.3 Cobertura del riesgo de crédito

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final delejercicio 2014 y 2013 de aquellos instrumentos de deuda clasificados como inversiones crediticias.

El movimiento de las pérdidas por deterioro relativo al ejercicio 2014 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Provisión Específica	**Provisión Genérica**	**Provisión por riesgo Subestándar**	**Total**
Saldo al 31 de diciembre de 2013	**1.165.153**	**896**	**91.002**	**1.257.051**
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	433.115	-	24.965	458.080
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(194.204)	(170)	(4.080)	(198.454)
Otros movimientos	238.259	-	121.736	359.995
Saldos aplicados a instrumentos dados de baja en el ejercicio	(90.977)	-	(6.908)	(97.885)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**1.551.346**	**726**	**226.715**	**1.778.787**
De los que:				
Determinados individualmente (*)	194.086	-	-	194.086
Determinados colectivamente	1.357.260	726	226.715	1.584.701
	1.551.346	**726**	**226.715**	**1.778.787**

(*) Se consideran pérdidas por deterioro determinadas individualmente las de aquellos activos que han sido clasificados como dudosos por razones distintas a la morosidad.

El movimiento de las pérdidas por deterioro relativo al ejercicio 2013 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Provisión Específica	**Provisión Genérica**	**Provisión por riesgo Subestándar**	**Total**
Saldo al 31 de diciembre de 2012	**1.051.590**	**4.507**	**132.487**	**1.188.584**
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	574.304	34	683	575.021
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(351.471)	(3.652)	(1.390)	(356.513)
Otros movimientos	4.083	7	-	4.090
Saldos aplicados a instrumentos dados de baja en el ejercicio	(113.353)	-	(40.778)	(154.131)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	**1.165.153**	**896**	**91.002**	**1.257.051**
De los que:				
Determinados individualmente (*)	140.235	-	-	140.235
Determinados colectivamente	1.024.918	896	91.002	1.116.816
	1.165.153	**896**	**91.002**	**1.257.051**

(*) Se consideran pérdidas por deterioro determinadas individualmente las de aquellos activos que han sido clasificados como dudosos por razones distintas a la morosidad.

10. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los derivados contratados designados como elementos de cobertura y sus elementos cubiertos han sido fundamentalmente los siguientes:

- Interest Rate Swaps, que dan cobertura a cédulas hipotecarias emitidas por el Banco y bonos emitidos por terceros adquiridos por el Banco.

- Futuros y opciones sobre títulos cotizados, que dan cobertura a las variaciones en los precios de mercado de los mismos previas a la venta de tales títulos.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados OTC han sido el descuento de flujos de caja para valoraciones de derivados sobre tipo de interés y la técnica de simulación de Montecarlo para valoraciones de productos estructurados con componente opcional. Para aquellas operaciones admitidas a cotización oficial, se ha considerado el precio de cotización como indicador de su valor razonable.

A continuación se presenta un desglose, por tipo de producto, del valor razonable deudor y acreedor de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable y de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, con indicación del tipo de cobertura contable, del instrumento de cobertura y de la partida cubierta:

	Miles de euros						
			2014			2013	
Tipo de cobertura contable e instrumento de cobertura	**Valor razonable deudor**	**Valor razonable acreedor**	**Nocional**	**Valor razonable deudor**	**Valor razonable acreedor**	**Nocional**	**Partida cubierta**
Cobertura de valor razonable:							
Otras operaciones sobre tipos de interés	**184.704**	**8.062**	**1.277.742**	**150.207**	**12.161**	**1.380.485**	
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS cédulas)	179.943	-	1.006.982	141.158	-	1.149.665	Cédulas Emitidas Banco
Permutas financieras sobre tipos de interés Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS IPF clientes)	767	-	5.300	842	-	5.300	IPF clientes
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS renta fija)	-	2.637	42.000	-	3.791	44.000	Renta Fija
Otros: Equity Swap + Derivado Implícito	3.994	5.425	223.460	8.207	8.370	181.520	Plazos estructurados Clientes
Subtotal	**184.704**	**8.062**	**1.277.742**	**150.207**	**12.161**	**1.380.485**	

El Banco considera como “operaciones de cobertura” únicamente aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si, durante el plazo previsto de duración de la misma, las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura de los instrumentos financieros cubiertos son compensadas en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, de los instrumentos de cobertura.

Las coberturas designadas como “coberturas de valor razonable” son aquéllas que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que puedan afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. A continuación se presenta la siguiente información en relación con estas coberturas de valor razonable:

- Pérdidas y ganancias del instrumento de cobertura: Ver cuadro adjunto, en el que se desglosan las pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 asociadas al instrumento de cobertura.
- Pérdidas y ganancias de la partida cubierta que son atribuibles al riesgo cubierto: Ver cuadro adjunto, en el que se desglosan las pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 asociadas a instrumentos cubiertos y que resultan efectivamente atribuibles al riesgo cubierto.
- Ineficiencia reconocida en el resultado del ejercicio que procede de coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero: El Banco no mantiene este tipo de coberturas.

Miles de euros

	31 de diciembre de 2014				31 de diciembre de 2013			
	Resultados en instrumentos de cobertura		Resultados en instrumentos cubiertos		Resultados en instrumentos de cobertura		Resultados en instrumentos cubiertos	
Instrumento de cobertura	**Pérdidas**	**Beneficio**	**Pérdidas**	**Beneficio**	**Pérdidas**	**Beneficio**	**Pérdidas**	**Beneficio**
Otras operaciones sobre tipos de interés	**74.238**	**4.684**	**4.684**	**74.238**	**46.493**	**8.888**	**8.724**	**46.493**
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS cédulas)	70.372	-	-	70.372	42.828	-	-	42.828
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS clientes)	95	-	-	95	159	-	-	159
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS renta fija)	-	1.285	1.285	-	-	2.137	1.973	-
Otros: Equity Swap + Derivado Implicito	3.771	3.399	3.399	3.771	3.506	6.751	6.751	3.506
	74.238	**4.684**	**4.684**	**74.238**	**46.493**	**8.888**	**8.724**	**46.493**

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco en relación con dichos instrumentos.

El Banco aplica contabilidad de cobertura de valor razonable fundamentalmente a aquellas operaciones en las que se encuentra expuesta las variaciones en el valor razonable de determinados activos y pasivos sensibles a las variaciones de los tipos de interés, es decir, fundamentalmente activos y pasivos referenciados a un tipo de interés fijo, que se transforma a un tipo de interés variable mediante los instrumentos de cobertura correspondientes.

11. Participaciones

11.1 Participaciones - Entidades del Grupo

En el Anexo I se muestra un detalle de las participaciones mantenidas por el Banco en entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, donde se indican los porcentajes de participación y otra información relevante de dichas sociedades.

11.2 Participaciones - Entidades multigrupo

En el Anexo II se muestra un detalle de las participaciones mantenidas por el Banco en entidades multigrupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, donde se indican los porcentajes de participación y otra información relevante de dichas sociedades.

11.3 Participaciones - Entidades asociadas

En el Anexo III se muestra un detalle de las participaciones mantenidas por el Banco en entidades asociadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, donde se indican los porcentajes de participación y otra información relevante de dichas sociedades.

11.4 Notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones

A continuación se indican las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades del Grupo, multigrupo y asociadas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 53 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores.

- Adquisición con fecha 11 de abril de 2014 a E.B.N. Banco de Negocios, S.A. de un 0,369% de Cartera Perseidas, S.L. quedando el porcentaje de participación del Banco en dicha Sociedad en un 42,91% a 31 de diciembre de 2014.

- Ampliación de capital con fecha 9 de mayo de 2014 de Air Nostrum Líneas Aéreas Mediterráneo S.A. mediante la emisión de 1.559.292 acciones a la que el Banco no acude produciéndose una disminución en su participación en la aerolínea en un 19,86%, por efecto dilución al no participar en dicha ampliación. Como consecuencia de esta disminución, la participación resultante del 2,04% se ha disgregado del perímetro de sociedades asociadas en el ejercicio 2014, puesto que el Banco pasa a no tener influencia en la administración de la Sociedad, clasificándose al 31 de diciembre de 2014 en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta – Instrumentos de capital".

- Baja total de las participaciones del Banco con fecha 22 de mayo de 2014 en Liquidambar Inversiones Financieras, S.L. por haberse acordado en Junta la liquidación de la Sociedad con el reparto del haber social.

- Enajenación con fecha 28 de julio del 50% de las acciones del Banco de Autovía de los Pinares, S.L. por ejecución de laudo arbitral.Como consecuencia de esta disminución, la participación resultante del 10% se ha disgregado del perímetro de sociedades asociadas en el ejercicio 2014, puesto que el Banco pasa a no tener influencia en la administración de la Sociedad, clasificándose al 31 de diciembre de 2014 en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta – Instrumentos de capital".

Adicionalmente, con fecha 20 de noviembre de 2014, se suscribió un acuerdo de venta de la totalidad de la participación del Banco en el capital de E.B.N. Banco de Negocios, S.A. Al 31 de diciembre de 2014, la aplicación de este acuerdo se encuentra sujeta al cumplimiento de las condiciones suspensivas, motivo por el cual, no se ha procedido a registrar esta venta en las presentes cuentas anuales, a la espera del cumplimiento de dicha condición suspensiva. El precio de venta que contempla el contrato para la participación delBanco en E.B.N. Banco de Negocios, S.A. es de 11.875 miles de euros.

Por su parte, en el ejercicio 2013 las principales adquisiciones y enajenaciones de participaciones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas fueron las siguientes:

- Adquisición con fecha 4 de febrero de 2014 del 6,68% del capital social de Losán Hoteles, S.L. mediante una transmisión de participaciones sociales realizada por el accionista "Mont Royal Holding, B.V." a favor de todos los accionistas de esta sociedad.

- Como consecuencia de la transmisión de activos realizada con fecha 30 de diciembre de 2013 por EBN Banco de Negocios, S.A. en favor de sus accionistas, el Grupo ha visto modificada su participación en el capital social de las sociedades Cartera Perseidas, S.L. y Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.

- Cesión con fecha 2 de diciembre de 2013 de todos los activos de La empresa Exportadora Castellano Leonesa a favor de la "Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León".

11.5 Movimiento de Participaciones

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos (sin considerar las pérdidas por deterioro) que se han producido en la cartera de participaciones a lo largo de los ejercicios 2014 y2013:

	Miles de euros			
	Entidades del Grupo	**Entidades multigrupo**	**Entidades asociadas**	**Total**
Saldo al 1 de enero de 2013	**545.775**	**163.597**	**195.763**	**905.135**
Adiciones	-	3.457	-	3.457
Retiros	-	-	(273)	(273)
Otros movimientos	193.968	-	-	193.968
Saldo al 31 de diciembre de 2013	**739.743**	**167.054**	**195.490**	**1.102.287**
Adiciones	3.971	537	-	4.508
Retiros	-	(18.369)	(287)	(18.656)
Otros (*)	-	-	(169.901)	(169.901)
Ajuste a valor razonable(Nota 2.1)	118.166	8.993	79.579	206.738
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**861.880**	**158.215**	**104.881**	**1.124.976**

(*) Incluye participaciones traspasadas al epígrafe “Activos no corrientes en venta” con un valor de coste de 92.457 miles de euros (véase Nota 15).Estas participaciones son: Caja España Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., Duero Pensiones, E.G.F.P. y Unión del Duero Compañía de Seguros de Vida, S.A. Asimismo, se ha traspasado a la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta” la participación en Air Nostrum Líneas Aéreas del Mediterráneo S.A., con un coste de 70.789 miles de euros, y la participación en Autovía los Pinares, S.L., con un coste de 283 miles de euros. Adicionalmente, se ha registrado una reducción de capital de Unión del Duero Compañía de Seguros de Vida, S.A. por importe de 6.372 miles de euros.

Los pagos netos registrados en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2014 por las participaciones registradas en este epígrafe ascienden a 4.654 miles de euros (cobros netos de 28.396 miles de euros durante el ejercicio 2013).

El importe registrado por el Banco al 31 de diciembre de 2014 y 2013 como deterioro de estas participaciones asciende a 11.586 miles de euros y 221.781 miles de euros, respectivamente (véase Nota 35).

Durante los ejercicios 2014 y2013los ajustes por valoración correspondientes a correcciones de valor por deterioro de activos de este capítulo del balance han experimentado el siguiente movimiento:

	Miles de euros			
	Entidades del Grupo	**Entidades multigrupo**	**Entidades asociadas**	**Total**
Saldo al 1 de enero de 2013	**(157.871)**	**(48.297)**	**(151.825)**	**(357.993)**
Dotaciones del ejercicio (Nota 35)	(193.969)	(27.376)	(711)	(222.056)
Fondos recuperados (Nota 35)	-	-	275	275
Cancelaciones por utilizaciones, traspasos y otros	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2013	**(351.840)**	**(75.673)**	**(152.261)**	**(579.774)**
Dotaciones del ejercicio (Nota 35)	(5.334)	(2.719)	(7.922)	(15.975)
Fondos recuperados (Nota 35)	-	4.103	286	4.389
Cancelaciones por utilizaciones, traspasos y otros (*)	-	12.773	71.076	83.849
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**(357.174)**	**(61.516)**	**(88.821)**	**(507.511)**

(*)Estos importes incluyen la baja como consecuencia de la liquidación de Liquidambar Inversiones Financieras, S.L. de correcciones de valor por importe de 12.773 miles de euros. Adicionalmente, se registra la baja de correcciones de valor asociadas a Autovía los Pinares, S.L. por importe de 287 miles de euros como consecuencia de la enajenación parcial de la sociedad y del traspaso de la restante participación al epígrafe de "Activos financieros disponibles para la venta"; del mismo modo que las correcciones valorativas asociadas a la participación en Air Nostrum Líneas Aéreas del Mediterráneo S.A., por un importe de 70.789 miles de euros.

12. Activo material

El movimiento habido en el epígrafe de "Activo material" del balance del Banco en los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	De uso propio	**Inversiones inmobiliarias**	**Total**
Coste -			
Saldos al 31 de diciembre de 2013	**995.174**	**264.412**	**1.259.586**
Adiciones	5.881	5	5.886
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(6.748)	(3.763)	(10.511)
Otros traspasos y otros movimientos	(65.130)	(47.097)	(112.227)
Revalorización (Nota 2.1)	20.538	-	20.538
Saldos al 31 de diciembre de 2014	**949.715**	**213.557**	**1.163.272**
Amortización acumulada -			
Saldos al 31 de diciembre de 2013	**(474.694)**	**(28.083)**	**(502.777)**
Bajas por enajenaciones o por otros medios	2.463	407	2.870
Dotaciones	(13.223)	(2.476)	(15.699)
Otros traspasos y otros movimientos	12.003	6.170	18.173
Saldos al 31 de diciembre de 2014	**(473.451)**	**(23.982)**	**(497.433)**
Pérdidas por deterioro -			
Saldos al 31 de diciembre de 2013	**-**	**(7.501)**	**(7.501)**
(Dotación) / Recuperación	-	(90)	(90)
Otros traspasos y otros movimientos	-	15.286	15.286
Ajuste a valor razonable (Nota 2.1)	-	(26.570)	(26.570)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	**-**	**(18.875)**	**(18.875)**
Activo material neto -			
Saldos al 31 de diciembre de 2014	**476.264**	**170.700**	**646.964**

	Miles de euros		
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste -			
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**1.079.436**	**278.610**	**1.358.046**
Adiciones	1.271	-	1.271
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(24.164)	(8.790)	(32.954)
Otros traspasos y otros movimientos	(61.369)	(5.408)	(66.777)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	**995.174**	**264.412**	**1.259.586**
Amortización acumulada -			
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**(487.494)**	**(27.954)**	**(515.448)**
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(15.225)	(2.926)	(18.151)
Dotaciones	19.293	302	19.595
Otros traspasos y otros movimientos	8.732	2.495	11.227
Saldos al 31 de diciembre de 2013	**(474.694)**	**(28.083)**	**(502.777)**
Pérdidas por deterioro -			
Al 31 de diciembre de 2013	-	(7.501)	(7.501)
Activo material neto -			
Saldos al 31 de diciembre de 2013	**520.480**	**228.828**	**749.308**

El Banco tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del activo material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Los cobros netos registrados en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2014 por los activos materiales registrados en este epígrafe ascienden a 67.279 miles de euros (47.245miles de euros en el ejercicio 2013).

12.1 Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2014 y 2013es el siguiente:

	Miles de euros			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	155.203	(152.171)	-	3.032
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	218.406	(198.404)	-	20.002
Edificios	557.357	(105.341)	-	452.016
Obras en curso	80	-	-	80
Otros	18.669	(17.535)	-	1.134
Saldos al 31 de diciembre de 2014	**949.715**	**(473.451)**	**-**	**476.264**

	Miles de euros			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	153.280	(151.099)	-	2.181
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	219.836	(195.626)	-	24.210
Edificios	599.467	(110.668)	-	488.799
Obras en curso	3.938	-	-	3.938
Otros	18.653	(17.301)	-	1.352
Saldos al 31 de diciembre de 2013	**995.174**	**(474.694)**	**-**	**520.480**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco no tenía inmovilizado material adquirido mediante arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 211.828 miles de euros (329.193miles de euros al 31 de diciembre de 2013)se encontraban totalmente amortizados.

12.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe de "Inversiones inmobiliarias" del balance recoge, por lo general, los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler. Las inversiones inmobiliarias se presentan valoradas en el balance por su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable. Se debe tomar como importe recuperable el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso de los activos.

Al tratarse de activos que generan ingresos por alquiler y al poder estimarse un valor en uso de los mismos, el Banco no sigue los mismos criterios de actualización de tasaciones que se requieren para los inmuebles irregulares que están destinados exclusivamente a su venta. El Banco calcula el importe recuperable de las inversiones inmobiliarias a partir del valor en uso que se deriva de las rentas generadas por los activos.El Banco no dispone de una medida fiable del valor razonable de las inversiones inmobiliarias

Los gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 por gastos directos de explotación (incluyendo reparaciones y mantenimiento) asociados a las inversiones inmobiliarias ascienden a 2.039 miles de euros y 1.409 miles de euros, respectivamente, correspondiente en su totalidad a inversiones inmobiliarias que generan rentas (Véase Nota 33).

Respecto a las inversiones inmobiliarias en las que el Banco actúa como arrendador, se respetan las condiciones de la normativa aplicable a cada arrendamiento, especialmente en lo relativo a la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, y a la Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas.

En los ejercicios 2014 y 2013, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Banco ascendieron a 4.940 miles de euros y 4.854 miles de euros, respectivamente (Nota 32).

Durante los ejercicios 2014 y 2013, los ingresos anuales que obtiene el Banco por arrendamientos operativos no cancelables, entendiendo por tales los alquileres de renta antigua, ascienden a 107miles de euros en ambos ejercicios.

13. Pasivos financieros a coste amortizado

13.1 Depósitos de Bancos Centrales

La composición de los saldos de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Otros Bancos Centrales	6.000.000	8.000.000
Ajustes por valoración - Intereses devengados	83.861	110.944
	6.083.861	**8.110.944**

Durante el ejercicio 2014, el Banco reembolsó anticipadamente 2.453.000 miles de eurosde la póliza mantenida con el Banco Central Europeo con vencimiento el 29 de enero de 2015, quedando un saldo dispuesto de dicha póliza de 1.547.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 (4.000.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2013). Adicionalmente, cuenta con un saldo dispuesto de 4.000.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013 de la póliza mantenida con el Banco Central Europeo con vencimiento el 26 de febrero a 2015,y un saldo de 453.000 miles de euros de la facilidad del TLTRO utilizada en el año.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2014 y 2013 por estos depósitos han sido de 12.887 miles de euros y 44.833 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ha sido del 0,06% y del 0,56%, respectivamente.

13.2 Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2014 y 2013 atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Cuentas a plazo	164.330	227.376
Participaciones emitidas	-	-
Cesión temporal de activos	85.912	503.662
Otras cuentas	98.431	96.078
Ajustes por valoración	2.123	2.561
	350.796	**829.677**

Los intereses devengados durante los ejercicios 2014 y 2013 por estos depósitos han sido de 9.772miles de euros y 14.738 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ha sido del 1,92% y del 2,14%, respectivamente.

13.3 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este capítulo del balanceal 31 de diciembre de 2014 y 2013, atendiendo a su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Por naturaleza -		
Cuentas corrientes	4.206.364	3.895.505
Cuentas de ahorro	5.717.922	5.419.854
Depósitos a plazo	11.563.542	13.221.258
Pasivos financieros híbridos	139.266	97.136
Cesiones temporales de activos	1.016.895	884.194
Otros	23.263	20.818
Ajustes por valoración	306.610	366.805
Operaciones de microcobertura	127.114	204.320
Intereses devengados	181.924	165.615
Costes de transacción	(2.007)	(2.335)
Otros ajustes	(421)	(795)
	22.973.862	**23.905.570**
Por contrapartes -		
Administraciones Públicas residentes	685.501	695.236
Otros sectores residentes	21.821.337	22.667.139
Otros sectores no residentes	160.414	176.390
Ajustes por valoración	306.610	366.805
	22.973.862	**23.905.570**

Los intereses devengados durante los ejercicios 2014 y 2013 por estos depósitos han sido de 406.639 miles de euros y 475.028 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ha sido del 1,54% y del 1,73%, respectivamente.

Formando parte del capítulo de "Depósitos a plazo" figuran Cédulas Hipotecarias singulares emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, según el siguiente detalle:

			Miles de euros	
			Nominal	
Fecha de emisión	**Fecha de vencimiento**	**Tipo de interés**	**2014**	**2013**
12-12-05	12-03-16	3,503%	10.000	10.000
12-12-05	12-12-22	3,754%	100.000	100.000
12-06-06	12-06-18	4,255%	100.000	100.000
23-10-06	23-10-23	4,254%	100.000	100.000
23-05-07	23-05-27	4,755%	100.000	100.000
23-10-07	21-10-17	Euribor 3M + 0,192	200.000	200.000
23-10-07	21-10-17	Euribor 3M + 0,165	200.000	200.000
22-11-08	22-11-15	Euribor 3M + 1,2146	200.000	200.000
13-06-09	13-06-16	4,758%	100.000	100.000
30-11-09	30-11-19	4,511%	77.000	77.000
30-11-09	30-11-19	4,511%	77.000	77.000
29-03-05	29-03-15	3,753%	141.667	141.667
29-03-05	29-03-15	3,753%	141.667	141.667
29-03-05	29-03-20	4,004%	58.333	58.333
29-03-05	29-03-20	4,004%	58.333	58.333
02-12-03	02-12-18	4,757%	67.742	67.742
16-11-04	16-11-19	4,257%	52.317	52.317
28-06-05	28-06-15	Euribor 3M + 0,079	194.872	194.872
28-06-05	28-06-25	3,754%	128.205	128.205
28-06-05	28-06-25	3,754%	76.923	76.923
20-06-05	18-06-17	3,500%	100.000	100.000
08-04-06	08-04-21	4,125%	100.000	100.000
26-03-07	26-03-27	4,250%	100.000	100.000
06-04-06	08-04-31	4,250%	500.000	500.000
11-03-05	11-03-15	3,760%	150.000	150.000
15-06-05	15-06-20	3,510%	150.000	150.000
			3.284.059	**3.284.059**

13.4 Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2014 y 2013es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Pagarés y efectos	-	28.147
Títulos hipotecarios	1.222.045	1.483.743
Otros valores no convertibles	212.150	1.583.721
Valores propios	(1.080.244)	(2.339.352)
Ajustes por valoración	3.626	(40.996)
	357.577	**715.263**

13.4.1Pagarés y efectos:

Durante los ejercicios 2014 y 2013 ha estado vigente un único programa de pagarés, con las siguientes características principales y saldos correspondientes al cierre del ejercicio:

		Miles de euros	
		Nominal suscrito	
	Fecha de vencimiento	**2014**	**2013**
Pagaré BCEISS Vto. 15/01/14	15/01/2014	-	1.308
Pagaré BCEISS Vto. 16/01/14	16/01/2014	-	3.776
Pagaré BCEISS Vto. 17/01/14	17/01/2014	-	1.047
Pagaré BCEISS Vto. 20/01/14	20/01/2014	-	2.137
Pagaré BCEISS Vto. 21/01/14	21/01/2014	-	10.000
Pagaré BCEISS Vto. 22/01/14	22/01/2014	-	972
Pagaré BCEISS Vto. 23/01/14	23/01/2014	**-**	7.000
Pagaré BCEISS Vto. 24/01/14	24/01/2014	**-**	3.748
		-	**29.988**
Ajustes por valoración		**-**	**(1.841)**
		-	**28.147**

(*) Los pagarés se emiten a cualquier plazo entre una semana y dieciocho meses.

Del detalle anterior el Banco ha recomprado pagarés por importe nominal de aproximadamente 237 miles de euros.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2014 y 2013 por dichos valores han sido de 105 miles de euros y 4.025miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27).

El tipo de interés efectivo medio de los pagarés clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2013fue del 4,19%.

El movimiento que ha habido en la cuenta “Pagarés y otros valores” durante los ejercicios2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Saldo nominal inicial	29.988	541.732
Emisiones	-	-
Amortizaciones	(29.988)	(511.744)
Saldo final	**-**	**29.988**

La totalidad de estos instrumentos financieros se encontraban denominados en moneda euro.

Los folletos de las emisiones, confeccionados según lo establecido por la Circular 2/1999 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, fueron inscritos en el Registro Oficial de este Organismo.

13.4.2 Títulos hipotecarios

Un detalle de las cédulas hipotecarias emitidas al 31 de diciembre de 2014 y 2013es el siguiente:

Emisión	Código ISIN	Fecha emisión	Importe emisión	Valor nominalal 31/12/2014	Valor nominalal 31/12/2013	Fecha vencimiento	Tipo de interés
Cédulas Hipotecarias Caja España Junio 2010 (*)	ES0415474305	03/06/2010	72.452	72.452	72.452	03/06/2015	3%
Cédulas Hipotecarias Caja España Junio 2011 (*)	ES0458673011	30/06/2011	400.000	-	261.698	30/06/2014	4%
Cédulas Hipotecarias Caja España Noviembre 2011 (*)	ES0458673037	03/11/2011	150.000	150.000	150.000	30/04/2015	4,25%
Cédulas Hipotecarias Caja España Noviembre 2011-2 (*)	ES0458673045	17/11/2011	500.000	500.000	500.000	17/04/2017	5,5%
Cédulas Hipotecarias Caja España Noviembre 2011-3 (*)	ES0458673052	17/11/2011	500.000	500.000	500.000	19/05/2019	6%
				1.222.452	**1.484.150**		

(*) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se mantenían títulos de estas emisiones en autocartera por un importe de 1.080.244 y 1.080.086 miles de euros, respectivamente.

Estas emisiones están admitidas a negociación en el mercado de renta fija AIAF, y están garantizadas por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la entidad emisora y no estén afectas a emisión de bonos hipotecarios, o estén movilizadas a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión hipotecaria, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la misma.

Al 31 de diciembre de 2014, el Banco tenía en autocartera un importe de 1.080.244 miles de euros

Los intereses devengados durante el ejercicio 2014 por las presentes cédulas han sido de 11.446miles de euros (22.879miles de euros en 2013), y se incluyen en el capítulo de “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y gananciasadjunta (Nota 27).

Durante el ejercicio 2014 el Banco ha recomprado cédulas hipotecarias por importe nominal de 5.211 miles de euros (36.209 miles de euros en 2013), generando un resultado de 49 miles de euros (355 miles de euros en 2013), registrados en el epígrafe “Resultado de operaciones financieras (neto) – Otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Banco ha amortizado emisiones de cédulas hipotecarias por importe de 261.698 miles de euros durante 2014 (1.084.632 miles de euros durante 2013).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ha sido del 5.52% y del 5,30%, respectivamente.

13.4.3 Otros valores no convertibles

Otros valores no convertibles recogen al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el saldo vivo de las emisiones de bonos, obligaciones y cédulas territoriales realizadas por el Banco.

Un detalle de las emisiones de bonos, obligaciones y cédulas territoriales en circulación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Emisión	Código ISIN	Fecha de emisión	Miles de euros 2014 Nominal	Saldo vivo	Tipo de interés	Vencimiento final de la emisión
9ª Emisión de Bonos Simples Aval del Estado	ES0314854128	04/05/2010	100.000	97.900	3,000%	04/05/2015
6ª Emisión de Bonos Simples Aval del Estado	ES0314854094	18/03/2010	100.000	100.000	3,221%	18/03/2015
10ª Emisión de Bonos Simples Aval del Estado	ES0314854136	23/06/2010	169.000	14.250	3,782%	23/06/2015
			369.000	**212.150**		

Emisión	Código ISIN	Fecha de emisión	Miles de euros 2013 Nominal	Saldo vivo	Tipo de interés	Vencimiento final de la emisión
6ª Emisión de Bonos Simples Aval del Estado	ES0314854094	18/03/2010	100.000	100.000	3,221%	18/03/2015
9ª Emisión de Bonos Simples Aval del Estado	ES0314854128	04/05/2010	100.000	100.000	3,000%	04/05/2015
10ª Emisión de Bonos Simples Aval del Estado	ES0314854136	23/06/2010	169.000	169.000	3,782%	23/06/2015
Obligaciones Simples Marzo 2007	ES0215474224	26/03/2007	300.000	112.500	E3M+0,21%	26/03/2014
1ª Bonos Simples Avalados CEISS	ES0358673004	07/06/2011	100.000	38.550	5,150%	07/06/2014
2ª Bonos Simples Avalados CEISS	ES0358673038	18/11/2011	569.000	463.950	5,900%	18/11/2016
1ª Bonos Simples Avalados CEISS	ES0313111009	20/06/2012	600.000	600.000	6,900%	20/06/2017
			1.938.000	**1.584.000**		

Los intereses devengados durante los ejercicios 2014 y 2014 por dichos valores han sido de 21.354miles de euros y 32.582miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta(Nota 27).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ha sido del 4,43% y del 6,51%, respectivamente.

Durante el ejercicio 2014 el Banco no ha recomprado emisiones de Bonos, Obligaciones Simples (habiendo recomprado por importe de 8.500 miles de euros en 2013, generando un beneficio de 212 miles de euros). Durante el año 2014 se ha amortizado Deuda Avalada por importe nominal de 1.259 miles de euros, generando una pérdida de 43 miles de euros registrados en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

La totalidad de estos instrumentos financieros se encuentran denominados en moneda euro.

13.5 Pasivos subordinados

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013el detalle de los saldos y características principales de este capítulo del balance adjuntoes el siguiente:

Emisión	Miles de euros Saldo 31/12/2014	Saldo 31/12/2013	Interés nominal	Vencimiento de la emisión
ObligacionesContingentes Convertibles BCEISS	604.000	604.000	8,75%	Perpetua
Intereses devengados	9.048	34.602		
	613.048	**638.602**		

Con fecha 4 de julio de 2013 se publicó la Resolución de la Comisión Rectora del FROB, por la que se modificaba la de 24 de abril de 2013, en lo relativo a la periodicidad de pago de la remuneración de la emisión de CoCos del cuadro anterior realizada por el Banco, por la que, en virtud del artículo 64.d) de la Ley 9/2012, se acordaba modificar las condiciones de la emisión en su apartado de "Remuneración", quedando fija al 8,5% anual con incrementos anuales en las siguientes condiciones:

- La remuneración se incrementará en 25 puntos básicos desde el primer aniversario de la fecha de desembolso por el FROB hasta el segundo aniversario (es decir, el 2ºaño).

- A partir del segundo aniversario de la fecha de desembolso por el FROB, la remuneración se incrementará anualmente en 50 puntos básicos.

El devengo de la remuneración de estas obligaciones es de carácter predeterminado, de carácter no acumulativo y no discrecional, y estará condicionado en todo caso a:

- La existencia de elementos distribuibles, entendidos como la suma de beneficios y reservas distribuibles.

- El cumplimiento de los requerimientos de recursos propios de acuerdo con la normativa aplicable en cada momento.

- Adicionalmente, el Banco de España podrá exigir la cancelación del pago en efectivo de la remuneración basándose en la situación financiera y de solvencia del Banco o su Grupo consolidable.

- En caso de decisión de no pago en efectivo de la remuneración fija por cualquiera de las razones mencionadas anteriormente, y mientras el FROB sea el tenedor de los valores, el Banco abonará al FROB la remuneración mediante la entrega de un volumen de acciones del Banco equivalente, en valor económico, al importe de la remuneración que debiera haberse abonado.

El FROB podrá instar la conversión de los CoCos en acciones ordinarias del emisor en los supuestos establecidos en la Ley 9/2012.

Deberá instarse, en todo caso, la conversión en acciones ordinarias si se produce cualquiera de los eventos que se relacionan a continuación:

- Cuando la entidad emisora o matriz, o su grupo o subgrupo consolidable, presente un ratio de capital predominante inferior al 5,125%. A estos efectos, se entenderá por capital predominante el definido en las letras a) y b) del apartado 1 de la norma undécima de la Circular 3/2008 y se tendrá en cuenta, en forma coherente con la recomendaciones del Comité de Supervisores Bancarios de Basilea, las restantes deducciones recogidas en la norma novena, así como cualquiera otras partidas que, a juicio de la entidad, menoscaben la capacidad de absorción de pérdidas de dicho capital en situaciones de estrés.

- En caso de que modificaciones en la regulación interna española o en la normativa de la Unión Europea determinen la inelegibilidad de los CoCos a los efectos del cómputo de los recursos propios de la entidad como, al menos, Additional Tier 1.

- En caso de que el emisor incurra en causa legal de disolución, liquidación o en caso de declaración de concurso de acreedores del emisor.

Mientras el FROB sea el tenedor de los instrumentos, la relación de conversión será variable. En este caso, la determinación de la relación de conversión se realizará tomando el valor nominal de los CoCos y aplicando un descuento al valor de mercado de las acciones de la entidad emisora en el momento de la conversión, de conformidad con las directrices de la Unión Europea aplicables. A estos efectos, con carácter previo a la conversión, se solicitará autorización a la Comisión Europea para garantizar la compatibilidad de la relación de conversión con la normativa de ayudas de Estado de la Unión Europea.

El valor de mercado de las acciones de la entidad se determinará de acuerdo con el valor económico de la entidad emisora en ese momento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2012 y los criterios establecidos por la Comisión Europea. En el caso de que, a raíz de la valoración del emisor en la fecha de conversión, al FROB debiera corresponderle un porcentaje del capital del emisor que no pueda alcanzarse mediante una operación mercantil de reducción y ampliación de capital, los accionistas significativos de la entidad se comprometen a transmitir al FROB, a cambio de un precio simbólico y en función de su porcentaje de participación en el capital, un número de acciones tal que permitan que el FROB alcance la participación en el capital que le correspondería conforme a la valoración económica efectuada.

En el caso de que, en la fecha de conversión, los tenedores de los CoCos fueran terceros ajenos al FROB, la ecuación de canje se definirá de acuerdo con los estándares de mercados para instrumentos similares de tal forma que los instrumentos mantengan su calificación regulatoria.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 32 y 34 de la Ley 9/2012, el FROB podrá instar voluntariamente la conversión total o parcial de los CoCos en acciones ordinarias del Banco, en las siguientes fechas y supuestos:

- En el quinto aniversario desde la fecha de desembolso (o en el séptimo si se hubiese concedido la prórroga prevista en el segundo párrafo del artículo 34.1 de la Ley 9/2012). A estos efectos, el FROB solicitará la conversión en el plazo máximo de seis meses contados a partir de la finalización del quinto año (o, en su caso, de la finalización de la referida prórroga);

- En cualquier momento anterior al quinto aniversario desde la fecha de desembolso, si previo informe del Banco de España, de conformidad con la normativa aplicable, el FROB considera improbable, a la vista de la situación del Banco, que la recompra de los CoCos pudiera llevarse a efecto, o en el caso de que, previo informe del Banco de España, considere conveniente su conversión en acciones ordinarias de Banco CEISS para su recapitalización definitiva;

Si el FROB, como autoridad de resolución, en uso de las facultades administrativas que le otorga la Ley 9/2012, lo considera conveniente para la adecuada ejecución del Plan de Reestructuración del Banco.

Inicialmente, el Banco asumió expresamente que recompraría en una o más veces la emisión de CoCos tan pronto como estuviera en condiciones de hacerlo dentro del plazo de cinco años a contar desde la fecha de desembolso, en los términos previstos en la normativa vigente y en la Decisión de la Comisión Europea de fecha 20 de diciembre de 2012. Si como consecuencia de la situación económico-financiera del Banco o del desenvolvimiento de las condiciones de los mercados no pudieran cumplirse los objetivos del Plan de Reestructuración del Banco aprobado por el Banco de España y la Comisión Europea, este plazo inicial de cinco años podría prorrogarse adicionalmente dos años de acuerdo con lo establecido en el artículo 34.1 de la Ley 9/2012.

No obstante lo anterior, como consecuencia de la segunda modificación realizada del Plan de Resolución y Term Sheet de Banco Ceiss indicada en la Nota 1, se ha anticipado en un año (de 5 a 4) el calendario de repago de estos instrumentos. En este sentido, de acuerdo con los términos actuales del Term Sheet, Banco Ceiss, en primera instancia, y la “Combined Entity” (el grupo formado por Unicaja y Banco Ceiss), en última instancia, en la medida en que Banco Ceiss no sea capaz de afrontarlo, deberán hacer todo lo posible por reembolsar íntegramente los bonos convertibles contingentes (CoCos) suscritos por el FROB en un plazo máximo de 4 años a partir de la fecha de su emisión. Además, los CoCos se recomprarán en las siguientes condiciones:

a) Para los ejercicios 2014 y 2015: El 100% del exceso de capital regulatorio —en términos consolidados— sobre los requisitos mínimos de capital aplicables en 2016 conforme a la legislación europea (8,625%, incluidos el acuerdo Basilea III / la Directiva sobre requisitos de capital [CDR IV], con la correspondiente deducción del 50% de los activos por impuestos diferidos) y la legislación española (CBE 3/2008 y CBE 7/2012), más un margen de capital de 100 puntos básicos.

b) Para el ejercicio 2016: El 100% del exceso de capital regulatorio —en términos consolidados— sobre los requisitos mínimos de capital aplicables en 2019 conforme a la legislación europea (10,5%, incluidos el acuerdo de Basilea III / la Directiva sobre adecuación del capital [CAD IV], con la correspondiente deducción del 50% de los activos por impuestos diferidos) y la legislación española (CBE 3/2008 y CBE 7/2012).

c) Para el ejercicio 2017: El 100% del exceso de capital regulatorio —en términos consolidados— sobre los requisitos mínimos de capital aplicables en 2019 conforme a la legislación europea (10,5%, incluidos el acuerdo de Basilea III / la Directiva sobre adecuación del capital [CAD IV], con la correspondiente deducción del 50% de los activos por impuestos diferidos) y la legislación española (CBE 3/2008 y CBE 7/2012), más un margen de capital de 50 puntos básicos.

En lo que respecta a la recompra de los CoCos se producirá durante el ejercicio siguiente al ejercicio utilizado como referencia para el cálculo del exceso de capital regulatorio. Este cálculo se realizará sin demora una vez cerrados los estados financieros del ejercicio utilizado como referencia.

Sin perjuicio de las competencias del Banco de España como supervisor bancario de Banco CEISS, la recompra de los CoCos quedará total o parcialmente anulada si, en virtud de una solicitud razonada por parte de Banco Ceiss (por ejemplo, si el marco regulatorio se viera modificado de manera importante y/o la situación económica actual fuera notablemente peor que la prevista en el Plan de Negocio) y refrendada por los servicios de la Comisión basándose en una opinión del administrador encargado de la supervisión, se considera que pone en peligro la posición de solvencia del Banco en los años siguientes.

Si existieran dudas sobre la capacidad para reembolsar los CoCos en el plazo máximo de 4 años a partir de la fecha de su emisión, el administrador encargado de la supervisión del cumplimiento del Term Sheet (Monitoring Trustee) podrá solicitar acciones correctoras con el fin de asegurar la disponibilidad de capital de Banco CEISS.

Si la conversión se efectúa de conformidad con el Term Sheet, los tenedores de los CoCos recibirán acciones de Banco CEISS.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados, reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas han ascendido, durante los ejercicios 2014 y 2013, a 52.283 miles de euros y a 41.523 miles de euros, respectivamente (Nota 27).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ha sido del 8,75%y del 8,50%, respectivamente.

13.6 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Obligaciones a pagar (*)	96.743	105.447
Cuentas de recaudación	120.085	58.641
Cuentas especiales	-	-
Garantías financieras	3.275	3.845
Fianzas recibidas y otros	37.671	25.347
	257.774	**193.280**

(*) Se incluye un saldo de 31.713 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 (36.185 miles de euros a 31 de diciembre de 2013) correspondiente al saldo pendiente de la aportación extraordinaria al Fondo de Garantía de Depósitos estimada sobre la base de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011 (véase Nota 1.15).

El importe registrado en la rúbrica de “Fianzas recibidas y otros” incluye las garantías a favor del Banco depositadas en otras entidades financieras como consecuencia de su operativa con instrumentos derivados y operaciones simultáneas.

El flujo negativo incluido en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2014 por los pasivos financieros a coste amortizado asciende a 3.434.797 miles de euros (flujo negativo de 2.795.829 miles de euros en el ejercicio 2013).

14. Provisiones

A continuación se muestran los movimientos en los ejercicios 2014 y 2013 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance al 31 de diciembre de los ejercicios 2014 y 2013:

Miles de euros

	Fondo para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**133.331**	**3.623**	**70.829**	**304.906**	**512.689**
Dotación con cargo a resultados:	24.191	222	26.713	155.936	207.062
Dotaciones a provisiones	22.447	222	26.713	155.936	205.318
Coste por intereses (Nota 27)	1.744	-	-	-	1.744
Recuperación con cargo a resultados	(5.347)	-	(18.410)	(132.040)	(155.797)
Utilización de fondos	(31.066)	-	-	(104.950)	(136.016)
Otros movimientos	(671)	-	358	-	(313)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	**120.438**	**3.845**	**79.490**	**223.852**	**427.625**
Dotación con cargo a resultados:	7.185	1.715	15.170	75.426	99.496
Dotaciones a provisiones	5.697	1.715	15.170	75.426	98.008
Coste por intereses (Nota 27)	1.488	-	-	-	1.488
Recuperación con cargo a resultados	(3.231)	(204)	(13.771)	(21.333)	(38.539)
Utilización de fondos (*)	(29.092)	-	-	(82.126)	(111.218)
Otros movimientos	2.930	-	7.792	58.072	68.794
Saldos al 31 de diciembre de 2014	**98.230**	**5.356**	**88.681**	**253.891**	**446.158**

(*) En 2014 en el capítulo “Otras provisiones” se recogen 25.288 miles de euros relacionados con la utilización de la provisión constituida para hacer frente al impacto de los procedimientos judiciales existentes a la fecha de cierre pendientes de resolución.

Las provisiones registradas por el Banco suponen la mejor estimación de las obligaciones futuras. Los Administradores del Banco consideran que no existe un riesgo significativo de que la materialización de estas estimaciones, teniendo en cuenta el importe de estas provisiones, vaya a suponer un ajuste material sobre el valor en libros de los activos y pasivos del Banco en el próximo ejercicio contable. El efecto financiero estimado en el cálculo de provisiones y el importe de la recuperación de las mismas no ha sido significativo durante los ejercicios 2014 y 2013.

El Banco cuantifica las provisiones teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

El Banco reevalúa periódicamente los riesgos a los que se encuentra expuesta su actividad de acuerdo con el contexto económico en que ésta se desarrolla. Una vez efectuada la valoración y registro inicial de las provisiones, éstas son objeto de revisión en cada fecha del balance y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

Las provisiones registradas se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Fondo de pensiones y obligaciones similares

Estecapítuloincluye los compromisos asumidos por el Banco con sus empleados tal y como se describe en las Notas 2.2-m y 34.1.

El desglose al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Fondo para pensiones externalizado	5.640	6.148
Otros fondos internos	29.217	25.718
	34.857	**31.866**
Otras retribuciones a largo plazo: Prejubilaciones (Nota 34.1)	63.373	88.572
	98.230	**120.438**

Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

Este capítulo incluye el importe constituido para las provisiones genérica y específica de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Banco garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

El detalle por naturaleza de los saldos registrados en la partida de “Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y el desglose del concepto “Otros movimientos” asociado al movimiento de dichas provisiones para los ejercicios 2014 y 2013, es el siguiente:

	Miles de euros	
	Saldo al cierre	
	2014	**2013**
Provisiones para riesgos contingentes	88.861	79.490
Provisiones para compromisos contingentes	-	-
	88.861	**79.490**

El importe de “Otros movimientos” recoge fundamentalmente aumentos y disminuciones de las provisiones dotadas por riesgos contingentes debido a reclasificaciones entre importes dispuestos y riesgos contingentes.

La partida de “Provisiones para riesgos contingentes” incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Banco garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, mientras que la partida de “Provisiones para compromisos contingentes” recoge provisiones para la cobertura de compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros, no presentando saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Otras provisiones

El detalle por naturaleza de los saldos registrados en la partida de "Otras provisiones" al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y el desglose del concepto "Otros movimientos" asociado al movimiento de dichas provisiones para los ejercicios 2014 y 2013, es el siguiente:

	Miles de euros	
	Saldo al cierre	
	2014	**2013**
Cobertura de contingencias legales	128.901	48.990
Cobertura de contingencias asociadas a participadas	108.221	102.613
Cobertura de otras contingencias	16.769	72.249
	253.891	**223.852**

Los principales conceptos que recoge el capítulo de "Otras provisiones" incluye la cobertura de riesgos diversos derivados de la actividad habitual del Banco, para los que se han constituido provisiones que cubren el probable desembolso. Básicamente, provisiones constituidas para la cobertura de déficits patrimoniales y homogenización de criterios contables de las participaciones a los del Banco, así como, provisiones constituidas para la cobertura de procedimientos judiciales y reclamaciones presentadas contra el Banco con origen en el desarrollo de habitual de sus actividades (véase Nota 1.3).

15. Resto de activos

a) Activos no corrientes en venta

A continuación se presenta el detalle del epígrafe de "Activos no corrientes en venta" en el cual se recoge el valor en libros de los activos que no forman parte de las actividades de explotación del Banco y cuya recuperación de su valor en libros tendrá lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga en su enajenación. El importe de estos activos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a 511.952 miles de euros y a 337.491 miles de euros, respectivamente.

El Banco ha estimado el valor razonable de los activos no corrientes en venta como el valor obtenido mediante tasación actualizada realizada atendiendo a lo dispuesto en la Orden Ministerial ECO/805/2003 por un tasador autorizado por Banco de España, y de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2-r anterior.

El detalle de los elementos de activos no corrientes en venta clasificado en función de su finalidad al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Instrumentos de capital	**92.457**	**-**
Activos residenciales	**167.219**	**154.158**
Inmuebles terminados	**222.530**	**150.407**
Vivienda	67.412	59.516
Resto	155.118	90.891
Inmuebles en construcción	**7.531**	**7.603**
Vivienda	7.531	7.603
Resto	-	
Suelos	**22.215**	**25.323**
	511.952	**337.491**

Durante el ejercicio 2014, el Banco ha reclasificado participadas a este epígrafe del balance adjunto, por un valor neto contable de 92.457 miles de euros (véase Nota 11). Al 31 de diciembre de 2014, las participaciones clasificadas en el epígrafe de activos no corrientes en venta son: Caja España Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., Duero Pensiones, E.G.F.P., Unión del Duero Compañía de Seguros de Vida, S.A. y Diode España, S.A.

A continuación se presenta una conciliación entre el saldo inicial y final de los activos materiales clasificados en el epígrafe de "Activos no corrientes en venta" del balance (excluyendo instrumentos de capital) para los ejercicios 2014 y 2013:

			Miles de euros
	Activos no corrientes en venta - Inmovilizado	**Correcciones de valor por deterioro**	**Valor neto contable**
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**1.446.286**	**(586.516)**	**859.770**
Altas del ejercicio	93.196	-	93.196
Bajas por enajenaciones u otros traspasos	(1.191.809)	508.581	(683.228)
Imputación a resultados (Nota 37)	-	10.156	10.156
Traspasos y otros movimientos	56.822	775	57.597
Saldos al 31 de diciembre de 2013	**404.495**	**(67.004)**	**337.491**
Altas del ejercicio	80.948	-	80.948
Bajas por enajenaciones u otros traspasos	(31.491)	8.009	(23.482)
Imputación a resultados (Nota 37)	-	(10.465)	(10.465)
Traspasos y otros movimientos	80.613	(1.482)	79.131
Ajuste a valor razonable (Nota 2.1)	-	(44.128)	(44.128)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	**534.565**	**(115.070)**	**419.495**

Los cobros netos registrados en el estado de flujos de efectivo por los activos no corrientes en venta ascienden a 42.618 miles de euros (68.265 miles de euros en el ejercicio 2013).

Las pérdidas por deterioro registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 para la cobertura de activos no corrientes en venta ascienden a 10.465 miles de euros y 10.156miles de euros, respectivamente, que han sido registrados en el epígrafe de "Ganancias/ (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" (Nota37).

El Banco aplica condiciones de mercado en la venta de activos no corrientes en venta con financiación al comprador. El importe de la financiación inicial asociada a los préstamos concedidos por esta operativa durante el ejercicio 2014 asciende a 8.387 miles de euros(23.522 miles de euros en el ejercicio 2013).

Sociedades de tasación

La principal sociedad tasadora que emite informes sobre los activos del Banco es Tasaciones Inmobiliarias, S.A. (Tinsa). Otras sociedades que emiten informes de tasación sobre estos activos son, fundamentalmente, Sociedad de Tasación, S.A. (Sotasa), Técnicos de Tasación, S.A. (Tecnitasa) y Eurovaloraciones S.A.

Con carácter general, las tasaciones utilizadas por el Banco, tanto para inmuebles que garantizan operaciones crediticias como para activos adjudicados o recibidos en pago de deudas deben estar realizadas por sociedad de tasación homologada por Banco de España y de acuerdo a los requisitos establecidos en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo.

El valor neto registrado contablemente corresponde al menor importe entre el valor en libros en el momento en el que estos activos son considerados como "no corrientes en venta" y su valor razonable estimado a partir de su valor de tasación ajustado a la baja en función del tiempo de permanencia del activo en el balance.

b) Resto de activos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Existencias	17.550	12.335
Otros	75.991	44.208
	93.541	**56.543**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la partida "Otros" de este epígrafe del balance recoge fundamentalmente cuentas de periodificación de activo.

16. Resto de pasivos

La composición de los saldos de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Periodificaciones		
Gastos devengados no vencidos	44.969	30.992
Resto		
Operaciones en camino	7.637	7.216
Otros conceptos	27.714	28.516
	80.320	**66.724**

17. Ajustes por valoración

El detalle y movimiento registrado en el capítulo de "Ajustes por valoración" del balance de los ejercicios 2014 y 2013 se presenta en el estado total de cambios en el patrimonio neto adjunto, junto con una explicación de los movimientos habidos en los mismos a lo largo de los ejercicios 2014 y 2013.

18. Capital y fondos propios

18.1 Capital social y prima de emisión

Durante el ejercicio 2014, se ha producido una ampliación de capital descrita en la Nota 1.4. De esta forma, al 31 de diciembre de 2014 el capital social del Banco se compone de 1.159.208.236 acciones ordinarias nominativas, representadas mediante anotaciones en cuenta todas ellas libremente transmisibles, de 0,25 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 0,75 euros por acción. El principal accionista del Banco al 31 de diciembre de 2014 es Unicaja Banco, S.A con un 60,66% del capital social. Asimismo, el FROB posee un porcentaje ya consolidado del 1,16% del capital social del Banco, con el compromiso por un porcentaje adicional del 8,09% por las acciones pendientes de desembolso que le corresponden en función de la Resolución de Comisión Rectora del FROB de fecha 10 de marzo de 2014 (véase Nota 1.3). Por otra parte, titulares de Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles en acciones ordinarias del Banco, que no aceptaron la oferta de Unicaja, son accionistas del Banco con un 26,31% de su capital social. Al 31 de diciembre de 2013 el capital social del Banco se componía de 355.738.642 acciones ordinarias nominativas, representadas mediante anotaciones en cuenta todas ellas libremente transmisibles, de 0,25 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 0,75 euros por acción. Los accionistas del Banco a dicha

fecha eran los titulares de los híbridos mayoristas a los que les han sido canjeados dichos títulos por acciones del Banco.

18.2 Valores propios

El saldo del epígrafe "Fondos propios – Valores propios" del balance al 31 de diciembre de 2014, incluye el importe de los instrumentos de capital en poder del Banco.

Durante los ejercicios 2014, el Banco realizó las siguientes transacciones con acciones propias:

	2014	
	Nº acciones	Miles de euros
Saldo inicial	-	-
+Compras	151.018.257	151.018
-Ventas (*)	(13.447.143)	(13.447)
-Ventas pendientes de desembolso por el FROB (véase Nota 1.3)	(93.775.819)	(93.776)
Saldo final	43.795.295	43.795

(*) Acciones vendidas al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, en base a los acuerdos descritos en la Nota 1.3.

Al 31 de diciembre del 2014, el Banco ostenta el 3,78% del capital social, fruto de la recompra de acciones que está llevando a cabo como resultado de las sentencias en su contra por la comercialización de instrumentos híbridos, conforme a lo descrito en la Nota 1.3.

Durante el ejercicio 2013, el Banco no realizó transacciones con acciones propias.

18.3 Otros instrumentos de capital

Como resultado de las acciones llevadas a cabo por el Banco de gestión del canje de híbridos a los inversores minoristas tal y como se indica en la Nota 1.2 y en el marco de lo establecido en la Resolución de la Comisión Rectora del FROB con fecha 16 de mayo de 2013, el Banco realizó una emisión de Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles en acciones por importe de 803.469 miles de euros.

Durante el ejercicio 2014, el Banco por concurrencia del evento regulatorio previsto en la Resolución dela Comisión Rectora del FROB de 16 de mayo de 2013 acordó la conversión obligatoria de los Bonos Necesaria y Contingentemente convertibles en acciones del Banco, canjeándose dichos bonos por 803.469.613 acciones de nueva emisión del Banco, de 0,25 euros de valor nominal y 0,75 euros de prima de emisión cada una, tal comose indica en la Nota 1.2.Dichos bonos devengaron hasta ese momento, una remuneración discrecional, de 7.789 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Fondos Propios-Reservas" del balance adjunto.

18.4 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

19. Situación fiscal

19.1 Grupo Fiscal Consolidado

La sociedad forma parte del Grupo de Consolidación Fiscal número 11/2012, tributando en el Impuesto sobre Sociedades bajo el Régimen especial de Consolidación Fiscal, regulado en el Capítulo VII, del Título VII, del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004 (en adelante, TRLIS), actuando como entidad dominante, al haberse subrogado en la condición de entidad dominante del grupo fiscal, con efectos desde el 1 de enero de 2013.

De acuerdo a lo anterior, el Grupo fiscal está formado por el Banco como entidad dominante y 18 sociedades dependientes.

Denominación Social	NIF	Fecha Incorporación	% Dominio	Dominante
BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.	A86289642			SI
ALQLUNIA DUERO S.L.	B45541786	1/1/2012	100,00	NO
BRUESADUERO S.L.	B99140352	1/1/2012	76,79	NO
CAJA DUERO CAPITAL S.A.	A83798017	1/1/2012	100,00	NO
CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SOCIEDAD DE PARTICIP. PREF. S.A.	A24499428	1/1/2012	100,00	NO
CAJA ESPAÑA FONDOS	A79437950	1/1/2012	100,00	NO
CAJA ESPAÑA MEDIACION	A24371874	1/1/2012	100,00	NO
CAMPO INVERSIONES S.A.	A37296175	1/1/2012	100,00	NO
DIODE ESPAÑA	A28873040	1/1/2012	100,00	NO
FINANDUERO	A81163503	1/1/2012	100,00	NO
GESTION DE INVERSIONES EN ALQUILERES S.A.	A24518441	1/1/2012	100,00	NO
GRUPO DE NEGOCIOS DUERO	A37200243	1/1/2012	100,00	NO
GUENDULAIN SUELO URBANO	B71039309	1/1/2012	100,00	NO
INMOCAJA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL	A24298911	1/1/2012	100,00	NO
INVERGESTION SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTION S.A.	A24339467	1/1/2012	100,00	NO
UNION DEL DUERO CIA. SEGUROS GENERALES	A37042983	1/1/2012	100,00	NO
VIPROELCO S.A.	A24501561	1/1/2012	92,01	NO

19.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A la fecha de formulación de las Cuentas Anuales, la Entidad tiene sujetos a comprobación de las autoridades tributarias todas sus obligaciones fiscales, desde su constitución en el ejercicio 2011.

Tras la operación de segregación de la actividad financiera de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria a favor del Banco efectuada en el ejercicio 2011, el Banco se subrogó en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del negocio segregado de CEISS, asumiendo en consecuencia las obligaciones que puedan derivarse de los ejercicios sujetos a comprobación respecto a las Cajas que desarrollaban con anterioridad su actividad, y que a 31 de diciembre de 2014 son las correspondientes al ejercicio 2011 de Caja de España de Inversiones, Salamanca y Soria.En este sentido, durante el ejercicio 2012 la Inspección de Tributos inició la comprobación de Caja España, en relación con los ejercicios 2007 a 10/2010, para los principales impuestos aplicables. Las actuaciones de comprobación han finalizado en el presente ejercicio con la incoación de actas que corresponden en gran parte a diferencias temporarias derivadas de las divergencias entre las normas contables y las fiscales. El resultado de la citada inspección no ha tenido impacto significativo en las cuentas anuales del ejercicio.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a ciertas normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Banco, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de ser evaluados objetivamente. No obstante, en opinión de los administradores del Banco y de sus asesores fiscales, la deuda tributaria que, en su caso, pudiera derivarse de posibles futuras actuaciones de la Administración Fiscal, o de las ya realizadas pendientes de resolución final, no tendría una incidencia significativa en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

19.3Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación presentamos la conciliación entre el gasto por el Impuesto sobre beneficios, resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en España y el gasto registrado por el citado impuesto:

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Resultado antes de impuestos	(157 478)	(97.571)
Impuesto sobre beneficios (tipo impositivo del 30%)	(47.243)	(29.271)
Por diferencias positivas permanentes	393	95
Por diferencias negativas permanentes	(994)	-
		-
Deducciones y bonificaciones en la cuota		
Deducción por doble imposición de dividendos	(4.871)	(4.760)
Otras deducciones	-	-
Ajustes de años anteriores y otros	3.633	(2.309)
Gasto por impuesto sobre beneficios	**(49 082)**	**(36.245)**

En lo que respecta al desglose de los principales componentes del gasto (ingreso) por impuesto sobre las ganancias, la totalidad del importe registrado en las cuentas de pérdidas y ganancias individuales de los ejercicios 2014 y 2013 por este concepto (que asciende a 49.082 miles de euros de ingreso en el ejercicio 2014 y a 36.245 miles de euros de ingreso en el ejercicio 2013) se corresponde con el gasto/ ingreso corriente del ejercicio. No se han registrado importes por ajustes de impuestos corrientes o diferidos del presente ejercicio o anteriores, ni por otras circunstancias previstas en la normativa fiscal.

Los componentes del ingreso por impuesto sobre beneficios registrado en las cuentas de pérdidas y ganancias del Banco para los ejercicios 2014 y 2013, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Ingreso / (gasto) por nacimiento de diferencias temporarias	111.031	89 011
Ingreso / (gasto) por bases imponibles negativas pendientes de compensar	(57 078)	(48.006)
Ingreso / (gasto) por deducciones acreditadas y no aplicadas	(4 871)	(4.760)
Total ingreso/ (gasto) por impuesto sobre beneficios	**49.082**	**36.245**

En lo que se refiere al impuesto sobre beneficios registrado en los estados de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2014 y 2013, el Banco ha repercutido en su patrimonio neto por los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2014	2013
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de prestación definida	1.443	469
Valoración de activos financieros disponibles para la venta	8.713	(29.508)
Total ingreso/ (gasto) por impuesto sobre beneficios	**10.516**	**(29.039)**

Adicionalmente al detalle anterior, el Banco ha registradodeterminados activos y pasivos fiscales con cargo / abono al epígrafe “Fondos Propios – Reservas”, de acuerdo a lo explicado en la Nota 2.1.

19.4 Diferencias temporarias

En el balance al 31 de diciembre de 2014, los Impuestos diferidos deudores ascienden a 1.840.401 miles de euros, y los Impuestos diferidos acreedores ascienden a 349.040 miles de euros (1.766.556 miles de euros y 100.883 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2013).

En aplicación de lo dispuesto en la Norma 42 de la Circular 4/2004, la cuantificación de los activos y pasivos por impuestos diferidos se realiza aplicando a la diferencia temporaria, o crédito que corresponda, el tipo de gravamen a que se espera recuperar o liquidar, siendo actualmente vigente el 30%.

El detalle de los activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos registrados en el balance individual al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2014		2013	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Impuestos corrientes	**6.913**	**2.093**	**7.472**	**1.379**
Impuestos diferidos	**1.840.401**	**349.040**	**1.766.556**	**100.883**
Por bases imponibles negativas	514.976	-	1.184.840	-
Por deducciones pendientes de aplicar	60.847	-	57.941	-
Por diferencias temporarias - insolvencias	956.263	-	162.616	-
Por diferencias temporarias - pensiones	74.019	-	38.229	-
Por diferencias temporarias - adjudicados	42.521	-	19.809	-
Otros conceptos	191.775	349.040	303.121	100.883
	1.847.314	**351.113**	**1.774.028**	**102.262**

A este respecto, los Administradores del Banco consideran que los activos fiscales diferidos registrados serán realizados en los próximos ejercicios, a medida que el grupo fiscal Unicaja obtenga ganancias fiscales, tal y como se presume ocurrirá en los próximos ejercicios. En este sentido, y en el marco de la operación de integración en el Grupo Unicaja (véase Nota 1.3), se ha elaborado un plan de negocio conjunto cuyas proyecciones financieras prevén la generación de rentas fiscales suficientes que permitirán la recuperación íntegra de los activos fiscales netos diferidos registrados por el Banco al 31 de diciembre de 2014.

A este respecto, resulta de interés reseñar que la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, con efectos 1 de enero de 2015, ha eliminado el límite temporal para la compensación de bases imponibles negativas.

Adicionalmente, la entrada en vigor del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, supone básicamente que determinados activos fiscales diferidos registrados en el balance adjunto puedan, en determinadas condiciones, convertirse en créditos exigibles frente a la Administración tributaria.

El Banco ha realizado una estimación del importe de los activos fiscales diferidos susceptibles de convertirse en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria y que se encuentran, por tanto, garantizados por las autoridades españolas, resultando un importe de 1.072.803 miles de euros.

19.5 Otras cuestiones fiscales relevantes

a) Revalorización de activos

El Banco revalorizó, el 1 de enero de 2004, determinados elementos de su activo material, al amparo de lo establecido en la normativa vigente.

El Banco dispone de un inventario individualizado de los elementos revalorizados, una copia del cual se ha remitido a Banco de España, y que debido a su volumen se omite en la presente memoria. El desglose por tipos de elementos revalorizados es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Edificios de uso propio	57 201	58.051
Inversiones inmobiliarias-Edificios	46 193	46.896
Inversiones inmobiliarias-Fincas Rústicas, parcelas y solares	1 081	1.081
Total revalorización al 31 de diciembre	**104 475**	**106.028**

Asimismo, y como consecuencia del proceso de fusión entre Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, determinados activos y pasivos de la entidad absorbida se pusieron a valor razonable. El desglose por tipos de elemento figuran en las cuentas anuales de 2010 y la Entidad dispone de registros internos con el detalle individualizado.

Durante los ejercicios 2014 y 2013, el Banco ha amortizado elementos revalorizados por importe de 1.553 miles de euros y 1.156 miles de euros, respectivamente.

b) Información contable sobre la Deducción por Reinversión de Beneficios Extraordinarios en el Impuesto sobre Sociedades

En el ejercicio 2014, inicialmente la Entidad no ha aplicado ninguna Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, regulada en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades (TRLIS). En cualquier caso, cuando se determine la declaración del Impuesto sobre Sociedades del período impositivo 2014 no descarta acoger a dicho régimen las transmisiones de elementos patrimoniales que cumplan las condiciones descritas en el apartado segundo de dicho precepto legal.

En la declaración del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al período impositivo 2013, el Banco aplicó finalmente una deducción por reinversión de beneficios extraordinarios por importe de 379 miles de euros, correspondiente a la renta fiscal integrada en la base imponible del citado período, ascendente a 3.158 miles de euros. El importe obtenido en las transmisiones que han generado el derecho a aplicar el régimen regulado en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, fue reinvertido en su integridad con anterioridad a la finalización del ejercicio, en participaciones, de al menos el 5%, en el capital social de sociedades.

c) Operaciones acogidas al Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo

La única operación acogida al régimen fiscal especial fue la propia constitución del Banco en el ejercicio 2011 por segregación de la actividad financiera de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria. La citada operación se acogió al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004.

Los requisitos de información establecidos por la citada norma figuran en la Memoria que forma parte de las cuentas anuales de las entidades implicadas, correspondientes al ejercicio 2011.

d) Cumplimiento de las obligaciones de información contable establecidas por el artículo 93.1 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS)

Respecto al cumplimiento de las obligaciones de información contable establecidas por el artículo 93.1 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en relación con la aplicación a la segregación del Régimen Fiscal Especial regulado en el Capítulo VIII del Título VII de dicho Texto Refundido, éstas figuran en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011.

e) Cambio normativo como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades

Con fecha 28 de noviembre de 2014 se ha publicado la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. En cuanto a las principales modificaciones incorporadas por la mencionada Ley, se reduce el tipo impositivo general actual del 30%, al 28% en 2015 y hasta el 25% en 2016. No obstante, establece el mantenimiento del tipo impositivo del 30% en las entidades financieras y sus grupos de consolidación fiscal. Asimismo, la Ley establece que las bases imponibles pendientes de compensar al 1 de enero de 2015 se podrán compensar en ejercicios siguientes sin limitación temporal. Adicionalmente, se limita integración de los activos diferidos monetizables en la base imponible y la compensación de bases imponibles (25% en 2014 y 2015; 60% en 2016 y 70% en 2017 y siguientes).

20. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El Comité de Activos y Pasivos, comité formado por la Alta Dirección, es el que gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros del Banco para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad de la Entidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

En la gestión del riesgo de liquidez, la Entidad utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las cuales se realizan los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados por el Banco para sus activos y pasivos, así como las garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas por la Entidad). La posición en cuanto al riesgo de liquidez de la Entidad se establece en base a variados análisis de escenarios. Los análisis de diversos escenarios tienen en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y de pagos, debidas a factores de mercado o factores internos de la Entidad.

Los cuadros siguientes muestran una matriz de vencimientos según la fecha contractual de vencimiento de los saldos correspondientes al balance individual de la Entidad al 31 de diciembre de 2014:

Miles de euros

Activo	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	Total
Caja y depósitos Bancos Centrales	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**218.572**	**218.572**
Activos financieros disponibles para la venta	**231.317**	**322.458**	**2.302.436**	**474.815**	**429.816**	**-**	**3.760.842**
Valores representativos de deuda	231.317	322.458	2.302.436	474.815	263.661	-	3.594.687
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	166.155	-	166.155
Inversiones crediticias	**362.173**	**434.874**	**681.546**	**2.769.652**	**11.566.341**	**1.524.254**	**17.338.840**
Depósitos en entidades de crédito	125.827	62	280	6.158	1.197	97.602	231.126
Crédito a la clientela	236.346	434.812	576.006	2.503.236	11.148.538	1.426.652	16.325.590
Valores representativos de deuda	-	-	105.260	260.258	416.606	-	782.124
Cartera de inversión a vencimiento	**-**	**2.267.396**	**263.588**	**1.876.596**	**2.720.380**	**-**	**7.127.960**
Valores representativos de deuda	-	2.267.396	263.588	1.876.596	2.720.380	-	7.127.960
Participaciones	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**617.465**	**617.465**
Contratos de seguros vinculados a pensiones	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**3.516**	**3.516**
Activo material	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**646.964**	**646.964**
Resto de activos	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.940.855**	**1.940.855**
Total activo	**593.490**	**3.024.728**	**3.247.570**	**5.121.063**	**14.716.537**	**4.951.626**	**31.655.014**

Miles de euros

Pasivo	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	Total
Pasivos financieros a coste amortizado	**2.625.098**	**5.552.786**	**3.851.878**	**4.631.032**	**3.291.896**	**10.684.228**	**30.636.918**
Depósitos de Bancos Centrales	1.547.000	4.000.000	-	453.000	-	83.861	6.083.861
Depósitos de entidades de crédito	92.683	42.766	39.312	136.145	28.402	11.488	350.796
Depósito de la clientela	985.415	1.410.020	3.558.615	4.041.887	2.659.494	10.318.431	22.973.862
Débitos rep. por valores negociables	-	100.000	253.951	-	-	3.626	357.577
Pasivos subordinados	-	-	-	-	604.000	9.048	613.048
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	257.774	257.774
Provisiones	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**446.158**	**446.158**
Resto de pasivos	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**431.453**	**431.453**
Total pasivo	**2.625.098**	**5.552.786**	**3.851.878**	**4.631.032**	**3.291.896**	**11.561.839**	**31.514.529**
Diferencia	**(2.031.608)**	**(2.528.058)**	**(604.308)**	**490.031**	**11.424.641**	**(6.610.213)**	**140.485**

Miles de euros

Pro-memoria	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	Total
Riesgos contingentes	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**538.296**	**538.296**
Disponibles por terceros	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.047.712**	**1.047.712**
Con disponibilidad inmediata	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	899.620	899.620
Con disponibilidad condicionada	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	148.092	148.092
Total riesgos y compromisos contingentes	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.693.750**	**1.693.750**

Los cuadros siguientes muestran una matriz de vencimientos según la fecha contractual de vencimiento de los saldos correspondientes al balance individual de la Entidad al 31 de diciembre de 2013:

Miles de euros

Activo	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	Total
Caja y depósitos Bancos Centrales	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**452.827**	**452.827**
Activos financieros disponibles para la venta	**68.089**	**452.674**	**1.005.148**	**1.597.890**	**1.563.786**	**-**	**4.687.587**
Valores representativos de deuda	68.089	452.674	1.005.148	1.597.890	1.380.853	-	4.504.654
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	182.933	-	182.933
Inversiones crediticias	**638.126**	**406.732**	**1.379.528**	**3.330.312**	**12.767.376**	**952.262**	**19.474.335**
Depósitos en entidades de crédito	474.345	351	10.527	6.545	2.904	76.415	571.087
Crédito a la clientela	163.781	193.775	958.640	2.671.414	12.200.726	875.847	17.064.183
Valores representativos de deuda	-	212.606	410.361	652.353	563.746	-	1.839.065
Cartera de inversión a vencimiento	**-**	**863.087**	**1.665.886**	**2.648.267**	**2.288.561**	**-**	**7.465.801**
Valores representativos de deuda	-	863.087	1.665.886	2.648.267	2.288.561	-	7.465.801
Participaciones	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**522.513**	**522.513**
Contratos de seguros vinculados a pensiones	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**5.396**	**5.396**
Activo material	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**749.308**	**749.308**
Resto de activos	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.809.376**	**1.809.376**
Total activo	**706.215**	**1.722.493**	**4.050.562**	**7.576.468**	**16.619.723**	**4.491.682**	**35.167.143**

Miles de euros

Pasivo	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	Total
Cartera de negociación	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Pasivos financieros a coste amortizado	**2.386.449**	**769.554**	**4.099.247**	**13.316.457**	**3.722.077**	**10.099.552**	**34.393.336**
Depósitos de Bancos Centrales	-	-	-	8.000.000	-	110.944	8.110.944
Depósitos de entidades de crédito	389.952	11.503	144.900	214.540	38.059	30.723	829.677
Depósito de la clientela	1.968.350	645.830	3.694.117	4.787.252	3.080.018	9.730.003	23.905.570
Débitos rep. por valores negociables	28.147	112.221	260.230	314.665	-	-	715.263
Pasivos subordinados					604.000	34.602	638.602
Otros pasivos financieros						193.280	193.280
Provisiones						**427.625**	**427.625**
Resto de pasivos						**168.986**	**168.986**
Total pasivo	**2.386.449**	**769.554**	**4.099.247**	**13.316.457**	**3.722.077**	**10.696.163**	**34.989.947**
Diferencia	**(1.680.234)**	**952.939**	**(48.685)**	**(5.739.989)**	**12.897.646**	**(6.204.481)**	**177.196**

Miles de euros

Pro-memoria	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	Total
Riesgos contingentes	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**606.784**	**606.784**
Disponibles por terceros	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.316.885**	**1.316.885**
Con disponibilidad inmediata	-	-	-	-	-	1.112.607	1.112.607
Con disponibilidad condicionada	-	-	-	-	-	204.278	204.278
Total riesgos y compromisos contingentes	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.923.669**	**1.923.669**

Los criterios sobre los que se presentan estos estados de vencimientos son los siguientes:

- Los datos presentados son estáticos, no estimando escenarios de crecimiento del negocio, de cancelaciones anticipadas, ni de renovación de las operaciones, incorporando únicamente los flujos contractuales de las operaciones actualmente contratadas y registradas contablemente en el balance del Banco.

- Los datos presentados son contables es decir que no reflejan sistemáticamente los flujos de efectivo de la operación como en el caso de las operaciones contabilizadas por su valor razonable. Todos los

saldos sin vencimiento, o con vencimiento vinculado a una decisión de la contraparte, se consideran "a la vista" o "no determinado".

- Para los instrumentos financieros derivados (en su gran mayoría sujetos a exigencias de márgenes), el Banco informa como salida de efectivo la estimación de la próxima liquidación neta de márgenes.

- Las salidas de efectivo indicadas en el cuadro de vencimientos anterior son las que están establecidas contractualmente y en base a la experiencia histórica y la situación actual del Banco, por lo que se considera que es muy reducida la probabilidad de cancelación anticipada de depósitos y de otras posiciones de pasivo.

- El Banco proporciona en el cuadro anterior una información relativa los riesgos contingentes (incluyendo avales financieros) y disponibles por terceros. Una parte significativa de los riesgos contingentes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a concederá terceros por el Banco. El Banco incorpora dentro de su gestión de la liquidez unos supuestos de disposición de los saldos disponibles por terceros pero, en base a la experiencia histórica, no afecta de manera sensible el perfil estructural de vencimiento del Banco.

- Por último, el cuadro de vencimientos presentado anteriormente no incluye una previsión de los flujos de intereses futuros dado que la presentación de los mismos implicaría la realización de supuestos y estimaciones de curva de tipos y estructura de pasivo. No obstante, el Banco no considera que esta información sea esencial para el análisis de su riesgo de liquidez dado que los intereses y cargas asimiladas no son significativos con respecto al total del balance y son muy inferiores a los intereses generados por su activo.

El Banco gestiona su riesgo de liquidez para asegurar el cumplimiento de sus compromisos de pago, mediante un adecuado control de sus flujos de efectivo y de los activos de los que se dispone para hacer frente a posibles desfases de liquidez. Es por esto que el Banco considera los referidos cuadros de vencimientos como la presentación más relevante de su estado de liquidez a una fecha establecida.

El Banco establece políticas y objetivos prudentes que contemplan no sólo las condiciones normales de mercado sino también planes de contingencia para situaciones de stress o crisis tanto propias como de mercado. Para cubrir sus objetivos, se combinan tres aspectos fundamentales:

- Gestión de activos: análisis de vencimientos, posibilidad de venta, grado de liquidez, uso potencial como garantía, entre otros.
- Gestión de pasivos: análisis de vencimientos, diversificación de fuentes de negocio, vencimientos diferentes de los contractuales, comportamiento ante movimientos de tipos de interés, etc.
- Acceso a mercados: capacidad de financiación en mercados mayoristas y tiempo necesario para la obtención de financiación, entre otros.

El Banco mantiene en el activo de su balance un volumen significativo de activos líquidos que le permiten gestionar de manera holgada el riesgo de liquidez, siendo los principales:

- Saldos a la vista con bancos centrales y entidades de crédito.
- Adquisiciones temporales de activos a corto plazo.
- Títulos de renta fija y préstamos descontables en el Banco Central Europeo.
- Títulos de renta variable cotizada.

Adicionalmente, cabe señalar que el Banco dispone de capacidad de emisión de cédulas hipotecarias y territoriales que le permitiría conseguir nuevos recursos en caso de necesitarlo.

21. Valor razonable

De acuerdo con lo indicado en la Nota 2.1. de esta memoria, el Banco ha aplicado en estas cuentas anuales el tratamiento contable, autorizado por Banco de España, consistente en reconocer en la fecha en la que se ha producido la toma del control del Banco por parte de Unicaja (28 de marzo de 2014) sus activos y pasivos por el mismo valor razonable por el que figuren registrados en las cuentas anuales consolidadas de Unicaja Banco en el entorno de la adquisición realizada, de forma análoga al criterio que debe aplicar Unicaja en sus cuentas anuales consolidadas.

La contrapartida de la diferencia entre el valor contable anterior a la adquisición de Unicaja y el valor razonable por el que se han registrado estos activos y pasivos del Banco se ha registrado con cargo/abono al epígrafe "Reservas-Reservas (pérdidas) acumuladas" del balance adjunto.

La metodología de valoración empleada, por tanto en 2014, para calcular el valor razonable para cada clase de activo y pasivo financiero se detalla en la Nota 2.1. No obstante lo anterior, durante el ejercicio 2013, la metodología empleada para calcular el valor razonable para cada clase de activos y pasivos financieros fue la siguiente:

Valores representativos de deuda:

Instrumentos de deuda cotizados: su valor razonable se ha determinado sobre la base de la cotización en mercados oficiales, Central de Anotaciones de Banco de España, AIAF, etc., o aplicando precios obtenidos de proveedores de servicios de información, principalmente Bloomberg y Reuters, que construyen sus precios sobre la base de las cotizaciones comunicadas por sus contribuidores.

Instrumentos de deuda no cotizados: su valor razonable se estima mediante la utilización de técnicas de valoración que utilizan como inputs, entre otras, las siguientes variables:

- Tasas de interés
- Curvas de rendimiento
- Volatilidades implícitas
- Diferenciales de crédito
- Tipos de cambio

Derivados de negociación y derivados de cobertura:

Derivados financieros negociados en mercados organizados: su valor razonable se obtiene directamente del mercado en el que cotiza. Son mercados líquidos y profundos, en los que existe un precio de cotización diario.

Derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes: su valor razonable se estima mediante la utilización de técnicas de valoración que utilizan como inputs, entre otras, las siguientes variables:

- Tasas de interés
- Curvas de rendimiento
- Volatilidades implícitas
- Diferenciales de crédito
- Tipos de cambio

Instrumentos de capital:

Instrumentos de capital cotizados: su valor razonable se ha determinado teniendo en cuenta la cotización en mercados oficiales, excepto para los que se ha considerado su valor de cotización como no representativo.

Instrumentos de capital no cotizados: el valor razonable de los mismos se ha determinado mediante la utilización de técnicas de valoración, como:

- Descuento de flujos de caja (flujos de caja libres de explotación o dividendos), actualizados a una tasa de descuento asociada.

- Multiplicador de empresas cotizadas comparables (EV/EBITDA, PER, Precio/Valor Libros, Precio/Primas), menos un descuento por iliquidez.

- Valor Neto Patrimonial Ajustado (NAV): Resultado de agregar a los fondos propios contables las plusvalías, calculadas como la diferencia entre el valor de mercado de los activos y su valor contable. Para las entidades de capital riesgo, el NAV ha sido calculado por los gestores y estimado, generalmente, teniendo en cuenta las normas de la European Private Equity and Venture Capital Association (EVCA) y lo dispuesto por la Circular 5/2000, de 19 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Inversiones crediticias – crédito a la clientela:

La técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento y de repreciación de intereses, calculadas a partir de la curva de tipos de interés del interbancario y de la deuda a una fecha dada.

Pasivos financieros a coste amortizado:

Pasivos financieros a coste amortizado a tipo de interés fijo y con vencimiento inferior a un año: Se ha estimado que su valor razonable coincide con su valor en libros al no existir diferencias significativas.

Resto de pasivos financieros a coste amortizado a tipo de interés variable: para la obtención de su valor razonable se ha utilizado en su valoración el modelo del valor presente que descuenta los flujos futuros al momento actual, empleando tipos de interés; tipos basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

Las causas por las que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. La variación es superior cuanto mayor sea la vida residual del instrumento.

- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor razonable coincide con el valor contable sólo en las fechas de repreciación. En el resto de fechas existe riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

21.1 Valor razonable de los activos y pasivos financieros

A continuación, se presenta, para cada clase de activos y pasivos financieros del Banco, el valor razonable al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Activo:

	Miles de Euros			
	31/12/2014		31/12/2013	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	**218.572**	**218.572**	**452.826**	**452.826**
Cartera de negociación:	**33.411**	**33.411**	**27.036**	**27.036**
Derivados de negociación	33.411	33.411	27.036	27.036
Activos financieros disponibles para la venta:	**3.760.842**	**3.760.842**	**4.649.770**	**4.649.770**
Valores representativos de deuda	3.594.687	3.594.687	4.504.654	4.504.654
Instrumentos de capital (*)	166.155	166.155	145.116	145.116
Inversiones crediticias:	**17.338.840**	**17.382.240**	**19.474.335**	**19.535.031**
Depósitos en entidades de crédito	231.126	231.126	571.087	571.087
Crédito a la clientela	16.325.590	16.325.590	17.064.183	17.064.183
Valores representativos de deuda	782.124	825.524	1.839.065	1.899.761
Cartera de inversión a vencimiento:	**7.127.960**	**7.500.590**	**7.465.801**	**7.605.337**
Derivados de cobertura	**184.704**	**184.704**	**150.207**	**150.207**
	28.664.329	**29.080.359**	**32.219.975**	**32.420.207**

(*) No se incluyen aquellos instrumentos de capital que el Banco valoraba a coste a 31 de diciembre de 2013 por importe de 37.817 miles de euros.

Pasivo:

	Miles de Euros			
	31/12/2014		31/12/2013	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Cartera de negociación:	**35.223**	**35.223**	**26.805**	**26.805**
Derivados de negociación	35.223	35.223	26.805	26.805
Pasivos financieros a coste amortizado:	**30.636.918**	**30.636.918**	**34.393.336**	**34.393.336**
Depósitos de bancos centrales	6.083.861	6.083.861	8.110.944	8.110.944
Depósitos de entidades de crédito	350.796	350.796	829.677	829.677
Depósitos de la clientela	22.973.862	22.973.862	23.905.570	23.905.570
Débitos representados por valores negociables	357.577	357.577	715.263	715.263
Pasivos subordinados	613.048	613.048	638.602	638.602
Otros pasivos financieros	257.774	257.774	193.280	193.280
Derivados de cobertura	**8.062**	**8.062**	**12.161**	**12.161**
	30.680.203	**30.680.203**	**34.432.302**	**34.432.302**

El nivel de jerarquía de valor razonable antes indicado (nivel 1, 2 y 3) dentro del cual se incluye la valoración de cada uno de los instrumentos financieros del Banco, se determina sobre la base de la variable de nivel más baja que sea relevante para la estimación de su valor razonable.

- **NIVEL 1**: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.

- **NIVEL 2**: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

- **NIVEL 3**: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A continuación se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Banco al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 para cada clase de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, desglosando por clase de activo y pasivo financieros en los siguientes niveles:

	Miles de euros				
	31 de diciembre de 2014				
	Valor	Valor razonable			
	en libros	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activo					
Cartera de negociación	33.411	33.411	-	33.411	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Derivados	33.411	33.411	-	33.411	-
Activos financieros disponibles para la venta	3.760.842	3.760.842	3.525.317	235.525	-
Valores representativos de deuda	3.594.687	3.594.687	3.414.412	180.275	-
Instrumentos de capital	166.155	166.155	110.905	55.250	-
Derivados de cobertura	184.704	184.704	-	184.704	-
Pasivo					
Cartera de negociación	35.223	35.223	-	35.223	-
Derivados	35.223	35.223	-	35.223	-
Derivados de cobertura	8.062	8.062	-	8.062	-

	Miles de euros				
	31 de diciembre de 2013				
	Valor	Valor razonable			
	en libros	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activo					
Cartera de negociación	27.036	27.036	-	27.036	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Derivados	27.036	27.036	-	27.036	-
Activos financieros disponibles para la venta	4.649.770	4.649.700	4.545.509	104.261	-
Valores representativos de deuda	4.504.654	4.504.654	4.447.652	57.002	-
Instrumentos de capital (*)	145.116	145.116	97.857	47.259	-
Derivados de cobertura	150.207	150.207	-	150.207	-
Pasivo					
Cartera de negociación	26.805	26.805	-	26.805	-
Derivados	26.805	26.805	-	26.805	-
Derivados de cobertura	12.161	12.161	-	12.161	-

(*) No se incluyen aquellos instrumentos de capital que el Banco ha valorado a coste por importe de 37.817 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2013 existían37.817 miles de euros dentro del capítulo “Activos financieros disponibles para la venta - instrumentos de capital” que fueron registrados por su coste en el balance al no poder estimar su valor razonable de forma suficientemente fiable, por corresponder a participaciones en compañías que no cotizan en mercados organizados y no disponer de otras referencias válidas para esta estimación. En estos casos el Banco ha registrado estas participaciones a coste, estimando el potencial deterioro de las mismas a partir del patrimonio neto de la sociedad corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Al 31 de diciembre de 2014, la totalidad del importe registrado en “Activos financieros disponibles para la venta - instrumentos de capital” se valora utilizando precios de mercado o bien se estima en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos empleados están basados en datos que son directa o indirectamente observables en el mercado.

El Banco mantiene, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, activos financieros clasificados como crédito a la clientela en inversiones crediticias y depósitos en entidades de crédito, las cuales, dadas sus características de tipo de interés, plazos de vencimiento, contrapartes, etc. los Administradores estiman que su valor en libros (coste amortizado) no difiere de manera significativa de su valor razonable.

Adicionalmente a los pasivos financieros mostrados en los cuadros anteriores, el Banco mantiene pasivos financieros clasificados a coste amortizado, como los depósitos de la clientela, los cuales, dadas sus características de tipo de interés, plazos de vencimiento, contrapartes, etc. los Administradores estiman que su valor en libros (coste amortizado) no difiere de manera significativa de su valor razonable.

A continuación se muestran los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de los ejercicios 2014 y 2013 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros del Banco, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (Nivel 3):

Activos financieros

	Miles de Euros			
	2014		2013	
	Nivel 2 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 2 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio / (Pérdida)
Cartera de negociación-				
Derivados de negociación	8.600	-	2.096	-
Derivados de cobertura	9.992	-	11.088	-
	18.592	-	**13.184**	-

Pasivos financieros

	Miles de Euros			
	2014		2013	
	Nivel 2 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 2 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio / (Pérdida)
Cartera de negociación:				
Derivados de negociación	7.810	-	14.631	-
Derivados de cobertura	79.848	-	68.784	-
	87.658	-	**83.415**	-

Valor razonable del inmovilizado material

La metodología de valoración empleadaen 2014para calcular el valor razonable de estos activos se detalla en la Nota 2.1. No obstante lo anterior, durante el ejercicio 2013, la metodología empleada para calcular el valor razonable de los mismos fue la siguiente:

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por el Banco tomando en consideración los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los del Banco.

- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la ORDEN ECO/805/2003.

Las principales sociedades de tasación que realizaron las tasaciones fueron Tasaciones Inmobiliarias, S.A. (Tinsa) y Sociedad de Tasación, S.A., siendo en todos los casos el método de valoración utilizado el de comparación.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco estima que no existen diferencias significativas entre el valor contable y el valor razonable del inmovilizado material.

22. Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posible pérdida debida al incumplimiento de un acreditado en alguna de sus obligaciones contractuales. Este riesgo es una parte intrínseca e indisociable del negocio bancario y, por lo tanto, el control y la gestión del mismo se configura como parte fundamental dentro de la propia gestión del Banco.

El Banco, dispone de una Política de Riesgo de Crédito que, además de cumplir con la normativa aplicable, recoge los principios y criterios generales de riesgos y establece los límites de concentración necesarios para garantizar una adecuada diversificación de la cartera.

Los principios generales que rigen la Política de Riesgo de Crédito son los siguientes:

- El Consejo de Administración y las demás instancias de Gobierno del Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. aprueban y supervisan la estrategia y la política de gestión de riesgos de la Entidad. La definición de los procedimientos de admisión, seguimiento y recuperación

se realiza centralizadamente, delegando su ejecución en las áreas de negocio, bajo un esquema común de atribuciones.

- Es prioritario para el Banco el mantenimiento de una eficaz gestión del riesgo que conlleve a la máxima calidad de la cartera de créditos. Se persigue minimizar el riesgo de insolvencia y de concentración, y se busca la diversificación y segmentación del riesgo, fijándose como objetivo principal de la gestión la minimización de cualquier potencial pérdida patrimonial.

- El tratamiento del riesgo es integral, no admite funciones separadas y se centra en una visión global del cliente.

- Los principales aspectos que deben sustentar la toma de decisiones en materia de riesgo crediticio son: la capacidad de pago, la solvencia patrimonial, las compensaciones y la correcta identificación de los antecedentes financieros.

- Para el análisis y la decisión de cualquier operación de crédito siempre se debe buscar el equilibrio y la correlación entre el destino, el importe, el plazo y la forma de amortización del crédito.

- Toda gestión de riesgos debe fundamentarse en la objetividad, sin primar el criterio comercial y evaluando convenientemente cada solicitud de crédito.

- Las facultades para las aprobaciones de operaciones de riesgo son siempre colegiadas, y en ningún caso unipersonales.

- El Banco potenciará la utilización de modelos internos para la medición del riesgo, en línea con los requerimientos de Banco de España, al objeto de homologarlos ante el Supervisor en el medio/largo plazo.

En este sentido, nuestro Banco presenta una adecuada cobertura en su exposición a los sectores de la construcción y promoción inmobiliaria, unas garantías en los préstamos a los hogares para adquisición de vivienda superiores a la media del sector bancario español, y una estructura de financiación y de balance equilibrada con una alta tasa de recursos de clientes financiando el negocio puramente bancario.

En relación al Riesgo de Crédito, partiendo de la Dirección de la División de Riesgos, el Banco dispone de diferentes unidades organizativas encargadas de las diferentes fases en la que el mismo tiene lugar. Con el fin de conseguir sus objetivos, las funciones de concesión, seguimiento y recuperación del crédito tiene lugar en diferentes estamentos organizativos. El áreade Análisis de Riesgos, tal como su nombre indica, desarrolla sus funciones en materia de concesión, mientras el áreade Seguimiento realiza el control y seguimiento posterior a su concesión. El áreade Recuperaciones junto con la Asesoría Jurídica Contenciosa, tienen como misión intervenir en el momento en que el crédito presenta incidencias en su situación. Las funciones de concesión y recuperación están coordinadas a su vez por la Dirección de la División de Riesgos.

Durante el ejercicio 2014 y 2013 el Banco ha llevado a cabo, siguiendo la práctica bancaria habitual, la refinanciación o renegociación de deudas con el objetivo de obtener mejoras en las garantías crediticias de esas operaciones y de incrementar la probabilidad de cobrabilidad o recuperabilidad de las mismas.

Conforme se establece en el Anejo IX la Circular 4/2004 de Banco de España, el Banco Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A., en tanto se desarrollan los métodos de cálculo de coberturas colectivas para coberturas específicas en función de la antigüedad de los impagados, aplica los porcentajes de cobertura por calendario de morosidad establecidos por el Banco de España. Asimismo, para estimar la cobertura genérica se utilizan, también, los parámetros establecidos en la mencionada normativa. Las coberturas subestándar oscilan normalmente entre el 5% y el 20% del riesgo, en función del tipo de garantía de las operaciones.

Las tasas de impago de los instrumentos financieros en los que el Banco asume riesgo de crédito, al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 han sido:

	2014	2013
Crédito a la clientela	14,85%	12,18%
Riesgos contingentes	23,08%	22,30%

En las Notas 7, 8 y 9, se ofrece información sobre el riesgo de crédito máximo al que está expuestoel Banco. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas Notas sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuestoel Banco, no se están considerando las existencia de garantías recibidas, derivados de crédito contratados para la cobertura de este riesgo y otras coberturas similares, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que el Banco realiza de manera interna.

El Banco clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo, a los criterios explicados en la Nota 2.2-i se han considerado como deteriorados, registrados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a97.323 miles de euros y75.113 miles de euros, respectivamente.

Activos financieros considerados de remota recuperación

A continuación se muestra el movimiento producido durante los ejercicios 2014 y 2013de los activos financieros deteriorados del Banco que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque el Banco no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados.

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 1 de enero	**1.503.196**	**1.337.004**
Adiciones-	226.692	284.835
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 9.3)	97.885	171.120
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	21.158	23.144
Productos vencidos no cobrados	49.429	64.367
Otros conceptos	58.220	26.204
Recuperaciones-	(801.206)	(118.643)
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional	(52.333)	(13.236)
Por adjudicación de activos	(31.498)	(30.003)
Por condonación	(5.849)	(13.458)
Por otras causas	(226.658)	(61.946)
Por venta de fallidos	(484.868)	-
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre	**928.682**	**1.503.196**

El Banco ha vendido durante el ejercicio una cartera de 484.868 millones de euros de activos fallidos procedentes de financión a particulares y pymes. La cartera está formada por créditos y préstamos sin garantías en situación fallida. La venta ha generado un resultado positivo de 16.436 miles de euros, registrado en el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)” de la cuenta de pérdidas y

ganancias adjunta, que se incluye en la línea de “Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional” del cuadro anterior.

En los ejercicios 2014 y 2013, el movimiento de recuperación identificado como “por otras causas” recoge principalmente las operaciones que dejan de registrarse como activos de recuperación remota, al ser desestimada toda posibilidad de recuperación por parte del Banco.

El importe neto recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 como consecuencia del movimiento producido en estos activos asciende a un importe con efecto positivo de31.175 miles de euros y a un importe con efecto negativo de9.908 miles de euros, respectivamente.Estos importes se deben fundamentalmente a:

- Operaciones que se han clasificado en el periodo como “activos de remota recuperación” y que no tenían un fondo dotado para tal fin, por lo que su baja del balance se lleva directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias, con un efecto negativo de 21.158miles de euros y23.144 miles de euros en los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente.

- Operaciones que en el periodo anterior estaban clasificadas como “activos de remota recuperación” y sobre las que se han producido cobros, con un efecto positivo de 52.333 miles de euros y13.236 miles de euros en los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente.

Exposición al riesgo soberano

En lo que respecta al riesgo soberano, el desglose de las exposiciones de riesgo de crédito frente a Administraciones Centrales mantenidas por el Banco al 31 de diciembre de 2014 y 2013es el siguiente:

	Miles de euros			
	2014			
	Cartera de negociación (Nota 7.1)	**Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8.1)**	**Cartera de inversión a vencimiento (Nota 8.3)**	**Inversiones crediticias (Nota 9.1)**
España	-	2.585.487	3.588.029	424.072
	-	**2.585.487**	**3.588.029**	**424.072**

	Miles de euros			
	2013			
	Cartera de negociación (Nota 7.1)	**Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8.1)**	**Cartera de inversión a vencimiento (Nota 8.3)**	**Inversiones crediticias (Nota 9.1)**
España	-	3.350.885	3.586.916	15.977
	-	**3.350.885**	**3.386.916**	**15.977**

Calidad crediticia de los valores representativos de deuda

A continuación se presenta la clasificación contable de los valores representativos de deuda incluidos en las cuentas anuales del Banco al 31 de diciembre de 2014 y 2013, clasificados en las diferentes carteras contables:

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Cartera de negociación (Nota 7.1)	-	-
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8.1)	3.594.687	4.504.654
Inversiones crediticias (Nota 9.1)	782.124	1.839.065
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 8.3)	7.127.960	7.465.801
	11.504.771	**13.809.520**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos incluidos en el cuadro anterior no se encontraban clasificados como dudosos, no teniendo asociada ninguna corrección de valor por deterioro. La clasificación de dichos valores por tramos de rating al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Rating Aaa	1.533	1.523
Rating Aa1-Aa3	605.418	709.039
Rating A1-A3	218.473	231.150
Rating Baa1-Baa3	7.395.539	9.386.482
Rating Ba1-Ba3	237.372	308.447
Rating B1-C	21.958	30.781
Sin rating crediticio (*)	3.024.478	3.142.098
	11.504.771	**13.809.520**

(*)De esta categoría se corresponde a los bonos del SAREB un nominal de 3.134.300 miles de € a 31 de diciembre de 2014 (3.019.200 miles de euros a 31 de diciembre de 2013), que no tienen rating pero están avalados por el Estado.

Calidad del crédito a la clientela

De acuerdo con la Circular 4/2004 de Banco de España, la Entidad clasifica sus riesgos en situación normal en las siguientes categorías: sin riesgo apreciable (sector público y garantía dineraria), riesgo bajo (garantía real sobre viviendas terminadas con LTV inferior al 80% y empresas con rating A o superior), riesgo medio bajo (resto de garantías reales), riesgo medio (garantía personal excepto consumo, tarjetas y descubiertos), riesgo medio alto (consumo), y riesgo alto (tarjetas, descubiertos y excedidos). El detalle de dichos riesgos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Sin riesgo apreciable	**11.326.751**	**14.552.038**
Del que: Con Administraciones Públicas no residentes	-	-
Del que: Anticipos sobre pensiones y nóminas	184.407	185.350
Del que: Por garantías personales	1.391.292	2.430.617
Del que: Por garantía real de depósitos y valores	49.822	57.201
Riesgo bajo	**9.573.999**	**10.161.412**
Del que: Garantía de operaciones de política monetaria	-	-
Del que: Con otras empresas bien calificadas	604.600	605.101
Del que: Operaciones con garantía real	8.889.999	9.498.925
Riesgo medio-bajo	**1.655.418**	**2.282.430**
Del que: Arrendamientos financieros	59.741	88.470
Riesgo medio	**2.158.923**	**1.889.899**
Del que: Otras operaciones inscritas en el Registro de Ventas a Plazo de Bienes Muebles	-	-
Riesgo medio-alto	**465.961**	**615.740**
Del que: Para adquisiciones de bienes y servicios	111.873	159.971
Del que Financiación de suelo para promoción inmobiliaria o de construcciones promociones inmobiliarias	353.229	455.320
Riesgo alto	**119.067**	**134.506**
	25.300.119	**29.636.025**

Concentración de riesgos por actividad y área geográfica

A continuación se presenta el valor en libros de las financiaciones totales del Banco concedidas a su clientela al 31 de diciembre de 2014 y 2013, excluyendo las exposiciones mantenidas con administraciones públicas, desglosada por tipo de contraparte, tipo de garantía y ratio LTV.

				Miles de euros				
				Ratio LTV del crédito con garantía real (f)				
31 de diciembre de 2014	Total (a)	Del que: Garantía inmobiliaria (e)	Del que: Resto de garantías reales (e)	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	967.833	74.558	-	3.269	9.746	31.535	-	30.008
Instituciones financieras	988.715	13.060	-	538	-	-	12.522	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	3.086.753	1.643.390	11.814	622.386	447.430	348.259	113.333	123.796
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	195.437	184.117	9	57.397	47.610	49.648	14.609	14.862
Construcción de obra civil	37.765	15.700	-	3.069	3.315	1.960	2.275	5.081
Resto de finalidades	2.853.551	1.443.573	11.805	561.920	396.505	296.651	96.449	103.853
Grandes empresas (c)	288.243	58.096	-	18.711	13.629	18.183	5.815	1.758
Pymes y empresarios individuales (c)	2.565.308	1.385.477	11.805	543.209	382.876	278.468	90.634	102.095
Resto de hogares e ISFLSH	11.283.015	10.384.039	1.232	2.309.931	3.478.880	3.802.000	689.656	104.804
Viviendas (d)	10.179.353	10.005.696	301	2.202.181	3.359.372	3.710.985	665.500	67.959
Consumo (d)	477.735	328.914	927	97.750	111.158	89.516	22.988	8.429
Otros fines (d)	625.927	49.429	4	10.000	8.350	1.499	1.168	28.416
Correcciones de valor por deterioro de Activos no imputadas a operaciones concretas	(726)	-	-	-	-	-	-	-
	16.325.590	**12.115.047**	**13.046**	**2.936.124**	**3.936.056**	**4.181.794**	**815.511**	**258.608**

Miles de euros

31 de diciembre de 2013	Total (a)	Del que: Garantía inmobiliaria (e)	Del que: Resto de garantías reales (e)	Ratio LTV del crédito con garantía real (f)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	554.834	9.323	-	3.000	1.119	4.227	977	-
Instituciones financieras	153.448	621	-	605	-	-	16	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	4.224.178	1.952.634	15.227	648.922	553.977	528.606	168.836	67.520
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	481.654	393.094	1.165	82.269	76.396	163.302	36.585	35.707
Construcción de obra civil	95.746	24.238	-	3.447	4.301	13.777	1.833	880
Resto de finalidades	3.646.778	1.535.302	14.062	563.206	473.280	351.527	130.418	30.933
Grandes empresas (c)	1.535.316	202.950	6.434	92.753	69.437	33.615	3.417	10.162
Pymes y empresarios individuales (c)	2.111.462	1.332.352	7.628	470.453	403.843	317.912	127.001	20.771
Resto de hogares e ISFLSH	12.132.619	11.087.100	2.079	2.268.521	3.470.592	4.324.095	921.331	104.640
Viviendas (d)	10.878.896	10.661.597	757	2.156.269	3.346.205	4.204.129	885.466	70.285
Consumo (d)	560.253	357.168	1.321	101.004	112.886	108.403	26.147	10.049
Otros fines (d)	693.470	68.335	1	11.248	11.501	11.563	9.718	24.306
Correcciones de valor por deterioro de Activos no imputadas a operaciones concretas	(896)	-	-	-	-	-	-	-
	17.064.183	**13.049.678**	**17.306**	**2.921.048**	**4.025.688**	**4.826.928**	**1.091.160**	**172.160**

(a) La definición de crédito a la clientela y el alcance de la información de este cuadro son los que se utilizan en la confección del balance. El importe reflejado es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en “Grandes empresas” y “Pymes” según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasifica en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e) de la Circular 4/2004 de Banco de España.

(e) Se incluye el valor en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria y con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value.

(f) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el valor en libros de las operaciones a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de la garantía.

A continuación se muestra la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos (depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, derivados de negociación y de cobertura, participaciones y riesgos contingentes) del Banco al 31 de diciembre de 2014 y 2013 desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad, contraparte y finalidad de la financiación concedida:

Miles de euros

31 de diciembre de 2014	Total (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	745.364	560.812	182.937	1.615	-
Administraciones Públicas	7.444.452	7.444.452	-	-	-
Administración Central	6.613.356	6.613.356	-	-	-
Resto	831.096	831.096	-	-	-
Otras instituciones financieras	6.120.400	5.513.791	606.609	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	3.547.240	3.480.327	65.234	930	749
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	250.087	232.552	17.535	-	-
Construcción de obra civil	99.901	99.176	725	-	-
Resto de finalidades	3.197.252	3.148.599	46.974	930	749
Grandes empresas (c)	455.578	455.512	66	-	-
Pymes y empresarios individuales (c)	2.741.674	2.693.087	46.908	930	749
Resto de hogares e ISFLSH	11.744.788	11.577.621	147.144	10.447	9.576
Viviendas (d)	10.179.354	10.025.597	134.965	9.681	9.111
Consumo (d)	477.736	476.818	338	543	37
Otros fines (d)	1.087.698	1.075.206	11.841	223	428
Correcciones de valor por deterioro de activos no imputas a operaciones concretas	(726)	-	-	-	-
	29.601.518	**28.577.003**	**1.001.924**	**12.992**	**10.325**

Miles de euros

31 de diciembre de 2013	Total (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	1.383.658	1.238.129	143.911	1.618	-
Administraciones Públicas	7.842.363	7.842.363	-	-	-
Administración Central	6.952.913	6.952.913	-	-	-
Resto	889.450	889.450	-	-	-
Otras instituciones financieras	5.964.834	5.355.729	609.105	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	5.285.597	5.157.048	126.387	1.265	897
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	493.476	f466.800	26.676	-	-
Construcción de obra civil	153.606	151.917	1.689	-	-
Resto de finalidades	4.638.515	4.538.331	98.022	1.265	897
Grandes empresas (c)	2.141.743	2.102.428	38.654	661	-
Pymes y empresarios individuales (c)	2.496.772	2.435.903	59.368	604	897
Resto de hogares e ISFLSH	12.458.707	12.284.474	152.772	10.743	10.718
Viviendas (d)	10.879.442	10.710.318	149.981	9.960	9.183
Consumo (d)	560.253	559.072	353	767	61
Otros fines (d)	1.019.012	1.015.084	2.438	16	1.474
Correcciones de valor por deterioro de activos no imputas a operaciones concretas	(896)	-	-	-	-
	32.934.263	**31.877.743**	**1.032.175**	**13.626**	**11.615**

(a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en “Grandes empresas” y “Pymes” según se definen estas últimas en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Las operaciones con los empresarios individuales incluyen exclusivamente las operaciones con personas físicas que tienen como finalidad financiar sus actividades empresariales, tanto las que realizan directamente como empresarios individuales como las que efectúan a través de entidades sin personalidad jurídica.

(d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e) de la Circular 4/2004 de Banco de España.

A continuación se presenta el desglose del crédito a la clientela del Banco al 31 de diciembre de 2014 y 2013 por comunidades autónomas y por segmentos de actividad, excluyendo las exposiciones mantenidas con administraciones públicas.

					Miles de euros
31 de diciembre de 2014	**Total (a)**	**Castilla y León**	**Madrid**	**Extremadura**	**Resto de comunidades autónomas**
Entidades de crédito	560.812	-	154.405	-	406.407
Administraciones Públicas	7.444.452	493.178	32.477	47.782	6.871.015
Administración Central	6.613.356	-	-	-	6.613.356
Resto	831.096	493.178	32.477	47.782	257.659
Otras instituciones financieras	5.513.791	380.449	5.129.596	-	3.746
Sociedades no financieras y empresarios individuales	3.480.327	1.987.487	658.177	185.047	649.616
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	232.552	100.067	68.966	7.913	55.606
Construcción de obra civil	99.176	15.202	76.500	1.731	5.743
Resto de finalidades	3.148.599	1.872.218	512.711	175.403	588.267
Grandes empresas (c)	455.512	115.229	140.346	4.461	195.476
Pymes y empresarios individuales (c)	2.693.087	1.756.989	372.365	170.942	392.791
Resto de hogares e ISFLSH	11.577.621	5.517.644	2.157.994	621.703	3.280.280
Viviendas (d)	10.025.597	4.475.933	1.955.574	559.202	3.034.888
Consumo (d)	476.818	254.647	90.911	10.572	120.688
Otros fines (d)	1.075.206	787.064	111.509	51.929	124.704
Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(726)	-	-	-	-
	28.576.277	**8.378.758**	**8.132.649**	**854.532**	**11.211.064**

					Miles de euros
31 de diciembre de 2013	**Total (a)**	**Castilla y León**	**Madrid**	**Extremadura**	**Resto de comunidades autónomas**
Entidades de crédito	1.238.129	144	195.147	-	1.042.838
Administraciones Públicas	7.842.363	489.282	51.975	51.945	7.249.161
Administración Central	6.952.913	-	-	-	6.952.913
Resto	889.450	489.282	51.975	51.945	296.248
Otras instituciones financieras	5.355.729	15.008	5.331.907	301	8.513
Sociedades no financieras y empresarios individuales	5.157.048	2.769.255	1.093.892	278.113	1.015.788
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	466.800	269.782	114.535	11.955	70.528
Construcción de obra civil	151.917	40.280	66.883	6.926	37.828
Resto de finalidades	4.538.331	2.459.193	912.474	259.232	907.432
Grandes empresas (c)	2.102.428	1.122.390	521.289	9.441	449.308
Pymes y empresarios individuales (c)	2.435.903	1.336.803	391.185	249.791	458.124
Resto de hogares e ISFLSH	12.284.474	5.911.092	2.239.278	642.332	3.491.772
Viviendas (d)	10.710.318	4.770.460	2.079.988	592.081	3.267.789
Consumo (d)	559.072	292.859	104.379	14.933	146.901
Otros fines (d)	1.015.084	847.773	54.911	35.318	77.082
Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(896)	-	-	-	-
	31.876.847	**9.184.781**	**8.912.199**	**972.691**	**12.808.072**

(a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según se definen estas últimas en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Las operaciones con los empresarios individuales incluyen exclusivamente las operaciones con personas físicas que tienen como finalidad financiar sus actividades empresariales, tanto las que realizan directamente como empresarios individuales como las que efectúan a través de entidades sin personalidad jurídica.

(d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e) de la Circular 4/2004 de Banco de España.

23. Exposición al riesgo de interés

Este riesgo hace referencia al impacto que pueden tener los cambios en el nivel general de los tipos de interés sobre la cuenta de resultados (flujos de generación de ingresos y gastos) o sobre el valor patrimonial. La causa son los desfases en las fechas de vencimiento o repreciación de las masas de activos y pasivos que produce una respuesta distinta ante las variaciones en el tipo de interés.
El Banco gestiona el riesgo de interés a través del Comité de Activos y Pasivos (COAP) y para realizar esta función las principales medidas utilizadas son el gap estático de sensibilidad y simulaciones de margen financiero futuro y balance futuro, siendo responsabilidad del Consejo de Administración tanto la gestión de activos y pasivos como el establecimiento de los límites de riesgos.

Análisis de sensibilidad al riesgo de interés

Para el *gap* de tipos de interés, se agrupan los distintos vencimientos y/o repreciaciones, analizando los desfases en cada periodo entre las distintas masas de activo, pasivo y fuera de balance. El seguimiento de *gaps* temporales permite identificar concentraciones de riesgo en determinados periodos, y tomar las decisiones adecuadas para neutralizar las exposiciones excesivas que, de producirse movimientos adversos en las curvas de tipos, causarían un gran impacto en la rentabilidad o la solvencia.

La estructura de vencimientos y repreciaciones es la base para los procesos de simulación que miden la exposición del margen financiero y el valor patrimonial del Banco ante los movimientos en los tipos de interés.

Simulaciones

Las mismas, permiten analizar el impacto potencial de las fluctuaciones de los tipos de interés en el margen financiero y en el valor patrimonial, contemplando varios escenarios tanto de la evolución del mercado como del negocio. La combinación de información real con información supuesta, desarrolla distintos escenarios con los que se pueden calcular la sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial, así como la optimización del balance futuro manteniendo niveles de riesgo aceptables.

- Sensibilidad del margen financiero: mide las variaciones en ingresos y gastos financieros como consecuencia de los desplazamientos de las curvas de tipo de interés. Se realiza un estudio a corto plazo y la sensibilidad se obtiene por comparación entre los márgenes actuales y los esperados en un escenario de movimiento de tipos.

- Sensibilidad del balance: mide el impacto potencial que tiene una variación de tipos de interés en los valores actuales de los activos y pasivos. Se realiza un estudio a largo plazo para medir la incidencia del riesgo a lo largo de la estructura de plazos del balance.En términos generales, las técnicas que se utilizan para la mitigación de este riesgo se basan en la contratación de instrumentos de renta fija y derivados financieros para la realización de coberturas de tipo de interés.

La siguiente tabla resume la exposición del Banco al riesgo de tipo de interés, en la que se agrupa el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de la fecha de revisión del tipo de interés o de la fecha de vencimiento para operaciones a tipo fijo. Para construir el cuadro adjunto se han utilizado las fechas contractuales de revisión de los tipos de interés que no difieren de las fechas esperadas en el caso de operaciones a tipo variable. Para las operaciones a tipo fijo, se ha utilizado la fecha de vencimiento contractual esperada. Asimismo, el cuadro muestra el tipo de interés medio para cada grupo de instrumentos y tramo de revisión o vencimiento (importes en miles de euros).

En los cuadros siguiente se muestra una matriz de vencimientos o revisiones al 31 de diciembre de 2014 y 2013, agrupando el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de las fechas de revisión de los tipos de interés o de vencimiento; según cuál de ellas esté más próxima en el tiempo:

31 de diciembre de 2014								**Miles de euros**
Activo	**Hasta 1 mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Entre 3 y 12 meses**	**Entre 1 y 2 años**	**Entre 2 y 3 años**	**Entre 3 y 4 años**	**Entre 4 y 5 años**	**Más de 5 años**
Activos financiero	3.196.851	6.746.197	11.377.577	556.177	205.098	393.927	536.308	3.528.733
Tras ajustes por coberturas	3.196.851	6.746.197	11.377.577	556.177	205.098	393.927	536.308	3.528.733

								Miles de euros
Pasivo	**Hasta 1 mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Entre 3 y 12 meses**	**Entre 1 y 2 años**	**Entre 2 y 3 años**	**Entre 3 y 4 años**	**Entre 4 y 5 años**	**Más de 5 años**
Pasivos financieros	8.637.585	1.986.551	3.783.707	3.156.741	1.008.894	8.264.569	345.176	2.860.946
Tras ajustes por coberturas	8.637.885	2.112.201	4.378.372	3.146.741	1.003.894	8.096.528	292.858	2.375.690

31 de diciembre de 2013								**Miles de euros**
Activo	**Hasta 1 mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Entre 3 y 12 meses**	**Entre 1 y 2 años**	**Entre 2 y 3 años**	**Entre 3 y 4 años**	**Entre 4 y 5 años**	**Más de 5 años**
Activos financiero	3.026.180	7.389.170	13.521.413	791.531	544.887	197.014	364.966	4.357.901
Tras ajustes por coberturas	3.026.180	7.389.170	13.521.413	791.531	544.887	197.014	364.966	4.357.901

								Miles de euros
Pasivo	**Hasta 1 mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Entre 3 y 12 meses**	**Entre 1 y 2 años**	**Entre 2 y 3 años**	**Entre 3 y 4 años**	**Entre 4 y 5 años**	**Más de 5 años**
Pasivos financieros	12.716.317	1.290.724	4.706.134	3.736.160	1.421.030	5.615.912	303.711	3.755.604
Tras ajustes por coberturas	12.716.617	1.850.724	5.158.116	3.444.494	1.411.030	5.610.912	135.669	3.218.030

Los cuadros anteriores recogen, para cada uno de los plazos, los ajustes a los elementos a tipo fijo, derivados de las coberturas de dichos elementos realizadas con instrumentos derivados por la Entidad, a fin de reflejar la exposición global a las fluctuaciones de los tipos de interés.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la sensibilidad del balance de la entidad ante un desplazamiento horizontal desfavorable de la curva de tipos en 100 p.b. y en un escenario de mantenimiento del balance es la siguiente:

	2014	**2013**
Margen financiero previsto a 12 meses	(7,82%)	(0,98%)
Valor económico	26,81%	16,78%

24.Exposición a otros riesgos de mercado

El riesgo de mercado representa las pérdidas que sufriría la Entidad debidas al cambio de valor de las posiciones de las carteras de negociación y disponibles para la venta como consecuencia de movimientos adversos en los niveles de precios de mercado o en la volatilidad de los mismos, o debidas a las variaciones de los tipos de cambio de las monedas.

Estos cambios vendrán definidos en ocasiones a partir de sus factores primarios, como pueden ser el riesgo de crédito y los tipos de interés para el precio de los instrumentos de renta fija. En el caso de las opciones serán varios los factores de riesgo a tener en cuenta, siendo la volatilidad uno de los fundamentales.

La política, métodos y procedimientos de la Entidad relacionados con el control del riesgo de mercado son aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad. El áreade Gestión de Riesgos de Balance de la Entidad tiene entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y

procedimientos de control de riesgo del grupo, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

La unidad responsable del seguimiento y control de riesgos financieros es el área de Gestión de Riesgos de Balance que se encarga fundamentalmente de asegurar que los riesgos tomados son identificados, analizados, valorados y reportados de forma correcta, explotar herramientas de gestión del riesgo adecuadas, mejorar los modelos de valoración de posiciones para que se ajusten de la forma más apropiada a la realidad de los mercados y controlar el consumo de límites de riesgo definidos. Adicionalmente realiza un control y un seguimiento permanente y sistemático de la operatoria de Tesorería.

Para la adecuada gestión del riesgo de mercado, el Banco cuenta con herramientas que permiten la definición, el cálculo y el seguimiento de los riesgos de mercado y de los límites autorizados para el mismo, en particular "Valor en Riesgo" (Var) y límites operativos por riesgo de crédito/contraparte que afectan a la operativa del Banco en mercados de Capitales.

Riesgo de variación del precio de mercado

El riesgo de precio es el riesgo de que el valor razonable de los títulos de renta variable disminuya como resultado de cambios en la cotización de índices o de acciones. El riesgo de precio surge en las posiciones clasificadas en la cartera de negociación y en la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

A continuación se presenta un análisis de sensibilidad al riesgo de precio derivado de las posiciones de renta variable del Banco en los mercados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

			Miles de euros
Disminución del precio de mercado (cotización)	**Impacto en resultados**	**Impacto en ajustes por valoración**	**Impacto total en patrimonio neto**
Impacto al 31 de diciembre de 2014 de una disminución de un 1% en el precio de mercado	-	(1.109)	(1.109)
Impacto al 31 de diciembre de 2013 de una disminución de un 1% en el precio de mercado	-	(1.058)	(1.058)

Se ha considerado una variación del 1% en las variables relevantes de riesgo de variación del precio de la renta variable porque este "impacto" constituye una medida estándar, tanto en la industria financiera como en el Banco, que permite conocer el nivel de exposición al riesgo.

En el contexto actual de alta volatilidad en los mercados, resulta muy difícil determinar qué constituye un "cambio razonablemente posible" en las variables de riesgo. Sin embargo, hemos considerado adecuado informar de la sensibilidad ante un "impacto" de un 1% para que los usuarios de la información pública puedan reescalar este efecto, de acuerdo a sus expectativas de mercado.

El cuadro anterior no incluye los instrumentos de capital registrados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta que no tienen un mercado activo y que aparecen valorados en las cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de valor, al no poder determinarse de forma suficientemente objetiva su valor razonable. El valor en libros de estos instrumentos de capital al 31 de diciembre de 2013 asciende a 37.187 miles de euros, no habiendo instrumentos de capital valorados por su coste a 31 de diciembre de 2014.

Riesgo de variación del tipo de cambio

El riesgo estructural de tipo de cambio se origina, fundamentalmente, por la exposición a variaciones en los tipos de cambio con origen en inversiones en valores con moneda distinta del euro.

La gestión del riesgo de cambio estructural en el Banco se orienta a minimizar los potenciales impactos negativos derivados de las fluctuaciones de los tipos de cambio en los ratios de solvencia y en la contribución a resultados de las inversiones en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el riesgo de variación del tipo de cambio en el Banco no es significativo, ya que no se mantienen activos o pasivos de volumen significativo en el balance que se encuentren denominados en moneda distinta del euro. En este sentido, el contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Contravalor de los activos en moneda extranjera	**49.736**	**57.179**
Del que: % en dólares americanos	84%	84%
Del que: % en francos suizos	5%	6%
Del que: % en yenes japoneses	5%	-
Del que: % en libras esterlinas	4%	3%
Del que: % en otras divisas cotizadas en el mercado español	2%	7%
Contravalor de los pasivos en moneda extranjera	**50.170**	**49.939**
Del que: % en dólares americanos	83%	93%
Del que: % en francos suizos	11%	2%
Del que: % en yenes japoneses	-	-
Del que: % en libras esterlinas	4%	3%
Del que: % en otras divisas cotizadas en el mercado español	2%	2%

El contravalor en euros de los activos en moneda extranjera supone un 0,15% y un 0,16% del total activo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente, mientras que el contravalor en euros de los pasivos en moneda extranjera representan un 0,16% y un 0,13% sobre dicho activo total, en cada una de las respectivas fechas.

25. Otra información significativa

25.1 Riesgos contingentes

El detalle de los riesgos contingentes al cierre de los ejercicios 2014 y2013, cuyo valor nominal se registra en cuentas de orden, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Avales financieros	55.798	60.388
Avales técnicos	480.663	543.594
Créditos documentarios irrevocables	1.208	1.596
Otros compromisos	627	1.206
	538.296	**606.784**

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos “Comisiones Percibidas” e “Intereses y rendimientos asimilados” (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y2013 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el capítulo de “Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del balance (Nota 14).

25.2 Activos cedidos y recibidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, activos propiedad del Banco garantizaban operaciones realizadas por ella, así como diversos pasivos y pasivos contingentes asumidos por la misma. A ambas fechas el valor en libros de los activos financieros del Banco entregados como garantía de dichos pasivos o pasivos contingentes y asimilados era el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Pignoración de valores	6.858.934	9.754.574
Pignoración de préstamos no hipotecarios	714.600	534.882
	7.573.534	**10.289.456**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 estos importes corresponden, en su gran mayoría, a pignoración de valores y préstamos no hipotecarios, vía póliza del Banco de España, en prenda para la obtención de financiación a largo plazo con vencimiento en el ejercicio 2015.

25.3 Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales el Banco había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de euros			
	2014		**2013**	
	Importe pendiente de disponer	**Límite concedido**	**Importe pendiente de disponer**	**Límite concedido**
Con disponibilidad inmediata -	**899.620**	**2.089.252**	**1.112.607**	**2.532.194**
Entidades de crédito	24	7.091	132	139
Sector de Administraciones Públicas	54.558	88.648	84.436	96.089
Otros sectores	845.038	1.993.513	1.028.039	2.435.966
Con disponibilidad condicionada -	**148.092**	**216.063**	**204.278**	**272.751**
Sector de Administraciones Públicas	-	-	469	-
Otros sectores	148.092	216.063	203.809	272.751
	1.047.712	**2.305.315**	**1.316.885**	**2.804.945**

25.4 Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Banco y depositaría de valores

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados por el Banco al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Carteras de fondos de inversión mobiliaria	2.305.657	2.098.083
Carteras de otras instituciones de inversión colectiva	-	-
Otros instrumentos financieros	-	-
Patrimonios administrados	36.483	42.077
	2.342.140	**2.140.160**

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por el Banco en los ejercicios 2014 y2013:

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Carteras de fondos de inversión mobiliaria	2.332.038	2.133.587
Otras Instituciones de inversión colectiva	-	-
Carteras de fondos de pensiones	1.338.174	1.295.911
Patrimonios administrados	36.483	42.077
Productos de seguros	1.602.429	1.578.770
	5.309.124	**5.050.345**

Asimismo, a continuación se muestra un detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en el Banco al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Valores representativos de deuda e instrumentos de capital	5.252.752	5.817.173
Otros instrumentos financieros	-	-
	5.252.752	**5.817.173**

25.5 Titulización de activos

Como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de los activos, el Banco conserva riesgos y ventajas sustanciales de los activos titulizados, los mismos no han sido dados de baja del balance, habiéndose contabilizado, tal y como establece la normativa, un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, el cual se valora a coste amortizado. Por otra parte, el Bancoregistra los bonos emitidos por los fondos de titulización de activos que ha suscrito en cada una de estas operaciones, neteando el mencionado pasivo financiero.

A continuación se muestra un detalle de los saldos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2014y 2013 de los activos transferidos en estas operaciones, junto con el valor de los pasivos asociados a los mismos registrados en el balance a dicha fecha:

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Activos titulizados:		
Inversión Crediticia – Crédito a la clientela	163.560	238.752
Pasivos Asociados:		
Pasivos a coste amortizado – Depósitos de la clientela	165.734	243.154

25.6 Acuerdos de compensación y garantías

Adicionalmente a las cantidades que pueden ser compensadas contablemente de acuerdo al marco normativo que resulta de aplicación, existen otros acuerdos de compensación (netting) y garantías que si bien no conllevan neteo contable por no cumplir los criterios necesarios, suponen una reducción efectiva del riesgo de crédito.

A continuación se presenta un detalle al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de los instrumentos financieros derivados (Notas 7 y 10) que se encuentran en la situación descrita, desglosando por separado los efectos de estos acuerdos así como los colaterales recibidos y/o entregados por el Banco.

				Miles de euros
	2014		2013	
Instrumentos financieros derivados	**Activos**	**Pasivos**	**Activos**	**Pasivos**
Exposición bruta (valor en libros)	**218.115**	**43.285**	**177.243**	**38.966**
Acuerdos de compensación y garantías	**(20.720)**	**(89.690)**	**(15.400)**	**(69.440)**
Acuerdos de compensación	-	-	-	-
Colaterales recibidos/ entregados	(20.720)	(89.690)	(15.400)	(69.440)
Exposición neta	**197.395**	**(46.405)**	**161.843**	**(30.474)**

Los importes relativos a colaterales en efectivo y en instrumentos financieros reflejan sus valores razonables. Los derechos de compensación se relacionan con las garantías en efectivo y en instrumentos financieros y dependen del impago de la contraparte.

25.7 Cesiones temporales de activos

Durante los ejercicios 2014 y 2013, el Banco ha realizado diversas operaciones de cesión temporal de activos con pacto de retrocesión no opcional, en virtud de las cuales el Banco recibe una cantidad de dinero durante un periodo de tiempo determinado por el que paga un tipo de interés determinado en el contrato, entregando, como garantía de la operación y de manera temporal instrumentos de deuda de su propiedad, básicamente, valores representativos de deuda, que son devueltos al Banco a la finalización de dichos contratos. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, los activos cedidos temporalmente en estas operaciones no son dados de baja del balance, sino que permanecen registrados en el activo sin modificación alguna por el hecho de haberlos transferidos temporalmente, ya que el Banco conserva todas ventajas y riesgos asociados a los mismos.

A continuación se muestra el valor en libros de estos activos cedidos temporalmente al 31 de diciembre de 2014 y 2013, junto con el importe de los pasivos asociados a los mismos también contabilizados en el balance a dicha fecha:

	Miles de Euros			
	31-12-2014		31-12-2013	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cesión temporal de valores representativos de deuda:				
Activos financieros disponibles para la venta	288.239	290.388	292.865	289.384
Cartera a vencimiento	854.284	912.064	427.906	441.437
	1.142.523	**1.202.452**	**720.771**	**730.821**

Del total pasivo, al 31 de diciembre de 2014, 85.912 y 1.016.895 miles de euros, se encuentran registrados en los epígrafes “Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de entidades de crédito” y “Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela”, respectivamente, del pasivo del balance a dicha fecha (503.662 y 857.344 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

26. Intereses y rendimientos asimilados

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por el Banco durante los ejercicios 2014 y 2013:

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Depósitos en Bancos Centrales (Nota 6)	247	963
Depósitos en entidades de crédito (Nota 9.1)	432	2.702
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida (Nota 9.1)	258	-
Créditos a la clientela (Nota 9.1)	451.033	561.227
Valores representativos de deuda	294.661	400.928
Activos dudosos (Nota 9.1)	5.858	6.538
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(285)	(969)
Rendimientos de contratos de pensiones vinculados a pensiones y obligaciones similares	-	-
Otros rendimientos	960	1.802
	753.164	**973.191**

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias - Cartera de negociación (Nota 7.1)	-	151
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8.1)	43.773	83.053
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 8.3)	187.434	234.182
Inversiones crediticias	521.024	654.971
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	258	-
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(285)	(969)
Otros rendimientos	960	1.803
	753.164	**973.191**

27.Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Depósitos de Bancos Centrales (Nota 13.1)	12.887	44.833
Depósitos de entidades de crédito (Nota 13.2)	9.772	14.738
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de Contrapartida (Nota 13.3)	-	-
Depósitos de la clientela (Nota 13.3)	406.639	475.028
Débitos representados por valores negociables (Nota 13.4)	32.904	59.486
Pasivos subordinados (Nota 13.5)	52.283	41.523
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(26.332)	(40.517)
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 14)	1.488	1.744
Otros intereses	-	-
	489.641	**596.835**

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Pasivos financieros a coste amortizado	514.485	635.608
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(26.332)	(40.517)
Resto	1.488	1.744
	489.641	**596.835**

28.Rendimiento de instrumentos de capital

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 por carteras y por naturaleza de los instrumentos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Instrumentos de capital clasificados como:		
Cartera de negociación	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	8.092	12.303
Participaciones	3.314	9.810
	11.406	**22.113**
Instrumentos de capital con la naturaleza de:		
Acciones	11.406	22.113
Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva	-	-
	11.406	**22.113**
Por entidades:		
Entidades del Grupo	3.314	3.235
Entidades multigrupo	-	405
Entidades asociadas	-	6.170
Otras entidades	8.092	12.303
	11.406	**22.113**

29.Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2014 y 2013 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los capítulos de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio en los que se han contabilizado:

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Intereses y rendimientos asimilados		
Comisiones de estudio y apertura	8.038	22.563
	8.038	**22.563**
Comisiones percibidas		
Comisiones por riesgos contingentes	5.564	6.898
Comisiones por compromisos contingentes	2.281	2.974
Comisiones por servicios de cobros y pagos	58.214	68.168
Comisiones por servicios de valores	8.320	7.570
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	94	121
Comisiones por comercialización de productos financieros no bancarios	42.722	44.143
Otras	20.889	20.004
	138.084	**149.878**
Otros productos de explotación		
Comisiones compensatorias de costes directos (Nota 32)	1.743	2.167
	1.743	**2.167**

30.Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2014 y 2013 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los capítulos de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio en los que se han contabilizado:

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Intereses y cargas asimiladas		
Comisiones cedidas a intermediarios	1.810	1.958
Otras comisiones	99	105
	1.909	**2.063**
Comisiones pagadas		
Operaciones activas y pasivas	-	-
Comisiones cedidas otras entidades y corresponsales	7.151	8.813
Comisiones pagadas por operaciones con valores	388	274
Otras comisiones	2.793	3.500
	10.332	**12.587**

31.Resultado de operaciones financieras (neto)

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013, en función las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Cartera de negociación	(1.475)	1.142
Activos financieros disponibles para la venta	29.196	29.605
Instrumentos de capital (Nota 8.1)	*11.820*	*28.849*
Valores representativos de deuda	*17.376*	*756*
Inversiones crediticias	17.370	769
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 8.3)	52.299	76
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-
Derivados de cobertura	-	164
Otros	(9)	273.120
	97.381	**304.876**

En los ejercicios 2014 y 2013, el importe recogido en la rúbrica de "Resultado de operaciones financieras - Activos disponibles para la venta - Instrumentos de capital" corresponde principalmente a la operación de enajenación descrita en la Nota 8.1.

32. Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 12.2)	4.940	4.854
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	29	379
Comisiones compensatorias de costes directos (Nota 29)	1.743	2.167
Indemnización de entidades aseguradoras	839	895
Otros productos recurrentes	2.082	9.960
Otros productos no recurrentes	9.012	5.057
	18.645	**23.312**

33. Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias	2.039	1.409
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.13)	33.914	65.586
Otros conceptos	19.709	16.325
	55.662	**83.320**

34. Gastos de administración

34.1 Gastos de personal

La composición del capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Sueldos y salarios	138.969	188.724
Seguridad Social	39.219	49.143
Dotaciones a planes de pensiones de prestación definida	-	-
Dotaciones a planes de pensiones de aportación definida (Nota 34.1.1.1)	499	7.232
Indemnizaciones por despidos	965	676
Gastos de formación	258	27
Otros gastos de personal	1.158	1.499
	181.068	**247.301**

El número medio de empleados del Banco, distribuido por categorías profesionales, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Número medio de personas			
	2014		**2013**	
	Hombres	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
Grupo 1	**1.859**	**1.641**	**2.447**	**1.898**
Nivel I	26	3	32	5
Nivel II	44	8	72	9
Nivel III	150	44	196	52
Nivel IV	271	85	354	98
Nivel V	516	253	668	282
Nivel VI	126	74	248	104
Nivel VII	187	208	228	234
Nivel VIII	157	272	196	314
Nivel IX	38	74	53	92
Nivel X	62	98	68	108
Nivel XI	280	516	323	585
Nivel XII	2	6	5	11
Nivel XIII	-	-	4	4
Grupo 2	**22**	**2**	**25**	**2**
Nivel I	-	-	-	-
Nivel II	16	2	19	2
Nivel III	6	-	6	-
Personal de limpieza	-	**4**	-	**4**
	1.881	**1.647**	**2.472**	**1.904**

A continuación se presenta el detalle del Consejo de Administración del Banco y del personal clave al 31 de diciembre de 2013 y 2012, desglosada por sexos:

	31-12-2014		31-12-2013	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejo de Administración	9	3	5	-
Personal clave	7	1	5	-

A continuación se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en los capítulos "Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares" y "Contratos de seguros vinculados a pensiones" del balance al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares-	**98.230**	**120.439**
Fondo para pensiones externalizado	5.640	6.148
Otros fondos internos	29.217	25.719
Otras retribuciones a largo plazo:prejubilaciones	63.373	88.572
Contratos de seguros vinculados a pensiones-	**3.516**	**5.396**
Prestación post-empleo	3.516	5.396

El movimiento de las provisiones constituidas por el Banco durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013 se detalla en la Nota 14.

34.1.1 Retribuciones post-empleo

De acuerdo con los respectivos convenios colectivos laborales vigentes, el Banco debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que correspondan a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

34.1.1.1. Planes de aportación definida

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Banco con sus empleados se consideran “Compromisos de aportación definida”, cuando la misma realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como “compromisos de prestación definida”.

A continuación se detallan los distintos compromisos post – empleo en función de la Entidad en la que se originaron los mismos.

Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (en adelante “Caja Duero”)

Caja Duero había promovido un Plan de Pensiones que instrumentaba compromisos por pensiones establecidos en el Convenio Colectivo para las Cajas de Ahorros y en el que se establecían distintos subplanes. No obstante, con posterioridad, Caja Duero, establece sus compromisos por pensiones en el Acuerdo Marco en Materia de Previsión Social de 23 de marzo de 2001, que sustituye al anterior sistema de Previsión Social regulado en el Estatuto de Empleados de Cajas de Ahorros al amparo de la Disposición Adicional Tercera del Convenio Colectivo para los años 1998 - 2000. En base a estos acuerdos existen una serie de subplanes dentro del Plan de Pensiones de Caja Duero que son de naturaleza de aportación definida para jubilación y prestación definida para el riesgo en actividad.

- Subplan 2, en el que se integran los siguientes empleados, siempre y cuando no hayan manifestado su voluntad de adherirse al subplan 5:

 - Empleados de Caja Duero que ingresaron en la Entidad con posterioridad al 29 de mayo de 1986.

 - Empleados de Caja Duero, procedentes del Banco CréditLyonnais España, S.A., cuya antigüedad en el mencionado Banco fuese posterior al 8 de marzo de 1980.

Este subplan es de la modalidad de aportación definida para la contingencia de jubilación y de prestación definida para los beneficiarios cuya prestación ya está definida y prestación mínima garantizada para las contingencias de fallecimiento de activo y de incapacidad permanente y las derivadas del fallecimiento del incapacitado.

- Subplan 4, en el que se integran los empleados que ingresaron en Caja Duero antes del 30 de mayo de 1986, que manifiesten su voluntad de adherirse al mismo.

 Este subplan es de la modalidad de aportación definida para todas las contingencias y de prestación definida (prestación mínima garantizada) para las contingencias derivadas de incapacidad y fallecimiento de activo.

- Subplan 5, en el que se integran los empleados que ingresaron en Caja Duero con posterioridad al 29 de mayo de 1986 y aquellos procedentes del Banco CréditLyonnais España, S. A. que ingresaron en dicho Banco con posterioridad al 8 de marzo de 1980, que manifiesten su voluntad de adherirse al mismo.

 Este subplan es de la modalidad de aportación definida para todas las contingencias y de prestación definida (prestación mínima garantizada) para las contingencias derivadas de incapacidad y fallecimiento de activo.

- Subplan 6, en el que se integran los empleados de Caja Duero procedentes del Banco CréditLyonnais España S. A., con una antigüedad reconocida a efectos de previsión social por el citado Banco anterior al 8 de marzo de 1980, que manifiesten su voluntad de adherirse al mismo.

 Este subplan es de la modalidad de aportación definida para todas las contingencias y de prestación definida (prestación mínima garantizada) para las contingencias derivadas de incapacidad y fallecimiento de activo.

Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad (en adelante “Caja España”)

Compromisos por pensiones del personal activo y determinado personal prejubilado (compromisos de aportación definida): el 28 de septiembre de 2000, Caja España y los representantes de las Secciones Sindicales de Empresa de Caja España llegaron a un acuerdo para la extinción y sustitución del sistema de previsión social existente por un nuevo sistema de previsión social, consistente en un plan de pensiones de aportación definida de sistema de empleo, denominado Fondempleo Caja España Plan de Pensiones, al que se transfirieron la totalidad de los compromisos por pensiones adquiridos con el personal activo y determinado personal prejubilado.

De conformidad con el acuerdo citado anteriormente, a partir del ejercicio 2000, Caja España viene realizando anualmente las siguientes aportaciones individualizadas al plan de pensiones para el personal activo:

- Una aportación general del 4,5% del salario pensionable del ejercicio anterior de cada trabajador (calculado en función del salario base y antigüedad), a partir del primer año de relación laboral.

- Una aportación adicional, de carácter personal para cada trabajador, consistente en un porcentaje (definido en el acuerdo con los trabajadores de 28 de septiembre de 2000 mencionado anteriormente) de su salario pensionable.

- Una aportación extraordinaria calculada en función de la relación entre el beneficio neto y los activos totales medios del ejercicio anterior, con el límite del 1% del salario pensionable.

Por otra parte, en el ejercicio 2002 Caja España procedió a exteriorizar el fondo interno que mantenía por las aportaciones al plan de pensiones que excedían los límites máximos legales y fiscales vigentes mediante la contratación de una póliza de seguros con Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Conforme al acuerdo firmado el 8 de mayo de 2013 entre los sindicatos y la Dirección del Banco (véase Nota 1.2), se han suspendido las aportaciones desde el 1 de julio de 2013 hasta el 30 de junio de 2016.

Los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas por las aportaciones realizadas a estos planes en los ejercicios 2014 y 2013, fueron de 499 miles de euros y 7.232 miles de euros, respectivamente (Nota 34.1.)

34.1.1.2. Planes de prestación definida

El Banco registra en el epígrafe "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe "Resto de activos – Otros", dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Norma Trigésimo Quinta de la Circular 4/2004 del Banco de España para su registro) el valor actual de las retribuciones post-empleo de prestación definida, neta, según se explica a continuación, del valor razonable de aquellos activos que cumplen los requisitos para ser considerados como "activos afectos al plan".

Son "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados, y no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de las entidades relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

Si el Banco puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a rembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el capítulo "Contratos de seguros vinculado a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Las retribuciones post-empleo se reconocen de la siguiente forma:

El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada e incluye los siguientes componentes:

- El coste de los servicios del período corriente (entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados) se reconoce en el capítulo Gastos de personal.

- El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones e incluye el coste de reducciones se reconoce en el capítulo Dotaciones a provisiones (neto).

- Cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación el plan se registra en el capítulo Dotaciones a provisiones (neto).

El interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo), se reconoce en el capítulo Intereses y cargas asimiladas (Intereses y rendimientos asimilados en el caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El recálculo sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas se reconoce en el capítulo Ajustes por valoración e incluye:

- Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio, que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

- El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas

Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.

Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (en adelante “Caja Duero”)

Compromisos por pensiones del personal activo, pasivo y resto del personal prejubilado: los compromisos por servicios pasados con el personal pasivo y por servicios pasados y futuros del resto del personal prejubilado se encuentran cubiertos con pólizas de seguros contratadas con la entidad aseguradora Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A. y aptas para la exteriorización de compromisos por pensiones según Real Decreto 1588/1999.

La naturaleza de estos compromisos es la siguiente:

- Retribuciones post empleo de prestaciones del personal activo y prejubilados de Caja Duero, colectivo no adherido al plan de pensiones de empleo, derivado del Convenio Colectivo de Cajas de Ahorro y el Convenio Colectivo de Banca Privada. El total del colectivo afecto es de 4 individuos. Instrumentalizado mediante pólizas de seguro números: PD 80-01/000002 y PD 80-01/000003 con Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.

- Retribuciones post empleo por prestaciones causadas de jubilación, incapacidad, viudedad y orfandad. Se tratan de rentas vitalicias inmediatas y revalorizables cada primero de enero (87 beneficiarios). Póliza número RV80-02/000002 con Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.

- Pago único de un capital garantizado a los 65 años de edad equivalente a la diferencia positiva que pudiera existir entre 24.000 euros y el importe de derechos consolidados a la fecha de acaecimiento de la contingencia de jubilación o fallecimiento (7 empleados). Póliza número PD80-07/000072 con Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.

- Retribuciones post empleo por prestaciones causadas de jubilación, incapacidad, viudedad y orfandad. Se tratan de rentas vitalicias inmediatas y revalorizables cada primero de enero y en algunos casos reversibles (191 beneficiarios), instrumentalizado mediante fondo interno.

- Retribuciones post empleo instrumentalizados en Plan de Pensiones de los empleados provenientes de Caja Duero cuya entidad gestora es Duero Pensiones Entidad Gestora de Fondos de Pensiones S.A. y en pólizas contratadas con la entidad aseguradora Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A., que cubre las obligaciones devengadas no financiadas por el plan en la medida que los límites legales de aportaciones a planes de pensiones no permitan su financiación dentro del Plan de Pensiones. (Subplan 1 y 3 del plan de pensiones de empleo de Caja Duero).

Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad (en adelante “Caja España”)

Compromisos por pensiones del personal pasivo y resto del personal prejubilado: los compromisos por servicios pasados con el personal pasivo y por servicios pasados y futuros del resto del personal prejubilado se encuentran cubiertos con pólizas de seguros contratadas con las entidades aseguradoras CNP Vida

Seguros y Reaseguros, S.A. y Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. En el ejercicio 2000, dichas pólizas fueron adaptadas a lo establecido en el Real Decreto 1588/1999, pasando las entidades aseguradoras a asumir los riesgos de interés y actuarial del colectivo asegurado.

Estas retribuciones post empleo se corresponden a prestaciones causadas por jubilación, incapacidad, viudedad y orfandad con antiguos empleados y con el personal prejubilado de Caja España. Se tratan de rentas vitalicias inmediatas y revalorizables cada primero de enero, y en algunos casos son rentas constantes o reversibles. Dichas prestaciones están aseguradas en las siguientes pólizas: nº 8118 de Caser, 1001 con CNP Vida y 10-78 Caja España Vida.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de retribuciones post-empleo del Banco, se desglosaba de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Naturaleza de los Activos afectos a la Cobertura de Compromisos		
Activos del plan cubiertos mediante póliza de seguros externa	76.317	69.507
Pólizas de seguro contratadas por el Plan con Unión del Duero Compañía Seguros de Vida, S.A o Caja España Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. vinculadas a la cobertura de los compromisos por prestación definidavinculadas a la cobertura de los compromisos por prestación definida	3.515	5.396
Plan pensiones no asegurado prestación definida	5.846	6.278
Plan pensiones externo de aportación definida	261.465	272.463
	347.143	**353.644**

El valor actual de los compromisos asumidos por el Banco en materia de retribuciones post-empleo, de prestación definida, al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, atendiendo a la forma en que estos compromisos se encontraban cubiertos, y al valor razonable de los activos del plan destinados a la cobertura de los mismos, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	31-12-2014	31-12-2013
Valor razonable de los activos del Plan	82.162	75.785
Menos:		
Valor actual de las obligaciones-		
Compromisos por pensiones causadas (personal pasivo)	114.234	103.290
Riesgos devengados por pensiones no causadas (personal en activo)	1.568	1.917
	115.802	105.207
Superávit / (Déficit)	(33.640)	(29.422)
Contratos de seguros vinculados a pensiones	3.516	5.396
Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares (Nota 14)	34.858	31.866

El importe de esos compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos, entre otros, los siguientes criterios:

a) Método de cálculo: “de la unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

b) La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera en la que tiene derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.

c) Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

Hipótesis Actuariales del Plan 1:

- Tablas actualizadas: PERMF 2000P
- Tipo de actualización:
 - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 31 de diciembre de 2014, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia (AA).
 - La duración para cada compromiso es de 7,12 años para las prestaciones de beneficiarios cubiertas en el Plan y 15,41 años para las prestaciones de activos.
 - Los tipos aplicados para cada compromiso ascienden al ,124%para las prestaciones de beneficiarios cubiertas en el Plan y 1,54% para las prestaciones de activos.
- Tasa de crecimiento de salarios: 3,5%
- Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social: 0
- Tasa de crecimiento de bases de cotización: 2, 5%
- Tipo de revalorización de las pensiones: 2,5%
- Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan:
 - Para los activos y pasivos del plan: 4%.
 - Para la póliza excesos del plan: 3,5388%.
- Edad estimada de jubilación: 65 años

Hipótesis Actuariales del Plan 2:

Compromisos procedentes de Caja Duero:

- Tablas actualizadas: PERMF 2000P
- Tipo de descuento:
 - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 31 de diciembre de 2014, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia (AA).
 - La duración para cada compromiso oscila entre 22,87 y 8,01 para las obligaciones y 12,03 y 0,59 para los activos.
 - Los tipos aplicados para cada compromiso oscilan entre 1,637% y 1,3042% para las obligaciones y 1,48% y 0,35% para los activos.
- Tasa de crecimiento de salarios: 3,5%
- Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social: 0
- Tasa de crecimiento de bases de cotización: 2,5%
- Tipo de revalorización de las pensiones: 2,5%
- Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan:
 - Para los activos no adheridos al plan: 3,7640%.
 - Para póliza 02/02: 2,9752%
 - Para póliza activos 07/2; 0,7508%
- Tipo de rendimiento de cualquier derecho de reembolso reconocido: 0
- Edad estimada de jubilación: 65 años.
- Rotación: No

Compromisos procedentes de Caja España:

- Tablas actualizadas: PERMF 2000P
- Tipo de descuento:
 - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 31 de diciembre de 2014, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia (AA).
- Tipo de interés y duración financiera de cada colectivo:

 - Prestaciones de beneficiarios póliza 8.118: 1,4464% (duración financiera de 10,87 años).
 - Prestaciones de beneficiarios póliza PCP-1.001: 1,32% (duración financiera de 8,30 años).
- Tasa de crecimiento de salarios: 3,5%
- Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social: 0
- Tasa de crecimiento de bases de cotización: 2,5%
- Tipo de revalorización de las pensiones:
 - póliza 8.118: 2%
 - póliza PCP-1.001: 2,91%
- Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan:
 - Para los activos afectos a lapóliza 8.118: contemplan un cash flow matching al tipo del 3,3081%
 - Para los activos afectos a lapóliza 8.118: contemplan un cash flow matching al tipo del 2,9701%.
- Tipo de rendimiento de cualquier derecho de reembolso reconocido: 0
- Edad estimada de jubilación: 65 años.
- Rotación: No

Se consideran “ganancias y/o pérdidas actuariales” las que proceden de las diferencias entre las hipótesis actuariales al principio y al final de cada ejercicio, así como de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. Las ganancias y las pérdidas actuariales que se producen en la valoración de los compromisos por pensiones de prestación definida son registradas por el Banco en el ejercicio que se ponen de manifiesto con cargo o abono, según su signo, en la rúbrica “Ajustes por valoración – Resto de ajustes por valoración”.

No se ha producido ningún cambio en la composición de los títulos considerados para el cálculo de las tasas de descuento, respecto a los títulos tenidos en consideración en el ejercicio anterior.

El importe total de pérdidas y ganancias actuariales en planes de prestación definida que se han registrado en el estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio como partidas de otros ingresos y gastos reconocidos que no serán reclasificadas a resultados asciende a 4.810 miles de euros de pérdida bruta (1.564 miles de euros en 2013), que tras el correspondiente efecto fiscal suponen 1.443 miles de euros de pérdida neta (469 miles de euros en 2013).

34.1.1.1.2. Información sobre compromisos post-empleo de prestación definida

A continuación se presenta la conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de la obligación por prestaciones definidas del Banco para los ejercicios 2014 y 2013:

Ejercicio 2014	Plan 1	Plan 2	Miles de euros Total
Valor actual de obligaciones al 1 de enero de 2014	**7.075**	**98.132**	**105.207**
(i) Coste de los servicios del ejercicio corriente	28	21	49
(ii) Coste por intereses	192	3.065	3.257
(iii) Aportaciones efectuadas por los participantes	-	-	-
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales	1.128	15.104	16.232
iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas	(159)	(427)	(586)
iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras	1.287	15.531	16.818
iv.3. Ajustes por experiencia	-		
(v) Modificaciones tipo de cambio	-	-	-
(vi) Prestaciones pagadas	(613)	(6.640)	(7.253)
(vii) Coste de los servicios pasados	-	-	-
(viii) Combinaciones de negocios	-	-	-
(ix) Reducciones	(372)	(1.318)	(1.690)
(x) Liquidaciones del Plan	-	-	-
Valor actual de obligaciones al 31 de diciembre de 2014	**7.438**	**108.364**	**115.802**

Ejercicio 2013	Plan 1	Plan 2	Miles de euros Total
Valor actual de obligaciones al 1 de enero de 2013	**7.803**	**94.499**	**102.302**
(i) Coste de los servicios del ejercicio corriente	61	31	92
(ii) Coste por intereses	309	4.312	4.621
(iii) Aportaciones efectuadas por los participantes	-	-	-
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales	(131)	6.402	6.271
iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas	7	(8.069)	(8.062)
iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras	162	11.803	11.965
iv.3. Ajustes por experiencia	(300)	2.668	2.368
(v) Modificaciones tipo de cambio	-	-	-
(vi) Prestaciones pagadas	(604)	(6.974)	(7.578)
(vii) Coste de los servicios pasados	-	-	-
(viii) Combinaciones de negocios	-	-	-
(ix) Reducciones	(363)	(138)	(501)
(x) Liquidaciones del Plan	-	-	-
Valor actual de obligaciones al 31 de diciembre de 2013	**7.075**	**98.132**	**105.207**

A continuación se presenta la conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor razonable de los activos del plan y los saldos iniciales y finales de cualesquiera derechos de reembolso reconocidos como activos por el Banco para los ejercicios 2014 y 2013:

Ejercicio 2014	Plan 1	Plan 2	Miles de euros Total
Valor razonable de activos al 1 de enero de 2014	**7.300**	**73.881**	**81.181**
(i) Coste de servicios del ejercicio corriente (aportaciones)	13	(2.954)	(2.941)
(ii) Coste por intereses (rentabilidad esperada de activos)	282	2.228	2.510
(iii) Aportaciones efectuadas por los participantes	-	-	-
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales	-	12.185	12.185
iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas	9	(310)	(301)
iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras	(9)	12.495	12.486
iv.3. Ajustes por experiencia	-		
(v) Modificaciones tipo de cambio	-	-	-
(vi) Prestaciones pagadas	(613)	(4.912)	(5.525)
(vii) Coste de los servicios pasados	-	-	-
(viii) Combinaciones de negocios	-	-	-
(ix) Reducciones	(425)	(1.306)	(1.731)
(x) Liquidaciones del Plan	-	-	-
Valor razonable de activos al 31 de diciembre de 2014	**6.557**	**79.121**	**85.678**

Ejercicio 2013	Plan 1	Plan 2	Miles de euros Total
Valor razonable de activos al 1 de enero de 2013	**7.974**	**69.996**	**77.970**
(i) Coste de servicios del ejercicio corriente (aportaciones)	(120)	(476)	(596)
(ii) Coste por intereses (rentabilidad esperada de activos)	313	3.306	3.619
(iii) Aportaciones efectuadas por los participantes	-	-	-
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales	175	6.399	6.574
iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas	7	(6.918)	(6.911)
iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras	168	13.317	13.485
iv.3. Ajustes por experiencia			
(v) Modificaciones tipo de cambio	-	-	-
(vi) Prestaciones pagadas	(604)	(5.169)	(5.773)
(vii) Coste de los servicios pasados	-	-	-
(viii) Combinaciones de negocios	-	-	-
(ix) Reducciones	(438)	(175)	(613)
(x) Liquidaciones del Plan	-	-	-
Valor razonable de activos al 31 de diciembre de 2013	**7.300**	**73.881**	**81.181**

A continuación se presenta la conciliación entre el valor actual de la obligación por los compromisos post-empleo de prestaciones definidas y del valor razonable de los activos afectos al mismo (sin incluir contratos de seguros vinculados a pensiones), con los activos y pasivos reconocidos en el balance del Banco al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Ejercicio 2014	Plan 1	Plan 2	Miles de euros Total
Valor actual de obligaciones al 31 de diciembre de 2014	**7.438**	**108.364**	**115.802**
(i) Coste de los servicios pasados no reconocido en balance	-	-	-
(ii) Cualquier importe no reconocido como activo	-	1.220	1.220
(iii) Valor razonable de cualquier derecho de reembolso reconocido como activo	-	-	-
(iv) Otros importes reconocidos en balance	(1.592)	(33.267)	(34.859)
Valor razonable de activos al 31 de diciembre de 2014	**5.846**	**76.317**	**82.163**

Ejercicio 2013	Plan 1	Plan 2	Miles de euros Total
Valor actual de obligaciones al 31 de diciembre de 2013	**7.075**	**98.132**	**105.207**
(i) Coste de los servicios pasados no reconocido en balance	-	-	-
(ii) Cualquier importe no reconocido como activo	-	2.445	2.445
(iii) Valor razonable de cualquier derecho de reembolso reconocido como activo	-	-	-
(iv) Otros importes reconocidos en balance	(797)	(31.069)	(31.866)
Valor razonable de activos al 31 de diciembre de 2013	**6.278**	**69.508**	**75.786**

A continuación se presenta el detalle del gasto total reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013, y las partidas en las que se han incluido.

Definición	Partida de resultados
a) Coste de los servicios del ejercicio corriente	Gastos de personal
b) Coste por intereses	Intereses y cargas asimiladas
c) Rentabilidad esperada de los activos	Intereses y rendimientos asimilados
d) Coste del servicio pasado reconocido en el ejercicio	Dotaciones a provisiones (neto)

Ejercicio 2014	Plan 1	Plan 2	Miles de euros Total
a) Coste de los servicios del ejercicio corriente	28	21	49
b) Coste por intereses	28	982	1.010
c) Rentabilidad esperada de los activos	(36)	(113)	(149)
d) Pérdidas y ganancias reconocidas en el ejercicio	-	-	-
e) Coste del servicio pasado reconocido en el ejercicio	53	(106)	(53)

Ejercicio 2013	Plan 1	Plan 2	Miles de euros Total
a) Coste de los servicios del ejercicio corriente	61	31	92
b) Coste por intereses	75	1.159	1.234
c) Rentabilidad esperada de los activos	(72)	(141)	(213)
d) Pérdidas y ganancias reconocidas en el ejercicio	-	-	-
e) Coste del servicio pasado reconocido en el ejercicio	75	36	111

A continuación se presentan los importes correspondientes al ejercicio 2014, y para los cuatro periodos anuales precedentes, en cuanto al valor presente de las obligaciones para beneficios definidos, el valor razonable de los activos del plan y los ajustes por experiencia que surgen de los activos y pasivos del plan.

	Miles de euros					
	Valor actual de las obligaciones			Valor razonable de los activos		
	Plan 1	Plan 2	Total	Plan 1	Plan 2	Total
Año 2010						
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2010	9.696	103.429	113.125	9.254	70.853	80.107
Año 2011						
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2011	9.123	99.011	108.134	8.622	71.797	80.419
Año 2012						
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2012	7.803	94.499	102.302	7.974	69.996	77.970
Año 2013						
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2013	7.075	98.132	105.207	7.300	73.881	81.181
Año 2014						
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2014	7.438	108.364	115.802	6.557	79.121	85.678

Los datos sobre sensibilidad del valor actual de las obligaciones al 31 de diciembre de 2014 y 213 con respecto a variaciones en el tipo de interés y en el crecimiento salarial son los siguientes:

	Porcentajes de variación	
Ejercicio 2014	**Aumento**	**Disminución**
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación del 0,5% en los salarios	0,06%	(0,06%)
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación de 50 p.b. en el tipo de interés	(5,09%)	5,57%

	Porcentajes de variación	
Ejercicio 2013	**Aumento**	**Disminución**
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación del 0,5% en los salarios	0,06%	(0,06%)
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación de 50 p.b. en el tipo de interés	(4,63%)	4,97%

En base a las tablas de mortalidad utilizadas, la esperanza de vida para una persona que se jubilaría al cierre del ejercicio 2014 es de 26 años y 22 años, respectivamente para mujeres y hombres (65 años y 65 años al cierre del ejercicio 2013). Asimismo, la esperanza de vida para una persona que se jubilaría 20 años después del cierre del ejercicio 2014 es de 29 años y 24 años, respectivamente para mujeres y hombres.

Las principales categorías de los activos de los planes financiados externamente como porcentaje total sobre los activos del plan son los que se indican a continuación:

	Miles de euros			
	2014	**%**	**2013**	**%**
Instrumentos de capital	18.933	23,51%	14.722	17,62%
Instrumentos de deuda	56.502	70,16%	65.114	77,93%
Fondos de inversión	-	-	-	-
Derivados financieros	121	0,15%	50	0,06%
Otros activos	4.977	6,18%	3.668	4,39%
	80.533	**100,00%**	**83.554**	**100,00%**

El tipo de instrumento contratado en todos los casos es una póliza de seguros.

En el valor razonable de los activos del plan están incluidos los siguientes instrumentos financieros emitidos por el Banco:

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Instrumentos de capital	-	-
Instrumentos de deuda	-	-
Depósitos y cuentas corrientes	3.135	1.835
	3.135	**1.835**

La estimación del pago de las distintas prestaciones por compromisos post-empleo para los próximos diez años es la siguiente:

	Miles de euros					
	2015	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020-2024**
Prestaciones post-empleo	7.309	7.233	7.198	7.078	6.940	25.234
Otras prestaciones a largo plazo	22.444	17.044	13.815	7.882	2.373	-
Total prestaciones	**29.753**	**24.277**	**21.013**	**14.960**	**9.313**	**25.234**

En relación con las prestaciones estimadas para el siguiente ejercicio:

- Para la prestación definida de jubilación, la cuantía de las aportaciones será igual al coste normal y suplementario, en su caso, resultante de la última valoración actuarial realizada por el Actuario del Plan al cierre del ejercicio anterior.

- Para las prestaciones definidas de incapacidad, viudedad y orfandad de los colectivos de Prestación Definida, se aportará el importe equivalente a la prima anual necesaria para su cobertura, a través de una Póliza de Seguro Colectivo de Vida, cuyo importe se presupuesta en función de los importes abonados en el ejercicio anterior.

- Para las prestaciones definidas de incapacidad, viudedad y orfandad de los colectivos de Aportación Definida, se aportará el coste de la prima de seguro correspondiente a estas prestaciones de riesgo establecido al efecto con la Entidad Aseguradora, en la parte necesaria para alcanzar dichas prestaciones, deduciendo los fondos de capitalización constituidos. Generalmente, se estiman en función de los importes abonados en el ejercicio anterior.

34.1.2. Otras retribuciones a largo plazo

34.1.2.1. Prejubilaciones

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva, que se enmarcan de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España en la categoría de "Otras retribuciones a largo plazo" se trataron, contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que todas las ganancias y/o pérdidas actuariales se registraron de manera inmediata en el momento en el que surgieron, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Acuerdo Laboral suscrito en el Marco del Proceso de Integración

Con fecha 16 de junio de 2010 fue presentado el Expediente de Regulación de Empleo número 159/10 con motivo de la fusión entre las entidades Caja Duero y Caja España. La nueva Entidad (Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria Caja de Ahorros y Monte de Piedad) solicitó autorización para extinción colectiva de un máximo de 846 contratos de trabajo. A continuación se recoge un resumen de las principales medidas de reorganización de plantilla contempladas en el Acuerdo Laboral:

- Podrán acogerse voluntariamente a la medida de prejubilación los trabajadores que a 31 de diciembre de 2009 tuvieran cumplidos 55 años de edad y una antigüedad acreditada en la Caja de 10 años a esa misma fecha. Quedando excluidos los empleados acogidos a la modalidad de jubilación parcial. El plazo de acogimiento a la medida de prejubilación es de treinta días contados desde la efectividad de la fusión de Caja España y Caja Duero.

- Los trabajadores acogidos a la medida extinguirán su contrato dentro de los dieciocho meses siguientes a la efectividad de la fusión en la fecha que deberá comunicar la Caja a cada empleado con una antelación mínima de 30 días.

- En el caso de que algunos de los trabajadores que, reuniendo las condiciones de acceso a la prejubilación, no se acojan a la misma en el plazo señalado en el apartado anterior, se abrirá un nuevo plazo de treinta días en el que podrán acogerse a la medida los empleados que cumplan los 55 años durante el año 2010, hasta el límite del número de empleados que cumplen los requisitos establecidos, siguiendo para ello el orden de cumplimiento de edad de 55 años. Finalizados ambos programas, si existiera presupuesto para ello, las Cajas podrán seguir ofreciendo prejubilaciones en las mismas condiciones a los empleados que cumplan 55 años antes del 31/12/2015, que se instrumentarán mediante el correspondiente acuerdo colectivo.

- La situación de prejubilación durará desde la fecha de extinción del contrato hasta la fecha en que el empleado cumpla la edad de 64 años, momento en el que deberá acceder a la situación de jubilación y cesarán las coberturas que se establecen.

Durante la situación de prejubilación el trabajador percibirá una cantidad que, sumada a la prestación por desempleo alcance, a elección del empleado, las siguientes coberturas:

- Un 90% de la retribución bruta fija anual percibida por el trabajador en el año natural inmediatamente anterior a la prejubilación, en cuyo caso la Caja no realizará aportaciones al Plan de Pensiones desde la fecha de acceso a la prejubilación.

- Un 80% de la retribución bruta fija anual percibida por el trabajador en el año natural inmediatamente anterior a la prejubilación, en cuyo caso la Caja continuará realizando al Plan de Pensiones una aportación igual a la realizada durante el año inmediatamente anterior a la prejubilación hasta que el empleado alcance la edad de 64 años.

Cualquiera que sea la opción elegida, se aplicarán entre otras las siguientes reglas comunes: la retribución fija anual que sirve de base para el cálculo de la cobertura por prejubilación se obtendrá descontando en todo caso de la misma la cuota de Seguridad Social a cargo del empleado durante el año natural inmediatamente anterior a la prejubilación; se tomará como base el salario correspondiente a 18,5 pagas en lo que se refiere a los trabajadores procedentes de Caja España; para los empleados/as que se encuentren en situación de incapacidad temporal o con reducción de jornada, el cálculo de la retribución fija se realizará como si estuvieran en situación de alta o a jornada completa, respectivamente; el trabajador no podrá percibir una cantidad neta durante la situación de prejubilación, superior al salario neto del año anterior a la prejubilación (salario bruto menos retención por IRPF menos seguridad social a cargo del trabajador) más la aportación de ahorro al plan de pensiones correspondiente a dicho año.

La Caja se hará cargo del coste de mantener el Convenio Especial con la Seguridad Social desde la finalización del periodo de percepción de la prestación por desempleo hasta que cumpla la edad de 64 años, en los términos previstos en el artículo 51.15 del Estatuto de los Trabajadores y en la Disposición Adicional 31ª del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Igualmente la Caja se hará cargo del coste del Convenio especial necesario en el caso de que la cotización durante el período de percepción de la prestación de desempleo sea inferior a la que corresponde en dicha situación.

El trabajador prejubilado podrá optar por percibir la compensación por prejubilación que le corresponda por aplicación del presente acuerdo en forma de renta mensual hasta alcanzar la edad de 64 años o en forma de capital de una sola vez en el momento de acceso a la prejubilación. No obstante, la aportación del Plan de Pensiones, de haberse optado por la cobertura que incluye el mantenimiento de la misma, se realizará en las fechas en que hubiera debido realizarse de permanecer el trabajo en activo.

Cuando el trabajador haya optado por percibir la compensación por prejubilación en forma de renta mensual, ésta se revisará con efectos del uno de enero de cada año en el mismo porcentaje de variación del IPC del año inmediatamente anterior para el conjunto nacional. En este mismo supuesto, se garantiza el pago a los derechohabientes, en el caso de fallecimiento del trabajador durante el periodo de prejubilación, del importe no satisfecho de la compensación por prejubilación hasta la fecha en que se hubiera terminado el pago de la misma. La percepción de la compensación por prejubilación en forma de renta es incompatible con la realización de actividades que supongan competencia de la Entidad.

Para los empleados prejubilados procedentes de Caja Duero inscritos al subplan III del Plan de Pensiones y para los empleados no adheridos con derecho a prestaciones definidas de jubilación, será de aplicación lo previsto en el plan de prejubilaciones de Caja Duero del año 2006. El salario pensionable que se utilizará será el 90% de su salario regulador del año natural inmediatamente anterior a la prejubilación.

Además el Acuerdo laboral, recoge otras medidas adicionales a la mencionada anteriormente de prejubilación, como son la movilidad geográfica, suspensiones de contrato compensadas, las bajas indemnizadas, la reducción de jornada.

El valor actual de estos compromisos por prejubilaciones ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

-Se ha supuesto que todos los prejubilados recibirán las prestaciones en forma de renta.

-Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

- Tablas actualizadas: PERMF 2000P
- Tipo de actualización:
 - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 31 de diciembre de 2014, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia (AA).
 - La duración para los prejubilados es de 1,52 años.
 - La tasa de actualización es del 0,3648%.
- Tasa de crecimiento de salarios: 2,5%
- Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social: 0
- Tasa de crecimiento de bases de cotización: 2,5%.
- Tasa de crecimiento de las aportaciones: 2,5%
- Tipo de revalorización de las pensiones: 0
- Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan: 0
- Tipo de rendimiento de cualquier derecho de reembolso reconocido: 0
- Edad estimada de jubilación: 64 años.
- Rotación: no

Estos compromisos están instrumentalizados a través de fondo interno, existiendo un total de 653 prejubilados (778 en 2013). Al cierre del ejercicio 2014 y 2013, no existe ningún empleado con derecho a premio de antigüedad al haber quedado suprimidos mediante el abono de la pate devengada de los mismos a cada uno de los empleados.

Acuerdo Laboral en el Marco del Plan de Reestructuración y Recapitalización

Las principales características de dicho acuerdo han sido detalladas en la Nota 1.2. El Grupo ha registrado en el epígrafe "Provisiones–Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance el valor actual de estos compromisos que ascienden a 58.978 miles de euros (75.107 miles de euros en 2013).

El valor actual de los compromisos por prejubilaciones ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Se ha supuesto que todos los prejubilados recibirán las prestaciones en forma de renta.

- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

- Tablas actualizadas: PERMF 2000P
- Tipo de actualización:
 - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 31 de diciembre de 2014, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia (AA).
 - La duración para los prejubilados es de 2,79 años.
 - La tasa de actualización es del 0,42%.
- Tasa de crecimiento de bases de cotización: 2,5%.
- Tipo de revalorización de las pensiones: 0
- Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan: 0
- Tipo de rendimiento de cualquier derecho de reembolso reconocido: 0
- Rotación: no

El Banco tiene compromiso de hacerse cargo del pago del Convenio Especial de la Seguridad Social, para 631empleados (632 en 2013) afectados por las bajas indemnizadas realizadas durante el ejercicio 2013. Este compromiso se extiende hasta que el trabajador alcance una determinada edad, que varía según los empleados.

34.1.2.2. Otras prejubilaciones

Compromisos asumidos con el personal activo, personal prejubilado y personal en situación de jubilación parcial que se encuentran encuadrados en otros compromisos a largo plazo con el personal según la normativa vigente. A continuación detallamos los distintos compromisos que Caja Duero tiene con sus empleados:

- Abono de salarios futuros hasta la fecha de pase a la situación legal de jubilación del personal prejubilado y personal en situación de jubilación parcial.

- Abono de cotizaciones futuras a la Seguridad Social hasta la fecha de pase a la situación legal de jubilación del personal prejubilado y personal en situación de jubilación parcial.

- Abono de aportaciones futuras al Plan de Pensiones de los Empleados hasta la fecha de pase a la situación legal de jubilación del personal prejubilado y personal en situación de jubilación parcial.

- Premio de antigüedad: Abono de una cuantía económica al cumplir los empleados los requisitos de antigüedad establecidos por Caja Duero, correspondiente a una paga ordinaria a los 25 años de servicio y de dos pagas ordinarias a los 40 años de servicio.

Estos compromisos están instrumentalizados a través de fondo interno, existiendo en 2014 un total de 80 prejubilados (142 en 2013). Al cierre del ejercicio 2014 y 2013, no existe ningún empleado con derecho a premio de antigüedad al haber quedado suprimidos mediante el abono de la pate devengada de los mismos a cada uno de los empleados.

El valor actual de estos compromisos por prejubilaciones ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Se ha supuesto que todos los prejubilados recibirán las prestaciones en forma de renta.

- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

 - Tablas actualizadas: PERMF 2000P
 - Tipo de actualización:
 - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 31 de diciembre de 2014, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia (AA).
 - La duración para los prejubilados es de 0,75 años.
 - La tasa de actualización es del 0,35%.
 - Tasa de crecimiento de salarios: 2,5%
 - Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social: 0
 - Tasa de crecimiento de bases de cotización: 2, 5%
 - Tipo de revalorización de las pensiones: 0
 - Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan: 0
 - Tipo de rendimiento de cualquier derecho de reembolso reconocido: 0
 - Edad estimada de jubilación: 65 años.
 - Rotación: no

Compromisos asumidos con el personal activo, personal prejubilado y personal en situación de jubilación parcial que se encuentran encuadrados en otros compromisos a largo plazo con el personal según la normativa vigente. A continuación detallamos los distintos compromisos que Caja España tiene con sus empleados:

- Abono de salarios futuros hasta la fecha de pase a la situación legal de jubilación del personal prejubilado y personal en situación de jubilación parcial.

- Abono de cotizaciones futuras a la Seguridad Social hasta la fecha de pase a la situación legal de jubilación del personal prejubilado y personal en situación de jubilación parcial.

- Abono de aportaciones futuras al Plan de Pensiones de los Empleados hasta la fecha de pase a la situación legal de jubilación del personal prejubilado y personal en situación de jubilación parcial.

- Premio de antigüedad: Abono de una cuantía económica al cumplir los empleados los requisitos de antigüedad establecidos por Caja España.

Estos compromisos están instrumentalizados a través de fondo interno, existiendo un total de 2 prejubilados (82 prejubilados y jubilados parciales en 2013). Al cierre del ejercicio 2014 y 2013, no existe ningún empleado con derecho a premio de antigüedad al haber quedado suprimidos mediante el abono de la pate devengada de los mismos a cada uno de los empleados.

El valor actual de estos compromisos por prejubilaciones ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Se ha supuesto que todos los prejubilados recibirán las prestaciones en forma de renta.

- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

 - Tablas actualizadas: PERMF 2000P
 - Tipo de actualización:
 - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 31 de diciembre de 2014, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia (AA).
 - La duración para los prejubilados es de 1,05 años.
 - La tasa de actualización es del 0,38%.
 - Tasa de crecimiento de salarios: 2,5%
 - Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social: 0
 - Tasa de crecimiento de bases de cotización: 2,5%.
 - Tasa de crecimiento de las aportaciones (de los jubilados parciales): 2,5%
 - Tipo de revalorización de las pensiones: 0
 - Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan: 0
 - Tipo de rendimiento de cualquier derecho de reembolso reconocido: 0
 - Edad estimada de jubilación: 64/65 años.
 - Rotación: no

A continuación se presenta el desglose del valor actual de las obligaciones por otros compromisos a largo plazo reconocidos en los ejercicios 2014 y 2013:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Compromisos con prejubilados y jubilados parciales (Nota 34.1.2.2)	4.395	13.465
Compromisos con prejubilados del ERE (Nota 34.1.2.1)	58.978	75.107
Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares (Nota 14)	**63.373**	**88.572**

34.2 Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Inmuebles e instalaciones	22.564	30.984
Informática	16.652	16.155
Comunicaciones	9.652	10.399
Publicidad	4.763	6.265
Gastos judiciales	6.322	5.724
Informes técnicos	9.267	2.486
Servicios de vigilancia	4.202	5.082
Primas de seguros	327	535
Por órganos de gobierno	962	418
Gastos de representación	1.404	1.621
Cuotas de asociaciones	486	588
Servicios administrativos subcontratados	4.713	4.738
Tributos	11.439	4.978
Otros conceptos	3.506	6.740
	96.259	**96.713**

Incluido en el saldo de "Otros gastos generales de administración- De informes técnicos" se recogen los honorarios satisfechos por el Banco por la auditoría de sus cuentas anuales y otros trabajos de verificación contable. En los ejercicios 2014 y 2013, estos gastos presentan el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	31-12-2014	31-12-2013
Servicios de auditoría	278	290
Otros servicios de verificación	68	30
Total servicios de auditoría y relacionados	**346**	**320**
Servicios de asesoramiento fiscal	-	-
Otros servicios	275	347
Total servicios profesionales	**621**	**667**

Los servicios contratados por el Banco con su auditor cumplen con los requisitos de independencia en el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas y en el Reglamento que la desarrolla.

35.Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

La composición del capítulo "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Pérdidas por deterioro:		
Participaciones (Nota 11.5)	11.586	221.781
Otros activos	90	3.007
	11.676	**224.788**

A continuación se presenta el detalle por partidas del balance de la partida de "Pérdidas por deterioro de otros activos" para los ejercicios 2014 y 2013:

	Miles de euros	
	2014	2013
Pérdidas por deterioro de activo material de uso propio (neto) (Nota 12.3)	-	3.132
Pérdidas por deterioro de inversiones inmobiliarias (neto) (Nota 12.3)	90	(126)
Pérdidas por deterioro de resto de activos (neto)	-	-
	90	**3.006**

36.Ganancias y pérdidas en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2014		2013	
	Ganancia	(Pérdida)	Ganancia	(Pérdida)
Por venta de activo material	964	(2.278)	1.754	(1.941)
Por venta de participaciones	1.381	-	-	(274)
Otros conceptos	-	-	-	-
	2.345	**(2.278)**	**1.754**	**(2.215)**

37. Ganancias y pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2014		2013	
	Ganancia	Pérdida	Ganancia	Pérdida
Por venta de activo material	5.859	(26.497)	7.671	-
Por venta de participaciones	-	-	-	(274)
Otros conceptos	-	(10.465)	10.156	(42.586)
	5.859	**(36.962)**	**17.827**	**(42.860)**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la partida de "Otros conceptos" recoge principalmente pérdidas por deterioro y gastos no activados, de activos no corrientes en venta (Nota 15).

38. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 5 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración del Banco y con la Alta Dirección de la misma, a continuación se presentan el resto de los saldos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas:

	Miles de euros			
	2014			
	Accionistas Significativos (Unicaja Banco, S.A.)	Empresas del grupo, asociadas y negocios conjuntos	Consejo de Administración y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO:				
Préstamos y créditos	-	494.751	1.070	-
Cartera de valores	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	20	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-	-
PASIVO:				
Depósitos	-	399.187	2.154	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-
Otros pasivos	-	1.233	2.007	-
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	-	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-
Cesión temporal de activos	85.912	-	-	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:				
Gastos:				
Intereses y cargas asimiladas	5.730	6.721	29	-
Comisiones y dotaciones por deterioro	-	-	-	-
Ingresos:				
Intereses y rendimientos asimilados	59	16.601	26	-
Comisiones	-	318	11	-
Otros Productos	-	449	-	-
OTROS:				
Riesgos y compromisos contingentes	1.131	46.411	-	-

	Miles de euros			
	2013			
	Accionistas Significativos	Empresas del grupo, asociadas y negocios conjuntos	Consejo de Administración y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO:				
Préstamos y créditos	-	589.582	1.424	-
Cartera de valores	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-	-
PASIVO:				
Depósitos	-	408.783	3.918	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-
Otros pasivos	-	9.307	-	-
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	-	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-
Cesión temporal de activos	-	-	-	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:				
Gastos:				
Intereses y cargas asimiladas	-	10.199	3	-
Comisiones y dotaciones por deterioro	-	-	-	-
Ingresos:				
Intereses y rendimientos asimilados	-	20.387	3	-
Comisiones	-	971	-	-
Otros Productos	-	411	-	-
OTROS:				
Riesgos y compromisos contingentes	-	115.984	-	-

La información del cuadro anterior se ha presentado de manera agregada dado que, en todos los casos, las operaciones con partes vinculadas no son significativas en cuanto a cuantía o relevancia para una adecuada comprensión de la información financiera suministrada.

Las operaciones con partes vinculadas se han realizado en condiciones normales de mercado.

39.Información sobre el mercado hipotecario

A) Operaciones activas

A continuación se presenta el valor nominal del total de los préstamos y créditos hipotecarios del Banco, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Préstamos mantenidos en el activo transferidos	**165.734**	**243.154**
Participaciones hipotecarias	-	-
Certificados de transmisión hipotecaria	165.734	243.154
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	**-**	**-**
Préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	**12.605.535**	**13.402.450**
Préstamos no elegibles	2.329.369	2.513.609
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto por el límite del artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009	1.690.110	1.839.776
Resto	639.259	673.833
Préstamos elegibles	10.276.166	10.888.841
Importes no computables	37.617	38.110
Importes computables	10.238.549	10.850.731
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
Préstamos aptos para cobertura de cédulas hipotecarias	*10.238.549*	*10.850.731*
	12.771.269	**13.645.604**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor nominal pendiente de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias asciende a un importe de 12.605.535miles de euros y a 13.402.450miles de euros, respectivamente, y el valor nominal pendiente de los préstamos y créditos hipotecarios que cumplen las características de ser elegibles a efectos de respaldar la emisión de dichas cédulas hipotecarias asciende a un importe de 10.276.166miles de euros y a 10.888.841miles de euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2014 y 2013, el Banco no ha realizado emisiones de bonos hipotecarios.

El valor nominal de lospréstamos y créditos hipotecarios que, figurando aún en la cartera, han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión hipotecaria, asciende a 165.734 miles de euros y a 243.154 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

El valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios no elegibles que no cumplen los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009 que, sin embargo, cumplan el resto de requisitos exigibles a los elegibles, señalados en el artículo 4 de dicha norma, asciende a 1.690.110 miles de euros y a 1.839.776 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

El detalle de los préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias, clasificados según criterios diversos, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	De los que: Préstamos elegibles
Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes	**12.605.535**	**10.276.166**
Según el origen:	12.605.535	10.276.166
- Originadas por la Entidad	9.841.272	7.712.499
- Subrogadas de otras entidades	2.381.712	2.204.857
- Resto	382.551	358.810
Según la moneda:	12.605.535	10.276.166
- En euros	12.603.199	10.274.171
- Otras monedas	2.336	1.995
Según la situación en el pago:	12.605.535	10.276.166
- Normalidad en el pago	10.340.368	8.876.226
- Otras situaciones	2.265.167	1.399.940
Según el vencimiento medio residual:	12.605.535	10.276.166
- Hasta 10 años	1.778.335	1.267.193
- Más de 10 años y hasta 20 años	4.642.096	4.020.202
- Más de 20 años y hasta 30 años	4.580.572	3.849.989
- Más de 30 años	1.604.532	1.138.782
Según la modalidad de intereses:	12.605.535	10.276.166
- A tipo fijo	106.776	54.860
- A tipo variable	12.112.725	9.995.063
- A tipo mixto	386.034	226.243
Según los titulares:	12.605.535	10.276.166
- Personas jurídicas y personas físicas empresarios	2.175.753	1.063.278
De los que: promoción inmobiliaria	*510.399*	*145.193*
- Hogares	10.429.782	9.212.888
Según el tipo de garantía:	12.605.535	10.276.166
- Activos/ edificios terminados	11.989.112	10.025.659
- Residenciales	10.548.449	9.200.403
De los que: viviendas protección oficial	*708.903.*	*672.794*
- Comerciales	646.070	361.593
- Resto	794.593	463.663
- Activos/ edificios en construcción	337.045	154.345
- Residenciales	72.487	36.167
De los que: viviendas protección oficial	*11.119*	*4.923*
- Comerciales	18.235	6.321
- Resto	246.323	111.857
- Terrenos	279.378	96.162
- Urbanizados	219.979	83.215
- Resto	59.399	12.947

	Miles de euros	
	2013	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	De los que: Préstamos elegibles
Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes	**13.402.450**	**10.888.841**
Según el origen:	13.402.450	10.888.841
- Originadas por la Entidad	10.417.127	8.137.565
- Subrogadas de otras entidades	2.566.989	2.361.248
- Resto	418.334	390.028
Según la moneda:	13.402.450	10.888.841
- En euros	13.399.792	10.886.621
- Otras monedas	2.658	2.220
Según la situación en el pago:	13.402.450	10.888.841
- Normalidad en el pago	11.120.933	9.405.363
- Otras situaciones	2.281.517	1.483.478
Según el vencimiento medio residual:	13.402.450	10.888.841
- Hasta 10 años	1.707.818	1.268.910
- Más de 10 años y hasta 20 años	4.828.634	4.142.714
- Más de 20 años y hasta 30 años	4.989.475	4.136.374
- Más de 30 años	1.876.523	1.340.843
Según la modalidad de intereses:	13.402.450	10.888.841
- A tipo fijo	112.863	72.335
- A tipo variable	12.971.651	10.585.357
- A tipo mixto	317.936	231.149
Según los titulares:	13.402.450	10.888.841
- Personas jurídicas y personas físicas empresarios	2.391.608	1.254.943
De los que: promoción inmobiliaria	*549.033*	*158.359*
- Hogares	11.010.842	9.633.898
Según el tipo de garantía:	13.402.450	10.888.841
- Activos/ edificios terminados	12.747.199	10.583.704
- Residenciales	11.180.279	9.605.071
De los que: viviendas protección oficial	*752.193*	*708.155*
- Comerciales	707.262	446.164
- Resto	859.658	532.469
- Activos/ edificios en construcción	347.750	193.084
- Residenciales	80.210	40.456
De los que: viviendas protección oficial	*11.784*	*5.192*
- Comerciales	23.369	7.025
- Resto	244.171	145.603
- Terrenos	307.501	112.053
- Urbanizados	226.863	99.811
- Resto	80.638	12.242

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el desglose del valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles, en función de los porcentajes que alcanza la relación entre el importe de las operaciones y los valores de tasación correspondientes a la última tasación disponible de los respectivos bienes hipotecados, es el siguiente:

	Miles de euros					
	2014					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	Total
Préstamos elegibles						
- Sobre vivienda	2.376.297	3.457.690	3.648.222	-	-	9.482.209
- Sobre resto de bienes	493.750	300.207	-	-	-	793.957
	2.870.047	**3.757.897**	**3.648.222**	**-**	**-**	**10.276.166**

	Miles de euros					
	2013					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	Total
Préstamos elegibles						
- Sobre vivienda	2.346.815	3.473.497	4.125.593	-	-	9.945.905
- Sobre resto de bienes	552.081	390.855	-	-	-	942.936
	2.898.896	**3.864.352**	**4.125.593**	**-**	**-**	**10.888.841**

A continuación se presenta la información relativa al valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que han causado baja o alta en la cartera en los ejercicios 2014 y 2013:

	Miles de euros			
	2014		2013	
	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles
Saldo inicial del ejercicio	**10.888.841**	**2.513.609**	**12.411.463**	**6.629.135**
Bajas en el periodo	**(748.612)**	**(265.102)**	**(1.648.627)**	**(4.197.925)**
Cancelaciones a vencimiento	(415.566)	(146.845)	(298.831)	(102.959)
Cancelaciones anticipadas	(333.046)	(118.257)	(279.321)	(316.686)
Subrogaciones de otras entidades	-	-	(1.070.475)	(3.778.280)
Resto	-	-	-	-
Altas en el periodo	**135.937**	**80.862**	**126.005**	**82.399**
Originados por la Entidad	126.047	74.641	119.747	78.963
Subrogaciones de otras entidades	9.697	6.221	6.258	3.242
Resto	193	-	-	194
Saldo final del ejercicio	**10.276.166**	**2.329.369**	**10.888.841**	**2.513.609**

Los movimientos que están recogidos en el concepto “Resto”, cuando se trata de movimientos asociados a “Bajas en el periodo”, responden fundamentalmente a los siguientes flujos que generan variación en el saldo nominal tanto en la masa de operaciones elegibles como no elegibles y que son aplicables a los movimientos de ambos ejercicios 2014 y 2013:

- Traspasos entre la cartera elegible y no elegible, de forma que son altas en la partida de “préstamos elegibles” y bajas en la cartera de “préstamos no elegibles” o viceversa. Esta variación es común con los movimientos asociados a “Altas en el periodo” (con signo contrario). Los traspasos se deben a las variaciones en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de acuerdo con la normativa

aplicable (principalmente por el cambio del ratio LTV por disposición/ amortización de los préstamos o por revisión/ actualización de tasaciones).

- Amortización de operaciones que siguen vivas con respecto a la masa declarada en el periodo anterior y que, por tanto, no se computan como cancelaciones a vencimiento o anticipadas.

Por su parte, los movimientos que están recogidos en el concepto "Resto", cuando se trata de movimientos asociados a "Altas en el periodo", responden fundamentalmente a los siguientes flujos que generan variación en el saldo nominal tanto en la masa de operaciones elegibles como no elegibles y que son aplicables a los movimientos de ambos ejercicios 2014 y 2013:

- Traspasos entre la cartera elegible y no elegible, de forma que son altas en la partida de "préstamos elegibles" y bajas en la cartera de "préstamos no elegibles" o viceversa. Esta variación es común con los movimientos asociados a "Bajas en el periodo" (con signo contrario). Los traspasos se deben a las variaciones en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de acuerdo con la normativa aplicable (principalmente por el cambio del ratio LTV por disposición/ amortización de los préstamos o por revisión/ actualización de tasaciones).

- Efecto de la liquidación de los fondos de titulización detallada en la Nota 25.5.

El saldo disponible de los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	**2013**
Potencialmente elegibles	27.864	33.418
No elegibles	79.702	120.792
	107.566	**154.210**

El valor nominal de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios potencialmente elegibles al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde a 27.864 miles de euros y a 33.418 miles de euros, respectivamente, ascendiendo a 79.702 miles de euros y a 120.792 miles de euros, respectivamente, los no elegibles potencialmente.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Entidad no cuenta con activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias y bonos hipotecarios.

B) Operaciones pasivas

El desglose al 31 de diciembre de 2014 y 2013 del valor nominal agregado de las cédulas hipotecarias vivas emitidas por el Banco y de las participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria vivos a dicha fecha, atendiendo a su plazo de vencimiento residual, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Bonos hipotecarios vivos	**-**	**-**
Cédulas hipotecarias emitidas	**4.506.511**	**5.910.892**
Emitidos mediante oferta pública	1.222.452	1.484.150
- Vencimiento residual hasta 1 año	222.452	261.698
- Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	-	222.452
- Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	500.000	-
- Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	500.000	500.000
- Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	-	500.000
- Vencimiento residual mayor de 10 años	-	-
Resto de emisiones		
- Vencimiento residual hasta 1 año	-	-
- Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	-	-
- Vencimiento residual hasta 3 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 10 años	-	-
Depósitos	3.284.059	4.426.742
- Vencimiento residual hasta 1 año	828.205	1.142.683
- Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	110.000	828.205
- Vencimiento residual hasta 3 años	500.000	110.000
- Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	374.059	667.742
- Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	566.667	772.984
- Vencimiento residual mayor de 10 años	905.128	905.128
Participaciones hipotecarias emitidas	-	-
Emitidas mediante oferta pública	-	-
Resto de emisiones	-	-
Certificados de transmisión hipotecaria emitidos	**165.734**	**243.154**
Emitidos mediante oferta pública	-	-
Resto de emisiones	165.734	243.154
	4.672.245	**6.154.046**

40. Transparencia informativa en relación con las financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria, financiación para la adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deudas

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas (1), es el siguiente:

Cuadro 1 — Miles de euros

	2014			2013		
	Importe Bruto	Exceso sobre el valor de garantía (2)	Cobertura específica	Importe Bruto	Exceso sobre el valor de garantía (2)	Cobertura específica
Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)	469.016	252.007	241.556	693.693	363.454	238.361
Del que Dudoso y moroso	296.793	213.134	230.426	312.729	234.498	235.966
Del que Subestándar	58.264	28.626	11.130	15.521	3.688	2.395
Pro-memoria						
Cobertura genérica total (negocios totales) (3)	-	-	-	-	-	-
Activos fallidos (4)	445.290	-	-	673.569	-	-

Pro-memoria: Datos del grupo consolidado (5)

	Valor contable 2014	Valor contable 2013
Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	15.047.278	16.436.289
Total activo (negocios totales)	32.385.081	35.703.244
Correcciones de valor y provisiones	726	896

(1) La clasificación de los créditos en este cuadro se realizará de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con el CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor se trata: (a) de una empresa inmobiliaria pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluirá en este cuadro, y (b) de una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluirá en este cuadro.

(2) Es el importe del exceso que suponga el importe bruto de cada crédito sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hubieran recibido en garantía, calculados según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2004. Por tanto, el valor de los derechos reales es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual ponderado por unos porcentajes que van del 70% al 50% según la naturaleza de los activos hipotecados.

(3) Es el importe total de la cobertura genérica realizada por cualquier concepto por el grupo consolidado (negocios totales).

(4) Importe bruto del crédito destinado a financiar la construcción y promoción inmobiliaria registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como “activos fallido”.

(5) El valor contable es el importe por el que están registrados estos activos en el balance después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

El desglose del epígrafe de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Cuadro 2	Miles de euros Importe Bruto (6)	
	2014	**2013**
Sin garantía hipotecaria	176.019	269.618
Con garantía hipotecaria (7)	292.997	424.075
Edificios terminados (8)	205.450	235.710
Vivienda	88.067	126.032
Resto	117.383	109.678
Edificios en construcción (8)	8.918	71.406
Vivienda	5.302	6.641
Resto	3.616	64.765
Suelo	78.629	116.959
Terrenos urbanizados	23.117	24.175
Resto de suelo	55.512	92.784
Total	**469.016**	**693.693**

(6) El importe bruto de la fila "Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)" del cuadro 1 es igual al importe de la fila "Total" del cuadro 2.

(7) Se incluirán todas las operaciones con garantía hipotecaria con independencia del porcentaje que suponga el riesgo vigente sobre el importe de la última tasación disponible.

(8) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como comerciales (oficinas y/o locales), la financiación se incluirá en la categoría de la finalidad predominante.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el desglose del crédito a los hogares para adquisición de vivienda, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), es el siguiente:

Cuadro 3	Miles de euros 2014		2013	
	Importe Bruto	**del que: dudoso**	**Importe Bruto**	**del que: dudoso**
Crédito para adquisición de vivienda	9.635.573	499.380	10.190.955	404.346
Sin garantía hipotecaria	240.974	2.458	265.214	3.049
Con garantía hipotecaria (7)	9.394.599	496.922	9.925.741	401.297

El desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV), operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España) al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Cuadro 4	Rangos de LTV (10) 31 de diciembre de 2014				
	LTV≤60%	**60%<LTV≤80%**	**80%<LTV≤100%**	**LTV>100%**	**Total**
Importe bruto	4.958.809	3.637.521	686.009	112.260	9.394.599
Del que dudosos (9)	100.364	222.617	110.174	63.767	496.922

Cuadro 4	Rangos de LTV (10)				
	31 de diciembre de 2013				
	LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%	Total
Importe bruto	4.790.499	4.031.540	982.883	120.819	9.925.741
Del que dudosos (9)	71.098	183.138	108.157	38.904	401.297

(9) La suma de los importes brutos y de dudosos de los diferentes rangos de este cuadro coincide con los importes que figuran en la línea con garantía hipotecaria del cuadro 3.

(10) El LTV será la ratio que resulte de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

En cuanto a los activos adjudicados a las entidades del grupo consolidado (negocios en España) (11) al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el detalle es el siguiente:

Cuadro 5	Miles de euros			
	2014		2013	
	Valor bruto	Cobertura	Valor bruto	Cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	151.840	34.599	111.882	21.651
Edificios terminados	117.359	23.357	85.128	13.130
Vivienda	72.520	15.816	58.173	9.141
Resto	44.839	7.541	26.955	3.989
Edificios en construcción	8.864	2.144	8.484	1.661
Vivienda	8.864	2.144	8.484	1.661
Resto	-	-	-	-
Suelo	25.617	9.098	18.270	6.860
Terrenos urbanizados	23.853	8.898	14.674	6.028
Resto de suelo	1.764	200	3.596	832
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	229.766	70.050	198.599	44.352
Resto de activos inmobiliarios adjudicados (12)	181	39	933	473
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos (13)	-	-	84.991	77.864
	381.787	**104.688**	**396.405**	**144.340**

(11) Habrán de incluirse los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de financiaciones concedidas por las entidades del grupo relativas a sus negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades no consolidadas tenedoras de dichos activos.

(12) Se incluirán los activos inmobiliarios que no procedan de crédito a empresas de construcción y promoción inmobiliaria, ni a hogares para adquisición de vivienda.

(13) Se registrarán todos los activos de esta naturaleza, incluyendo los instrumentos de capital, las participaciones y financiaciones a entidades tenedoras de los activos inmobiliarios mencionados en las líneas 1 a 3 de este cuadro, así como los instrumentos de capital y participaciones en empresas constructoras o inmobiliarias recibidos en pago de deudas.

41. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera - Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, indicar que:

- Dada las actividades a las que se dedica básicamente el Banco, la información relativa a los aplazamientos de deuda corresponde, básicamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por éste, los cuales se han realizado en todo caso en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen deudas a la vista o con pago aplazado.

- Los pagos efectuados por el Banco a proveedores exclusivamente por prestación de servicios y suministro de servicios diversos durante el ejercicio 2014 han ascendido a 92.359 miles de euros (100.821 miles de euros en el ejercicio 2013), que han sido efectuados dentro de los plazos legales y contractualmente establecidos. El saldo pendiente de pago a proveedores al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no es significativo y tiene un plazo inferior al establecido por la Ley 15/2010.
 El periodo medio de pago se encuentra dentro de los límites legales establecidos en la normativa, por lo que no aplica la inclusión en el informe de gestión de las medidas previstas en el apartado 1 del artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

42. Servicio atención al cliente

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor de las entidades financieras, procede resumir, brevemente, el contenido de la memoria del Departamento de Atención al Cliente del Banco, señalando que, de las quejas y reclamaciones recibidas en el ejercicio 2014:

	Número Total de Quejas y Reclamaciones Presentadas	
	Admitidas	Inadmitidas
Año 2013	9.650	656
Año 2014	4.866	612

	Número Total de Quejas y Reclamaciones Resueltas			
	A Favor del Cliente	A Favor de la Entidad	Resueltas sin Pronunciamiento	Desistidas
Año 2013	610	6.829	805	26
Año 2014	695	4.100	848	164

Del número total de quejas y reclamaciones resueltas a favor del cliente durante los ejercicios 2014 y 2013, un total de 523 y de 518, respectivamente, han supuesto el reconocimiento de derechos económicos por un importe total de 137 y de 88 miles de euros, respectivamente.

Mediante el análisis de las quejas y reclamaciones recibidas y con objeto de fortalecer las buenas relaciones del Banco y sus clientes, se atienden las siguientes recomendaciones:

- Promover la formación constante y continuada del personal asignado al Departamento de Atención al Cliente con objeto de que su grado de especialización permita asumir eficientemente el reto derivado de la natural evolución de la cultura financiera y del fácil acceso por parte de los clientes a la normativa y a los criterios empleados por los organismos supervisores (Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones), lo que ha dado lugar a una mayor complejidad de las reclamaciones y a un fundamento más consistente de las mismas.

- Concienciar a la red del valor añadido que supone para las entidades del Grupo Banco CEISS y para las propias oficinas, que las quejas y reclamaciones sobre materias de naturaleza fundamentalmente comercial (comisión de mantenimiento, comisión de gestión de impagados, solicitud de eliminación de suelos, precios, concesión de riesgos,…) se resuelvan en las sucursales.

- Fortalecer la labor del Departamento de Atención al Cliente como centro impulsor de mejoras.Durante el ejercicio objeto del presente informe, se han remitido 17 comunicaciones a Calidad proponiendo la implantación de mejoras y poniendo de relieve deficiencias detectadas.

- Procurar, dentro del contexto de incremento de reclamaciones, no dilatar excesivamente los tiempos de respuesta al cliente.

Anexo I
Sociedades del Grupo al 31 de diciembre de 2014

Denominación social	Domicilio social	ACTIVIDAD	% Capital poseido por el Grupo		
			% Part. Presente		Total
			Directa	Indirecta	Participación
Alqlunia Duero, S.L.	C/ Marqués de Villamagna, 6-8 28001 - Madrid	Promoción inmobiliaria	60,00%	40,00%	100,00%
Bruesa Duero, S.L	C/ Bilbao, 2 - 1º E 50004 - Zaragoza	Promoción Inmobiliaria	-	82,67%	82,67%
Caja Duero Capital, S.A.	C/ Marqués de Villamagna, 6-8 28001 - Madrid	Sociedad de Cartera	100,00%	-	100,00%
Caja España de Inversiones, Soc. Partic. Preferentes, S.A.U.	Av. Madrid, 120 24005 - León	Emisión de participaciones	100,00%	-	100,00%
Caja España Fondos, S.A., S.G.I.I.C.	C/ Titán, 8 28045 - Madrid	Gestora de fondos de inversión	31,37%	68,63%	100,00%
Caja España Mediación, Operador Banca-Seguros Vinculado, S.A.	Plaza de los Bandos, 15-17 37002 - Salamanca	Correduría de seguros	31,10%	68,90%	100,00%
Campo Inversiones S.A.U.	Av. Madrid, 120 24005 - León	Servicios Agroganaderos	-	100,00%	100,00%
Conexiones y Servicios Duero, S.A.	Crta. Salamanca, 3 47100 - Tordesillas (Valladolid)	Servicios Auxiliares	52,00%	-	52,00%
Diode España, S.A.	C/ Salvatierra, 3 28034 - Madrid	Distribución componentes ordenador	100,00%	-	100,00%
Finanduero Sociedad de Valores, S.A.	C/ Titán 8 - 2º 28045 - Madrid	Sociedad de Valores	100,00%	-	100,00%
Gestión de Inversiones en Alquileres, S.A.	Av. Madrid, 120 24005 - León	Alquiler de oficinas	56,00%	44,00%	100,00%
Grupo de Negocios Duero, S.A.	C/ Marqués de Villamagna, 6-8 28001 - Madrid	Gestión financiera	100,00%	-	100,00%
Guendulain Suelo Urbano, S.L.(b)	Av. Sancho El Fuerte, 18 - Bajo 31007 - Pamplona	Promoción inmobiliaria	100,00%	-	100,00%
Inmocaja, S.A.	Av. Madrid, 120 24005 - León	Tenedora de bienes inmuebles	100,00%	-	100,00%
Invergestión Sociedad de Inversiones y Gestión, S.A.	Av. Madrid, 120 24005 - León	Sociedad de cartera	100,00%	-	100,00%
Tubos de Castilla y Leon, S.A.	Crta. Mayorga, Km 1 24200 - Valencia de Don Juan (León)	Fabricación de tuberías	-	100,00%	100,00%
Unión del Duero, Compañía de Seguros Generales, S.A.	C/ Marqués de Villamagna, 6-8 28001 - Madrid	Seguros	55,59%	44,41%	100,00%
Viajes Caja España, S.A.	C/ Santa Nonia, 4 - 7ª Planta 24003 - León	Agencia de viajes	-	50,00%	50,00%
Viproelco, S.A.	Av. Madrid, 120 24005 - León	Promoción inmobiliaria	4,18%	95,82%	100,00%

Sociedades del Grupo al 31 de diciembre de 2013

Denominación social	Domicilio social	ACTIVIDAD	% Capital poseido por el Grupo		
			% Part. Presente		Total
			Directa	Indirecta	Participación
Alqlunia Duero, S.L.	C/ Marqués de Villamagna, 6-8 28001 - Madrid	Promoción inmobiliaria	60%	40%	100%
Bruesa Duero, S.L	C/ Bilbao, 2 - 1º E 50004 - Zaragoza	Promoción inmobiliaria	-	82,67%	82,67%
Caja Duero Capital, S.A.	C/ Marqués de Villamagna, 6-8 28001 - Madrid	Sociedad de cartera	100%	-	100%
Caja España de Inversiones, Soc. Partic. Preferentes, S.A.U.	Av. Madrid, 120 24005 - León	Emisión de participaciones	100%	-	100%
Caja España Fondos, S.A., S.G.I.I.C.	C/ Titán, 8 28045 - Madrid	Gestora de fondos de inversión	31,37%	68,63%	100%
Caja España Mediación, Operador Banca-Seguros Vinculado, S.A.	Plaza de los Bandos, 15-17 37002 - Salamanca	Correduría de seguros	31,10%	68,90%	100%
Campo Inversiones S.A.U.	Av. Madrid, 120 24005 - León	Servicios Agroganaderos	-	100%	100%
Conexiones y Servicios Duero, S.A.	Crta. Salamanca, 3 47100 - Tordesillas (Valladolid)	Servicios auxiliares	52%	-	52%
Finanduero Sociedad de Valores, S.A.	C/ Titán 8 - 2º 28045 - Madrid	Sociedad de valores	100%	-	100%
Gestión de Inversiones en Alquileres, S.A.	Av. Madrid, 120 24005 - León	Alquiler de oficinas	56%	44%	100%
Grupo de Negocios Duero, S.A.	C/ Marqués de Villamagna, 6-8 28001 - Madrid	Gestión financiera	100%	-	100%
Guendulain Suelo Urbano, S.L.(b)	Av. Sancho El Fuerte, 18 - Bajo 31007 - Pamplona	Promoción inmobiliaria	100%	-	100%
Invergestión Sociedad de Inversiones y Gestión, S.A.	Av. Madrid, 120 24005 - León	Sociedad de cartera	100%	-	100%
Inmocaja, S.A.	Av. Madrid, 120 24005 - León	Tenedora de bienes inmuebles	100%	-	100%
Tubos de Castilla y Leon, S.A.	Crta. Mayorga, Km 1 24200 - Valencia de Don Juan (León)	Fabricación de Tubos	-	100%	100%
Unión del Duero, Compañía de Seguros Generales, S.A.	C/ Marqués de Villamagna, 6-8 28001 - Madrid	Seguros	55,59%	44,41%	100%
Viajes Caja España, S.A.	C/ Santa Nonia, 4 - 7ª Planta 24003 - León	Agencia de viajes	-	50%	50%
Viproelco, S.A.	Av. Madrid, 120 24005 - León	Promoción inmobiliaria	4,18%	95,82%	100%

Anexo II
Sociedades Multigrupo al 31 de diciembre de 2014 – Principal información financiera

Denominación Social	% Capital poseído por el Grupo			Resultados individuales a fecha de análisis	Activo no corriente	Activo corriente	Pasivo no corriente	Pasivo corriente	Total ingresos	Total gastos	Fecha Balance
	% Partic. Presente		Total Participación								
	Directa	Indirecta									
Capredo Investments GMBH	50,00%	-	50,00%	1.140	48.435	1	-	2.537	1.189	49	30/11/2014
Cartera Perseidas, S.L.	42,91%	-	42,91%	18	171.252	530	27.460	10	54	36	31/12/2014
Cerro del Baile, S.A.	-	80,00%	80,00%	(5.657)	-	26.201	2.391	47.353	2.226	7.883	31/12/2014
Fonteduero, S.A.	41,12%	-	41,12%	(720)	32.634	1053	28.709	1588	1764	2.484	31/08/2014
Global Duero, S.A.	50,00%	-	50,00%	-	-	-	-	-	-	-	28/02/2014
Lares Val de Ebro, S.L.	-	33,33%	33,33%	(652)	-	-	18.436	18.801	-	652	30/09/2013
Madrigal Participaciones, S.A.	30,87%	34,81%	65,68%	(13.992)	38.157	44.024	-	3	1468	15.460	30/11/2014
Pagos Minería U.T.E.	20,00%	-	20,00%	(20)	-	106	-	122	501	521	30/09/2014
Rochduero, S.L.	-	54,09%	54,09%	(5)	1	36.314	420	36.511	-	5	30/11/2014
San Marcos Cipsa, S.L.	-	50,00%	50,00%	(1330)	1	34.759	-	41894	1	1331	31/12/2012
Soria Futuro, S.A.	45,50%	-	45,50%	520	1588	1463	-	5	601	81	30/09/2014

Sociedades Multigrupo al 31 de diciembre de 2014 – Información sobre la actividad y domicilio social

Denominación Social	Domicilio Social	Actividad
Capredo Investments GMBH	Schaffhauser Srt. 101, 8152 Glattbrugg (Switzerland)	Tenencia de participaciones
Cartera Perseidas, S.L.	Pº de Recoletos, 29 28004 - Madrid	Tenencia de participaciones
Cerro del Baile, S.A.	Av. Bruselas, 15 - 4º 28108 - Arroyo de la Vega (Alcobendas) - Madrid	Promoción inmobiliaria
Fonteduero, S.A.	C/ Antonio Maura, 14 28014 - Madrid	Hoteles y alojamientos similares
Global Duero, S.A.	C/ Alfonso XI, nº 7 - 2º Dcha 28014 - Madrid	Tenencia de participaciones
Lares Val de Ebro, S.L.	Avda. Talgo, 155 28023 - Madrid	Promoción inmobiliaria
Madrigal Participaciones, S.A.	C/ Santiago, 7 - 1º E 47001- Valladolid	Sociedad de inversiones
Pagos Minería U.T.E.	Avda. de Burgos, 109 28050 - Madrid	Servicios
Rochduero, S.L.	C/ Armas, 10 - A 11403 - Jerez de la Frontera (Cádiz)	Promoción inmobiliaria
San Marcos Cipsa, S.L.	Pº Gracia, 103 - 4º 08008 - Barcelona	Promoción inmobiliaria
Soria Futuro, S.A.	P.I. Las Casas - C/ C - Parcela 3 42005 - Soria	Sociedad de inversiones

Sociedades Multigrupo al 31 de diciembre de 2013 – Principal información financiera

Denominación Social	% Capital poseído por el Grupo			Resultados individuales a fecha de análisis	Activo no corriente	Activo corriente	Pasivo no corriente	Pasivo corriente	Total ingresos	Total gastos	Fecha Balance
	% Partic. Presente		Total Participación								
	Directa	Indirecta									
Capredo Investments GMBH	50%	-	50%	(290)	45.179	5	-	367	-	290	30/11/2013
Cartera Perseidas, S.L.	42,54%	-	42,54%	4	100.502	13	-	6.096	48	44	31/12/2013
Cerro del Baile, S.A.	-	80%	80%	(4.214)	32.133	32.133	2.888	47.130	67	4.281	31/12/2013
Fonteduero, S.A.	41,12%	-	41,12%	(1296)	36.219	6.271	26.695	7.995	1719	3.015	31/08/2013
Global Duero, S.A.	50%	-	50%	(3)	-	-	-	21738	-	(3)	30/11/2013
Lares Val de Ebro, S.L.	-	33,33%	33,33%	(652)	-	-	18.436	18.801	-	(652)	30/09/2013
Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.	14,74%	-	14,74%	(28.227)	38.441	306	-	42	270	28.497	31/12/2013
Madrigal Participaciones, S.A.	30,87%	34,81%	65,68%	4.129	92.357	59.758	26.893	2	4.624	495	30/11/2013
Pagos Minería U.T.E.	20%	-	20%	(4)	-	337	-	361	191	195	31/03/2013
Rochduero, S.L.	-	54,09%	54,09%	(4.986)	1	36.386	420	34.076	7	4.993	30/11/2013
San Marcos Cipsa, S.L.	-	50%	50%	(1330)	1	34.759	-	41894	1	1331	31/12/2012
Sodinteleco S.L.	-	52,51	52,51%	5	57.717	5	-	-	-	5	30/09/2013
Soria Futuro, S.A.	45,50%	-	45,50%	(36)	1.919	614	-	5	6	42	30/09/2013

Sociedades Multigrupo al 31 de diciembre de 2013 – Información sobre la actividad y domicilio social

Denominación Social	Domicilio Social	Actividad
Capredo Investments GMBH	Schaffhauser Srt. 101, 8152 Glattbrugg (Switzerland)	Tenencia de participaciones
Cartera Perseidas, S.L.	Pº de Recoletos, 29 28004 - Madrid	Tenencia de participaciones
Cerro del Baile, S.A.	Av. Bruselas, 15 - 4º 28108 - Arroyo de la Vega (Alcobendas) - Madrid	Promoción Inmobiliaria
Fonteduero, S.A.	C/ Antonio Maura, 14 28014 - Madrid	Hoteles y alojamientos
Global Duero, S.A.	C/ Alfonso XI, nº 7 - 2º Dcha 28014 - Madrid	Tenencia de participaciones
Lares Val de Ebro, S.L.	Avda. Talgo, 155 28023 - Madrid	Promoción inmobiliaria
Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.	Pº de Recoletos, 29 28004 - Madrid	Sociedad de inversiones
Madrigal Participaciones, S.A.	C/ Santiago, 7 - 1º E 47001- Valladolid	Sociedad de inversiones
Pagos Minería U.T.E.	Avda. de Burgos, 109 28050 - Madrid	Servicios
Rochduero, S.L.	C/ Armas, 10 - A 11403 - Jerez de la Frontera (Cádiz)	Promoción Inmobiliaria
San Marcos Cipsa, S.L.	Pº Gracia, 103 - 4º 08008 - Barcelona	Promoción Inmobiliaria
Sodinteleco S.L.	C/ Francisco Hernández Pacheco, 14 47014 - Valladolid	Sociedad de Cartera
Soria Futuro, S.A.	P.I. Las Casas - C/ C - Parcela 3 42005 - Soria	Sociedad de inversiones

Anexo III
Sociedades Asociadas al 31 de diciembre de 2014 – Principal información financiera

Denominación Social	% Capital poseido por el Grupo			Estados financieros a fecha de análisis					Fecha balance
	% Part. Presente		Total	Activo total	Patrimonio	Pasivo	Rdos de	Rdos del	
	Directa	Indirecta	Paticip.	al cierre	Neto	Exigible	explotación	ejercicio	
Aciturri Aeronáutica, S.L.	15,85%	11,74%	27,59%	342.409	120.000	222.409	15.587	9.872	31/10/2014
ADE Capital Sodical S.C.R., S.A.	12,13%	15,20%	27,33%	52.355	52.336	19	(548)	365	30/11/2014
ADE Gestión Sodical S.G.E.C.R., S.A.	9,57%	11,46%	21,03%	503	443	59	8	16	30/11/2014
Ahorro Gestión Inmuebles S.A.	28,85%	-	28,85%	14.930	10.483	4.447	(70)	(219)	31/10/2014
Ala Ingeniería y Obras, S.L.	-	22,99%	22,99%	8.889	(5.005)	13.894	(1.275)	(1.178)	31/12/2013
Ayco Grupo Inmobiliario, S.A.	-	20,00%	20,00%	74.148	(38.988)	113.136	(3.601)	(6.103)	30/09/2014
Barrancarnes Transformación Artesanal, S.A.	40,00%	-	40,00%	21.743	11.360	10.384	332	(67)	30/09/2014
Caja España Vida Cía. de Seguros y Reaseguros S.A.	1,00%	49,00%	50,00%	1.422.839	146.174	1.276.665	27.736	22.930	30/11/2014
Camping El Brao, S.A.	-	25,00%	25,00%	584	576	8	-	-	30/11/2013
Centro de Tecnologías Informáticas, S. A.	-	20,00%	20,00%	596	459	137	58	47	30/11/2014
Compañía de Servicios de Castilla y León, S.A. (en liquidación)	28,07%	-	28,07%	141	(801)	942	(659)	(667)	31/08/2013
Corporación Hotelera Dominicana, S.A.	-	25,00%	25,00%	20.242	5.299	14.943	260	98	30/11/2014
Corporación Hotelera Oriental, S.A.	-	25,00%	25,00%	20.918	12.977	7.941	(45)	(45)	30/11/2014
Cuatro Estaciones INM Siglo XXI, S.L.	10,00%	10,00%	20,00%	1.787	(632)	2.419	(10)	(10)	31/10/2014
Desarrollos Urbanísticos Veneciola, S.A. (en liquidación)	-	20,00%	20,00%	2	(84.760)	84.762	(1)	(1)	28/02/2014
Dibaq Diproteg, S.A.	-	33,04%	33,04%	69.013	8.871	60.142	(2.332)	(3.167)	30/11/2014
Duero Pensiones, E.G.F.P.	50,00%	-	50,00%	9.763	8.651	1.112	1.370	1.175	31/12/2014
E.B.N. Banco de Negocios S.A.	21,09%	-	21,09%	1.010.536	58.454	952.082	9.433	7.426	31/12/2014
Edigrup Producciones TV S.A.	-	22,08%	22,08%	17.829	15.964	1.865	1.895	1.840	30/11/2014
Gestión e Investigación de Activos, S.A.	-	31,71%	31,71%	21.489	9.735	11.754	765	424	30/11/2014
Grupo Tecopy Cartera Empresarial, S.L.	-	20,00%	20,00%	15.275	5.463	9.812	205	65	30/09/2014
Infodesa, S.A. (extinguida)	25,00%	-	25,00%	1.649	1.205	444	8	12	31/12/2013
Inmobiliaria CHDOM, S.A.	-	25,00%	25,00%	7.971	7.474	497	(28)	(28)	30/11/2014
Inmobiliaria CHDOR	-	25,00%	25,00%	8.620	8.016	604	(31)	(31)	30/11/2014
Inversiones Alaris, S.L.	-	33,33%	33,33%	n/d	921	n/d	n/d	2.334	30/11/2014
Investigación y desarrollo de energías renovables, S.L.	-	20,41%	20,41%	140.389	25.891	114.498	9.161	2.570	30/11/2014
Losán Hoteles , S. L.	26,68%	-	26,68%	8.381	7.006	1.375	(17)	266	07/11/2014
Marcos Sotoserrano, S.L.	32,79%	-	32,79%	18.127	8.515	9.612	(487)	(773)	30/09/2014
Mejor Campo Abonos y Cereales, S.A. (en liquidación)	-	27,00%	27,00%	3	(58)	61	-	-	30/11/2014
Metales Extruidos, S.L (en liquidación)	-	22,19%	22,19%	75.930	(13.555)	89.485	(6.236)	(6.818)	30/11/2013
Numzaan, S.L. (en liquidación)	21,47%	-	21,47%	38.760	(27.187)	65.947	(2)	(372)	28/02/2014
Patrimonio Inmobiliario Empresarial, S.A. (en liquidación)	-	29,09%	29,09%	26.857	(21.423)	48.280	-	-	31/03/2014
Prodesur Mediterraneo, S.L.	-	25,00%	25,00%	2.582	(2.954)	5.537	(88)	(484)	30/11/2014
Proinsur Mediterraneo, S.L.U. (en liquidación)	-	25,00%	25,00%	17.907	(15.626)	33.533	(100)	(3.768)	30/11/2014
Promotora Vallisoletana Mercados, S.A.	-	28,69%	28,69%	2.360	2.359	1	(1)	224	30/11/2014
Qualia Lácteos, S.A.	29,37%	-	29,37%	16.621	(6.770)	23.391	(821)	(854)	30/09/2014
Residencial El Beato, S.L. (en liuiqdación)	-	25,00%	25,00%	7.084	(12.567)	19.651	(162)	(1.248)	30/11/2014
Sdad de Investigación y Explot. Minera de Castilla y León, S.A.	49,00%	-	49,00%	3.748	3.546	202	(285)	(278)	30/11/2014
InOut TV. Worldwide, S.A. (en liuiqdación)	20,00%	-	20,00%	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
Unión del Duero Compañía Seguros de Vida, S.A	50,00%	-	50,00%	783.854	77.360	706.494	21.636	15.151	30/11/2014

Sociedades Asociadas al 31 de diciembre de 2014 – Información sobre la actividad y domicilio social

Denominación Social	Domicilio Social	Actividad
Aciturri Aeronáutica, S.L.	C/ Orón, Parcela 4, P.I. Bayas, 09200 Miranda de Ebro (Burgos)	Sector aeronáutico
ADE Capital Sodical S.C.R., S.A.	C/ Jacinto Benavente, 2 - Piso 3º 47195 - Arroyo de la Encomienda (Valladolid)	Inversiones colectivas
ADE Gestión Sodical S.G.E.C.R., S.A.	C/ Jacinto Benavente, 2 - Piso 3º 47195 - Arroyo de la Encomienda (Valladolid)	Gestora de Sociedades
Ahorro Gestión Inmuebles S.A.	C/ Ramón y Cajal, 23 (P.I.) 28914 - Leganés (Madrid)	Gestión de inmuebles
Ala Ingeniería y Obras, S.L.	C/ Ferrocarril, 35 28880 - Meco (Madrid)	Fabricación estructuras metálicas
Ayco Grupo Inmobiliario, S.A.	Av. Pío XII, 57-A 28016 - Madrid	Promoción inmobiliaria
Barrancarnes Transformación Artesanal, S.A.	Eiras Altas-Barrancos- 7230-999 Barrancos (Portugal)	Alimentación
Caja España Vida Cía. de Seguros y Reaseguros S.A.	C/ Santa Nonia, 4 - 3ª Planta 24003 - León	Seguros y reaseguros
Camping El Brao, S.A.	C/ Uría, 56 - 2 C 33003 - Oviedo (Asturias)	Promoción inmobiliaria
Centro de Tecnologías Informáticas, S. A.	Av. Condesa Sagasta, 6 - 1º 24007 - León	Servicios informáticos
Compañía de Servicios de Castilla y León, S.A. (en liquidación)	C/ Pico del Urbión, 4 47013 - Valladolid	Desarrollo trabajo administrativo
Corporación Hotelera Dominicana, S.A.	C/ Pedro Henríquez Ureña, nº 56 - La Esperilla Santo Domingo, República Dominicana	Hotel en República Dominicana
Corporación Hotelera Oriental, S.A.	C/ Pedro Henríquez Ureña, nº 56 - La Esperilla Santo Domingo, República Dominicana	Hotel en República Dominicana
Cuatro Estaciones INM Siglo XXI, S.L.	Plaza del Mío Cid 6 - 3º 09004 - Burgos	Promoción inmobiliaria
Desarrollos Urbanísticos Veneciola, S.A. (en liquidación)	C/ Alfonso XI, nº 7 - 2º Dcha 28014 - Madrid	Promoción inmobiliaria
Dibaq Diproteg, S.A.	C/ La Cruz, 3 40260 - Fuentepelayo (Segovia)	Alimentación animal
Duero Pensiones, E.G.F.P.	Pº de la Castellana, 167 28046 - Madrid	Gestora fondos de pensiones
E.B.N. Banco de Negocios S.A.	Pº de Recoletos, 29 28004 - Madrid	Entidad financiera
Edigrup Producciones TV S.A.	C/ Manuel Canesi Acevedo (Parquesol Sur), 1 47016 - Valladolid	Difusión audiovisual
Gestión e Investigación de Activos, S.A.	C/ Zurbano, 76 28010 - Madrid	Sector inmobiliario
Grupo Tecopy Cartera Empresarial, S.L.	C/ Antracita, 7 - Planta 4ª - Ofic. 17 28045 - Madrid	Servicios diversos
Infodesa, S.A. (extinguida)	Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1(Torre Picasso) 28020 - Madrid	Sin actividad
Inmobiliaria CHDOM, S.A.	C/ Pedro Henríquez Ureña, nº 56 - La Esperilla Santo Domingo, República Dominicana	Promoción inmobiliaria
Inmobiliaria CHDOR	C/ Pedro Henríquez Ureña, nº 56 - La Esperilla Santo Domingo, República Dominicana	Promoción inmobiliaria
Inversiones Alaris, S.L.	Av. Carlos III El Noble,8 - 31002 - Pamplona/Iruña Navarra	Tenencia de participaciones
Investigación y desarrollo de energías renovables, S.L.	C/ Serrano Galvache, 56 - P.E. Parque Norte - Ed. Encina - 3ª Pl. 28033 - Madrid	Electricidad de origen eólico
Losán Hoteles , S. L.	C/ Serrano, 30 - 2º Dcha. 28001- Madrid	Alquiler de inmuebles
Marcos Sotoserrano, S.L.	Crta. de Coria nº 4, 37657 Sotoserrano (Salamanca)	Planta elaboración jamones
Mejor Campo Abonos y Cereales, S.A. (en liquidación)	Callejón de San Francisco, 1- Bajo 47400 - Medina del Campo (Valladolid)	Comercial de abonos y piensos
Metales Extruidos, S.L (en liquidación)	C/ Marismas, 20 47010 - Valladolid	Fabricación perfiles de aluminio
Numzaan, S.L. (en liquidación)	C/ Doctor Casas, 20 50008 - Zaragoza	Promoción inmobiliaria
Patrimonio Inmobiliario Empresarial, S.A. (en liquidación)	C/ Santa Engracia, 69 28010 - Madrid	Promoción inmobiliaria
Prodesur Mediterraneo, S.L.	Pz. Trabajadores del Calzado, 10 03600 - Elda (Alicante)	Promoción inmobiliaria
Proinsur Mediterraneo, S.L.U. (en liquidación)	Pz. Trabajadores del Calzado, 10 03600 - Elda (Alicante)	Promoción inmobiliaria
Promotora Vallisoletana Mercados, S.A.	Crta. Ronda Norte (Mercaolid), s/n - Sector 15 47009 - Valladolid	Gestión de mercados
Qualia Lácteos, S.A.	Crta. de Puertollano s/n 13580 - Almodovar del Campo (Ciudad Real)	Industrias de lácteos
Residencial El Beato, S.L. (en liuiqdación)	Pz. Trabajadores del Calzado, 10 03600 - Elda (Alicante)	Promoción inmobiliaria
Sdad de Investigación y Explot. Minera de Castilla y León, S.A.	Av. Rodrigo Zamorano, 6 -P.T. de Boecillo- 47151- Boecillo (Valladolid)	Fomento de investigación minera
InOut TV. Worldwide, S.A. (en liuiqdación)	C/ de La Llacuna, 161- 4º A 08018 Barcelona	Tenencia de participaciones
Unión del Duero Compañía Seguros de Vida, S.A	Pº de la Castellana, 167 28046 - Madrid	Seguros de vida

Sociedades Asociadas al 31 de diciembre de 2013 – Principal información financiera

Denominación Social	% Capital poseído por el Grupo			Estados financieros a fecha de análisis					Fecha balance
	% Part. Presente		Total	Activo total	Patrimonio	Pasivo	Rdos de	Rdos del	
	Directa	Indirecta	Paticip.	al cierre	Neto	Exigible	explotación	ejercicio	
Aciturri Aeronáutica, S.L.	15,78%	11,70%	27,48%	317.024	111.480	205.544	19.556	12.822	30/11/2013
ADE Capital Sodical S.C.R., S.A.	12,13%	15,20%	27,33%	55.324	55.282	42	(579)	641	30/11/2013
ADE Gestión Sodical S.G.E.C.R., S.A.	9,57%	11,46%	21,03%	447	390	57	(5)	5	30/11/2013
Ahorro Gestión Inmuebles S.A.	28,85%	-	28,85%	17.664	12.455	5.209	(36)	(256)	30/11/2013
Air Nostrum Líneas Aéreas del Mediterráneo, S.A.	21,90%	-	21,90%	210.960	9.477	201.483	(31.468)	(18.953)	31/10/2013
Ala Ingeniería y Obras, S.L.	-	22,99%	22,99%	10.120	(4.191)	14.311	(2.172)	(1.952)	31/12/2012
Autovía Los Pinares, S.L.	20%	-	20%	106.176	(8.985)	115.161	1.224	(2.113)	30/11/2013
Ayco Grupo Inmobiliario, S.A.	-	20%	20%	125.897	(36.130)	162.027	111	(2.722)	30/06/2013
Barrancarnes Transformación Artesanal, S.A.	40%	-	40%	23.514	11.666	11.847	320	(101)	30/09/2013
Caja España Vida Cía. de Seguros y Reaseguros S.A.	1%	49%	50%	1.263.730	125.429	1.138.302	26.896	21.866	30/11/2013
Camping El Brao, S.A.	-	25%	25%	584	576	8	-	-	30/11/2013
Centro de Tecnologías Informáticas, S. A.	-	20%	20%	597	410	188	2	3	30/11/2013
Cerquia Urbania, S.L.	-	20%	20%	85.715	4.435	81.280	37	(909)	31/08/2013
Compañía de Servicios de Castilla y León, S.A.	28,07%	-	28,07%	141	(801)	942	(659)	(667)	31/08/2013
Corporación Hotelera Dominicana, S.A.	-	25%	25%	25.735	10.476	15.259	846	(961)	30/11/2013
Corporación Hotelera Oriental, S.A.	-	25%	25%	20.328	12.659	7.669	(45)	(44)	30/11/2013
Cuatro Estaciones INM Siglo XXI, S.L.	10%	10%	20%	6.765	20	6.745	(43)	(237)	30/09/2013
Desarrollos Urbanísticos Veneciola, S.A.	-	20%	20%	n/d	(84.759)	n/d	n/d	(2)	n/d
Dibaq Diproteg, S.A.	-	33,04%	33,04%	(95.400)	(21.526)	118.088	n/d	(3.433)	30/11/2013
Duero Pensiones, E.G.F.P.	50%	-	50%	9.091	8.147	944	775	655	31/12/2013
E.B.N. Banco de Negocios S.A.	21,09%	-	21,09%	1.168.098	58.522	1.109.576	(4.438)	(438)	31/12/2013
Edigrup Producciones TV S.A.	-	22,08%	22,08%	18.537	16.227	2.311	959	980	31/08/2013
Gestión e Investigación de Activos, S.A.	-	31,71%	31,71%	21.691	9.121	12.570	673	353	31/08/2013
Grupo Tecopy Cartera Empresarial, S.L.	-	20%	20%	15.338	5.392	9.946	108	(7)	30/09/2013
Infodesa, S.A.	25%	-	25%	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
InOut TV. Worldwide, S.A.	20%	-	20%	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
Losán Hoteles , S. L.	26,68%	-	26,68%	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
Marcos Sotoserrano, S.L.	32,79%	-	32,79%	19.661	10.048	9.613	(231)	(463)	30/09/2013
Mejor Campo Abonos y Cereales, S.A.	-	27%	27%	4	(57)	61	(24)	(24)	31/12/2013
Metales Extruidos, S.L	-	22,19%	22,19%	75.544	(13.557)	89.101	(6.236)	(6.818)	30/11/2013
Numzaan, S.L.	21,47%	-	21,47%	38.760	(26.613)	65.373	(27)	(2.170)	30/11/2013
Patrimonio Inmobiliario Empresarial	-	29,09%	29,09%	26.439	(22.085)	48.524	(2.711)	(2.675)	30/06/2013
Prodesur Mediterraneo, S.L.	-	25%	25%	4.298	(721)	5.019	4.880	2.896	31/10/2013
Proinsur Mediterraneo, S.L.U.	-	25%	25%	26.861	(4.046)	30.907	(5.572)	(10.461)	31/10/2013
Promotora Vallisoletana Mercados, S.A.	-	28,69%	28,69%	2.334	2.333	1	(2)	28	30/11/2013
Qualia Lácteos, S.A.	29,37%	-	29,37%	17.881	(5.077)	22.958	(1.333)	(1.370)	30/09/2013
Residencial El Beato, S.L.	-	25%	25%	8.185	(9.927)	18.112	(151)	(1.101)	31/10/2013
Sdad de Investigación y Explot. Minera de Castilla y León, S.A.	49%	-	49%	4.420	4.384	92	(72)	(55)	31/08/2013
Unión del Duero Compañía Seguros de Vida, S.A	50%	-	50%	669.228	56.579	615.065	-	7.863	30/11/2013
Grupo El Árbol distribución y supermercados, S.A.	-	26,27%	26,27%	236.920	52.460	184.464	170.517	(10.640)	31/08/2013
Inmobiliaria CHDOM , S.A.	-	25%	25%	7.747	7.294	453	(28)	(28)	30/11/2013
Inmobiliaria CHDOR	-	25%	25%	8.617	8.047	570	(32)	(32)	30/11/2013
Inversiones Alaris, S.L.	-	33,33%	33,33%	n/d	(3.281)	n/d	n/d	(2.537)	30/11/2013
Investigación y desarrollo de energías renovables, S.L.	-	20,41%	20,41%	141.485	21.944	119.541	6.129	228	30/11/2013

Sociedades Asociadas al 31 de diciembre de 2013 – Información sobre la actividad y domicilio social

Denominación Social	Domicilio Social	Actividad
Aciturri Aeronáutica, S.L.	Parcela 4, Polígono Industrial Bayas, 09200 Miranda de Ebro (Burgos)	Sector aeronáutico
ADE Capital Sodical S.C.R., S.A.	C/ Jacinto Benavente, 2 - Piso 3º 47195 - Arroyo de la Encomienda (Valladolid)	Inversiones colectivas
ADE Gestión Sodical S.G.E.C.R., S.A.	C/ Jacinto Benavente, 2 - Piso 3º 47195 - Arroyo de la Encomienda (Valladolid)	Gestora de sociedades
Ahorro Gestión Inmuebles S.A.	C/ Ramón y Cajal, 23 (P.I.) 28914 - Leganés (Madrid)	Alquiler de inmuebles
Air Nostrum Líneas Aéreas del Mediterráneo, S.A.	Av. Comarques del Pais Valencia, 2. 46930 - Quart de Poblet (Valencia)	Transporte aéreo regular
Ala Ingeniería y Obras, S.L.	C/ Ferrocarril, 35 28880 - Meco (Madrid)	Fabricación de estructuras
Autovía Los Pinares, S.L.	A-601Km. 20,200 47160 Portillo (Valladolid)	Autovía peaje en la sombrea
Ayco Grupo Inmobiliario, S.A.	Av. Pío XII, 57-A 28016 - Madrid	Promoción Inmobiliaria
Barrancarnes Transformación Artesanal, S.A.	Eiras Altas-Barrancos- 7230-999 Barrancos (Portugal)	Alimentación
Caja España Vida Cía. de Seguros y Reaseguros S.A.	C/ Santa Nonia, 4 - 3ª Planta 24003 - León	Correduría de seguros
Camping El Brao, S.A.	C/ Uría, 56 - 2 C 33003 - Oviedo (Asturias)	Promoción Inmobiliaria
Centro de Tecnologías Informáticas, S. A.	Av. Condesa Sagasta, 6 - 1º 24007 - León	Servicios Informáticos
Cerquia Urbania, S.L.	C/ José Silva, 17 - Bajo 28043 - Madrid	Promoción Inmobiliaria
Compañía de Servicios de Castilla y León, S.A.	C/ Pico del Urbión, 4 47013 - Valladolid	Trabajo administrativo
Corporación Hotelera Dominicana, S.A.	C/ Pedro Henríquez Ureña, nº 56 - La Esperilla Santo Domingo, República Dominicana	Hotel
Corporación Hotelera Oriental, S.A.	C/ Pedro Henríquez Ureña, nº 56 - La Esperilla Santo Domingo, República Dominicana	Hotel
Cuatro Estaciones INM Siglo XXI, S.L.	Plaza del Mío Cid 6 - 3º 09004 - Burgos	Promoción inmobiliaria
Desarrollos Urbanísticos Veneciola, S.A.	C/ Alfonso XI, nº 7 - 2º Dcha 28014 - Madrid	Promoción inmobiliaria
Dibaq Diproteg, S.A.	C/ La Cruz, 3 40260 - Fuentepelayo (Segovia)	Alimentación animal
Duero Pensiones, E.G.F.P.	Pº de la Castellana, 167 28046 - Madrid	Gestora fondos de pensiones
E.B.N. Banco de Negocios S.A.	Pº de Recoletos, 29 28004 - Madrid	Entidad financiera
Edigrup Producciones TV S.A.	C/ Manuel Canesi Acevedo (Parquesol Sur), 1 47016 - Valladolid	Difusión audiovisual
Gestión e Investigación de Activos, S.A.	C/ Zurbano, 76 28010 - Madrid	Sector inmobiliario
Grupo Tecopy Cartera Empresarial, S.L.	C/ Antracita, 7 - Planta 4ª - Ofic. 17 28045 - Madrid	Servicios diversos
Infodesa, S.A.	Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1(Torre Picasso) 28020 - Madrid	Informática
InOut TV. Worldwide, S.A.	C/ de La Llacuna, 161- 4º A 08018 Barcelona	Fabricación TDT Digitales
Losán Hoteles , S. L.	C/ Serrano, 30 - 2º Dcha. 28001- Madrid	Alquiler de Inmuebles
Marcos Sotoserrano, S.L.	Crta. de Coria nº 4, 37657 Sotoserrano (Salamanca)	Planta elaboración jamones
Mejor Campo Abonos y Cereales, S.A.	Callejón de San Francisco, 1- Bajo 47400 - Medina del Campo (Valladolid)	Comercial de abonos y piensos
Metales Extruidos, S.L	C/ Marismas, 20 47010 - Valladolid	Fabricación perfiles de aluminio
Numzaan, S.L.	C/ Doctor Casas, 20 50008 - Zaragoza	Promoción inmobiliaria
Patrimonio Inmobiliario Empresarial	C/ Santa Engracia, 69 28010 - Madrid	Promoción Inmobiliaria
Prodesur Mediterraneo, S.L.	Pz. Trabajadores del Calzado, 10 03600 - Elda (Alicante)	Promoción Inmobiliaria
Proinsur Mediterraneo, S.L.U.	Pz. Trabajadores del Calzado, 10 03600 - Elda (Alicante)	Promoción Inmobiliaria
Promotora Vallisoletana Mercados, S.A.	Crta. Ronda Norte (Mercaolid), s/n - Sector 15 47009 - Valladolid	Promoción Inmobiliaria
Qualia Lácteos, S.A.	Crta. de Puertollano s/n 13580 - Almodovar del Campo (Ciudad Real)	Industrias de lácteos
Residencial El Beato, S.L.	Pz. Trabajadores del Calzado, 10 03600 - Elda (Alicante)	Promoción Inmobiliaria
Sdad de Investigación y Explot. Minera de Castilla y León, S.A.	Av. Rodrigo Zamorano, 6 -P.T. de Boecillo- 47151- Boecillo (Valladolid)	Fomento investigación minera
Unión del Duero Compañía Seguros de Vida, S.A	Pº de la Castellana, 167 28046 - Madrid	Seguros
Grupo El Árbol distribución y supermercados, S.A.	C/ Forja, 6 (Pog. Ind. De Argales) 47008 - Valladolid	Comercio al por menor
Inmobiliaria CHDOM, S.A.	C/ Pedro Henríquez Ureña, nº 56 - La Esperilla Santo Domingo, República Dominicana	Promoción inmobiliaria
Inmobiliaria CHDOR	C/ Pedro Henríquez Ureña, nº 56 - La Esperilla Santo Domingo, República Dominicana	Promoción inmobiliaria
Inversiones Alaris, S.L.	Av. Carlos III El Noble,8 - 31002 - Pamplona/Iruña Navarra	Tenencia de participaciones
Investigación y desarrollo de energías renovables, S.L.	C/ Serrano Galvache, 56 - P.E. Parque Norte - Ed. Encina - 3ª Planta 28033 - Madrid	Electricidad de origen eólico

Anexo IV – Informe Anual Bancario

Información para el cumplimiento del artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

El 27 de junio de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la citada norma, las entidades de crédito tienen la obligación de remitir al Banco de España y anualmente, especificando por países donde estén establecidas, la siguiente información correspondiente al último ejercicio:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
b) Volumen de negocio.
c) Número de empleados a tiempo completo.
d) Resultado bruto antes de impuestos.
e) Impuestos sobre el resultado.
f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

En cumplimiento de la referida obligación, se indican a continuación los datos correspondientes a Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. a 31 de diciembre de 2014.

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.

Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (en adelante el "Banco" o "Banco CEISS") es una entidad financiera constituida el 24 de noviembre de 2011, en escritura pública ante el notario D. Lorenzo Población Rodríguez e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 29.418, Folio 1, Sección 8, Hoja M-529500, inscripción 1 y en el Registro de Bancos y Banqueros del Banco de España con el número 2108. Tiene el Número de Identificación Fiscal A-86289642.

El domicilio social del Banco se encuentra situado en el número 6-8, de la calle Marqués de Villamagna, de Madrid.

Los estatutos del Banco establecen las actividades que puede llevar a cabo, las cuales corresponden a las actividades típicas de las entidades de crédito y, en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

En relación con su actividad y como consecuencia de la toma de razón del Banco del "Term Sheet of the Spanish Authorities Commitments for the Approval of the Restructuring plan of Banco Ceiss by the European Commission", las actividades del Banco se centrarán en la Banca minorista en las regiones en las que mantenga su presencia (fundamentalmente Castilla y León, norte de Extremadura y Madrid), y durante el periodo de reestructuración no realizará nuevos negocios en el segmento promotor y constructor ni actividades de Banca corporativa ni de Banca de inversión.

El Banco tiene sus antecedentes en el proceso de fusión y disolución de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria y Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, que dio lugar en el ejercicio 2010 a la creación de Caja España de Inversiones Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad ("CEISS" o la "Caja") y en el traspaso realizado por ambas entidades en bloque a la nueva entidad, a título universal, de la totalidad de los patrimonios de las entidades disueltas, quedando subrogada la Caja en todos los derechos, acciones, expectativas, obligaciones, responsabilidades y cargas de las mismas, con carácter general y sin reserva ni limitación alguna, permaneciendo vigentes por tal subrogación, sin modificación, gravamen ni perjuicio, los derechos y garantías de terceros. La fecha contable de fusión fue el 1 de julio de 2010.

Posteriormente, el 24 de noviembre de 2011 se constituyó el Banco y de acuerdo con lo establecido en el Proyecto de segregación suscrito el 26 de mayo de 2011, el accionista único del Banco en ese momento (CEISS), transmitió al Banco la totalidad de los activos y pasivos que integraban el patrimonio de la Caja, con la única excepción de los activos y pasivos excluidos, no vinculados directamente a la actividad financiera de la Caja.

Como consecuencia de las acciones llevadas a cabo durante los ejercicios 2013 y 2014, que han tenido como resultado modificaciones en el capital social y en el accionariado del Banco, la Caja ha dejado de ser accionista del Banco, perdiendo de esta manera su condición de unipersonalidad y, desde el mes de marzo de 2014, Banco CEISS ha pasado a convertirse en filial del Grupo Unicaja, siendo actualmente Unicaja Banco S.A. el titular mayoritario de sus acciones.

El Banco desarrolla fundamentalmente su actividad en España; no obstante, mantiene una sucursal operativa en Lisboa (Portugal).

b) Volumen de negocio

A continuación se indica el volumen de negocio de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. por países al cierre del ejercicio 2014. Se ha considerado como volumen de negocio, el margen bruto, según aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad, al cierre del ejercicio 2014.

VOLUMEN DE NEGOCIO (miles de euros)	
España	**461.376**
Portugal	**3.430**
Total	**464.806**

c) Número de empleados a tiempo completo.

Número de empleados a tiempo completo, por países, a 31 de diciembre de 2014.

EMPLEADOS A TIEMPO COMPLETO	
España	**3.346**
Portugal	**10**
Total	**3.356**

d) Resultado bruto antes de impuesto.

Información correspondiente al resultado bruto antes de impuestos, por países, a 31 de diciembre de 2014.

RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS	
España	**-131.839**
Portugal	**-25.639**
Total	**-157.478**

e) Impuestos sobre el resultado.

Información correspondiente a los impuestos sobre el resultado, por países, a 31 de diciembre de 2014.

IMPUESTOS SOBRE EL RESULTADO	
España	**-41.390**
Portugal	**-7.692**
Total	**-49.082**

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

En la Nota 1.2. de la memoria adjunta, se detallan las ayudas públicas recibidas por el Banco, en el marco del Plan de Resolución del mismo.

El rendimiento de los activos, calculado mediante la división del beneficio neto por el balance total, se situó a 31 de diciembre de 2014 en el -0,33.

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Con fecha 28 de marzo de 2014 el Consejo de Administración de Unicaja Banco procedió a la adopción de los acuerdos necesarios para proceder al canje a los accionistas y titulares de bonos Banco Ceiss aceptantes de la Oferta que, sobre las Acciones y Bonos Necesaria y Contingentemente convertibles de Banco Ceiss, se había realizado el 26 de noviembre de 2013 mediante la aprobación, por la CNMV, del folleto de emisión necesario, perteneciendo, por tanto Banco Ceiss, desde la fecha de efectividad del canje mencionado al Grupo Unicaja.

De conformidad con la nueva realidad de la entidad, con su inclusión en el Grupo Unicaja y la nueva composición de su Consejo de Administración a partir del 30 de abril, se ha procedido a iniciar un proceso para implantar políticas y procedimientos de dicho Grupo en diversas áreas entre las que se encuentran las correspondientes a la gestión de los diferentes riesgos a los que está sometida su actividad. En este sentido se ha procedido a la aprobación de las "Políticas, funciones y procedimientos de riesgo de crédito" así como del "Manual de Procedimientos de Control y Gestión del Riesgo de Tipo de Interés", ambos acordes a los criterios del Grupo Unicaja. Asimismo y ya en 2015 y a propuesta de la Comisión de Riesgos, se ha aprobado el "Marco de apetito al riesgo de Banco Ceiss" y las "Políticas de control y gestión del riesgo de liquidez" también en consonancia con los criterios del Grupo Unicaja.

Como consecuencia de la adquisición de Banco Ceiss por Unicaja Banco S.A., se produce, desde un punto de vista contable, una Combinación de Negocios en el sentido de lo establecido en la Circular de Banco de España 4/2004 de 22 de diciembre sobre Normas de Información Financiera Pública y Reservada y modelos de los Estados Financieros en su norma Cuadragésima tercera y en la Norma Internacional de Información Financiera nº 3 (NIIF 3). En la fecha de adquisición la entidad adquirente incorporará en sus estados financieros, o en los consolidados, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la adquirida.

Tanto la norma española como la internacional establecen que todas las combinaciones de negocios se contabilizarán en la adquirente, aplicando el método de adquisición siendo éste el coste de la combinación, que estará formado por el valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos y de los instrumentos de capital emitidos por el adquirente y por cualquier otro coste directamente atribuible a la combinación de negocios (honorarios de asesores legales y consultores etc.).

En la fecha de adquisición, la entidad adquirente comparará el coste de la combinación de negocios con el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida. El valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida serán el importe por el que se integrarán en los estados consolidados de la Entidad adquirente.

Entre las asunciones de la oferta de Unicaja Banco para la adquisición de Banco Ceiss se contemplaba la realización de una Puesta a Valor Razonable de Banco Ceiss en el momento de la toma de control por Unicaja Banco, que produzca una revalorización neta positiva de activos y pasivos, incrementando el patrimonio neto de la Entidad, y no sólo a los efectos de su inclusión en los estados consolidados de la entidad adquirente, sino también en los estados financieros individuales.

En este sentido, con fecha 16 de febrero de 2015 y al objeto de la preparación y formulación posterior de las cuentas anuales, se ha efectuado una consulta al Banco de España sobre la posibilidad de aplicar a las citadas cuentas anuales individuales de Banco Ceiss, el tratamiento contable consistente en reconocer, en la fecha en la que se ha producido la toma del control del Banco por parte de Unicaja, sus activos y pasivos por el mismo valor razonable por el que figuren registrados en las cuentas anuales consolidadas de Unicaja Banco en la combinación de negocios, y de forma análoga al criterio que debe aplicar Unicaja en sus cuentas anuales consolidadas, ya que, en opinión del Consejo de Administración de Banco Ceiss, dicho criterio es el que mejor permite reflejar la imagen fiel del Banco, teniendo en cuenta la estricta singularidad en que se encuentra el

mismo, directamente relacionada con la toma de control por Unicaja Banco, después de haberse asumido diversas obligaciones concretas contempladas en el Term Sheet del Plan de Reestructuración de la Entidad.

Con fecha 20 de febrero de 2015 el Banco de España ha comunicado a Banco Ceiss que, a la vista de las excepcionales circunstancias expuestas, teniendo en cuenta el elevado grado de integración previsto y considerando especialmente que Banco Ceiss era una entidad en resolución sujeta a un proceso de reestructuración y recapitalización en el marco de lo previsto en la Ley 9/2012, Banco Ceiss podría utilizar dicho tratamiento contable propuesto.

En función del tratamiento contable comentado, los ajustes totales netos por puesta a valor razonable realizados sobre el patrimonio neto de Banco Ceiss a la fecha de toma control por parte del Grupo Unicaja Banco ascienden a 393.184 miles de euros. El desglose de estos ajustes entre las distintas partidas del activo y pasivo es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Valor neto contable original	Plusvalía / (Minusvalía) (Nota 1.6)	Valor recalculado
Activos financieros disponibles para la venta	4.430.792	(12.347)	4.418.445
Inversiones crediticias	19107685	(250.276)	18.857.409
Cartera de inversión a vencimiento	7.352.953	346.880	7.699.833
Activos no corrientes en venta	347.960	(44.128)	303.832
Participaciones	526.243	206.738	732.981
Inmovilizado material	742.829	(6.032)	7326.797
Activos fiscales	1.749.407	24.354	1.863.720
Activo (I)	34.257.869	265.189	34.613.017
Pasivos financieros a coste amortizado	33.737.055	(291.660)	33.445.395
Provisiones	380.352	7.000	387.352
Pasivos fiscales	116.315	227.640	343.955
Ajustes por valoración	70.975	(70.975)	-
Pasivo y Patrimonio Neto (II)	34.304.697	(127.995)	34.176.702
Efecto en reservas del Banco (I – II)		393.184	

Así pues, en la comparación general de las cifras sobre el ejercicio anterior, debe tenerse en cuenta el efecto que ha tenido esta Puesta a Valor Razonable de los activos y pasivos y patrimonio neto como consecuencia de la operación de adquisición de la Entidad y que ha supuesto un efecto neto sobre las reservas, el patrimonio y sobre el total balance de 393, 322 y 265 millones de euros respectivamente.

En otro orden, el 26 de junio de 2014 se ha procedido a realizar una ampliación de capital al objeto de convertir en acciones los Bonos Necesaria y Contingentemente convertibles de la Entidad emitidos el 16 de mayo de 2013, al constatarse realizado uno de los supuestos de conversión obligatoria consistente en que, con la entrada en vigor y en aplicación de las normas de computabilidad de recursos propios denominadas Basilea III (CRR IV) en el año 2014, los Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles de Banco CEISS dejaran de ser computables como capital principal (capital ordinario de primer nivel).

Esta ampliación de capital se ha producido por 200.867.403 euros mediante la emisión de 803.469.613 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una con una prima de emisión de 602.602.210 euros, mediante una ecuación de canje de una nueva acción de Banco CEISS por cada Bono Necesaria y Contingentemente Convertible.

Con esta ampliación, el capital social está representado por 1.159.208.236 acciones de 0,25€ de valor nominal cada una y una prima de emisión de acciones de 869.406.177€. De este capital, al cierre de ejercicio,

703.164.346 acciones equivalentes a un 60,66% del total está poseído por Unicaja Banco más 476.400 acciones (un 0,04%) poseídas de forma indirecta que otorgan una participación total del 60,7%.

En función de la Resolución de la Comisión Rectora del FROB de fecha 10 de marzo de 2014 por la que se aprobó la segunda modificación al Plan de Recapitalización de Banco Ceiss, que hace referencia al compromiso del FROB de asumir el impacto que pudiesen tener los procedimientos de reclamación de titulares de instrumentos híbridos no aceptantes de la oferta de Unicaja de tal forma que el FROB asumirá dicho impacto en un 71% hasta un máximo de 304 millones (241 millones netos del valor de las acciones del Banco recibidas a cambio), asumiendo Banco Ceiss el 29% restante, el FROB posee un porcentaje ya consolidado del 1,16% del capital social del Banco, con el compromiso por un porcentaje adicional del 8,09% por las acciones pendientes de desembolso que le corresponden, sobre las sentencias judiciales en firme recibidas en contra del Banco. Sobre el total de acciones adquiridas como consecuencia de las sentencias en firme por un importe de 151 millones de euros, y derivado de este proceso y por el porcentaje que en las mismas asume Banco Ceiss, al 31 de diciembre del 2014 el Banco ostenta el 3,78% del capital social.

Mediante las medidas de recapitalización de la Entidad, se han potenciado los Recursos Propios computables de la misma que se elevan a 1.401 millones que suponen un coeficiente de solvencia de 10,17%. La totalidad de los Recursos Propios corresponden a los componentes de mayor calidad:

Recursos Propios de Banco Ceiss	**Millones de euros**
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	1.401
Capital de nivel 1 adicional	0
Capital de nivel 2	0
Total Recursos Propios Computables	**1.401**
Activos Ponderados por Riesgo	**13.776**
Porcentaje sobre Activos Ponderados por Riesgo (APRs)	**10,17%**
Mínimo Requerido (% sobre APRs)	8%
Excedente sobre mínimo requerido (en millones de euros)	299

Al cierre del ejercicio 2014 la cuenta de resultados de Banco CEISS presentaba un resultado neto que supone unas pérdidas por importe de 108 millones de euros, enmarcada en una gestión prudente y de saneamiento. La especial situación de la Entidad y el seguimiento de su Plan de Recapitalización condicionado por un Term Sheet derivado de la obtención de ayuda pública que establece una profunda reestructuración de la Entidad, el abandono de la zona considerada no estratégica, la realización de una acción de híbridos, el traspaso de activos inmobiliarios a la SAREB y la reducción del balance y de la cartera de préstamos, así como otras medidas de cumplimiento de determinados ratios, ha provocado una disminución del volumen de negocio significativa que afecta directamente al margen de intereses.

Adicionalmente, la Puesta a Valor Razonable de los activos y pasivo, y la capitalización efectuada en la Entidad mediante la inyección de 604 millones por parte del FROB así como la acción de híbridos desarrollada en el ejercicio anterior, producen efectos en la comparación de la cuenta de Resultados de Banco CEISS de los dos ejercicios de la siguiente forma:

1º La obtención de plusvalías mediante la puesta a valor razonable de la cartera de Renta Fija incluida en la "Cartera de inversiones a vencimiento", "Activos financieros disponibles para la venta" e "Inversiones crediticias" y de las emisiones incluidas en "Pasivos financieros a coste amortizado", ha tenido como consecuencia el inmediato recálculo de la tasas internas de rentabilidad a las que periodifican los mencionados títulos desde el momento de la revalorización. Este hecho ha supuesto la obtención de un menor margen de intereses evaluado en 96 millones de euros aproximadamente.

2º La recapitalización efectuada por el FROB mediante la inyección de 604 millones en virtud la segunda modificación al Plan de Recapitalización de la Entidad, fue realizada con fecha 24 de abril de 2013, por lo que la cuenta de resultados de dicho año únicamente soportó intereses por este concepto desde dicha

fecha hasta el cierre del ejercicio, mientras que la del ejercicio 2014 los ha soportado todo el año y, desde el primer aniversario, con un incremento del tipo del 0,25%. Este hecho afecta al margen de intereses en la comparación con el correspondiente al ejercicio anterior en 18 millones de euros aproximadamente.

3º Con fechas 16 de mayo y 15 de julio de 2013 se realizaron acciones de recompra obligatoria por parte del Banco de las participaciones preferentes y obligaciones subordinadas emitidas por el mismo y su inmediata reinversión, a los precios fijados por el FROB, en acciones del Banco para los titulares de perfil mayorista y en bonos necesaria y contingentemente convertibles en acciones del Banco para los titulares de perfil minorista. La diferencia entre el valor nominal de los títulos y el precio de su recompra para la posterior reinversión, produjo un resultado positivo para el Banco por aproximadamente 272 millones de euros que se registraron en la Cuenta de Resultados de dicho ejercicio, en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras".

			Millones de euros
Cuenta de Resultados de Banco CEISS	**Diciembre 2014**	**Diciembre 2013**	**Tasa de Variación Interanual**
Margen de Intereses	**263,5**	**376,3**	**(30,0%)**
% sobre Activos Totales Medios (ATMs)	0,75%	1,0%	
Comisiones netas	127,8	137,3	(6,9%)
Dividendos y otros resultados de participaciones	11,4	22,1	(48,4%)
Resultado de operaciones financieras y diferencias de cambio	99,1	306,4	(67,6%)
Otros productos/ cargas de explotación	(37,0)	(60,0)	(38,3%)
Margen Bruto	**464,8**	**782,1**	**(40,6%)**
% sobre Activos Totales Medios (ATMs)	1,33%	2,09%	
Gastos de explotación	(293,2)	(362,6)	(19,1%)
Margen de explotación antes de saneamientos	**171,6**	**419,5**	**(59,1%)**
Saneamientos y otros resultados	338,0	517,1	(34,6%)
Resultado antes de impuestos	**(166,4)**	**(97,6)**	**70,5%**
Impuesto sobre beneficios	49,1	36,2	35,6%
Resultado de operaciones interrumpidas	8,9	(3,7)	n.s
Resultado del ejercicio	**(108,4)**	**(65,1)**	**66,5%**
Activos Totales Medios (ATMs)	**35.001**	**37.473**	**(6,6%)**

La caída en el volumen de negocio que produce el abandono paulatino de la zona no estratégica como consecuencia de las condiciones impuestas a la Entidad en el proceso de recapitalización de la misma e incluidos en el Term Sheet, en lo referente al crédito a la clientela, y la menor rentabilidad de los Bonos SAREB y de los Bonos ESM con los que se realizó la capitalización que por 604 millones realizó el FROB, en comparación con los títulos que han ido amortizando, así como la disminución de la rentabilidad de la cartera derivada del ajuste a Valor Razonable efectuado en la misma, ha provocado una disminución en los intereses y rendimientos asimilados del 22,6%.

La evolución de los tipos de interés y de los precios aplicados a los productos de la financiación ha reducido significativamente el coste de la misma. No obstante, el coste de los Bonos Contingentes Convertibles suscritos por el FROB en la capitalización de la entidad en 604 millones, unido al incremento en el coste de las emisiones ajustadas al Valor Razonable, provocan que la caída en el coste de la financiación sea inferior en términos absolutos que la de los intereses y rendimientos, lo que produce una disminución en el margen de intereses del 30,0%.

.

Detalle del Margen de Intereses y Tipos Medios de Banco CEISS	Ejercicio 2014 Saldo medio (1)	Resultado (2)	Rentab./ coste medio	Ejercicio 2013 Saldo medio (1)	Resultado (2)	Rentab./ coste medio
						Millones de euros
Activos:						
Entidades de crédito y operaciones en mercados monetarios	988	0,9	0,09%	891	3,7	0,41%
Cartera de renta fija	13.454	294,4	2,19%	13.451	400,0	2,97%
Crédito a la clientela no dudoso	15.255	452,0	2,96%	17.801	562,9	3,16%
ATMs/ Total intereses percibidos	**35.001**	**747,3**	**2,14%**	**37.473**	**966,6**	**2,58%**
Pasivos:						
Entidades de crédito y operaciones en mercados monetarios	8.093	22,7	0,28%	8.811	59,6	0,68%
Depósitos	19.461	266,6	1,37%	20.538	347,7	1,69%
Emisiones	5.327	198,9	3,73%	6.879	187,9	2,73%
ATMs/ Total intereses pagados	**35.001**	**488,2**	**1,39%**	**37.473**	**595,2**	**1,59%**
ATMs/ Margen de intereses			**0,74%**			**0,99%**

(1) Calculados a partir de saldos finales trimestrales.
(2) Incluidas correcciones por coberturas.

Los ingresos netos por comisiones han disminuido en el ejercicio sufriendo los efectos de la rebaja legal establecida en las comisiones de tarjetas y del abandono de la zona no estratégica, que ha supuesto una pérdida de clientes en la misma.

En lo referente a resultado de operaciones financieras, que influye fuertemente en la comparación del margen bruto entre los dos ejercicios, hay que tener presente el efecto de la acción de híbridos ya comentadas que supuso un resultado positivo en dicha cuente por importe de 272 millones de euros aproximadamente.

Los gastos de explotación presentan una disminución respecto del mismo período del ejercicio anterior del 19,1%. El inicio del proceso de reestructuración con la aplicación del ERE acordado y otras medidas de ahorro de la plantilla remanente y el cierre de oficinas indicado en el Plan de Recapitalización, junto con una revisión más eficiente del resto de los gastos generales de la Entidad, provocan la significativa disminución comentada.

Detalle de saneamientos y otros resultados	2014	2013
		Millones de euros
Dotaciones a provisiones (neto)	59	50
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	236	217
Pérdidas por deterioro de activos no financieros (neto)	12	225
Ganancias y pérdidas en la baja de activos no clasificados como corrientes en venta	0	0
Ganancias y pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	31	25
Total saneamientos y otros resultados	**338**	**517**

A pesar del difícil escenario económico, y de la especial situación de la Entidad en la realización del plan de resolución y el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el proceso de recapitalización, los recursos administrados alcanzaron la cifra de 28.885 millones de euros, con una caída de únicamente un 3,5% respecto del cierre de 2012. Cabe destacar el incremento de los depósitos de clientes, que registraron una variación interanual del 2,2%, y los recursos captados mediante instrumentos fuera de balance (fondos de inversión, fondos de pensiones, seguros de ahorro y carteras de clientes gestionadas), que crecieron el 5,1%. Por otra parte, los recursos captados mediante emisiones (cédulas hipotecarias, pagarés y obligaciones subordinadas) se redujeron en un 30,1%.

Recursos Administrados Banco CEISS	Diciembre 2014	Diciembre 2013	Variación Relativa
			Millones de euros
Total Recursos de Balance			
	23.576	24.899	(5,3%)
Depósitos de la clientela	**19.529**	**19.112**	**2,2%**
Administraciones públicas	**692**	**701**	**(1,3%)**
Sector privado	**18.837**	**18.411**	**2,3%**
Depósitos a la vista	9.331	8.719	7,0%
Depósitos a plazo	9.539	8.835	(3,3%)
Cesión temporal de activos	968	857	12,9%
Emisiones	**4.047**	**5.787**	**(30,1%)**
Pagarés y otros	212	353	(39,8%)
Títulos hipotecarios	3.231	4.830	(33,1%)
Pasivos subordinados	604	604	0%
Recursos fuera de balance	**5.309**	**5.050**	**5,1%**
Total Recursos Administrados	**28.885**	**29.949**	**(3,5%)**

El crédito a la clientela, en el actual contexto de desapalancamiento en el que está inmersa la economía española, y que afecta tanto a las empresas como a los hogares, registró en el pasado ejercicio una disminución del 7% (sin incluir ajustes por valoración), tasa que se puede considerar en línea con lo observado por el conjunto de las entidades financieras españolas.

Crédito a la Clientela de Banco CEISS	Diciembre 2014	Diciembre 2013	Variación absoluta	Variación relativa
				Millones de euros
Administraciones públicas	**963**	**554**	**410**	**74,0%**
Sector privado	**15.997**	**17.691**	**(1.695)**	**(9,6%)**
Crédito comercial	79	132	(53)	(39,8%)
Deudores con garantía real	11.105	12.361	(1.256)	(10,2%)
Adquisiciones temporales de activos	17	17	0	0%
Otros deudores a plazo	1.695	2.259	(564)	(25,0%)
Deudores a la vista y resto	3.101	2.922	179	6,1%
Total crédito a la clientela sin ajustes por valoración	**16.960**	**18.245**	**(1.285)**	**(7,0%)**
Correcciones por deterioro y otros ajustes por valoración	(1.775)	(1.257)	(518)	41,2%
Total crédito a la clientela	**15.185**	**16.988**	**(1.803)**	**(10,6%)**

La reducción del crédito a la clientela en 2013 se ha concretado en el sector privado. El crédito a administraciones públicas ha aumentado un 74%, mientras que el crédito del Sector Privado desciende un -9,6%.

La evolución de los depósitos de clientes y de las inversiones crediticias ha permitido una importante reducción de las necesidades estructurales de financiación en mercados, reflejada en una relación entre crédito y depósitos (ratio Loan to Deposits, LTD), que al cierre de 2013 queda prácticamente equilibrada.

Evolución del Ratio LTD de Banco CEISS (1)	Ratio %
Cierre del ejercicio 2013	89%
Cierre del ejercicio 2014	78%

(1) Ratio Loan to Deposits (LTD): Relación por cociente del crédito sobre los depósitos del Banco. El crédito incluye ajustes por valoración. Tanto el crédito como los depósitos no incluyen operaciones en mercados monetarios a través de entidades de contrapartida, ni emisiones mayoristas. Los depósitos incluyen las provisiones para créditos de mediación.

Dentro de la política conservadora y de saneamiento acometida en este ejercicio, se ha procedido a revisar pormenorizadamente la situación de los riesgos crediticios y se ha decidido la consideración de un importante volumen en la clasificación de dudosos subjetivos. De esta forma el total de dudosos se eleva al cierre del ejercicio a 2.654 millones de euros lo que supone una tasa de morosidad del 14,8%. Asimismo y debido a la política de saneamientos comentada la tasa de cobertura se ha fijado en un 67,0% lo que representa en la actualidad una de las más elevadas del sector.

Por otra parte, los saldos clasificados como "sin riesgo apreciable" y "riesgo bajo" (sector público, garantía dineraria y garantía real sobre viviendas terminadas con LTV inferior al 80%) suponen al cierre del ejercicio el 82,5% del total, sólo 0,9 puntos porcentuales menos que al cierre de 2013.

					Millones de euros	
Clasificación de los riesgos	**2014**		**2013**		**Variación**	
crediticios en situación normal	**Saldo**	**Estruc. %**	**Saldo**	**Estruc. %**	**Saldo**	**Estruc. %**
Sin riesgo apreciable (1)	11.326	44,7%	14.552	49,1%	(3.226)	(4,4%)
Riesgo bajo (2)	9.574	37,8%	10.162	34,3%	(588)	3,5%
Riesgo medio-bajo (3)	1.656	6,6%	2.282	7,7%	(626)	(1,1%)
Riesgo medio (4)	2.159	8,5%	1.890	6,4%	269	2,1%
Riesgo medio-alto (5)	466	1,9%	616	2,1%	(150)	(0,2%)
Riesgo alto (6)	119	0,5%	134	0,4%	(15)	0,1%
Total riesgo en situación normal	**25.300**		**29.636**		**4.336**	

(1) Sector público y garantía dineraria.
(2) Garantía real sobre viviendas terminadas con LTV inferior al 80%.
(3) Resto de garantías reales.
(4) Garantía personal, excepto consumo, tarjetas, descubiertos y excedidos.
(5) Financiación al consumo.
(6) Tarjetas, descubiertos y excedidos.

En los valores representativos de deuda, si no consideráramos el ajuste a Valor Razonable realizado en los mismos, su saldo habría disminuido en el ejercicio 2.751 millones. En la caída en el ejercicio destaca, además de ventas y amortizaciones producidas en virtud del Plan de Recapitalización, la amortización de 115,1 millones de los bonos SAREB, que tienen su origen en el traspaso de los activos inmobiliarios realizado en 2013 en cumplimiento de lo indicado en el Term Sheet. De esta amortización 52,4 millones provienen del acuerdo de devolución de activos del perímetro y revisión de precios del traspaso, condición previa a la aceptación de la Oferta de canje y 62,7 de amortización de emisiones por indicación de SAREB en la amortización de febrero 2014.

Al cierre de 2014, el Banco registra una posición de activos líquidos y descontables en el Banco Central Europeo (BCE), neta de activos utilizados, de 6.097 millones de euros, cifra que representa un 19% de la cifra total de balance. Este importante volumen de activos líquidos permite gestionar con holgura los próximos vencimientos de emisiones en mercados (982 millones de euros en 2015) así como el final de las operaciones de liquidez a largo plazo del Banco Central Europeo (LTROs) en los primeros meses del próximo ejercicio. En el ejercicio 2014 Banco CEISS ha reducido anticipadamente las disposiciones en el BCE en 2.453 millones de euros mientras que se han solicitado 453 millones en la nueva facilidad establecida (TLTRO).

Activos líquidos descontables de Banco CEISS	Millones de euros
Activos líquidos:	
Punta de tesorería (1)	148
Adquisiciones temporales de activos descontables	864
Cartera de renta fija y otros activos descontables en Banco Central Europeo	12.094
Total activos líquidos (valor de descuento en Banco Central Europeo)	**13.106**
Activos líquidos utilizados:	
Tomado en Banco Central Europeo	6.000
Cesiones temporales de activos	1.009
Total activos líquidos utilizados	**7.009**
Activos líquidos descontables disponibles	**6.097**
Porcentaje sobre total activo	**19%**

(1) Incluye depósitos interbancarios y excedente de saldo en bancos centrales.

	Millones de euros		
Vencimientos de financiación en mercados para 2014-2015	**Emisiones**	**LTROs**	**Total**
Ejercicio 2015	982	5.547	6.529
Total	**982**	**5.547**	**6.529**

El esfuerzo de saneamiento realizado en los últimos ejercicios, que ha permitido alcanzar un nivel de cobertura de los riesgos que cubre las pérdidas esperadas en escenarios desfavorables, junto con la perspectiva de continuación del proceso de recuperación de la economía española, que se está reflejando en una moderación del crecimiento de los activos irregulares, permite prever una significativa reducción de las necesidades de saneamiento en los próximos ejercicios, y una favorable evolución de los ingresos recurrentes y de generación de recursos.

Control Global del Riesgo

Modelo General de gestión y control de riesgos:

Desde la toma de control del Banco por parte del Grupo Unicaja, una de las prioridades de la entidad ha sido la transformación de la función de riesgos con el objetivo de alinearse con las de la Matriz y las mejores prácticas. Este proceso de transformación emprendido tiene como objetivo la mejora y robustecimiento del sistema de gestión del Riesgo de la entidad que se articula en cuatro componentes:

1. Un sistema de gobierno y organización de la función de riesgos que cuenta con una estructura organizativa con una adecuada definición de roles, funciones y responsabilidades en todos los ámbitos y cuenta con un cuerpo de comités y estructuras de delegación claros, documentados y acordes con la naturaleza y magnitud de los riesgos asumidos.
2. Un marco de propensión al riesgo que expresa los niveles y tipos de riesgos que la entidad quiere asumir, así como su propio mecanismo de gobernanza.
3. Un modelo corporativo de gestión que incluye un conjunto de principios, políticas y procedimientos de Gestión que se desarrollan para su aplicación en las distintas unidades del Banco y para cada uno de los riesgos definidos.
4. Una adecuada infraestructura que engloba el conjunto de herramientas y metodologías y cultura de riesgos de Unicaja Banco

El sistema de gestión del riesgo tiene una orientación global y contempla todos los riesgos a los que se enfrenta la entidad en el ámbito de su actuación diaria. El sistema contempla los riesgos de crédito, contraparte, tipo de cambio, mercado, tipo de interés, liquidez, operacional, de cumplimiento y reputacional.

Gobierno y Organización

Los principales órganos de decisión en materia de riesgos, son:

Consejo de Administración: Aprueba la política general de riesgos; establece y supervisa los sistemas de información y control de riesgos; y es el órgano encargado de aprobar las operaciones más relevantes. Es el máximo órgano responsable de la elaboración y ejecución del sistema de riesgos del Banco.

Comisión de Riesgos: Asesora al Consejo sobre la propensión global al riesgo de la Entidad y su estrategia en este ámbito. Asiste al Consejo en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia por la alta dirección. También se encarga de examinar si los precios de los activos y pasivos ofrecidos a los clientes tienen en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo del Banco.

Adicionalmente existe una estructura de comités que permite la toma de decisiones colegiadas

Comité de Activos y Pasivos (COAP): Propone a la Comisión de Riesgos la definición y métricas más adecuadas para establecer el apetito de riesgo de la Entidad en relación con el riesgo de contraparte, mercado, tipo de interés, tipo de cambio y liquidez. Propone las políticas de control y gestión de riesgos y establece procedimientos y mecanismos adecuados para medir, analizar, controlar y reportar los riesgos en su ámbito su responsabilidad. También propone la política de precios y supervisa su cumplimiento.

Comité Central de Riesgos: Aprueba o deniega operaciones dentro de su nivel de facultades delegadas. Aprueba actuaciones en materia de recuperación de operaciones. Realiza un seguimiento de los acreditados y de su evolución en cuanto a calidad crediticia y propone medidas de remediación para aquellos clientes que presenten debilidades. También lleva a cabo un seguimiento de carteras y colectivos y de la pre morosidad. Aprueba las metodologías de los sistemas automáticos de concesión de operaciones (scoring y rating). Aprueba la creación de las comisiones de créditos necesarias para la descentralización de las operaciones, así como las atribuciones de esas comisiones. También se encarga de la normativa de desarrollo de las políticas y procedimientos en materia de inversiones crediticias.

Comité de nuevos productos: Estudia y en su caso aprueba la implantación de nuevos productos y servicios evaluando sus posibles implicaciones legales, fiscales, comerciales y su perfil de riesgo.
Adicionalmente existen unidades organizativas que dan soporte a algunos de los comités mencionados se encuentran: División de Riesgos (al Comité Central de Riesgos); Área de Gestión de Riesgos de Balance (al COAP); y Área de Control Global del Riesgo (a la Comisión de Riesgos, encargándose del control del cumplimiento del marco de propensión al riesgo y de validar que existen políticas y procesos definidos para cada tipo de riesgo y que se aplican de manera efectiva). Por último se encuentra la función de auditoría interna que actúa como tercer nivel de control y que verifica que el marco de gestión de riesgo se aplica en la práctica tal y como está definido.

Apetito de Riesgo

Desde febrero de 2015 la entidad cuenta con un marco formal de propensión al riesgo aprobado por el Consejo de Administración, que determina los riesgos y el nivel de los mismos que la entidad, en el marco del Grupo al que pertenece, está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos de negocio. Estos se expresan en términos de rentabilidad y recurrencia de ingresos (incluido coste del riesgo), solvencia, liquidez y concentración. La concreción del apetito de riesgo tiene como objetivos:

- Explicitar la estrategia del Banco y los niveles máximos de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir.
- Establecer unos objetivos y marco de gestión a medio plazo que eviten comportamientos que puedan comprometer la viabilidad futura de la entidad.
- Establecer un lenguaje común a lo largo de la organización y desarrollar una cultura de riesgos basada en el cumplimiento.
- Actuar como elemento vertebrador de la función de control del riesgo

- Alinearse con los requerimientos regulatorios

El apetito de riesgo se explicita a través de los siguientes elementos:

1. Una declaración del apetito de riesgo, que recoge los principios generales de la estrategia de riesgos del banco.

2. Métricas que plasman en términos cuantitativos los principios y perfil de riesgo objetivo recogidos en la declaración de apetito. Son entendibles, fáciles de calcular y objetivables.

3. Se han definido límites articulan el apetito de riesgo en los distintos ámbitos para las que se encuentran definidas. Adicionalmente cada límite tiene definido un indicador de alerta temprana, que determinan los umbrales a partir de los cuales sin es necesario que la entidad tome medidas correctoras para evitar poner en riesgo los límites.

Hechos posteriores al cierre del ejercicio

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2014 y la fecha de formulación del presente informe de gestión, no se ha producido ningún acontecimiento adicional a los explicados anteriormente que afecte significativamente al Banco.

En este apartado resulta destacable que con fecha 28 de enero de 2015, y como parte del cumplimiento del Plan de Recapitalización y Term Sheet aplicables a la Entidad, se aprobó la formalización de un contrato por el que se trasmite a Unicaja Banco S.A. una rama de actividad constituida por 30 oficinas y sucursales bancarias en funcionamiento, situadas fuera del ámbito territorial principal de actividad del Banco. Se estima que, dada la poca representatividad que supone el negocio de las 30 oficinas, este hecho no afecta significativamente a la información financiera incluida en las cuentas anuales.

Asimismo y dentro del proceso de reestructuración societaria y con el objetivo, entre otros, de una simplificación en la gestión y del mejor aprovechamiento de los activos fiscales, el Consejo de Administración ha aprobado proceder a la fusión por absorción de las sociedades Invergestión, Sociedad de Inversiones y Gestión, S.A.U., Inmocaja, S.A.U., Gestión de Inversiones en Alquileres, S.A., Guendulain Suelo Urbano, S.L.U., Caja Duero Capital, S.A.U., Caja España de Inversiones, Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U. y Campo Inversiones, S.A.U., como Sociedades Absorbidas, por parte del Banco, en su condición de Sociedad Absorbente, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las primeras, y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios, de forma íntegra, a título universal, a favor del Banco. El referido procedimiento de fusión será realizado de conformidad con el procedimiento establecido por el artículo 49.1 de la LMESM, encontrándose las Sociedades Absorbidas íntegramente participadas por la Sociedad en su condición de Sociedad Absorbente, ya de forma directa, ya indirecta, todo ello de acuerdo con lo expuesto en el Proyecto Común de Fusión.

El pasado 26 de febrero de 2015 la Sala Primera del Tribunal Supremo anunció la publicación de sentencia relativa a las cláusulas de un tipo de interés mínimo en los préstamos hipotecarios, en la que el Tribunal no pone en duda la validez de las mismas, sino la incorrecta comercialización en los casos analizados por su parte, declarándose en tales supuestos nulas por falta de transparencia. Asimismo, concluyó como necesaria la restitución de importes a los clientes a partir de la fecha de publicación de la sentencia, sin aplicar criterios retroactivos.

Investigación y desarrollo

Durante el ejercicio 2014 y 2013 el Banco no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo de importe significativo.

Impacto medioambiental

Las operaciones globales de la Entidad se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). El Banco considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Banco considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2014 y 2013, la Entidad no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Aplazamiento de pagos a proveedores

Los pagos efectuados por el Banco a proveedores exclusivamente por prestación de servicios y suministro de servicios diversos durante el ejercicio 2014 han ascendido a 92.359 miles de euros (100.821 miles de euros en el ejercicio 2013), que han sido efectuados dentro de los plazos legales y contractualmente establecidos. El saldo pendiente de pago a proveedores al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no es significativo y tiene un plazo inferior al establecido por la Ley 15/2010.

Los aplazamientos de pagos a proveedores del Banco encuentran dentro de los límites legales establecidos en la normativa, por lo que no aplica la inclusión en el informe de gestión de las medidas previstas en el apartado 1 del artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Acciones propias

Tal como se ha comentado en apartados precedentes de este Informe de Gestión, como consecuencia de las sentencias judiciales en firme recibidas en contra del Banco hasta el 31 de diciembre de 2014 en demandas relacionadas con instrumentos híbridos de Banco Ceiss, el Banco ha adquirido a inversores minoristas demandantes, acciones propias por un montante que equivale al 3,78% del capital.

Durante el ejercicio 2013 el Banco no ha realizado operaciones relacionadas con la cartera de acciones propias.

Informe Anual de Gobierno Corporativo

A continuación se adjunta el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, como parte integrante del presente informe de gestión.

ANEXO II

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS ENTIDADES -DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS- QUE EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	**31/12/2014**

C.I.F.	**A-86289642**

DENOMINACIÓN SOCIAL:
BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.

DOMICILIO SOCIAL:
CALLE MARQUÉS DE VILLAMAGNA, 6-8 – 28001 MADRID

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS ENTIDADES -DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS- QUE EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio:

NIF o CIF	Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% sobre capital social
A93139053	UNICAJA BANCO S.A.	60,66

A.2 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.3 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.4 Indique, en su caso, las restricciones al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital:

Sí [] **No** [X]

B JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

B.1 Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC), o la normativa que le fuera de aplicación.

La Junta General, sea ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera o en segunda convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean el porcentaje de capital con derecho de voto establecido por la ley.

La validez de la constitución se determinará respecto a cada uno de los acuerdos que hayan de adoptarse.

Así mismo, la Junta quedará válidamente constituida como Junta Universal siempre que esté presente o representado todo el capital y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta y el orden del día.

Las ausencias que se produzcan una vez válidamente constituida la Junta General no afectarán a su celebración.

Para la válida constitución de la Junta, incluso si ésta se celebra con carácter de universal, no será necesaria la asistencia de los administradores de la Sociedad.

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas Generales los accionistas titulares de, al menos, ochocientas acciones inscritas a su nombre en el libro-registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta y que se hallen al corriente en el pago de los dividendos pasivos. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número, nombrando su representante.

Los consejeros deberán asistir a las Juntas Generales, sin perjuicio de que no será precisa su asistencia para la válida constitución de la junta.

B.2 Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC, o en la normativa que le fuera de aplicación.

Confeccionada la lista de asistentes, el presidente declarará válidamente constituida la Junta General y determinará si ésta entra a considerar todos los asuntos comprendidos en el orden del día.

El presidente someterá a deliberación los asuntos comprendidos en el orden del día y dirigirá los debates, pudiendo establecer el orden de las intervenciones y limitar su duración máxima. Toda persona con derecho de asistencia podrá intervenir al menos una vez, en relación con cada punto del orden del día. Una vez que el presidente considere suficientemente debatido un asunto, lo someterá a votación.

Cada punto del orden del día se someterá individualmente a votación. No obstante, el presidente podrá acordar que se sometan a votación conjunta propuestas correspondientes a varios puntos del orden del día, en cuyo caso el resultado de la votación se entenderá individualmente reproducido para cada propuesta si ninguno de los asistentes expresara su voluntad de modificar el sentido de su voto respecto de alguna de ellas. En caso contrario, se reflejarán en el acta las modificaciones de voto expresadas por cada uno de los asistentes y el resultado de la votación que corresponda a cada propuesta como consecuencia de las mismas.

Corresponde al presidente fijar el sistema de votación más adecuado. En particular, podrá acordar que la votación se desarrolle a mano alzada y, si no hay oposición, podrá considerar adoptado el acuerdo por asentimiento. La votación será siempre pública, salvo que accionistas que representen, al menos, el veinticinco por ciento del capital con derecho de voto soliciten que se haga secreta.

El voto podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o por otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice su identidad y el sentido de su voto. La emisión del voto a distancia podrá efectuarse por correspondencia postal, haciendo llegar a la Sociedad la tarjeta de asistencia y voto debidamente firmada y cumplimentada, o por correspondencia electrónica, a la que se acompañará copia en formato electrónico de la tarjeta de asistencia y voto, y en la que figurará la firma electrónica u otra clase de identificación del accionista, en los términos que fije el Consejo de Administración.

Para su validez, el voto emitido por medios a distancia habrá de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro horas del tercer día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria. En caso contrario, el voto se tendrá por no emitido. Los accionistas que emitan su voto a distancia en los términos indicados, serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General. El voto emitido a distancia quedará sin efecto por la asistencia física a la reunión del accionista. El Consejo de Administración podrá adoptar las medidas precisas para asegurar que quien ha emitido el voto a distancia o delegado la representación está debidamente legitimado para ello con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos.

Adopción de acuerdos: Los asistentes a la Junta General tendrán un voto por cada acción que posean o representen. A excepción de aquellos supuestos para los que la Ley o los Estatutos establezcan una mayoría cualificada, la mayoría necesaria para aprobar un acuerdo requerirá el voto favorable de la mitad más una de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la reunión (esta previsión estatutaria eleva las mayorías con respecto al régimen general establecido en la LSC, que establece que los acuerdos sociales se adopten por mayoría simple de los votos de los accionistas presentes o representados, entendiéndose adoptado un acuerdo cuando obtenga más votos a favor que en contra).

Una vez sometido un acuerdo a votación y realizado el escrutinio de los votos, el presidente proclamará el resultado, declarando, en su caso, válidamente adoptado el acuerdo.

B.3 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

Con fecha 30 de abril de 2014 se celebró Junta General Ordinaria, con la asistencia, presentes o representados, del 99,40% del capital social, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se procedió a la ratificación y nombramiento de miembros del Consejo de Administración y fue fijado en doce el número de componentes de dicho órgano. (Acuerdos aprobados por el 100% del capital presente y representado).
2. Se aprobaron (i) las cuentas anuales del Banco, que comprendían el balance a 31/12/2013 y el Informe de Gestión que sobre las mismas habían elaborado los administradores, verificados por el auditor Deloitte, S.L.; y (ii) las cuentas anuales consolidadas del Banco y sociedades dependientes que integraban, junto con el mismo, el Grupo Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, y el Informe de Gestión consolidado que sobre las mismas habían elaborado los administradores, todos ellos verificados por el auditor Deloitte, S.L. (Acuerdos aprobados por el 100% del capital presente y representado).
3. Se aprobó la gestión del Consejo de Administración de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2013. (Acuerdo aprobado por el 100% del capital presente y representado).

4. Se aprobó la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2013, propuesta por el Consejo de Administración en sesión de 20/03/2014 (Acuerdo aprobado por el 100% del capital presente y representado).
5. Se acordó una modificación de los Estatutos Sociales, consistente en la modificación de los artículos 6, 25, 27, 42, 44, 47 y 48 y la incorporación de un nuevo artículo 50 bis. La eficacia de la modificación estatutaria acordada quedó condicionada a la obtención de la preceptiva autorización del Banco de España. (Acuerdo aprobado por el 100% del capital presente y representado).
6. Se reeligió por plazo de un año (ejercicio 2014) a Deloitte, S.L., como auditores del Banco, tanto para las cuentas individuales de la Sociedad, como para las de su Grupo Consolidado. (Acuerdo aprobado por el 100% del capital presente y representado).
7. Se adoptaron los acuerdos relativos a la retribución total máxima a percibir por los miembros del Consejo de Administración, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 51 de los Estatutos Sociales. (Acuerdos aprobados por el 99,99% del capital presente y representado).
8. Se aprobaron las delegaciones oportunas para realizar los actos de formalización, interpretación, complementación, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados. (Acuerdos aprobados por el 100% del capital presente y representado).

B.4 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la entidad a la información sobre gobierno corporativo.

www.bancocajaespana-duero.es

A través de la dirección www.bancocajaespana-duero.es, podrá accederse al apartado “Inversores y Accionistas”, en el cual aparece, entre otra, la información referida a los hechos relevantes publicados por la Sociedad, su Informe Anual de Gobierno Corporativo, los informes y cuentas anuales, la información referida a la Junta General de Accionistas, así como la relativa a las emisiones sobre valores propios.

B.5 Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No se han celebrado reuniones.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

C.1 Consejo u órgano de administración

C.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	15
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento
Manuel Azuaga Moreno		30/04/2014
María Luisa Lombardero Barceló		30/04/2014
Evaristo del Canto Canto		30/04/2014
José Manuel Domínguez Martínez		30/04/2014
Zulima Fernández Rodríguez		30/04/2014
Antonio López López		30/04/2014
Petra Mateos - Aparicio Morales		30/04/2014
Alejandro Menéndez Moreno		30/04/2014
Manuel Muela Martín - Buitrago		30/04/2014
Pablo Pérez Robla		30/04/2014
Angel Rodríguez de Gracia		30/04/2014
José Ignacio Sánchez Macías		30/04/2014

C.1.3 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el consejo de administración y sus comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Consejo de administración	3	25,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Comité de auditoría	2	50,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Comisión de nombramientos y retribuciones	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Comisión de Riesgos	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.1.5 Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Retribución fija	617	0
Retribución variable	0	0
Dietas	117	0
Otras remuneraciones	1	0
TOTAL	735	0

C.1.6 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
Carlos Ranera González	Director General de Banca Comercial
José María de la Vega Carnicero	Director General de Medios e Integración

Arturo Jiménez Fernández	Director General Adjunto Financiero
Buenaventura Garzón Heredero	Director División de Activos en Venta
Juan Manuel Rodríguez Macías	Director División de Riesgo de Crédito
Luis Miguel Antolín Barrios	Director de Asesoría Jurídica
María Concepción de la Fuente Demaría	Directora de Secretaría Técnica
Agustín María Lomba Sorrondegui	Director de Control Global del Riesgo

Remuneración total alta dirección (miles de euros)

Remuneración total alta dirección (miles de euros)	1.260

C.1.7 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

Sí [X] **No** []

Número máximo de ejercicios de mandato	**6**

C.1.8 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:

Sí [] **No** [X]

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

C.1.9 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que dicho órgano procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

Así mismo, dicho Reglamento asigna a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la función de supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa; y revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

C.1.10 ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

Sí		No	X

C.1.11 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Los Estatutos de la Sociedad establecen que el auditor o sociedad de auditoría será designado por la Junta General antes de que finalice el ejercicio por auditar, por un periodo determinado que no podrá ser inferior a tres años ni superior a nueve, a contar desde la fecha en que se inicie el primer ejercicio a auditar, pudiendo ser reelegidos por la Junta General por periodos máximos de tres años una vez que haya finalizado el período inicial.

Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración establece que la Sociedad se abstendrá de contratar a aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, en todos los conceptos, sean superiores al cinco por ciento de sus ingresos totales durante el último ejercicio.

Así mismo, el referido Reglamento responsabiliza a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

(i) Establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, para su examen por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como mantener con el auditor de cuentas aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría.

En todo caso, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberá recibir anualmente del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculados a éste, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529 quaterdecies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, modificado por Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.

Asimismo, la Comisión emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior.

(ii) Que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

(iii) Que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; y que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Respecto a los analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación de riesgo crediticio, el Banco, en los casos de requerir sus servicios, analiza previamente su valoración profesional en el sector respectivo, incluidas su experiencia e independencia, tras lo cual se limita a aportar la Información financiera que demanden y poner a su disposición los medios que pudieran requerir para el desarrollo de la actuación solicitada.

El auditor de cuentas externo que elabora el Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales es Deloitte Auditores.

C.2. Comisiones del consejo u órgano de administración

C.2.1 Enumere los órganos de administración:

Nombre del órgano	Nº de miembros	Funciones
Consejo de Administración	12	El Consejo dispone de las más amplias atribuciones para la administración de la Sociedad y, salvo en las materias reservadas a la Junta General, es el máximo órgano de decisión, reservándose las siguientes competencias: - Aprobación de la política retributiva de los consejeros. - Aprobación de las grandes líneas de las políticas y estrategias de la Sociedad, así como el seguimiento y supervisión de su ejecución. - Establecimiento y supervisión de los sistemas de información y control de los riesgos de la Sociedad. - Formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas. - Constitución y operaciones de adquisición (o análogas) de participaciones en sociedades domiciliadas en paraísos fiscales. - Aprobación de las operaciones relevantes que pueda realizar la Sociedad con sus consejeros y accionistas significativos fuera de la actividad ordinaria de aquélla. Corresponde también al Consejo, colegiadamente, la representación de la Sociedad en juicio y fuera de él.
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	4	Las competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son, entre otras: - Informar en la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

		- Supervisar la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. - Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada. - Proponer al Consejo, para su sometimiento a la Junta General, la designación de los auditores de cuentas. - Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas. - Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas.
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	4	Las competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son, entre otras: - Formular y revisar los criterios seguidos para la composición del Consejo y la selección de candidatos. - Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento, reelección o cese de consejeros independientes e informar las propuestas en el caso de los restantes. - Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de sus Comisiones. - Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo. - Informar los nombramientos y ceses de altos directivos, así como del secretario de este órgano. - Proponer al Consejo la política de retribución de los consejeros y altos directivos. - Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos. - Velar por la transparencia de las retribuciones y por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad. - Informar en relación a las transacciones que impliquen conflictos de interés.
Comisión de Riesgos	3	Las competencias de la Comisión de Riesgos son: - Asesorar al Consejo sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito y asistir al Consejo en la vigilancia de la aplicación de dicha estrategia por la alta dirección. - Examinar si los precios de los activos y pasivos ofrecidos a los clientes tienen plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la entidad. Si la Comisión constatara que los precios no reflejan adecuadamente los riesgos de conformidad con

		el modelo empresarial y la estrategia de riesgo, presentará al Consejo de Administración un plan para subsanarlo.

C.2.2 Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo
Zulima Fernández Rodríguez	Presidente
Antonio López López	Vocal
Petra Mateos - Aparicio Morales	Vocal
Pablo Pérez Robla	Vocal

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
Alejandro Menéndez Moreno	Presidente
José Manuel Domínguez Martínez	Vocal
Manuel Muela Martín - Buitrago	Vocal
José Ignacio Sánchez Macías	Vocal

COMISIÓN DE RIESGOS

Nombre	Cargo
Manuel Muela Martín - Buitrago	Presidente
Zulima Fernández Rodríguez	Vocal
Angel Rodríguez de Gracia	Vocal

C.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

Presidente.
Ejerce la máxima representación de la sociedad, con las facultades que la Ley y los Estatutos le otorgan, y en particular: presidir la junta general; presidir, convocar, elaborar el orden del día y ejecutar los acuerdos del Consejo de Administración, para lo que dispone de los más amplios poderes de representación.

Consejero Delegado.

Tiene delegadas todas las facultades salvo las legal, estatutaria o reglamentariamente indelegables y le corresponde la efectiva dirección de los negocios de la Entidad, presidiendo el Comité de Dirección, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de accionistas y el Consejo de Administración en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
Está formada por un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros, todos ellos externos o no ejecutivos, designados por el Consejo teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.
Está presidida por un consejero no ejecutivo, y su secretario es el del Consejo.
La Comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia comisión o de su presidente y, al menos, 4 veces al año. Una de sus reuniones estará destinada a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.
Quedará válidamente constituida con la asistencia de la mayoría de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de sus componentes presentes o representados en la reunión, siendo de calidad el voto de su presidente. Los miembros podrán delegar su representación en otro de ellos. Los acuerdos se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el presidente y el secretario.
Los cometidos fundamentales se han mencionado en el apartado C.2.1 anterior.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
Está formada por un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros, designados por el Consejo teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia sobre los cometidos de la comisión. El Consejo designa asimismo a su presidente y su secretario es el del Consejo.
La Comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su presidente y, al menos, cuatro veces al año. Asimismo, también se reunirá cada vez que el Consejo o su presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas.
Quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de los consejeros que formen parte de la Comisión. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos de sus miembros presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.
Los cometidos fundamentales se han mencionado en el apartado C.2.1 anterior.

Comisión de Riesgos.
Está formada por un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros, que serán designados por el Consejo entre los consejeros que no desempeñen funciones ejecutivas, teniendo en cuenta los conocimientos, experiencia y aptitudes necesarias para las funciones a desempeñar. El Consejo designa a su presidente, que deberá ser un consejero independiente. Su secretario será el del Consejo.
La Comisión se reunirá como mínimo trimestralmente y, además, cuantas veces fuera necesario, a juicio de su presidente, para el cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas o cuando así lo soliciten dos de sus miembros.
Quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus componentes. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos de sus miembros presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.
Los cometidos fundamentales se han mencionado en el apartado C.2.1 anterior.

C.2.4 Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	**11**

C.2.5 En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

Sí [X] **No** []

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, partícipes cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad.

D.2 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.

D.3 Detalle las operaciones intragrupo.

Operaciones intragrupo significativas, formalizadas en 2014:

- Renovación de cuenta de crédito concedida por Banco CEISS a Invergestión, S.A., límite 25.000.000 €. Interés Euríbor 12 +1.

- Préstamo participativo concedido por Banco CEISS a Gestión de Inversiones en Alquileres S.A., importe 90.731.744 €. Interés: fijo 3,00% + Variable en función de Ebitda.

- Préstamo participativo concedido por Banco CEISS a Inmocaja S.A., importe 185.737.745 €. Interés: fijo 3,00% + Variable en función de Ebitda.

- Préstamo participativo concedido por Banco CEISS a Inmocaja S.A., importe 4.215.000 €. Interés: fijo 3,00% + Variable en función de Ebitda.

- Préstamo participativo concedido por Banco CEISS a Diode España S.A., importe 500.000 €. Interés: fijo 4,00% + Variable en función de Ebitda.

- Cuenta de crédito concedida por Banco CEISS a Diode España S.A., límite 1.200.000 €. Interés 7,00%.

- Aval concedido por Banco CEISS a Diode España S.A., límite 5.000.000 €.

- Préstamo participativo concedido por Inmocaja S.A. a Viproelco S.A., importe 6.880.000 €. Interés: fijo 4,00% + Variable en función de Ebitda.

D.4 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

El Consejo de Administración cuenta con un Reglamento que desarrolla y complementa la normativa legal y estatutaria, determinando sus principios de actuación, sus reglas de funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros, siendo éstas también aplicables a los altos directivos. El Reglamento establece:

Obligación de no competencia: El consejero no puede prestar sus servicios profesionales en sociedades que tengan un objeto social total o parcialmente análogo al del Banco, a excepción de

las desempeñadas en entidades del Grupo. Antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra entidad, el consejero deberá consultar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Conflictos de interés: El consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que él o sus personas vinculadas se hallen interesados personalmente. Tampoco podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con el Banco a no ser que informe anticipadamente del conflicto de interés y el Consejo apruebe la transacción.

Uso de activos sociales: El consejero no podrá hacer uso de los activos del Banco ni valerse de su posición en éste para obtener una ventaja patrimonial a no ser que haya satisfecho una contraprestación adecuada. Excepcionalmente podrá dispensársele de satisfacer la contraprestación, pero la ventaja patrimonial será considerada retribución indirecta y deberá ser autorizada por el Consejo.

Oportunidades de negocios: El consejero no puede aprovechar en beneficio propio o de un allegado una oportunidad de negocio del Banco, a no ser que previamente se la ofrezca a éste, que éste desista de explotarla y que el aprovechamiento sea autorizado por el Consejo.

Operaciones indirectas: El consejero infringe sus deberes de fidelidad para con el Banco si, sabiéndolo de antemano, permite o no revela la existencia de operaciones realizadas por familiares suyos o por sociedades en las que desempeña un puesto directivo o tiene una participación significativa, que no se han sometido a las condiciones y controles antes mencionados.

Deberes de información: El consejero también deberá informar al Banco de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad.

Operaciones vinculadas: El Consejo conocerá de las operaciones que la Sociedad realice, directa o indirectamente, con consejeros, accionistas o personas a ellos vinculadas. La realización de dichas operaciones requerirá la autorización del Consejo, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

No habrá obligación de poner en conocimiento del Consejo, ni de recabar la autorización prevista en el párrafo anterior, cuando se trate de operaciones con accionistas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen habitualmente a los clientes que contraten ese tipo de producto o servicio; que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio o, de no existir tarifas, en condiciones habituales de mercado; que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

Anualmente, el Banco solicita a los consejeros una declaración personal sobre los conflictos de interés que les pudieran afectar.

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la entidad.

El riesgo es inherente a la actividad bancaria y una gestión eficaz del mismo es condición necesaria para que las entidades financieras generen valor y beneficios de forma sostenible en el tiempo y sean capaces de actuar bajo parámetros que ajusten el nivel de riesgos asumidos a la rentabilidad esperada.

Desde la toma de control del Banco por parte del Grupo Unicaja, una de las prioridades de la entidad ha sido la transformación de la función de riesgos con el objetivo de alinearse con las de la Matriz y las mejores prácticas. En este ejercicio se ha iniciado un proceso de transformación que tiene tres pilares:

- Modificación y mejora del Marco de gobernanza: que abarca desde la propia composición y funcionamiento del Consejo de Administración hasta la creación de nuevos órganos y la potenciación en el contenido de otros existentes, como la Comisión de Riesgos y la de Auditoría y Cumplimiento como se explica más adelante.
- La implantación de un nuevo modelo organizativo, que potencia los principios de independencia y objetividad en la toma de decisiones, con una clara separación entre las funciones que toman riesgos, de las que los gestionan, y de las que las controlan, así como la definición de líneas claras de dependencia y responsabilidad de cada una de ellas.
- Un profundo proceso de revisión de las políticas y procedimientos de identificación, medición, gestión y control de riesgos, para su alineamiento con los de la matriz y las mejores prácticas del mercado

Este proceso de transformación emprendido tiene como objetivo la mejora y robustecimiento del sistema de gestión del Riesgo de la entidad que se articula en cuatro componentes:

1. Un sistema de gobierno y organización de la función de riesgos que cuenta con una estructura organizativa con una adecuada definición de roles, funciones y responsabilidades en todos los ámbitos y cuenta con un cuerpo de comités y estructuras de delegación claros, documentados y acordes con la naturaleza y magnitud de los riesgos asumidos.
2. Un marco de propensión al riesgo que expresa los niveles y tipos de riesgos que la entidad quiere asumir, así como su propio mecanismo de gobernanza.
3. Un modelo corporativo de gestión que incluye un conjunto de principios, políticas y procedimientos de Gestión que se desarrollan para su aplicación en las distintas unidades del Banco y para cada uno de los riesgos definidos.
4. Una adecuada infraestructura que engloba el conjunto de herramientas y metodologías y cultura de riesgos de Unicaja Banco.

El sistema de gestión del riesgo tiene una orientación global y contempla todos los riesgos a los que se enfrenta la entidad en el ámbito de su actuación diaria. El sistema contempla los riesgos de crédito, contraparte, tipo de cambio, mercado, tipo de interés, liquidez, operacional, de cumplimiento y reputacional.

E.2 Identifique los órganos de la entidad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

Los principales órganos de decisión en materia de riesgos, son.

Consejo de Administración:Aprueba la estrategia del Banco y la organización precisa para su puesta en práctica; supervisa y controla el cumplimiento de los objetivos marcados; aprueba, entre otras, la política general de riesgos; establece y supervisa los sistemas de información y control de riesgos; y es el órgano encargado de aprobar las operaciones más relevantes. Es el máximo órgano responsable de la elaboración y ejecución del sistema de riesgos del Banco.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento: Supervisa la adecuación e integridad de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, así como el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada. Es informada por el auditor externo sobre el plan y los resultados de la auditoría y sobre las recomendaciones resultantes, siendo responsable de verificar su implantación. Propone al Consejo la designación del auditor de cuentas y vela por la independencia y eficacia de las funciones de control interno.

Comisión de Riesgos: Asesora al Consejo sobre la propensión global al riesgo de la Entidad y su estrategia en este ámbito. Asiste al Consejo en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia por la alta dirección. También se encarga de examinar si los precios de los activos y pasivos ofrecidos a los clientes tienen en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo del Banco.

Comité de Dirección: Se encarga de la coordinación general de la Entidad mediante la puesta en común, definición, planteamiento e implantación de las grandes líneas de actuación, conforme a las políticas aprobadas, asignando los recursos adecuados. Define la planificación estratégica, antes de su presentación al Consejo, llevando a cabo su seguimiento y aprobando las iniciativas correctoras necesarias. Sigue el cumplimiento del «Term Sheet» y propone las medidas pertinentes. Emite instrucciones para corregir las deficiencias detectadas por los reguladores.

Comité de Activos y Pasivos (COAP): Propone a la Comisión de Riesgos la definición y métricas más adecuadas para establecer el apetito de riesgo de la Entidad en relación con el riesgo de contraparte, mercado, tipo de interés, tipo de cambio y liquidez. Potencia un ambiente global de control y gestión de riesgos. Propone políticas y establece procedimientos y mecanismos adecuados para medir, analizar, controlar y reportar los riesgos de su responsabilidad. También propone la política de precios y supervisa su cumplimiento.

Comité Central de Riesgos: Aprueba o deniega operaciones dentro de su nivel de facultades delegadas. Aprueba actuaciones en materia de recuperación de operaciones. Realiza un seguimiento de los acreditados y de su evolución en cuanto a calidad crediticia y propone medidas de remediación para aquellos clientes que presenten debilidades. También lleva a cabo un seguimiento de carteras y colectivos y de la pre morosidad. Aprueba las metodologías de los sistemas automáticos de concesión de operaciones (scoring y rating). Aprueba la creación de las comisiones de créditos necesarias para la descentralización de las operaciones, así como las atribuciones de esas comisiones. También se encarga de la normativa de desarrollo de las políticas y procedimientos en materia de inversiones crediticias.

Comité de nuevos productos: Estudia y en su caso aprueba la implantación de nuevos productos y servicios evaluando sus posibles implicaciones legales, fiscales, comerciales y su perfil de riesgo.

Entre las Unidades que dan soporte a algunos de los comités mencionados se encuentran: División de Riesgos (al Comité Central de Riesgos); Área de Gestión de Riesgos de Balance (al COAP); y Área de Control Global del Riesgo (a la Comisión de Riesgos, encargándose del reporting sobre los

niveles de exposición a los diferentes riesgos y de validar que existen políticas y procesos definidos para cada tipo de riesgo).

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los riesgos más relevantes a mencionar en este apartado, son los siguientes:

Riesgo de Crédito: Es el riesgo de sufrir pérdidas como consecuencia de que, llegado el vencimiento de un derecho de cobro, los deudores (prestatarios, acreditados, etc.) incumplan sus obligaciones de pago para con la entidad. Se trata del principal riesgo de la Entidad.

Riesgo de Tipo de Interés: Se define como el riesgo de que variaciones en los tipos de interés de mercado afecten negativamente a la situación financiera de una entidad. Los tipos afectan tanto al margen de intereses como al valor patrimonial de la entidad. La intensidad del impacto depende en gran medida, de la diferente estructura de vencimientos y reprecio de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

Riesgo de Liquidez: Se define como el riesgo de no atender las obligaciones de liquidez en el momento en que éstas son exigibles o de que puedan atenderse únicamente a un coste insostenible para la Entidad; en concreto, que se produzca un impacto en la solvencia o en el margen derivado de los desfases entre el grado de exigibilidad de las operaciones pasivas y el grado de realización de los activos o de los costes de deshacer una posición en un activo real o financiero

Riesgo de Concentración: Es el riesgo de sufrir pérdidas como consecuencia de que el nivel de inversión en un mismo sector de actividad, grupo económico o zona geográfica, implique una gran dependencia de la entidad respecto a su evolución económica.

Riesgo Operacional: Es la posibilidad de que surjan pérdidas o quebrantos debido a la inadecuación o fallos en los sistemas, procesos o por actuaciones del personal, así como aquellos que puedan surgir como consecuencia de acontecimientos externos.

Riesgo de Mercado: Es la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de una evolución adversa de los precios de los valores o instrumentos con los que se negocie. Este riesgo es residual en la Entidad.

Riesgo Legal y de Incumplimiento: El riesgo legal es la posibilidad de ser sancionados, multados u obligados a pagar daños punitivos como resultado de acciones supervisoras o de acuerdos privados entre partes. Por su parte el riesgo de incumplimiento es derivado de que al no atender adecuadamente las exigencias legales o normas internas, ello incida en la cuenta de resultados de la entidad, ya sea directamente, con ocasión de sanciones administrativas o sentencias adversas, o indirectamente por repercutir negativamente en la reputación de la entidad.

Riesgo Reputacional: Se corresponde con el riesgo vinculado a la percepción que los distintos grupos de interés con los que se relaciona la Entidad tienen de la misma, tanto a nivel interno como externo, y que surgen en el desarrollo de su actividad, pudiendo derivar en un impacto adverso en los resultados actuales o futuros del Banco.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

Banco CEISS está en un proceso de implantación, en coherencia con su matriz (Unicaja Banco), de un marco concreto de apetito al riesgo que estipule su propensión a las diversas modalidades de riesgo, y las formas de gestionarlo en cada momento, en línea con las mejores prácticas de mercado.

Banco CEISS dispone de diferentes límites y umbrales en los riesgos asumidos, en particular para los riesgos: de crédito, tipo de interés, liquidez y contraparte, incluso más estrictos que los regulados normativamente, así como atribuciones precisas, que ajustan la tolerancia al riesgo de la Entidad.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con un área específica y dependiente directamente de Presidencia encargada del Control Global del Riesgo. Entre sus principales cometidos figura el reporting de información a la Comisión de Riesgos sobre los niveles de exposición de la Entidad a los diferentes riesgos así como su evolución en el tiempo, de modo que ésta pueda a su vez informar al Consejo sobre el grado de cumplimento de los límites y umbrales de tolerancia al riesgo y asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo de la Entidad, actual y futura.

En paralelo, las diferentes Divisiones encargadas de la gestión de cada uno de los Riesgos disponen a su vez de controles que permiten el conocimiento de la información necesaria para actuar en caso de que, en algunos de ellos, se produzca cualquier contingencia que exija una respuesta rápida por parte de la Entidad. La rapidez en el conocimiento de estas incidencias, a través de sistemas informáticos y revisiones continuas de las diferentes áreas, permite la máxima celeridad en la acción, destacando las acciones preventivas anteriores a la materialización del riesgo.

Adicionalmente, debe indicarse que en el año 2015, con anterioridad a la aprobación de este Informe Anual de Gobierno Corporativo, el Banco ha documentado su “Marco de Propensión al Riesgo”, que ha pasado a ser uno de los elementos esenciales de la política de riesgos, considerándose imprescindible para una adecuada gestión integral de los mismos. Mediante este Marco de Propensión al Riesgo, la Entidad identifica los diversos riesgos a los que está sometida y define su propensión a las diversas modalidades de riesgo.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

El riesgo es inherente a la actividad financiera, y por lo tanto la materialización de los riesgos en mayor o menor cuantía, es absolutamente consustancial a la actividad que lleva a cabo el Banco. Así, Banco CEISS ofrece información detallada en sus cuentas anuales de la evolución de aquellos riesgos que por su naturaleza le afectan de manera permanente en el desarrollo de su actividad.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

La función de riesgos es la primera instancia encargada de velar por el cumplimiento de las distintas regulaciones y políticas internas en esta materia; para ello goza de independencia de las unidades de negocio. La unidad de Control Global de Riesgos debe asegurar y validar que existen políticas, procesos y medidas definidas para cada tipología de riesgo identificada; además efectúa un seguimiento de los niveles de exposición de todos los riesgos y controla que se mantengan en los límites establecidos.

Riesgo de Crédito. Se efectúa un seguimiento preventivo permanente. Desde el momento de la admisión, la actuación se apoya en una clara y detallada estructura de facultades y en la adopción de decisiones colegiadas. El seguimiento se basa en análisis sistemáticos y sintomáticos que permiten anticipar posibles quebrantos y en procedimientos estrictos de clasificación y cobertura de las operaciones. Existe una unidad, independiente de las que originan el riesgo, que realiza un seguimiento permanente de los acreditados valorando su calidad, siendo un mecanismo de vigilancia especial sobre la evolución de grupos económicos o de clientes para anticiparse a eventuales situaciones de dificultad con medidas preventivas. También existe una unidad dedicada a la gestión de la morosidad, cuyo objetivo es la recuperación de los saldos morosos en el menor tiempo y mejores condiciones posibles, ya sea por vía judicial o amistosa; para ello cuenta con una aplicación informática que permite el seguimiento del riesgo desde el momento del impago hasta la finalización del proceso, incluido el seguimiento de la gestión litigiosa.

Riesgo de Concentración. Existen diferentes límites de obligado cumplimiento (a nivel de grupos económicos y por segmento u operación), llevándose a cabo un seguimiento periódico desde Control Global del Riesgo. Los límites abarcan todo tipo de exposiciones y se controlan por unidades independientes de su gestión.

Riesgo Operacional. Para mitigar este riesgo se recopilan datos históricos de todos los tipos de eventos operativos que lo generan, informando de su situación y de las principales operaciones. Asimismo se implantan programas de mejora para evitar su reiteración.

Riesgo de Contrapartida. Un Sistema de Líneas de Contrapartida fija límites de riesgo y permite estimar la posición global de riesgo máxima que puede mantenerse con cada contraparte. Se dispone de herramientas informáticas que informan en tiempo real a los operadores de mercado del saldo disponible y de los límites establecidos para cualquier contrapartida. Existen Acuerdos de Colaterales que permiten reducir sustancialmente el riesgo procedente de las operaciones de derivados no organizados. El área de Gestión de Riesgos de Balance, distinta de la que opera en los mercados, es la encargada del seguimiento y control de los límites.

Riesgo de Tipo de Interés. Existe un manual de políticas y procedimientos destinado a garantizar un adecuado control de este riesgo, para lo cual se ha definido y se controla una batería de indicadores (gap de repreciación, duraciones, gaps de duraciones, impactos en margen de intereses y valor económico). Existen líneas claras de responsabilidad, con separación entre las unidades de gestión y las de control y se dispone de herramientas específicas de ALM que permiten realizar simulaciones sobre el impacto del riesgo bajo distintos escenarios. Está contemplada la existencia de un Plan de Contingencia acorde a las mejores prácticas bancarias internacionales. La gestión y control de este riesgo es seguida periódicamente en el COAP.

Riesgo de Liquidez. También se dispone de un detallado manual de políticas y procedimientos para garantizar el control de este riesgo; habiéndose definido un conjunto de indicadores. Existe una separación entre las unidades de gestión y las de control, siendo seguida esta actividad a través del COAP.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración del Banco es el responsable de la existencia y mantenimiento de un Sistema de Control Interno de la Información Financiera adecuado y efectivo.

Los Estatutos del Banco establecen, en su artículo 39, que el Consejo de Administración asumirá con carácter indelegable aquellas facultades legalmente reservadas a su conocimiento directo, así como aquellas otras necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión. Adicionalmente, el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 4 indica que el Consejo de Administración entre otras funciones posee la de aprobación de las grandes líneas de las políticas y estrategias de la Sociedad, así como el seguimiento y supervisión de su ejecución de la política general de riesgos y el establecimiento y supervisión de los sistemas de información y control de los riesgos de la Sociedad.

Así mismo, conforme a lo señalado en el artículo 49 de los Estatutos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración, tiene atribuidas, entre otras, las siguientes competencias:

- Supervisar la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

Por su parte, dentro de la estructura organizativa del Banco, la Dirección General Adjunta Financiera se responsabiliza de la implantación, mantenimiento y desarrollo del marco general de los sistemas primarios de control interno referidos a la información financiera, de modo que permita asegurar al Banco la adecuación de la información elaborada.

El Banco cuenta con un Área de Auditoría Interna, que se encuentra bajo la dependencia directa del Presidente de la Entidad y que tiene entre sus funciones el apoyo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para la supervisión de la efectividad y adecuación del funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos, entre los que se incluye el sistema de control de la información financiera.

Adicionalmente, el artículo 4.4 del Estatuto de Auditoría recoge que la Dirección de Auditoría es "responsable de establecer las políticas de auditoría y de dirigir sus funciones técnicas y administrativas. Para ello debe:

- Diseñar e implantar una metodología de trabajo adecuada que contemple los distintos aspectos del trabajo de auditoría.

- Desarrollar y ejecutar un Plan de Auditoría anual que será aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- Dirigir los distintos trabajos, gestionando con criterios de eficiencia los recursos humanos y materiales de que dispone.

- Mantener informada a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las conclusiones de su trabajo y aportar al mismo cuanta información le requieran. Igualmente, dará cuenta a la Presidencia de todos los aspectos que sean de su interés.

- Contratar determinados servicios, previa aprobación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, si la complejidad de determinadas revisiones así lo requiere.

- Realizar auditorías y trabajos especiales a requerimiento de la Presidencia.

Asimismo, existen manuales internos en los que se desarrolla la metodología de trabajo de Auditoría. En dichos manuales, se determinan protocolos de actuación en las revisiones, procedimientos para elaborar programas de trabajo, contenidos y distribución de los informes de auditoría, clasificación de las incidencias y plazos de implantación de las recomendaciones.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

• Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La definición y revisión de la estructura directiva y del organigrama de la Entidad, en el que se concretan las líneas de responsabilidad y autoridad de las diferentes unidades organizativas, así como la creación o supresión de puestos directivos corresponde, en su instancia superior, al Consejo de Administración, quien recibe las oportunas propuestas de la Consejera Delegada.

El organigrama de la Entidad y las funciones de los diferentes comités y unidades organizativas se publica, para conocimiento general de la plantilla, a través de la intranet corporativa.

La responsabilidad de velar por la existencia de una estructura organizativa adecuada a las funciones a desempeñar, tareas a ejecutar y necesidades a atender corresponde, en su conjunto, a la Dirección General de Medios e Integración; ello sin perjuicio de la responsabilidad de los diferentes Directores de División y Área, dentro de sus competencias, en lo referido a la organización interna de sus unidades adscritas.

El Área de Organización, perteneciente a la mencionada Dirección General de Medios e Integración, se responsabiliza de la existencia de procedimientos adecuados y coherentes en todos los ámbitos de actuación de la Entidad, así como de la publicación de la normativa interna, entre la que se encuentran los correspondientes manuales de funciones y procedimientos.

Por lo que se refiere a la información financiera, el Banco dispone de líneas apropiadas de responsabilidad y autoridad en los distintos procesos de elaboración de dicha información, cuya responsabilidad última la tiene atribuida el Consejo de Administración, tal y como establece en el artículo 4 de su Reglamento.

La Dirección de Intervención General es quien centraliza y elabora la información financiera, para su envío a la autoridad supervisora y pone dicha información a disposición de la Dirección General Adjunta Financiera, quien eleva dicha información al Comité de Dirección y al Consejo de Administración.

• Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Debido a la coyuntura actual y al proceso de integración en el que se encuentra el Banco inmerso, aunque aún no se ha efectuado, sí está prevista la aprobación de un código ético que constituya el conjunto de principios básicos de actuación y prácticas de conducta profesional de todos los empleados del Banco, que estará a disposición de todos ellos en la intranet corporativa y en el que se indicará qué órgano será el encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones, así como medidas para identificar y corregir las desviaciones de esos valores dentro de la organización.

Sin perjuicio de lo anterior, ha de mencionarse que el Banco dispone de un Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, de aplicación a los componentes de su Consejo de Administración, a su Alta Dirección y a los directivos y empleados dedicados a funciones vinculadas a actuaciones en el mercado de valores, que recoge las normas de conducta exigibles en este ámbito de actuación. El análisis de las actuaciones e incumplimientos, así como la elaboración de propuestas en este ámbito, corresponde al Comité de Seguimiento de la Normativa de Conducta en el Mercado de Valores, quién eleva sus informes y propuestas, a través del Comité de Dirección, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

• Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

En la actualidad, el Banco no dispone de un canal de denuncias que permita la comunicación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de irregularidades de naturaleza financiera y contable. Sin perjuicio de lo anterior, ha de señalarse que la Secretaría Técnica del Banco se encarga de la recepción y gestión de las actuaciones en materia de calidad, recibiendo todo tipo de comunicaciones, iniciativas y propuestas de los empleados, para mejorar la actuación del Banco en cualquier ámbito.

• **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

El Banco dispone de políticas formativas dirigidas a proporcionar formación al personal en los diferentes procesos de obtención, elaboración y presentación de la información financiera.

Con dicha finalidad se han diseñado planes de formación del personal, diseñados y aprobados por la Dirección de Recursos Humanos, mediante los cuales se imparte la formación inicial en materia financiera y contable y la posterior actualización de conocimientos necesaria en cada caso, adaptada a cada uno de los puestos y responsabilidades del personal involucrado en la elaboración o supervisión de la información financiera.

Las referidas actividades formativas son impartidas, a propuesta de las Unidades implicadas, tras el análisis de su adecuación y conveniencia por parte del departamento de Formación, Desarrollo y Comunicación Interna de la Entidad.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

• Si el proceso existe y está documentado.

Debido al proceso de integración en el que se encuentra el Banco, el proceso de identificación de riesgos utilizado durante 2014 era considerado como provisional, estando pendiente de formalización un procedimiento específico para la identificación de las áreas y procesos relevantes, que permitiese responder a las mejores prácticas y que cubriese la totalidad de los objetivos de la información financiera, contemplando la totalidad de los riesgos de error y fraude que pudiesen afectar de forma significativa a la Entidad.

Sin perjuicio de lo anterior, ha de señalarse que, ya en 2015, con anterioridad a la aprobación de este Informe Anual de Gobierno Corporativo, el Banco ha documentado su “Marco de Propensión al Riesgo”, concebido como un pilar esencial y vertebrador de la política de riesgos, e imprescindible para una adecuada gestión integral. Mediante este Marco de Propensión al Riesgo, la Entidad identifica los diversos riesgos a los que está sometida, declara su propensión a las diversas modalidades de riesgo y establece las formas de gestionarlo en cada momento.

Ha de añadirse, además, que desde julio de 2014 el Banco dispone de una unidad de Control Global del Riesgo, con dependencia directa de Presidencia, e independiente de las unidades de negocio o gestión diaria, lo cual se añade a la creación, igualmente en 2014, de una Comisión de Riesgos del Consejo de Administración, cuyas funciones son asesorar al Consejo sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Entidad y su estrategia en este ámbito; asistir al Consejo en la vigilancia de la aplicación de dicha estrategia por la alta dirección; y examinar si los precios de los activos y pasivos ofrecidos a los clientes tienen plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo del Banco.

• **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**

En el análisis de procesos y áreas de actividad, los criterios a seguir para la identificación de los riesgos de la información financiera tienen en cuenta tanto los factores cuantitativos (saldo y granularidad) como cualitativos (grado de automatización de los procesos, estandarización de las operaciones, nivel de complejidad contable, cambios con respecto al ejercicio precedente, y debilidades de control identificadas).

El proceso de identificación de riesgos se refiere a posibles errores (intencionados o no) en la información financiera y cubre los siguientes aspectos: (i) existencia y ocurrencia; (ii) integridad; (iii) valoración; (iv) presentación; (v) y derechos y obligaciones. Además de considerar los riesgos de error y fraude sobre la información financiera hecha pública, también tiene en cuenta cualquier otra tipología de riesgo (legal, operativo, tecnológico, etc).

El proceso de identificación de riesgos y controles de las actividades y transacciones que puedan afectar a los estados financieros, debe completarse anualmente utilizando como base la información financiera más reciente disponible. No obstante, si en el transcurso del ejercicio se observan circunstancias no identificadas previamente que muestren posibles errores en la información financiera o cambios sustanciales en las operaciones del Grupo, deberá evaluarse la existencia de riesgos a añadir a los ya identificados.

• **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

La Entidad utiliza un procedimiento mediante el que periódicamente se revisa, y en su caso se modifica, el perímetro de consolidación, en cumplimiento de la normativa aplicable. Dicha actuación es desarrollada por el Área de Intervención General, perteneciente a la Dirección General Adjunta Financiera. A través de dicho procedimiento, la Entidad se asegura que las variaciones que se producen en el perímetro, en los distintos periodos de generación de información financiera, son correctamente incluidas en los estados financieros consolidados del Grupo.

• **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**

Los procedimientos de identificación desarrollados por cada una de las Direcciones afectadas se adecuan a la tipología de riesgo a controlar en cada caso, en la medida que puedan afectar a los estados financieros. El efecto de otras tipologías de riesgos (fundamentalmente los legales, operativos, tecnológicos y financieros), se toman en consideración igualmente para la identificación de errores en la información financiera.

• **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso**

El Reglamento del Consejo de Administración establece que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene entre sus funciones la de conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada relativa al Banco y, en su caso, al Grupo, así como su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La preparación de la información financiera que se publica y su posterior revisión, se fundamenta en un equipo humano y técnico que permite al Banco obtener una información precisa y veraz de acuerdo a la normativa vigente. Los procedimientos de elaboración y revisión de la información financiera, han sido definidos y documentados por la Dirección General Adjunta Financiera del Banco, en colaboración con el resto de Unidades involucradas en el proceso de emisión de información financiera.

La revisión de la información financiera se lleva a cabo por la Dirección de Intervención General, quién analiza la información individual y consolidada y, de considerarla correcta, la eleva a la Dirección General Adjunta Financiera para su traslado al Comité de Dirección y, tras ello, periódicamente, al Consejo de Administración de la Entidad.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, la Entidad utiliza procedimientos para la preparación de la información financiera que contemplan los riesgos relevantes identificados con impacto en los estados financieros, los controles que mitigan esos riesgos y las evidencias de aplicación de dichos controles.

A continuación se detallan los procesos significativos (distinguiendo entre procesos de negocio y transversales), asociados a las áreas financieras de la Entidad.

Procesos de negocio:
- Inversión crediticia
- Financiación mayorista
- Instrumentos financieros
- Emisiones corporativas
- Activos inmobiliarios adjudicados
- Acreedores
- Impuestos
- Compromisos por pensiones

Procesos transversales:
- Cierre contable
- Consolidación
- Juicios y estimaciones
- Controles generales informáticos

La Dirección General Adjunta Financiera es la responsable de proponer las políticas contables aplicables a las nuevas transacciones, de acuerdo con los criterios fijados en la normativa vigente, así como de proponer al Consejo de Administración, en los casos que así lo requieran, la aprobación de las estimaciones, valoraciones, proyecciones e hipótesis relevantes.

La información financiera que ha de ser publicada en los mercados de valores es revisada por el Director de Intervención General, quién remite dicha información y los resultados de su revisión a la Dirección General Adjunta Financiera y, tras ello, esta información es elevada al Comité de Dirección de la Entidad, para su remisión al Consejo de Administración de la Entidad, que es el responsable de aprobar los estados financieros individuales y consolidados del Grupo, previa revisión y conformidad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La utilización de complejos sistemas de información para la realización, registro y control de sus operaciones, hace que la actividad del Banco tenga una dependencia fundamental del funcionamiento correcto y seguro de dichos sistemas.

Entre las responsabilidades de la Dirección de Informática se encuentra el desarrollo, soporte y mantenimiento de los sistemas operativos y las comunicaciones, así como la administración de los ficheros y datos utilizados. Para ello, entre otras tareas, debe implantar procedimientos y normas que posibiliten la protección y recuperación de los programas, aplicaciones y datos, asegurando el cumplimiento de la normativa y medidas de seguridad legalmente exigibles.

Los sistemas de información del Banco relacionados con los procesos de elaboración de la información financiera, garantizan la correcta elaboración y publicación de la información financiera, mediante un esquema de control interno específico.

El Banco dispone de un documento de Política de la Seguridad de la Información, en el que se recogen las Políticas y Normas de Seguridad establecidas para mitigar los riesgos inherentes a los sistemas informáticos, no solo en relación a los riesgos relacionados con la generación de información financiera, sino a todos los riesgos de los sistemas informáticos del Banco. La responsabilidad de la actualización del citado documento, corresponde al Departamento de Seguridad y Oficina de Proyectos.

A continuación se detallan los principales aspectos contenidos en la Política de la Seguridad de la Información:

Gestión del Cambio: la gestión del cambio tiene por objeto la utilización de métodos y procedimientos estandarizados para la eficiente y rápida tramitación de todas las solicitudes de cambio sobre la infraestructura tecnológica y servicios de tecnologías de la información. Así mismo, asegura que todos los cambios son valorados, aprobados, implementados y revisados de una manera controlada. Además, el proceso de gestión del cambio contempla la detección de posibles mejoras y las comunica para su inclusión en el plan general de mejora continua. La gestión de cambios se basa fundamentalmente en la utilización de la herramienta de gestión de procesos (BPM) AgilePoint. El uso de esta herramienta garantiza que se cubren las fases de todo el proceso

de gestión de cambios; que se cumplen todos los flujos de aprobación; que se adjunta toda la información necesaria y que se guarda registro de todo lo ocurrido durante el proceso.

Seguridad de la información: la Política de Seguridad de la Información permite marcar las pautas de uso de todos los sistemas de información del Banco. El objetivo de la Política de Seguridad de la Información es proporcionar las directrices para garantizar la seguridad de la información y mejorar la calidad de los servicios y procesos realizados en el Banco. Se establece que debe ser conocida y cumplida por todo el personal del Banco, así como por el personal de otras empresas colaboradoras que desarrollen su trabajo en y para los sistemas de información. La Política de Seguridad de la Información protege de amenazas, a fin de garantizar la continuidad de los sistemas de información, minimizar los riesgos de daño y asegurar el eficiente cumplimiento de los objetivos del Banco. La Seguridad de la Información se caracteriza como la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de acceso a la información. Entre los mecanismos de seguridad incorporados en este ámbito, se encuentra la gestión de usuarios e identidades, los permisos de acceso y utilización de las diferentes aplicaciones y los mecanismos de control correspondientes.

Plan de continuidad: el principal objetivo del plan de continuidad de negocio es el establecer las pautas necesarias para la recuperación de equipos y comunicaciones en caso de desastre en los sistemas informáticos, garantizando la continuidad de negocio. Para garantizar dicha continuidad, además de la realización de copias de seguridad diarias, existe un doble CPD, ubicado en edificios distintos y con replicación síncrona de los datos relacionados con los principales servicios de tecnología de la información soportada por el Banco. El modo de funcionamiento de ambos CPDs es activo/activo, pudiendo dar cualquier servicio crítico desde cualquiera de los CPDs en cualquier momento.

El seguimiento y control periódico del adecuado funcionamiento de las actuaciones señaladas en la Política de Seguridad de la Información, son responsabilidad del Departamento de Seguridad y Oficina de Proyectos.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La Entidad revisa periódicamente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de la elaboración financiera o podrían afectar indirectamente a su fiabilidad.

La Entidad utiliza de forma recurrente informes de expertos independientes de valoraciones sobre operativas que pueden potencialmente afectar de modo material a los estados financieros.

Para el ejercicio 2014, las actividades encomendadas a terceros relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes han tenido relación con estudios de cálculos actuariales, servicios jurídicos y tasaciones sobre inmuebles adjudicados y sobre inmuebles que actúan como garantía en las operaciones de la cartera crediticia de la Entidad, así como instrumentos financieros, de acuerdo con el marco normativo contable que resulta de aplicación, y atendiendo especialmente a lo indicado en la Circular 4/2004 de Banco de España y sus modificaciones posteriores.

La Entidad lleva a cabo controles para mitigar los riesgos asociados a estas actividades, siendo éstos ejecutados por los departamentos responsables de la operativa, destinados a comprobar su

competencia, capacitación, acreditación o independencia, así como la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

A continuación se detallan los controles destinados a la gestión de las actividades subcontratadas:

- Designación formal de los responsables de llevar a cabo las distintas acciones.
- Análisis previo a la contratación, existiendo un proceso formalizado desde el momento en que surge la necesidad de externalizar un servicio o contar con un experto independiente, en el que se analizan diferentes propuestas y donde están definidos los responsables que deben aprobar la formalización de la relación contractual.
- Supervisión y revisión de la información generada o del servicio proporcionado:

Para actividades subcontratadas: solicitud de reportes periódicos; revisión de la capacitación y acreditación del experto externo. En aquellos casos en los que la relevancia que suponga el servicio externalizado sobre la información financiera sea elevada, solicitud de informes a terceros independientes sobre las actividades de control desarrolladas por la sociedad que presta el servicio.
Para valoraciones realizadas por expertos externos: controles de revisión sobre la validez de la información proporcionada; revisión periódica de la capacitación y acreditación del experto.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Banco se rige por las políticas contables establecidas en la Circular 4/2004 de 22 de diciembre a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros.

El Área de Intervención General, adscrita a la Dirección General Adjunta Financiera, es responsable de identificar e interpretar los cambios que se produzcan en las políticas contables, así como definir y resolver las dudas derivadas de la interpretación de los procedimientos contables del Banco.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Los sistemas del Banco están totalmente integrados y el registro de operaciones desencadena de manera automática la contabilidad de las mismas, así como la actualización de los inventarios.

El Área de Intervención General utiliza las aplicaciones informáticas que permiten agregar y homogeneizar la contabilidad individual realizada desde las distintas áreas o empresas que componen el Grupo y, finalmente, generar los estados financieros individuales y consolidados.

Las directrices contables marcadas por el Área de Intervención General, son aplicadas también para la elaboración de los estados financieros de las demás empresas del Grupo, siendo la Unidad mencionada la encargada de revisar y aclarar las variaciones o diferencias detectadas durante el cierre realizado.

El reporting regulatorio se realiza a través de la herramienta "Pyramid", que integra toda la información sobre los estados financieros. Las principales funcionalidades de "Pyramid" son las siguientes:

- Explorador de Estados Contables.
- Visor de Estados Contables.
- Generador de Ficheros.
- Importador de Ficheros.
- Editor de Cuadres.
- Bases de datos.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Reglamento del Consejo de Administración, establece, entre las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que la misma supervisará la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, revisando periódicamente los mismos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente y revisará los folletos de emisión y la información financiera periódica que deba suministrar el consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

Para ello, el Banco cuenta con un Área de Auditoría Interna, como actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización, ayudando al Banco a cumplir con sus objetivos a través de un enfoque sistemático y disciplinado que permita supervisar, evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno corporativo.

Tal y como establece el Estatuto de Auditoría, entre las actividades de Auditoría interna, se encuentra la de evaluar la adecuación y eficacia de los sistemas de control interno de la Entidad y las Sociedades de su Grupo, así como la fiabilidad y calidad de los registros contables y la información financiera generada, ejerciendo una actividad de asesoramiento y consulta al efecto. Cabe destacar, que el Banco dispone de un tipo de auditoría financiera, cuyo objetivo es evaluar la fiabilidad del sistema contable y su información, así como los informes financieros resultantes.

El trabajo de Auditoría Interna se somete a una planificación anual, con el objetivo de organizar en el tiempo las distintas revisiones de auditorías. Dicho plan de auditoría recoge todas las tareas a desarrollar, determinando qué unidades y procesos serán auditados dentro del periodo y es sometido al oportuno seguimiento y control.

Las auditorías realizadas conllevan revisiones específicas de la información financiera que tenga impacto en los resultados de la Entidad tales como: realización de apuntes contables, movimientos en las cuentas transitorias, activo, pasivo, revisión de riesgos, etc.

Así mismo, tal y como establece el Estatuto de Auditoría, como consecuencia de las revisiones llevadas a cabo, se establece un adecuado seguimiento de los requerimientos y recomendaciones que se deriven de las auditorías realizadas, de forma que se asegure la puesta en práctica de las medidas correctoras pertinentes que definitivamente se hayan acordado.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Reglamento del Consejo de Administración establece como una de las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento: discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que en su caso se detecten en el desarrollo de la auditoría.

Así mismo, el citado Reglamento establece que para el mejor cumplimiento de sus funciones la Comisión de Auditoría y Cumplimiento podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos.

En este sentido, el Reglamento del Consejo de Administración establece que con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros podrán, excepcionalmente, solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierta relevancia y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La solicitud de contratar ha de ser formulada al presidente de la Sociedad y puede ser denegada por el consejo de administración si acredita:

- Que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros.
- Que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad.
- Que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

Por otra parte, los auditores externos tienen comunicación directa con la Alta Dirección de la Entidad, manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener la información que resulta necesaria para el desarrollo de su trabajo, como para comunicar las debilidades detectadas durante el mismo.

Igualmente, cuando en el marco de sus actuaciones el Área de Auditoría Interna detecta cualquier tipo de incumplimiento o debilidad, los comunica tanto a la División afectada como a la Dirección de la Entidad, señalando un plan de acción asociado para la superación o resolución de la debilidad

observada. Las actuaciones del Área de Auditoría Interna también son comunicadas periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

F.6 Otra información relevante

Nada que reseñar en este apartado.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, modificado por Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, no ha establecido la obligatoriedad de obtener del auditor de cuentas anuales un informe de revisión sobre la descripción del SCIIF.

Debido a que el Banco se encuentra actualmente en proceso de integración de todos sus sistemas, siendo previsible que dicho proceso implique modificaciones del SCIIF, no se ha considerado necesario solicitar al auditor el informe correspondiente de su revisión. En caso de que se considere necesario, dicho informe, se solicitará en los siguientes ejercicios.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Ha de indicarse que en materia de gobierno corporativo, Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. no está sometido a legislación diferente a la española.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo u órgano de administración de la entidad, en su sesión de fecha 18 de marzo de 2015.

Indique los consejeros o miembros del órgano de administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

El Consejo de Administración de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria S.A., en su sesión celebrada en el día de hoy, formula y aprueba las Cuentas Anuales del Banco referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2014 y la Propuesta de Aplicación del Resultado relativo al ejercicio 2014, todo ello recogido en el anverso de los folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 911001 al 911228 todos inclusive, de la Serie 0M, Clase 8ª de 3 céntimos de euros cada una, en cumplimiento de la legislación vigente.

Madrid, 18 de marzo de 2015

D. Manuel Azuaga Moreno Presidente	Dª. María Luisa Lombardero Barceló Consejera Delegada
D. Evaristo del Canto Canto Consejero Ejecutivo	D. José Manuel Domínguez Martínez Vocal
Dª.Zulima Fernández Rodríguez Vocal	D. Antonio López López Vocal
Dª. Petra Mateos-Aparicio Morales Vocal	D.Alejandro Menéndez Moreno Vocal
D. Manuel Muela Martín-Buitrago Vocal	D. Pablo Pérez Robla Vocal

D. Ángel Rodríguez de Gaspar de Gracia
Vocal

D. José Ignacio Sánchez Macías
Vocal